

# CUADERNOS *de economía* MURCIANA

EDITORIAL

**Política regional en la Región de Murcia. 1988-1991**

DOSSIER

**El Paquete Delors II y la futura reforma de las acciones estructurales de la Comunidad**

**Situación económico-financiera de la empresa privada en la Región de Murcia**

**Los grupos de empresas en la Región de Murcia**

**Caracterización sobre los niveles de informatización de las empresas murcianas**

**Las disparidades económico-sociales a nivel regional**

DOCUMENTACION COMUNITARIA

**Iniciativas PRISMA, TELEMATICA y RETEX**

8

ENERO  
DICIEMBRE  
1992



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía,  
Hacienda y Fomento

**REVISTA  
SEMESTRAL  
DE ECONOMIA  
REGIONAL**

**DIRECTOR**  
Loreto Salas Hernández

**CONSEJO DE REDACCION**  
Pedro-Miguel González Ortiz  
Alberto Requena Rodríguez  
Francisco López Baeza  
Enrique Jiménez Torres  
Rafael Olivares López  
Enrique Soriano Pescador  
Juan A. Aroca Bermejo  
Eduardo Fernández-Luna

**SECRETARIA DE REDACCION**  
Loreto Salas Hernández

**EDITA**  
© Consejería de Economía  
Hacienda y Fomento  
Comunidad Autónoma de  
la Región de Murcia

**REDACCION Y ADMINISTRACION**  
Dirección General de Economía  
y Planificación  
C/ Alejandro Seiquer, 11-2º  
30001 MURCIA  
Telfs. (968) 362050/362051  
Fax (968) 212328

**DISEÑO GRAFICO**  
TANDIS, S.A.

**IMPRIME**  
SELEGRAFICA S.L.

Printed in Spain  
Impreso en España

**DEPOSITO LEGAL**  
MU-373-1988  
ISSN: 0214-6002

**CUADERNOS DE ECONOMIA  
MURCIANA**

no se solidariza necesariamente con las  
opiniones expuestas en los artículos que  
publica, cuya responsabilidad  
corresponde a los autores.



**S U M A R I O**

**3 EDITORIAL**

Política regional en la Región de Murcia. 1988-1991  
José León León

**DOSSIER**

**46 El Paquete Delors II y la futura reforma de las acciones  
estructurales de la Comunidad**

Rafael de Bustamante Tello

**63 Situación Económico-financiera de la empresa privada en la  
Región de Murcia**

Domingo García, Bernardino Benito y Justo J. Vela

**86 Los grupos de empresas en la Región de Murcia: estructura  
organizativa, tamaño y sectores**

Ramón Sabater, Antonio Aragón, Josefa Ruíz y J. Francisco Martínez

**103 Caracterización sobre los niveles de informatización en las  
empresas murcianas**

José L. Munuera y Salvador Ruíz

**124 Las disparidades económico-sociales a nivel regional**

José León León

**DOCUMENTACION COMUNITARIA**

**143 Iniciativa PRISMA**

**145 Iniciativa TELEMATICA**

**147 Iniciativa RETEX**

**AGENDA DE ECONOMIA**

**149 Conclusiones de la Cumbre de Edimburgo relativas a los  
compromisos financieros para los fondos estructurales en el  
periodo 1993-1999**

**150 Plan de Reactivación Económica: una estrategia de futuro para la  
Región de Murcia**

**153 Murcia es la región que ha experimentado un mayor crecimiento  
de población entre 1981 y 1991**

**154 La Comunidad Autónoma participa en la creación de una Central  
de Balances de las empresas de la Región de Murcia**

**154 La Región de Murcia se verá beneficiada por recursos europeos  
procedentes de la iniciativa comunitaria RETEX**



## I. INTRODUCCION

La política regional está conociendo un período de resurgimiento, una etapa de renovado interés por parte de los distintos gobiernos así como por la Comunidad Europea. Ello se debe, por un lado, a la superación de la crisis económica surgida en la década de los setenta, que ha hecho posible que la política regional recupere parte de su protagonismo pasado. Por otro lado, el establecimiento del Mercado Unico Europeo y el horizonte de la Unión Económica y Monetaria hacen previsible una profundización de las disparidades regionales en Europa, lo que ha motivado una revitalización de la política regional comunitaria.

Paralelamente se está produciendo un cambio sustancial en las principales características de la política regional, en relación a la que se desarrollaba antes de la crisis(1). Uno de estos cambios consiste en el protagonismo cada vez mayor que adquieren las autoridades regionales en la misma.

Por todo esto, se ha considerado de interés la realización de un estudio sobre la política regional que se desarrolla en la Región de Murcia. Se examinarán las actuaciones que realizan las distintas instancias gubernamentales y que juntas conforman lo que hemos denominado "Política regional en la Región de Murcia". Pero no sólo se analizarán las acciones de política regional que se efectúan desde la CE y desde la Administración Central, sino también las que realiza la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, puesto que de lo contrario el estudio quedaría incompleto. Ahí es donde reside la principal novedad de este trabajo en relación a estudios anteriores sobre esta temática. Hay que tener presente que precisamente este tipo de política es la que más extensamente pueden realizar las autoridades autonómicas en función de sus

competencias (otro tipo de políticas como la fiscal, la monetaria o la de tipo de cambio son competencia de la Administración Central).

El ámbito temporal de este estudio es el cuatrienio 1988-1991. Hubiese sido deseable tomar como año de partida el ejercicio 1986, primer año de nuestra plena integración en la CE, pero ello no ha sido posible, dada la escasa información disponible de esos años, y la imposibilidad de homogeneizarla con el resto de la serie.

Este artículo se estructura en tres apartados, además de esta introducción. El primero, dedicado al estudio de la política regional que desarrolla la Comunidad Autónoma. En él se analizan las diversas actividades que realiza, como son el fomento de la actividad económica, tanto desde un punto de vista global como sectorial, el establecimiento de una serie de infraestructuras básicas y equipamientos sociales, así como también su política medioambiental. El segundo apartado se centra en la política regional que realiza la Administración Central en la Región de Murcia. En él se recogen, tanto la política de incentivos regionales, como la de infraestructuras y la de formación. El tercer apartado estudia la política regional de la CE en Murcia. En un primer momento, se describen las características esenciales de la reforma que sufrió la política regional comunitaria en 1988 y posteriormente se analizan las actuaciones que cada uno de los Fondos Estructurales han realizado en la Región de Murcia.

Una cuestión que puede llamar la atención de este estudio es que en ningún momento se hable del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), siendo como es un instrumento claro de política regional. Esta circunstancia se debe a que se ha considerado más interesante para su análisis clasificar las actuaciones de política regional de la Comunidad Autónoma y de la Administración

Central según su naturaleza económica, y por tanto las acciones del FCI se encuentran repartidas entre los distintos subapartados en que se dividen ambas políticas regionales.

Para efectuar este trabajo se han tenido en cuenta, en principio, las actuaciones que cada administración realiza con fondos propios, para determinar las características de la política regional que realiza en realidad cada una de ellas. Hay que tener presente que la Administración Central y Regional ejecutan muchas actuaciones que cofinancia la CE, que es la que aprueba en última instancia el volumen y destino de los recursos. Lo mismo ocurre, a veces, entre la Administración Regional y Central. Además, si no se actuase así se incurriría en doble contabilización.

No obstante, hemos de decir que en algunas acciones es muy difícil precisar con exactitud que parte financia una administración y que parte financia otra, si bien esto ha ocurrido en casos de escasa importancia, que no alteran la tendencia de las series. El único caso significativo es en la política de infraestructuras de la Administración Central, y se explicitará en su momento. En otras dos ocasiones no se ha seguido este criterio, puesto que el estudio de estas dos actuaciones en su conjunto, independientemente de la Administración que las financia, permite un mejor análisis económico (por ejemplo para el Programa de Cooperación Local), tal y como veremos en cada caso.

## II. LA POLÍTICA REGIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Dentro de la estrategia de desarrollo regional desarrollada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hay que destacar el importante papel desempeñado por las infraestructuras, tanto básicas como sociales, que se configuran como su principal instrumento. Ambos tipos de infraestructuras suponen un gasto total de más de 17.600 millones de ptas. en 1991. Mediante estas actuaciones se pretenden sentar las bases de un adecuado crecimiento económico. Para que estas infraestructuras permitan un desarrollo económico

equilibrado se articulan una serie de políticas sectoriales que contienen medidas específicas para los distintos sectores productivos.

Simultáneamente, y en un tercer nivel por el volumen de recursos, se han puesto en marcha una serie de incentivos que fomentan la actividad económica; teniendo en cuenta, en cualquier caso, el impacto medioambiental que este conjunto de medidas produce.

Para analizar las principales características de la política regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia vamos a distinguir los siguientes apartados:

1. Fomento de la actividad económica. Se estudiarán las distintas actuaciones que incentivan el crecimiento económico regional desde una óptica global sin dirigirse a sectores concretos de la economía.
2. Actividades productivas. Se analizarán las políticas sectoriales, es decir, aquellas medidas que van dirigidas a sectores productivos concretos.
3. Infraestructuras básicas. Nos detendremos en la política regional dirigida a la mejora de las infraestructuras económicas básicas, tales como infraestructuras de transporte, comunicaciones, obras hidráulicas, urbanismo, etc.
4. Equipamientos sociales. Analizaremos aquella parte de la política regional que va dirigida a la mejora y establecimiento de unos adecuados equipamientos sociales; en particular en materia de vivienda, sanidad, servicios sociales, educación, juventud y deportes.
5. Medio Ambiente. Se determinarán las principales características de la política medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma.

A continuación analizaremos cada uno de estos apartados. Antes de continuar es necesario hacer una precisión metodológica. Los datos utilizados en cada uno de los apartados son cantidades ejecutadas en el correspondiente ejercicio, a excepción de los datos referidos a servicios sociales. En servicios sociales para aquellas

actuaciones efectuadas por la Dirección General de Bienestar Social las cantidades se refieren a los créditos iniciales aprobados en el presupuesto, en tanto que para las actuaciones llevadas a cabo por el ISSORM y por la Dirección General de Consumo se trata de los créditos definitivos una vez contabilizadas las modificaciones presupuestarias realizadas durante cada ejercicio.

### II.1. Fomento de la actividad económica.

En este primer apartado analizaremos aquellas actuaciones que potencian el desarrollo de la economía regional en su conjunto, sin dirigirse a sectores productivos concretos. Estarían incluidos los incentivos económicos regionales, la política de empleo, fomento de I+D, la promoción regional, apoyo a sociedades de garantía recíproca, etc.

De este conjunto de actuaciones al apartado que dedica más fondos la Comunidad Autónoma es a la política de empleo, que llega a alcanzar el 64,4% en 1988, si bien en los ejercicios posteriores disminuyó su importancia. A continuación habría que destacar las ayudas a la financiación de PYMES y a la creación de nuevas empresas, con porcentajes en torno al 10 % del conjunto de acciones de fomento de la actividad económica, a lo largo del período 1988-91. En un tercer nivel se encontrarían otras actuaciones como fomento de la innovación y la tecnología, promoción regional y apoyo a sociedades de garantía recíproca. Es necesario destacar que en 1989 se da un volumen muy elevado de inversión en el apartado "Apoyo a la creación de nuevas empresas", que distorsiona la serie. Esta circunstancia se debe a que en ese año se efectuaron importantes inversiones por parte de la Comunidad Autónoma para el establecimiento en Cartagena de la multinacional General Electric. Si eliminásemos esa inversión de los cuadros 1 y 2 entonces se mantendrían también en 1989 las características descritas para el conjunto del período.

La **política de empleo**, por tanto, se configura como la principal actuación dentro del fomento de la actividad económica. Esta política de empleo se articula a través de las siguientes medidas:

- Fomento directo del empleo. Mediante ayudas a

la contratación a las empresas (Fomento del empleo en los cuadros 1 y 2), y ayudas a la instalación de actividades independientes como empleo cooperativo y autoempleo (Empleo cooperativo en los cuadros 1 y 2).

- Formación. Se desarrolla a través de distintos programas de formación para la inserción laboral, becas al amparo del convenio Universidad-CROEM e infraestructuras de formación.

- Desarrollo local. Se trata de una serie de actuaciones de apoyo al empleo que favorecen el desarrollo local tales como construcción de centros de desarrollo local, programas para jóvenes con una problemática específica, Convenio con el INEM para la disminución del paro estacional, etc. La ejecución de estas actuaciones la llevan a cabo los Ayuntamientos.

- Economía Social. Se favorece de forma indirecta el empleo a través del apoyo a las cooperativas y a las sociedades anónimas laborales. Esto se consigue a través de la financiación de estudios y planes de saneamiento, se les presta asistencia técnica, se favorece el acceso a la propiedad de la empresa a los trabajadores en general, se desarrolla el cooperativismo de segundo grado, etc.

En 1988 la mayor parte de los recursos de la política de empleo iban dirigidos al fomento directo del empleo (un 74,5 %), como puede observarse en el **cuadro 1**. Sin embargo, a partir de 1989 comienzan a dedicarse más recursos a formación y menos al fomento directo del empleo, de tal forma que en 1991 se dedica a formación el 46,4% del montante dedicado a la política de empleo, según los datos suministrados por la Dirección General de Empleo y Economía Social y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Esto supone que inicialmente se incidía en políticas orientadas hacia el lado de la demanda, en tanto que actualmente se ha modificado esta política para orientarla hacia el lado de la oferta. Hay que tener presente que en la Región de Murcia es necesaria una mejora en la cualificación de la mano de obra para adaptarla a las necesidades de la demanda. Además, mediante este tipo de política se consigue una mayor estabilidad en el empleo.

Tras la política de empleo, **la actuación a la que más recursos se dedican** son las ayudas a la financiación de PYMES. Esta actuación contempla un programa de financiación de PYMES mediante el cual se lleva a cabo una subsidiación de intereses en aquellos créditos que financian inversiones creadoras de empleo, por parte de pequeñas y medianas empresas. También se incluye a partir de 1990 un programa de ayuda directa a la inversión, mediante el cual se ayuda a las empresas en la realización de inversiones en activos fijos inferiores a 75 millones (las superiores se pueden financiar con los Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, que analizaremos en el apartado 2); se subvenciona hasta un 50 % de la inversión.

El conjunto de las ayudas a la financiación de PYMES ha experimentado un crecimiento continuo en el período 1988-91, especialmente en 1991, situándose en ese año el volumen de subvenciones en más de 636 millones de ptas., como puede observarse en el **cuadro 1**. Este hecho se debe a que el 12 de junio de 1991 el Instituto de Fomento aprobó un nuevo programa denominado Programa de Incentivos a la Inversión de las Pequeñas y Medianas Empresas en la Región de Murcia, que ha sustituido a los dos citados anteriormente. Este nuevo programa contiene las modalidades de ayuda de los dos anteriores, más la combinación de ambas, así como la concesión de préstamos preferenciales del propio Instituto. Esto supone el establecimiento de un abanico amplio de posibilidades de ayudas y a la medida de cada inversor.

Una tercera línea de actuación dentro del fomento de la actividad económica son las **ayudas a la creación de nuevas empresas**. En primer lugar hay que destacar en este apartado el elevado volumen que alcanzan las inversiones en 1989, a consecuencia de la adquisición de terrenos efectuada en ese año, para la implantación en ellos de un complejo industrial de plásticos y siliconas (General Electric). Hay que resaltar que esta es la medida más importante, por el volumen de recursos, a lo largo del período 1988-91 para el conjunto de las actuaciones de fomento de la actividad económica. En este año también se efectuaron importantes actuaciones de promoción de suelo industrial por un valor de 548 millones de

ptas.

Si exceptuamos estas actuaciones, hemos de decir que las ayudas a la creación de nuevas empresas se orientan, principalmente, a la participación o creación de sociedades por el Instituto de Fomento así como a través del programa de creación de nuevas empresas. A través de la primera de las acciones se pretende fomentar la implantación de empresas que por su actividad, objeto social, sinergias en la economía o la naturaleza de sus miembros tengan gran interés para el desarrollo económico regional. Por otra parte mediante el programa de creación de nuevas empresas se pretende potenciar la creación de nuevas empresas de pequeña y mediana dimensión, cuyos promotores no disponen de las suficientes garantías o recursos financieros para su establecimiento.

Otra acción de fomento de la actividad económica es la potenciación de **la innovación y el desarrollo tecnológico**. Se pretende incentivar y apoyar la mejora tecnológica de las PYMES de la Región de Murcia. Se lleva a cabo mediante ayudas financieras, programas formativos, impulsando la cooperación en materia tecnológica, incrementando el diseño industrial en las empresas y promocionando las tecnologías de la información.

En quinto lugar nos encontraríamos con las actividades de **promoción** dentro de la política de fomento de la actividad económica. Las actividades de promoción son muy diversas, y entre ellas cabría destacar el plan de promoción de intangibles que incluye ayudas a la formación de jóvenes diseñadores, incorporación de empresas al Plan de Promoción de Diseño y Moda, asociación de grupos de empresas para comercialización de productos, etc. También hay que resaltar dentro de las acciones de promoción la promoción de inversiones que efectúa el Instituto de Fomento a través de la participación en ferias y seminarios de inversión. Mención aparte merece la participación en ferias comerciales, así como las ayudas a las empresas para su participación en las mismas.

Otras actuaciones desarrolladas en la línea de fomento de la actividad económica son las

medidas de apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca (aportaciones al Fondo de Garantía, subvenciones al coste de los avales) y el programa de asesoramiento e información al empresario, entre otros.

## II.2. Actividades productivas.

Una adecuada estrategia de desarrollo regional tiene que tener presente sus implicaciones sectoriales. Las interrelaciones cada vez más complejas y la reciente tendencia hacia la especialización que existen en un sistema productivo exigen el desarrollo armónico y conjunto de una amplia diversidad de subsectores, de lo contrario se perpetuarían situaciones de dependencia. Por ello, junto a las medidas de fomento de la actividad económica, descritas en el apartado anterior, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desarrolla una serie de acciones dirigidas a diversos sectores productivos para conseguir un desarrollo económico regional en condiciones de equilibrio.

El mayor volumen de recursos se dirige al sector primario, según se desprende de los **cuadros 3 y 4**. Hemos de decir que tradicionalmente es este sector el que recibe mayor cantidad de recursos públicos, dándose además la circunstancia, en este caso, de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es en el sector agrario donde tiene un mayor nivel de competencias en relación al resto de sectores productivos. También se articulan políticas de desarrollo dirigidas hacia el sector industrial, así como de potenciación del turismo y otras dirigidas hacia el comercio y la artesanía.

Dentro de la política de desarrollo del **sector primario** llevada a cabo por nuestra Comunidad Autónoma hay que resaltar, al inicio del período de referencia (1988), el elevado peso que tiene la ordenación y mejora de la producción agrícola, concretamente el 31,39 % de los recursos dedicados al sector primario. Se articula a través de subvenciones a cooperativas para la adquisición de maquinaria y medios de producción (con el fin de fomentar el asociacionismo), mediante el plan de reestructuración y reconversión del viñedo (también con subvenciones), y a través de la mejora en la

sanidad vegetal.

También hay que resaltar las medidas de reforma de las estructuras agrarias y desarrollo rural que alcanzan en 1988 el 24,30 % de las actuaciones llevadas a cabo en el sector primario. Se efectúan inversiones en caminos rurales así como en equipamiento de núcleos rurales. En cualquier caso hay que mencionar que en este apartado en 1988 y 1989 se incluyen obras de reparación de los daños causados por las inundaciones producidas. De ahí que en esos dos años su importancia relativa sea excepcionalmente alta.

Otras acciones destacables en 1988 serían las inversiones en la modernización de los regadíos tradicionales y en optimización del aprovechamiento del agua para usos agrícolas (transformación y mejora de regadíos), así como las actividades de difusión tecnológica (asesoramiento en riegos y en nuevos cultivos) y de incorporación de jóvenes al sector y a las empresas asociativas agrarias.

Esta era la situación en 1988. A lo largo del período 1988-91 se ha producido un crecimiento de los recursos dedicados al sector primario del 15,85 % acumulativo interanual. Esta evolución se debe al crecimiento significativo de las actuaciones dirigidas a las industrias y comercialización agrarias (1.065 millones en 1991 frente a los 134 en 1988) y a la promoción y mejora de la producción ganadera y de la sanidad animal. En el primer caso se han potenciado de forma sustancial las ayudas a la industria de transformación y comercialización de productos agrarios, así como las subvenciones para la mejora de las infraestructuras de producción de las agrupaciones de productores y PYMES. Finalmente hay que resaltar también el aumento de los recursos dedicados al fomento del asociacionismo dentro de las acciones dirigidas a las industrias y comercialización agrarias.

Mientras tanto ha descendido la importancia relativa de la política de ordenación y mejora de la producción agrícola, la de difusión tecnológica y promoción del medio rural y las medidas de reforma de las estructuras agrarias y desarrollo rural (ya explicado anteriormente) como puede observarse en los **cuadros 3 y 4**.



En relación con la política de **desarrollo industrial** llevada a cabo por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hemos de decir que sus principales líneas de actuación son la creación y desarrollo del Centro de Nuevas Tecnologías, los sucesivos Planes de Electrificación Regional, las inversiones en materia de seguridad industrial y energética y otras acciones como el fomento de la investigación e infraestructura minera regional o la promoción de proyectos de modernización industrial.

Mediante los distintos Planes de Electrificación Regional a lo largo del período 1988-91 se ha dado un importante avance en lo que se refiere a dotar de infraestructura eléctrica al medio rural, tanto en aquellos núcleos que carecían de suministro eléctrico, como en aquellos otros en los que la infraestructura eléctrica era insuficiente para permitir el desarrollo económico de la zona.

A través del Centro de Nuevas Tecnologías se pretende impulsar la investigación científica y técnica en el campo de las nuevas tecnologías, así como su introducción en las empresas. Se interviene en la creación, coordinación y dirección de centros de investigación y desarrollo tecnológico, como por ejemplo el Centro Técnico Nacional de Conservas Vegetales. Se lleva a cabo la formación del personal técnico e investigador a través de cursos de alta especialización y becas de investigación. También se efectúan proyectos de investigación con energías renovables.

En materia de seguridad industrial y energética se han incrementado las inversiones de forma considerable a lo largo del período 1988-91, situándose en 147 millones en 1991, según se desprende del **cuadro 3**. Hay que destacar la labor técnica de seguridad que se realizó en las principales empresas metalúrgicas de Cartagena, donde se establecieron unos programas de corrección de defectos de los principales problemas de seguridad.

El **turismo** es el sector productivo al que se le dedican más recursos, tras la agricultura, dentro de este conjunto de políticas regionales sectoriales, según se observa en los **cuadros 3 y 4**. Hay que tener presente que el turismo es uno de los sectores que presentan mayores

potencialidades de desarrollo en sus diversas formas. La política desarrollada por nuestra Comunidad Autónoma en el período 1988-91 pretende la consolidación de la Región de Murcia y del producto Costa Cálida como destino turístico, el desarrollo del turismo social y la ordenación del sector, así como la formación y perfeccionamiento de sus profesionales. Para conseguir estos objetivos se efectúan campañas de promoción turística realizadas directamente por la Comunidad Autónoma y que alcanzan un montante de 335 millones de ptas. en 1990. En un segundo nivel se encuentran las subvenciones que concede la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a las CC.LL. para infraestructura y promoción turística. También se conceden subvenciones a empresas del sector para adecuación y mejora de la oferta turística.

En relación con la política regional relativa al **comercio** hemos de decir que por una parte se realizan una serie de actividades en materia de ferias comerciales y mercados, que pasan por la promoción, mejora y modernización de las ferias regionales, así como por la participación de la Comunidad Autónoma en las mismas. Además se llevan a cabo una serie de medidas de promoción y desarrollo del Comercio en la Región de Murcia.

La política regional dirigida al **sector artesano** ha experimentado un avance significativo en estos años, lo que ha permitido duplicar sus recursos, situándose en 131 millones de ptas. en 1991, según se puede observar en los **cuadros 3 y 4**. Este aumento está íntimamente relacionado con la construcción de dos nuevos Centros Regionales de Artesanía, uno en Murcia y otro en Cartagena, que se unen al ya existente de Lorca. Además se ha incentivado al sector artesano para que introduzca mejoras en las estructuras de producción, para que se creen nuevos talleres y se renueven los ya existentes, para el desarrollo del diseño en la artesanía, para asistencia a ferias comerciales, para protección y difusión de la artesanía tradicional, etc.

Como conclusión podemos establecer que se ha producido un crecimiento significativo de la política regional dedicada a actividades productivas en el período 1988-91, si bien este aumento se debe a los ejercicios 1989 y 1990. Esta trayectoria es

paralela a la que han seguido las políticas regionales dirigidas a la agricultura, industria y turismo que son las tres más importantes.

### II.3. Infraestructuras básicas.

Uno de los instrumentos clásicos de la política regional son las infraestructuras básicas (también llamadas económicas o técnicas), tanto en los años sesenta como tras la crisis de los años setenta (hay que tener presente que las infraestructuras en general, básicas y sociales, son el instrumento más importante de la política regional de nuestra Comunidad Autónoma). La Comunidad Autónoma desarrolla su política regional en infraestructuras básicas efectuando actuaciones en materia de transportes, obras hidráulicas, urbanismo y planificación territorial, desarrollo local y servicios de protección civil. Destacan como apartados más importantes, por su volumen de recursos, en el período 1988-91 las infraestructuras de transportes y las de desarrollo local, tal y como puede observarse en los **cuadros 5, 6 y 7**. En ello influye tanto la naturaleza de cada una de las actuaciones, las competencias que en esa materia tiene la Comunidad Autónoma, así como las deficiencias de partida. A continuación analizaremos cada una de estas actuaciones.

Las infraestructuras de **transportes** realizadas por nuestra Comunidad Autónoma se centran fundamentalmente en los transportes por carretera, que representan entre el 80% y el 90% de los recursos dedicados a estas infraestructuras a lo largo del período 1988-91, según se desprende de los **cuadros 5 y 6**. En primer lugar hay que analizar la estructura de la red viaria regional. Para entenderla hay que determinar cual es la distribución de la población en el territorio. Y en la Región de Murcia casi los cuatro quintos de la población se agrupan en sólo la quinta parte del territorio (Guadalentín, Vega del Segura y cuadrilátero suroriental). Y tan sólo una quinta parte de la población se diluye en los cuatro quintos de espacio restante. Teniendo en cuenta que la red de interés general del Estado sigue la lógica del tráfico nacional e internacional, es la red regional la que tiene que hacer frente a esta situación. Ante la disyuntiva de priorizar la inversión en las carreteras con mayores solicitudes de demanda (atajando así los posibles

deterioros y congestiones) o bien atender las recomendaciones de ordenación del territorio y asegurar el acceso a las áreas deficitarias con una red multipolar, el Plan Regional de Carreteras de 1986 optó por esta última estrategia. Naturalmente en una primera fase hubo que atender a las necesidades más urgentes, como eran la seguridad en travesías y eliminación de las más conflictivas, y sobre todo la reposición y conservación de unas carreteras antiguas y descapitalizadas. Es a partir de 1990 cuando el objetivo del reequilibrio pasa al primer plano; de ahí que se ejecuten obras de modernización especialmente en la parte septentrional y occidental de la Región de Murcia.

Junto a los transportes por carretera se han realizado otra serie de infraestructuras de transportes como son las actuaciones en puertos, que se encuentran contenidas en el Plan Regional de Mejora de Puertos. En él se contienen una serie de mejoras y ampliaciones de los distintos puertos que son competencia de la Comunidad Autónoma, para poder atender las necesidades de las flotas pesquera y deportiva, así como facilitar el tráfico comercial.

Otra serie de actuaciones en materia de infraestructuras de transportes en el período 1988-91 han sido mejoras en servicios de líneas de transporte, obras en terminales de transporte, y la firma de diversos convenios con Renfe para la modernización de tramos de vía férrea, para equipamiento y modernización de estaciones de ferrocarril, etc.

Las infraestructuras de **desarrollo local** son el segundo apartado más importante dentro del conjunto de las actuaciones en infraestructuras básicas realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La principal acción en este ámbito es el Programa de Cooperación Local. Este Programa es un mecanismo de actuación conjunta de todas las Administraciones Públicas para lograr una mejora sustancial en las dotaciones de equipamiento e infraestructuras de los Entes Locales. Se ejecuta por las Diputaciones Provinciales (en nuestro caso la Comunidad Autónoma), si bien se da un alto índice de delegación en los Ayuntamientos. En los **cuadros 4 y 5** se han incluido los montantes totales del

Programa independientemente de la Administración que los ha financiado. En este caso no se ha seguido el criterio de incluir sólo las cantidades financiadas por la Administración Regional puesto que de esta forma se puede efectuar un mejor análisis del Programa. No obstante lo anterior, hemos de decir que en el caso del Plan para municipios de 20.000 a 50.000 habitantes y en el Plan de pedanías de Murcia, Cartagena y Lorca no se dispone de la cantidad que aportan los Ayuntamientos, y por tanto no se ha podido incluir. En cualquier caso su aportación a esos planes no es muy significativa en términos relativos.

Una vez hechas estas precisiones metodológicas hemos de decir que el Plan de obras y servicios es la principal actuación del Programa de Cooperación Local en la Región de Murcia, alcanzando los 1.471 millones de ptas. en 1990 según podemos ver en el **cuadro 5**. Si analizamos los distintos sectores a los que va dirigida la inversión se observa que el principal capítulo es la inversión urbanística para todos los años del período 1988-91. En un segundo nivel, pero a una distancia considerable, se encuentran las inversiones en suministros esenciales (agua, luz y teléfono), en la red viaria local o las inversiones en servicios culturales, dependiendo del año considerado.

Ya en 1990 el sistema vigente de cooperación podía considerarse agotado, debido tanto al cambio de la realidad sobre la que ha actuado, como por la necesidad de introducir nuevos horizontes que permitan un mejor marco de cooperación entre las distintas Administraciones nacionales, e incorporar la posibilidad de que este programa acceda a los Fondos Estructurales Comunitarios. Para hacer frente a esta situación se aprobó el Real Decreto 665/90 de 25 de mayo por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales que entró en vigor en 1991, y que supone un cambio importante del sistema, utilizando nuevos criterios de asignación de los fondos.

Junto al Programa de Cooperación Local la Comunidad Autónoma desarrolla otra serie de actuaciones en infraestructuras de desarrollo local a través del Fondo de Cooperación Municipal y de

la Caja de Cooperación Municipal. Mediante el primero de ellos se transfieren fondos a los Ayuntamientos con objeto de contribuir a la corrección de los desequilibrios y deficiencias de equipamientos intermunicipales. A través de la Caja de Cooperación Municipal se efectúan transferencias de capital a los Municipios y Mancomunidades para la ejecución de obras de pavimentación, redes de saneamiento, alumbrado público, etc. Finalmente hay que mencionar las obras de reparación de los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones producidas en 1987 y 1989 que supusieron importantes cantidades de dinero como puede observarse en el **cuadro 6**.

Otra de las actuaciones en infraestructuras básicas desarrollada por nuestra Comunidad Autónoma son las **obras hidráulicas**. Dentro de estas obras destacan las de saneamiento y depuración de aguas que suponen entre el 50 % y el 75 % de las obras hidráulicas, a lo largo del período 1988-91. Las obras de saneamiento y depuración comprenden el Plan de Saneamiento del Río Segura, a través de la construcción de estaciones depuradoras y colectores de vertidos en diferentes poblaciones ribereñas, el Plan de Saneamiento Integral del Mar Menor, iniciadas sus obras en 1989 tras los estudios pertinentes, y el saneamiento y depuración de otras poblaciones. La segunda acción en importancia dentro de las obras hidráulicas es el saneamiento y acondicionamiento de cauces, que alcanza los 385 millones de ptas. en 1990, según se observa en los **cuadros 5 y 6**. Otras actuaciones realizadas son el abastecimiento a pedanías y la realización de estudios hidrológicos.

Dentro de las infraestructuras en **urbanismo y planificación territorial** desarrolladas por la Comunidad Autónoma destaca el programa de infraestructura urbanística (en 1988 se incluía dentro del programa de planeamiento y disciplina urbanística) que comprende obras de infraestructura en el Campus Universitario de Espinardo (en el marco del Convenio establecido con la Universidad de Murcia), la financiación parcial de diversos proyectos urbanísticos para la Manga (en colaboración con los Ayuntamientos de Cartagena y San Javier), otras actuaciones en medio urbano, así como la adquisición y

urbanización de suelo.

Finalmente, en relación con los **servicios de protección civil** hemos de decir que se ha continuado con los planes de mejora y ampliación de los parques de bomberos, se han iniciado los trabajos de creación del Servicio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento, y se han elaborado planes específicos como el Plan de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (Plan INFO) y el Plan de Protección y Salvamento en Playas (Plan COPLA), como puede observarse en el **cuadro 7**.

#### II.4. Equipamientos sociales.

Junto a las infraestructuras básicas los equipamientos sociales (también llamados infraestructuras sociales) son el complemento necesario para una adecuada política regional de infraestructuras. Aunque no hay un acuerdo unánime entre la doctrina sobre un papel, lo que si se admite, con carácter general, es su influencia positiva sobre el crecimiento y el desarrollo económico. Para Richardson(2) se hace necesario "restaurar el equilibrio entre el desarrollo de la infraestructura técnica y la social", puesto "que se trata de instrumentos duales para el desarrollo regional". Para el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia vamos a analizar sus actuaciones en vivienda, sanidad, servicios sociales, educación, juventud y deportes.

Las actuaciones en **vivienda** son las más importantes por el volumen de recursos empleados; se sitúan en torno a los 2.000 millones de ptas. anuales en el período 1988-91, según podemos ver en el **cuadro 8**. Se articulan a través de acciones de fomento, tanto de la oferta como de la demanda de viviendas, mediante promoción pública de viviendas y a través de medidas sobre el patrimonio arquitectónico. Las acciones de fomento que efectúa la Comunidad Autónoma con cargo a sus presupuestos son subvenciones a fondo perdido para las viviendas de protección oficial.

De las actuaciones mencionadas, las más importantes son las de fomento y las de promoción pública de viviendas. Las primeras alcanzan valores bajos en 1988. Ello es debido a

que en diciembre de 1987 se aprobó un nuevo Plan de Vivienda, que ocasiona inseguridad sobre el nuevo sistema de financiación, en el que además, se rebaja el ingreso máximo de los adquirentes que da derecho a ayudas económicas; simultáneamente se produce un encarecimiento del suelo, lo cual hace difícil que en determinadas zonas no se supere el precio de venta máximo para las VPO; y el auge de la demanda hace que el promotor se decante por la vivienda libre, con un menor control y un menor coste administrativo. Posteriormente, en 1989 se produce un incremento muy importante de las ayudas concedidas por la Comunidad Autónoma debido a que en ese año se efectuó por parte de la Comunidad Autónoma un adelanto de las subvenciones que debía pagar el MOPU. En cualquier caso para analizar la trayectoria temporal de las tres líneas de actuación de la Comunidad Autónoma hay que tener presente que en 1988 en el programa de promoción y rehabilitación de viviendas se incluyen actuaciones de promoción pública de viviendas y a la inversa ocurre con el programa de promoción pública de viviendas.

Hay que resaltar el hecho de que en la Región de Murcia se construyen en el período 1988-91 más viviendas de protección oficial de las que respecto al total nacional le correspondería según su población de derecho.

Finalmente mencionar que en 1991 disminuyen los recursos dedicados a la promoción y rehabilitación de viviendas y a promoción pública de viviendas (y por consiguiente a vivienda en su conjunto), según se observa en el **cuadro 8**, debido a la ralentización sufrida en ese año por el sector de la construcción que afecta a todos sus subsectores. También hay que citar otros factores como son las expectativas e incertidumbres creadas por el nuevo Plan de Vivienda y Suelo 1992-1995, que entreveía unas mejores condiciones de financiación para la promoción y adquisición de viviendas.

Tras la vivienda hay que destacar los **servicios sociales** como actividad desarrollada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para mejorar los equipamientos sociales. Además los recursos dedicados a servicios sociales se han

incrementado de forma significativa a lo largo del período 1988-91 (ver **cuadros 10 y 11**), siendo al final de dicho período la actuación con mayor peso específico dentro del conjunto de los equipamientos sociales.

Se establecen una serie de programas para colectivos específicos. Así tenemos programas de infancia y juventud, programas de minusválidos, programas de tercera edad, programas de la mujer, programa de inserción social, programa de servicios comunitarios, programa de atención a enfermos mentales, programa de protección y defensa del consumidor y programa de otros colectivos. Los principales programas son el de minusválidos, el de servicios comunitarios, el de la tercera edad y el de infancia y juventud, que suponen de forma conjunta entre el 83 % y el 87% de los recursos dedicados a servicios sociales a lo largo del período 1988-91, según podemos ver en los **cuadros 10 y 11**. Mediante estos programas la Comunidad Autónoma participa en la financiación de Centros, Servicios y Programas dirigidos a estos colectivos y desarrollados por las Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro. Además se crean nuevos Centros y Programas, se llevan a cabo actividades formativas para el personal de estos Centros y se realizan estudios específicos sobre problemáticas concretas.

Mención especial merece el programa de Servicios Comunitarios, que se ha incrementado de forma significativa a lo largo del período, alcanzando los 864 millones de ptas. en 1991, como se puede ver en el **cuadro 11**.

La política **sanitaria** realizada por nuestra Comunidad Autónoma ha tenido un carácter marcadamente expansivo en el período 1988-91, tal y como puede observarse en los **cuadros 12 y 13**. Por una parte se ha efectuado una mejora considerable de la red hospitalaria regional, mediante una serie de inversiones en mejoras del Hospital General (especialmente en 1990, ver **cuadro 12**), a través de la remodelación y equipamiento del Hospital Los Arcos (sobre todo en 1991), y con el inicio de las obras de construcción del Hospital de Cieza. Se ha realizado la construcción y posterior equipamiento del Centro Regional de Hemodonación, así como

la construcción y remodelación de diversos Centros Comarcales y de Salud. Por otra parte en 1990 y 1991 se han incrementado las subvenciones a CC.LL. para asistencia sanitaria y de salud pública. Finalmente hemos de decir que no se ha descuidado la política de formación e investigación en el ámbito sanitario; así se ha procedido a la ampliación y equipamiento de la Escuela Universitaria de Enfermería, y a la firma de un Convenio docente con la Universidad de Murcia.

En relación con las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma en materia de **educación** hay que destacar el programa de educación compensatoria y el de alfabetización y educación de adultos que alcanza los 247 millones de ptas. en 1991, así como las subvenciones concedidas a escuelas infantiles (guarderías), tanto laborales como de patronato, que suponen 296 millones de ptas. en ese año, tal y como puede observarse en los **cuadros 14 y 15**. También se realizan proyectos de investigación, así como inversiones en adecuación y mejora de Centros. En cualquier caso hay que tener presente las limitaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para llevar a cabo una política educativa, debido a que la mayor parte de las competencias en esta materia corresponden a la Administración Central.

En materia de **juventud y deportes** destaca la mejora en la oferta de instalaciones deportivas (ver **cuadros 16 y 17**), dotando las instalaciones propias y procediendo a la construcción y mejora de instalaciones deportivas municipales, para lograr el acceso a la práctica deportiva de toda la población regional, con independencia del lugar donde habiten. En el ámbito de las instalaciones propias, hay que resaltar la construcción de una instalación de alto rendimiento, como es el Centro de Actividades Náuticas de los Narejos. Además se han concedido importantes subvenciones a asociaciones y federaciones deportivas. En materia juvenil se ha efectuado una adecuada promoción de la juventud en sus vertientes de formación, información y dotación de centros juveniles.

## II.5. Medio Ambiente.

Una adecuada estrategia de desarrollo regional

sólo puede conseguir sus objetivos si los aspectos medioambientales se tienen en cuenta como un elemento esencial de dicha estrategia. Se trata de integrar la política medioambiental dentro del conjunto de actuaciones que pretenden conseguir un desarrollo económico sostenido.

Para llevar a cabo su política medioambiental la Comunidad Autónoma creó la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza mediante la Ley 10/1986 de 19 de diciembre. Actuación primaria y fundamental de la Agencia ha sido la elaboración del primer Programa Regional de Medio Ambiente 1988-1991 en el que se contienen, de una forma planificada, el conjunto de acciones a realizar, con una visión integradora y desde una óptica de futuro. Las acciones contenidas en este Programa se pueden agrupar en los siguientes apartados:

- Protección y prevención del Medio Ambiente.
- Protección y conservación de la Naturaleza.
- Gestión del medio físico natural.
- Educación ambiental y divulgación.
- Otro tipo de actuaciones.

Las actividades de gestión del medio físico natural son las que más recursos absorben, con porcentajes entre el 51 % y el 70 % del total a lo largo del período 1988-91, según podemos observar en el **cuadro 18**. En 1988 la gestión del medio físico natural se centró en las actuaciones para mantener los equilibrios biológicos (por ej. mantener por debajo de los niveles de nocividad las poblaciones de la procesionaria del pino), en la prevención y defensa contra incendios forestales, así como en la inversión en recursos cinegéticos. Sin embargo, a partir de 1989 se han incrementado las inversiones para paliar la grave problemática de la erosión y deforestación en el territorio murciano (restauración y corrección hidrológico-forestal) en detrimento de las inversiones en recursos cinegéticos.

En un segundo nivel merece la pena destacar las actuaciones desarrolladas en materia de protección y prevención del medio ambiente a lo

largo del período 1988-91. Así, en relación con la contaminación atmosférica se ha efectuado por una parte un control y corrección de las emisiones contaminantes industriales, especialmente en Cartagena, y por otra parte se ha mejorado la red de vigilancia de la contaminación atmosférica.

En cuanto a la gestión de residuos se ha acometido la habilitación y regeneración de vertederos, se han concedido subvenciones a los municipios para una mejor gestión de los residuos sólidos urbanos y se han efectuado inversiones y estudios en materia de residuos tóxicos y peligrosos.

También se han realizado por parte de la Agencia Regional acciones de protección y conservación de la naturaleza en los años 1988 a 1991, como protección de espacios naturales y especies protegidas, y la realización de estudios ecológicos básicos en espacios del litoral, entre otros.

### III. LA POLITICA REGIONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL EN LA REGION DE MURCIA

La Administración Central sigue desempeñando un importante papel en el desarrollo de la política regional en España, a pesar del traspaso de competencias que ha supuesto el establecimiento del Estado de las Autonomías, y del impulso que ha tomado la política regional comunitaria a partir de la reforma de los Fondos Estructurales en 1988. De hecho la Constitución establece en su artículo 138 que "el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad...velando por el establecimiento de un equilibrio económico,...entre las diversas partes del territorio español".

Los dos pilares básicos de la política regional que desarrolla la Administración Central en la Región de Murcia son los incentivos regionales y las inversiones en infraestructuras. Mediante el primero de ellos se pretende fomentar y dinamizar la actividad económica regional, a través de la movilización de la iniciativa privada. Con las inversiones en infraestructuras se quieren subsanar los déficits más importantes que en esta materia tiene nuestra Región, y que impiden su

relanzamiento económico.

Como complemento de estos dos grandes bloques de actuación la Administración Central lleva a cabo una adecuada política de formación que revalorice los recursos humanos y los adapte a las nuevas tecnologías.

Las inversiones en infraestructuras se han obtenido del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado. Esto hace que los objetivos que se pretenden conseguir con las mismas no sean solamente compensadores, sino que también incluyen objetivos de política económica general. No obstante, dada la naturaleza de las actuaciones, éstas se encuentran plenamente incardinadas dentro de la política regional.

A continuación analizaremos las tres principales líneas de actuación (ya citadas) de esta política regional de la Administración Central en la Región de Murcia: incentivos regionales, infraestructuras y formación.

### **III.1. Política de incentivos regionales.**

La Ley 50/1985 de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales, establece un nuevo sistema de incentivación a la inversión productiva para corregir los desequilibrios económicos interterritoriales. Con la nueva norma se pretende la implantación de un instrumento único que sustituya y evite la descoordinación entre las diversas figuras anteriormente existentes, potenciando una política de incentivación regional aplicable al territorio nacional con unidad de criterios. Además, esta disposición adapta nuestra normativa a las reglas de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre regímenes de ayuda con finalidad regional, así como a la nueva organización territorial del Estado. Tras el correspondiente desarrollo legislativo que precisaba la nueva Ley, el nuevo sistema de incentivos regionales entró en vigor, en lo que se refiere a la Región de Murcia, el 25 de mayo de 1988, de ahí que nuestro estudio comience a partir de esa fecha.

Este nuevo sistema de incentivos regionales contempla los siguientes incentivos: subvenciones

a fondo perdido sobre la inversión aprobada, subvenciones de intereses de préstamos, subvenciones para amortización de los préstamos y bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, si bien hasta este momento sólo se ha utilizado el primero de ellos.

Se establecen, con carácter general, tres clases de zonas incentivables: las Zonas de Promoción Económica, las Zonas Industriales en Declive y las Zonas Especiales. Las Zonas de Promoción Económica son las áreas geográficas menos desarrolladas, definidas esencialmente en base a criterios de renta por habitante y tasa de paro. Se clasifican en tres tipos, según su nivel de desarrollo. En primer lugar estarían las Zonas de Promoción Económica de tipo I, que pueden obtener subvenciones de hasta el 50% de la inversión, en tanto que en las de tipo II el tope se sitúa en el 40% y en las de tipo III en el 30%.

La Región de Murcia ha sido clasificada en su totalidad como Zona de Promoción Económica del tipo I. Se han establecido los siguientes sectores promocionables para la Región de Murcia: industrias extractivas y transformadoras, industrias agroalimentarias y de acuicultura, servicios de apoyo industrial y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales, artesanía, establecimientos de alojamiento hotelero, campamentos de turismo, instalaciones complementarias de ocio y otras ofertas turísticas especializadas.

Con carácter general, en cualquier tipo de zona, se establecen unos requisitos mínimos para que los proyectos puedan obtener subvención:

- Clase de proyectos promocionables: la creación de nuevos establecimientos, su ampliación, el traslado y la modernización de los mismos.

- Sectores que se consideran promocionables. Varían de unas zonas a otras.

- Condiciones exigibles a los proyectos. Que sean viables técnica, económica y financieramente, que tengan un nivel mínimo de autofinanciación y que se presente la solicitud de subvención antes del comienzo de la inversión.

- Conceptos de inversión que pueden ser incentivados. Se explicitan para cada zona.

Cuando se comprueba que cumplen estos requisitos mínimos se procede a la evaluación de todas las circunstancias concurrentes en el proyecto para determinar su impacto en el desarrollo regional, y por tanto su incentivación o no, a la luz de criterios de eficiencia. Luego el sistema de incentivos regionales no es de aplicación automática, sino de requisitos mínimos.

Una vez consideradas las principales características del sistema de incentivos regionales desarrollado por la Administración Central a continuación analizaremos su aplicación en la Región de Murcia. Vamos a centrar nuestro análisis en las propuestas de incentivos y no en las concesiones autorizadas, puesto que las propuestas ya han sido valoradas positivamente y sólo falta su publicación en el BOE (en cualquier caso les llamaremos siempre proyectos aprobados). El nuevo sistema de incentivos regionales ha tenido una buena acogida en la Región de Murcia (al igual que en el resto del Estado). Prueba de ello es que en los últimos 7 meses de 1988 (desde que entró en vigor) obtuvieron subvención 91 proyectos, que supusieron una inversión de 11.505 millones de ptas., y en 1989 han sido 193 proyectos, con una inversión de 26.367 millones de ptas., como puede observarse en los **cuadros 19 y 20**. Estas cifras dan idea de la credibilidad del sistema entre los agentes demandantes, así como de su adecuación al objetivo de corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales. No obstante, hay que tener presente que en este año y medio se ha recogido la demanda embalsada previa a su puesta en funcionamiento.

Transcurrido un año y medio desde su implantación se entra en una fase de mayor equilibrio y de ritmo más moderado, de tal forma que se adapte a las necesidades reales de la demanda y a las posibilidades de financiación. Esta racionalización del sistema se ha traducido en nuevos criterios de estudio y selección de proyectos, más restrictivos. Así, por ejemplo, no se admiten proyectos de inversión inferiores a 75 millones de ptas. (salvo en casos muy concretos), dada la pequeña fuerza motriz del desarrollo de

los proyectos pequeños. Estas circunstancias, junto con el descenso en la demanda de financiación (por la desaceleración económica y el agotamiento de la demanda embalsada) da lugar a que en 1990 y 1991 descienda el número de proyectos aprobados a nivel regional y nacional. En la Región de Murcia han obtenido subvención proyectos valorados en 6.098 y 14.264 millones de ptas., respectivamente. En nuestra región el descenso ha sido mayor porque el número de proyectos de pequeñas inversiones era muy elevado. Un elemento positivo para el funcionamiento del sistema, pese a su moderada dotación, es la aprobación por la Comisión el 24 de junio de 1991 del Programa Operativo de Incentivos Regionales 1991-1993. Prevé la cofinanciación por el FEDER al 50% de parte de las ayudas otorgadas por la Ley de Incentivos Regionales (se ha incluido en el **cuadro 22** la aportación de este Programa, aunque no son fondos propios de la Administración Central).

En la trayectoria temporal del nuevo sistema de incentivos cabe destacar que en 1988 se subvencionaba un elevado porcentaje medio de la inversión (calculado sobre la inversión total de los proyectos y no sobre la inversión subvencionable que es algo inferior), en concreto el 25,63%. Sin embargo, ha ido descendiendo situándose en el 12,14% en 1991. Ello se debe, entre otras circunstancias, a los nuevos criterios de selección, citados anteriormente, que pretenden dotar de una mayor eficiencia al sistema, puesto que con el mismo gasto público ahora se está incentivando un volumen de inversión mayor.

La distribución sectorial de los proyectos aprobados se puede observar en los **cuadros 19, 20, 21 y 22**. Destacan las industrias de productos alimenticios y la hostelería que absorben entre el 50% y el 80% de la inversión, y entre el 48% y el 72% de las subvenciones concedidas. Si atendemos al empleo creado además de estos dos sectores también destacan las industrias del textil, del cuero y del calzado, y las dedicadas al almacenamiento y manipulación de productos agroganaderos. El resto está bastante diversificado.

Otro rasgo de los proyectos aprobados en la Región de Murcia es que se ha incrementado de



forma considerable el volumen de inversión media por proyecto (126 millones de ptas. en 1988 y 679 millones de ptas. en 1991), así como el ratio inversión por puesto de trabajo creado (8,16 millones de ptas. en 1988 y 20,73 millones de ptas. en 1991). Esto indica que el sistema se está orientando hacia proyectos de mayor tamaño y más intensivos en capital, que son los que mayor efecto multiplicador tienen sobre el entorno, en línea con los nuevos criterios de selección implantados a mediados de 1990.

### III.2. La política de infraestructuras.

En el ámbito de la política regional desarrollada por la Administración Central en la Región de Murcia tiene una gran importancia la política de infraestructuras, al igual que ocurre en la política regional llevada a cabo por nuestra Comunidad Autónoma, y que ya hemos estudiado. La información utilizada para realizar este análisis va a ser la recogida en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado, en concreto aquellas inversiones que se han efectuado en la Región de Murcia, y que se encuentran incluidas en el **cuadro 23** (se han clasificado funcionalmente). No obstante, hay que tener presente que esas no son todas las inversiones en infraestructuras que la Administración Central realiza en la Región, puesto que hay otras inversiones que afectan a varias Comunidades Autónomas y que no se pueden regionalizar. Para intentar paliar, en parte, esta deficiencia se han recogido en el **cuadro 24** las actuaciones (inversiones, subvenciones y préstamos) que desarrolla el I.R.Y.D.A. en la Región de Murcia (las incluidas en el convenio I.R.Y.D.A.-Comunidad Autónoma), y que no estaban regionalizadas en el Anexo de Inversiones Reales.

En las inversiones procedentes del Anexo se ha mantenido, en la medida de lo posible, el criterio de contabilizar sólo las actuaciones realizadas con fondos propios, criterio seguido a lo largo de todo el artículo. El caso más destacable en que no se ha podido seguir este criterio ha sido en las infraestructuras básicas y de transporte en 1989, 1990 y 1991, donde se han incluido ciertas actuaciones que se financiarán con cargo al FEDER. Otra excepción a este criterio son las

actuaciones realizadas por el I.R.Y.D.A. (**cuadro 24**), donde no ha sido posible detraer la parte cofinanciada por el FEOGA.

Las inversiones obtenidas del Anexo de Inversiones Reales son los créditos iniciales aprobados en el presupuesto, puesto que no se dispone de las cantidades ejecutadas regionalizadas. En las actuaciones del I.R.Y.D.A. sí se trata de cantidades ejecutadas en el correspondiente ejercicio presupuestario.

Centrándonos en primer lugar en las actuaciones recogidas en el Anexo de Inversiones Reales hemos de decir que se ha producido un crecimiento importante en 1989 y 1990 (ver **cuadro 23**), que ha hecho multiplicar por tres las inversiones en infraestructuras que realiza la Administración Central en Murcia, situándose en 12.753 millones de ptas. en 1990. Esta trayectoria está influenciada por el descenso que se había producido en el período 1986-88, que había situado en niveles muy bajos la inversión pública estatal en infraestructuras en la Región de Murcia. La expansión producida en las inversiones se ha dirigido principalmente hacia las infraestructuras básicas y de transporte y hacia las infraestructuras educativas, que ya en 1988 eran los dos principales capítulos inversores.

Pero con la diferencia de que en 1988 eran las infraestructuras educativas las que tenían mayor volumen de recursos y en 1989 y 1990 el protagonismo ha correspondido a las infraestructuras básicas y de transporte, que son las que más han crecido. Este crecimiento se debe, por una parte, al fuerte impulso dado a la Autovía Murcia-Cartagena en 1989, con un volumen de inversión de 2.787 millones de ptas., y por otra parte, a que en 1990 se terminaron las obras de la Ronda Oeste de Murcia (tramo "0" de la Autovía Murcia-Alicante), que supuso una inversión de 4.513 millones de ptas.

En relación con el crecimiento experimentado por las infraestructuras educativas, éste se ha dirigido principalmente a centros de enseñanzas medias y universitarias, destacando dentro de las universitarias la construcción de diversos pabellones en el Hospital Universitario, y la remodelación de dependencias del Campus de La

Merced.

Tras este aumento de las inversiones en 1989 y 1990, en 1991 se ha producido un descenso de las mismas. Ello se explica, en parte, por la menor importancia relativa que tienen en 1991 las inversiones que se regionalizan en los Presupuestos Generales del Estado, frente al incremento de las que afectan a varias Comunidades Autónomas. Por otra parte, en 1990 se finalizó la Ronda Oeste de Murcia, lo que también influyó en este descenso. En cualquier caso las inversiones en 1991 (9.105 millones de ptas.) se situaron por encima de los niveles de 1989.

Es necesario resaltar que en el período 1988-1991, junto con las infraestructuras ya destacadas, también se realizaron infraestructuras de promoción social y de bienestar comunitario (ampliación de los abastecimientos por parte de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla), entre otras.

Junto a las inversiones en infraestructuras que se desprenden del Anexo de Inversiones Reales de los PGE, ya dijimos que también analizaríamos las actuaciones del I.R.Y.D.A. fruto del Convenio I.R.Y.D.A.-Comunidad Autónoma. Si observamos el **cuadro 24** veremos que el principal componente de esas actuaciones en 1988, 1989 y 1990 son las obras de reparación de los daños causados por las inundaciones producidas en nuestra Región en 1987 y 1989. Si analizamos el conjunto de las actividades del I.R.Y.D.A. en el período 1988-1991, exceptuando el componente ya citado, observaremos una trayectoria temporal muy parecida a la de las inversiones recogidas en el Anexo de Inversiones. En cuanto a su composición (al margen de las obras ya citadas) hay que destacar la gran importancia que tienen en 1988 las actuaciones de ordenación, transformación y mejora de regadíos (1.268 millones de ptas.), pero hacia el final del período su peso relativo disminuye, en beneficio de las acciones de reforma de las estructuras agrarias y desarrollo rural, que es el principal componente en 1991.

### III.3. Formación.

La política de formación que desarrolla la Administración Central se rige por el Plan de Formación e Inserción Profesional, creado a raíz de la firma del Acuerdo Económico y Social entre Administración, patronal y sindicatos en 1985. Dicho Plan se instrumenta a través de una serie de programas. El objetivo básico de estos programas es "proporcionar formación ocupacional a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo (jóvenes, mujeres, parados de larga duración, etc.), a trabajadores que reciben formación en alternancia mediante contratos para la formación o a aquellos otros que, estando ocupados, necesitan adaptarse y hacer frente a los cambios originados en la empresa por la introducción de nuevas tecnologías en los procesos productivos o de nuevas técnicas de gestión"(3). Asimismo se contempla un programa de formación permanente de formadores.

Para determinar los gastos en formación en la Región de Murcia se ha restado al montante total de las actuaciones del INEM aquella parte que es cofinanciada por el FSE. Como no se dispone del porcentaje de cofinanciación de cada actividad se ha aplicado el porcentaje de cofinanciación medio del conjunto de las actuaciones a nivel nacional (60%).

La evolución del gasto en formación en la Región de Murcia en el período 1988-1991 muestra una cierta estabilidad. Esta trayectoria está relacionada con el objetivo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que tras la expansión producida en los primeros años de funcionamiento del Plan, pretendía conseguir a partir de 1988 el mantenimiento de la oferta educativa, y mejorar el Plan en sus aspectos cualitativos y de gestión. No obstante, se observa en el **cuadro 25** un descenso en el volumen de gasto en 1989, caída que se recupera sobradamente en 1990 y 1991, situándose el volumen de recursos en este último año en 734 millones de ptas.

El gasto realizado se ha desagregado separando el coste que han supuesto los cursos de formación y las becas concedidas a los alumnos. Ambos componentes siguen trayectorias parecidas en el

período 1988-1991, y por lo tanto similares a la descrita anteriormente para el gasto total. Esta circunstancia pone de manifiesto que son dos actuaciones complementarias e íntimamente relacionadas. En cualquier caso se observa en el **cuadro 25** un ligero crecimiento (2%) de la importancia relativa de los cursos de formación en detrimento de las becas concedidas.

#### IV. POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA

El Tratado de Roma de 1957 no contenía ningún instrumento para el tratamiento de los problemas regionales de la CE. Para hacer frente a esta situación se crea en 1975 el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), si bien con importantes limitaciones, tanto por la insuficiencia de medios financieros, como por el carácter meramente complementario de la política regional comunitaria respecto a las políticas regionales de los Estados miembros. Para intentar paliar estos problemas se llevan a cabo una serie de reformas del FEDER en 1979 y 1984, proceso que culmina con la profunda reforma de los Fondos Estructurales (FEDER, Fondo Social Europeo y Feoga-orientación) efectuada en 1988.

Esta última reforma viene derivada del establecimiento del Acta Única Europea, en la que se fijaron como objetivos la realización efectiva del mercado único y el fortalecimiento de la cohesión económica y social, puesto que la instauración del mercado único pudiera ampliar aún más las diferencias nacionales y regionales existentes.

Las características esenciales de la reforma de 1988, que supone un nuevo sistema de funcionamiento y aplicación de los fondos y un incremento de los recursos, son las siguientes:

- **Duplicación de los recursos.** Se duplicarán los créditos de compromiso de los Fondos, de tal forma que la dotación presupuestaria destinada a ellos en 1993 sea el doble que la de 1987.

- **Concentración de las actuaciones.** Se pretende que los Fondos Estructurales, y por tanto la política regional, se centren en cinco objetivos

prioritarios: regiones poco desarrolladas (objetivo nº 1), regiones industriales en declive (objetivo nº 2), combatir el paro de larga duración (objetivo nº 3), facilitar la inserción profesional de los jóvenes (objetivo nº 4) y fomentar el desarrollo de las zonas rurales (objetivo nº 5). Esta concentración funcional se complementa con otra de carácter geográfico, de forma que los habitantes de las regiones objetivo nº 1 no superen el 20% de los habitantes de la CE, y los de las regiones objetivo nº 2 el 15%.

- **Mayor autonomía de la política regional comunitaria.** Esta reforma supone nuevos pasos en la consolidación del carácter comunitario y no subsidiario de la política regional: aumento hasta el 15% de la cantidad de recursos FEDER que puede disponer la Comisión para financiar sus acciones, las prerrogativas de que dispone en la negociación del denominado Marco de Apoyo Comunitario, etc.

- **Cooperación de los agentes que participan en las acciones y programas cofinanciados por los Fondos.** Cooperación entre la Comisión, el Estado miembro interesado y las autoridades competentes designadas por el mismo a nivel nacional, regional o local para la utilización de los recursos.

- **Mayor utilización de la planificación y la programación en el diseño de la política regional.** En concreto, el procedimiento para la obtención de financiación comunitaria comienza con la presentación de unos planes de desarrollo (cuya duración es de 3 a 5 años) por parte de los Estados miembros a la Comisión. Se trata de tres planes: el Plan de Desarrollo Regional para las regiones objetivo 1, el Plan de Reconversión Regional para las regiones objetivo 2 y el Plan de Desarrollo de las Zonas Rurales para las regiones objetivo 5b. En ellos se recogen las principales líneas de actuación seleccionadas para el desarrollo regional, así como la utilización prevista de los fondos comunitarios. La Comisión, después de una valoración de las acciones propuestas en los distintos planes, según su coherencia con los objetivos de la política regional comunitaria, establecerá un marco de apoyo comunitario (MAC, cuya duración es de 3 a 5 años) para cada tipo de región, de acuerdo con el Estado miembro. Se

trata ya de un compromiso financiero de los Fondos Estructurales para financiar las actuaciones que han sido seleccionadas de los planes de desarrollo. Finalmente se presentará por parte de los Estados miembros las solicitudes de ayuda en forma de programas operativos, cofinanciación de regímenes de ayuda, grandes proyectos o subvenciones globales, si bien se considera el más apropiado el primero (en cualquiera de ellos se contendrán ayudas cuyo destino es cofinanciar actuaciones nacionales). Estas diferentes formas de intervención deberán contener el conjunto de las actuaciones incluidas en el MAC.

Una vez examinadas las principales características de la nueva política regional comunitaria a continuación analizaremos su aplicación en la Región de Murcia. Nuestra Comunidad Autónoma quedó definida como región objetivo 1, en función de su PIB por habitante. Tras la presentación por el Estado Español del Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993, se aprobó por la Comisión el correspondiente MAC 1989-1993 para España. Este MAC se divide a su vez en un Submarco de Apoyo Plurirregional para cofinanciar actuaciones de la Administración Central en las regiones objetivo 1 y un Submarco de Apoyo para cada una de esas regiones, con el que se cofinancian actuaciones competencia de las administraciones regionales.

En los siguientes apartados analizaremos las cantidades que se han recibido de cada uno de los Fondos y que se encuentran recogidas en los dos Submarcos que hacen referencia a la Región de Murcia. Antes de continuar es necesario mencionar dos cuestiones. La primera es que la reforma de los Fondos Estructurales entró en vigor en 1989 y nuestro estudio comienza en 1988. Lo que se ha hecho es tomar las actuaciones que cada Fondo realizó en 1988 en Murcia y utilizar los mismos criterios clasificatorios por submarcos, ejes y subejos que se aplican desde la reforma de los Fondos Estructurales. La segunda es que los datos utilizados son las cantidades ejecutadas en cada ejercicio, excepto para el FEDER de 1988 que son las cantidades programadas (con la excepción de los programas STAR y VALOREN que sí son ejecutados).

#### IV.1. FEDER

La evolución del gasto FEDER en la Región de Murcia en el período 1988-1991 muestra una tendencia claramente expansiva, según se desprende de los **cuadros 26 y 27**, pasando de 857 millones de ptas. en 1988 a 5.991 millones de ptas. en 1991. Ello se debe, por una parte, al crecimiento que experimentan las cantidades presupuestadas para cada Fondo tras la reforma de 1988. También se da la circunstancia de que 1988 es un año anormalmente bajo en cuanto a ayuda FEDER recibida en la Región, por el descenso producido en las ayudas gestionadas por la Administración Central.

En los años 1988 y 1989 la totalidad de los recursos se destinan a infraestructuras, concretamente hacia los ejes "Integración y articulación territorial" e "Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas". En ellos se incluyen infraestructuras de transporte, principalmente por carretera, tales como el tramo IV de la autovía Murcia-Cartagena, la mejora de los accesos a la Manga, y numerosos proyectos de ensanche, mejora y acondicionamiento de las carreteras regionales. También se han realizado importantes obras de infraestructura hidráulica, tales como presas (en las Ramblas del Judío y del Moro, y en el río Pliego), obras de defensa de avenidas en el río Segura, y la construcción de depuradoras en numerosos municipios de la Región. Además se ha mejorado el acceso de las empresas a los servicios avanzados de telecomunicaciones.

En 1990 es cuando realmente se empiezan a dejar sentir los efectos de la nueva política regional comunitaria, puesto que si bien entró en vigor en 1989, hasta octubre de ese año no se aprobó el MAC 1989-1993 para el Desarrollo y el Ajuste Estructural de las Regiones Menos Desarrolladas (objetivo 1) de España. En él se contempla una distribución más equilibrada de los recursos del FEDER entre infraestructuras de base (eje 1) e inversiones productivas (eje 2), porque para la Comisión "la contribución de la política regional a la reducción de las disparidades regionales en la Comunidad ha de concretarse, principalmente, mediante el estímulo a las inversiones productivas generadoras de empleos y

la creación de infraestructuras estrechamente relacionadas con el desarrollo de las actividades económicas”(4). A consecuencia de ello en 1990 y 1991 se empiezan a recibir recursos FEDER en la Región de Murcia con cargo al eje 2 (“Industrias, artesanía y servicios a las empresas”) dirigidos a la creación de suelo industrial, a la financiación de PYMES y el apoyo a sociedades y asociaciones de promoción local, principalmente.

No obstante, las infraestructuras de base siguen teniendo un peso específico bastante mayor, que va del 35,81% en 1990 al 60,54% en 1991 (ver **cuadros 26 y 27**). Ello se debe a que España fue uno de los países donde se operaba en menor medida que a nivel comunitario el reequilibrio entre inversiones productivas e infraestructuras de base. Hay que tener presente que el nivel de dotación de infraestructuras en España, tanto a nivel nacional como regional, es inferior a la media de la CE, y mientras no se alcance un umbral mínimo de equipamientos de base los estímulos a la inversión productiva son poco eficaces.

Las actuaciones, que de este tipo de infraestructuras (eje 1), se han realizado en la Región de Murcia en 1990 y 1991 han sido mayoritariamente del subeje “Autopistas, autovías y carreteras”; concretamente un tramo de la autovía Murcia-Alicante, la finalización del tramo IV de la autovía Murcia-Cartagena, así como un importante número de obras de ensanche y mejora de la red regional de carreteras. También se han realizado actuaciones en materia de telecomunicaciones (a través del programa STAR, entre otros) y en materia de puertos, principalmente mediante el Plan de actuaciones del Puerto de Cartagena.

Además, se han realizado en 1990 y 1991 una serie de “Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas” (eje 5), por un importe de 2.081 y 1.200 millones de ptas. respectivamente. Destacan las obras de protección y mejora del medio ambiente, tales como infraestructuras regionales de saneamiento y actuaciones en parques naturales. Al mismo tiempo se ha finalizado la construcción de una serie de presas, se han mejorado los equipamientos sanitarios y se han realizado varias acciones de investigación, desarrollo e innovación.

Uno de los objetivos de la nueva política regional comunitaria es reequilibrar el reparto de recursos entre las distintas administraciones en favor de las administraciones regionales. Este objetivo se ha logrado sólo de una forma parcial, dándose además la circunstancia de que España se sitúa por debajo de la media en cuanto a participación de las administraciones autonómicas (concretamente se aprobó en el MAC 1989-1993 para las regiones españolas del objetivo 1 un 33,8% de participación de las Comunidades Autónomas en el FEDER).

En relación con las formas de intervención utilizadas hemos de decir que a partir de la aprobación del MAC, todas las demandas de recursos del FEDER referidas a la Región de Murcia se han canalizado a través de programas operativos (en consonancia con las nuevas orientaciones de la política regional de la CE) a excepción de la Subvención Global de la Región de Murcia 1990-1993. Esta Subvención financia actuaciones de los ejes 2 “Industrias, artesanía y servicios a las empresas” y 3 “Turismo”, puesto que la ejecución de dichos ejes mediante este mecanismo permite una gestión más directa, rápida y eficaz de los recursos, al contar con unas condiciones financieras más favorables. Hay que tener presente que esta forma de intervención está pensada para actuaciones de desarrollo del potencial endógeno y apoyo a PYMES.

Finalmente hay que mencionar las iniciativas comunitarias (que no se incluyen en el MAC), llamadas a tener más importancia tras la reforma de 1988. Su ejecución en la Región de Murcia comienza en 1991, puesto que tras la reforma de los Fondos Estructurales las iniciativas anteriores a dicha reforma (STAR y VALOREN) se han incluido en el Submarco de Apoyo Plurirregional. Un primer dato que llama la atención es el bajo nivel de ejecución de los proyectos, aunque no podemos olvidar que es el primer año de aplicación de dichas iniciativas en la Región de Murcia. Según podemos ver en el **cuadro 28** la iniciativa más destacada es ENVIREG, cuyas actuaciones se han incorporado al Plan de Saneamiento del Mar Menor. Otras iniciativas que inciden en la Región de Murcia son STRIDE, dedicada a fortalecer la capacidad de investigación y de innovación de la región, y

TELEMÁTICA, que fomenta la utilización de los servicios avanzados de telecomunicaciones.

#### IV.2. Fondo Social Europeo (FSE)

Se trata de un instrumento comunitario al servicio de la política de empleo que desde 1984 interviene de forma conjunta con el FEDER y el FEOGA-Orientación (FEOGA-O) en la política regional comunitaria. El FSE, según el nuevo Reglamento Marco de los Fondos Estructurales, contribuirá al logro de los objetivos 1, 2 y 5b en colaboración con los otros Fondos y de forma específica a conseguir los objetivos 3 y 4. En el primer caso se trata de financiar acciones que favorezcan la estabilidad en el empleo y desarrollen nuevas posibilidades de trabajo en favor de parados, personas amenazadas de paro y de aquellas que trabajen en pequeñas y medianas empresas. Mientras tanto con los objetivos 3 y 4 se llevan a cabo actividades destinadas a combatir el paro de larga duración y a facilitar la inserción profesional de los jóvenes, respectivamente.

Las acciones destinadas a conseguir todos estos objetivos pueden ser de dos tipos, principalmente:

- De formación profesional, complementadas, en su caso, con acciones de orientación profesional (Formación Profesional).
- De ayuda a la contratación en puestos de trabajo estables de nueva creación y ayudas a la creación de actividades independientes (Fomento de Empleo).

Una vez descritas las características más sobresalientes del FSE vamos a analizar a continuación sus resultados en la Región de Murcia. Según podemos ver en los **cuadros 29 y 30**, en el período 1988-1991 se ha producido un crecimiento importante de los recursos que este Fondo dedica a nuestra Comunidad Autónoma, en consonancia con la evolución presupuestaria del propio Fondo, tras su reforma en 1988. Crecimiento que se sitúa en el 13,83% acumulativo interanual. En cualquier caso, su importancia es sensiblemente inferior a la del FEDER, dado que más del 55% de la política regional comunitaria se articula a través de este último Fondo(5).

Un primer dato que llama la atención es la escasa participación de la Comunidad Autónoma en la gestión del FSE, con porcentajes entre el 11,93% y el 22,22% en estos cuatro años. Esta es una situación que habría que intentar corregir para adecuarse a las orientaciones de la nueva política regional comunitaria.

A lo largo del período 1988-1991 se ha producido un crecimiento paulatino de los recursos dedicados a Formación Profesional en detrimento de los dedicados a Fomento de Empleo, según se desprende de los **cuadros 29 y 30**. El porcentaje de participación de Formación Profesional ha pasado de un 74,16% en 1988 a un 89,16% en 1991. Esto indica que desde el FSE se le da cada vez más importancia, en sus actuaciones en la Región de Murcia, a la política de empleo orientada hacia el lado de la oferta, en lugar de la orientada hacia el lado de la demanda. Hay que tener presente que la Comisión ha hecho referencia a que uno de los principales problemas para el desarrollo que tiene esta región es la formación profesional.

En el caso del FSE competencia de la Comunidad Autónoma, estas actuaciones de Formación Profesional se dirigen fundamentalmente a la formación para la inserción laboral y a la formación de trabajadores de PYMES. En el primer caso se busca la formación básica, la modificación o el reciclaje profesional de los parados de larga duración y de los jóvenes a fin de lograr su inserción profesional. En el segundo caso se pretende mejorar la cualificación del personal de la PYMES, tanto en nuevas técnicas de gestión como de producción, que permita el mantenimiento o mejora en el empleo de sus trabajadores y al mismo tiempo preparar a las PYMES de cara al desafío que supone el Mercado Unico Europeo.

Otro hecho destacable es que las actuaciones de Fomento de Empleo que gestiona la Comunidad Autónoma se dirigen principalmente, hacia la promoción del empleo juvenil en 1988 y 1989, mientras que a partir de 1990 se destinan tanto a promoción del empleo juvenil como a parados de larga duración. Esta evolución está en consonancia con las nuevas orientaciones de la política regional comunitaria.

### IV.3. FEOGA-Orientación

La Comisión, para hacer frente a los problemas de las zonas rurales de la Comunidad, ha decidido llevar a cabo una política de desarrollo rural destinada a mejorar las estructuras agrarias, a potenciar la economía rural y la diversificación de las producciones, así como también al desarrollo de las infraestructuras locales. Con la reforma de los Fondos Estructurales en 1988, estos objetivos se han integrado plenamente dentro de la política regional de la CE. Tal es así, que algunas de las actuaciones que hay que llevar a cabo se han transferido del FEOGA-O (que es el que tradicionalmente ejecutaba esta política) a los otros dos Fondos. Así, por ejemplo, la formación profesional agraria que corresponde al FSE (salvo excepciones muy concretas) y la financiación de las infraestructuras rurales que corresponde al FEDER.

Al igual que ocurre con los otros dos Fondos Estructurales, las actividades del FEOGA-O en la Región de Murcia se encuadran dentro del MAC para las regiones españolas del objetivo 1. En concreto se encuentran en el eje nº 4 "Agricultura y desarrollo rural".

En el período 1988-1991 se produce un crecimiento significativo de los recursos del FEOGA-O en la Región de Murcia, consecuencia de las nuevas directrices que emanan de Bruselas. Al inicio del período, en 1988, la mayor parte de los recursos se destinaban a la adaptación de las estructuras agrarias (subeje 4.3), tal y como puede observarse en el **cuadro 31**, concretamente 419 millones de ptas. Mediante esta actuación se han concedido importantes ayudas a la comercialización e industrialización agraria, así como también a la reestructuración del viñedo dentro de operaciones colectivas.

A partir de 1989 esta línea sigue teniendo un importante peso específico, con una trayectoria creciente, debido al incremento significativo que experimentan las primas al abandono definitivo del cultivo del viñedo(6). No obstante, a partir de ese mismo año, junto a estas actuaciones también se han realizado importantes acciones de mejora de las condiciones de producción (subeje 4.1). Mediante estas acciones se complementa la

adaptación de las estructuras agrarias que ya se venía realizando, para conseguir una progresiva modernización de la agricultura murciana (en línea con lo ocurrido en las demás regiones objetivo 1 de España donde también se consideran los subejos 4.1 y 4.3 como prioritarios para conseguir un desarrollo agrícola).

La mejora de las condiciones de producción se ha llevado a efecto a través de la Acción Común específica para la promoción del desarrollo agrario y a través del programa operativo "Mejora de las condiciones de producción agraria", este último a partir de 1990, tal y como puede observarse en el **cuadro 31**. Se han realizado mejoras en los sistemas de regadío, la construcción de un importante número de caminos rurales, así como también obras de concentración parcelaria. En conjunto estas actuaciones han supuesto 689 millones de ptas. en 1991 .

Junto a estos dos subejos, que son los que han canalizado la mayor parte de los recursos, se han realizado actuaciones de protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales (subeje 4.2), mediante el programa operativo "Lucha contra la erosión de suelos". Este programa incluye obras de corrección hidrológica, así como medidas de repoblación forestal y regeneración de la vegetación autóctona.

Finalmente hemos de decir que en 1991 se inició un programa operativo para la racionalización y mejora de la producción agraria, que pretende mejorar la utilización y conocimiento de los medios de producción, así como la calidad sanitaria de las explotaciones ganaderas.

## NOTAS

- (1) Un análisis detallado de estos cambios producidos se puede encontrar en diversos artículos. Nosotros reseñamos el de Del Río Gómez (1990) y el de Cuadrado Roura (1988).
- (2) Richardson, H.V. (1975).
- (3) Barroso Barrero, J. (1991).
- (4) Ministerio de Economía y Hacienda (1991).
- (5) Véase "Política Regional en 1990. Informe Anual" editado por el Ministerio de Economía y Hacienda.
- (6) Aunque no se dispone del dato de la ayuda FEOGA-O del subejeto 4.3 en 1990 y 1991, como podemos ver en el cuadro 31., la inversión elegible ejecutada en esos años confirma esta evolución.

## BIBLIOGRAFIA

- AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA (1988): "Primer programa regional de medio ambiente. 1988-1991". Murcia.
- AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA (1991): "Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza. Memoria 1988-1989". Murcia.
- AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA E ICONA (1992): "Informe que se presenta al Comité de seguimiento sobre el estado de ejecución del programa operativo nº 9001ES015 del subejeto 4-2 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".
- BALLESTEROS, J.F., CARBAJO, F., DE JORGE, R., HERNANDO, J.M. y LOPEZ, A. (1988): "Gasto público en España 1988". Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
- BARROSO BARRERO, J. (1991): "Situación actual de la formación profesional ocupacional en España. El nuevo plan de formación e inserción profesional". Economía Industrial, núm. 278, págs. 117-133. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid.
- B.O.E. (1991): "Orden de 17 de abril de 1991 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1992".
- B.O.R.M. ( 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 a y 1990 b): "Ley 1/1985 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1985". "Idem 1986". "Idem 1987". "Idem 1988". "Idem 1989". "Idem 1990". "Idem 1991". Murcia.
- B.O.R.M. (1991): "Orden de 11 de julio de 1991, de la Consejería de Hacienda, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1992".
- COBO, R. (1992): "Las políticas estructurales comunitarias: balance y perspectivas". Boletín Económico de Información Comercial Española, núm. 2323, pag. 1449-1453. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid.
- COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID (1990): "La política regional en España". Economistas núm. 45-46. Colegio de Economistas de Madrid, Madrid.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1991 a): "Informe anual sobre la aplicación de la reforma de los fondos estructurales 1989". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1991 b): "Las regiones en la década de los noventa. Cuarto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (1992): "Coyuntura Económica. Septiembre/Octubre 1992". Madrid.
- CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR (1991): "Administración Pública e Interior. Memoria 1990". Murcia.
- CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (1989): "Memoria Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca 1987-1988". Murcia.
- CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (1992): "Informe que se presenta al Comité de seguimiento sobre el estado de ejecución del programa operativo nº 90ES06029 del subejeto 4-4 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".
- CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA E I.R.Y.D.A. (1992): "Informe final que se presenta al Comité de seguimiento sobre el estado de ejecución del programa operativo nº 9001ES012 del subejeto 4-1 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".
- CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (1989 y 1990): "Consejería de Bienestar Social. Memoria 1988". "Idem 1989". Murcia.
- CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1989): "Programa de Desarrollo Regional de Murcia 1989-1992". Murcia.
- CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1989, 1990 y 1991): "Consejería de Economía, Industria y Comercio. Memoria 1988". "Idem 1989". "Idem 1990". Murcia.
- CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1990): "La nueva política regional comunitaria y los fondos estructurales: su repercusión en la economía murciana". Cuadernos de economía murciana, núm. 6, págs. 4-40.
- CONSEJERIA DE HACIENDA (1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992): "Liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del ejercicio "1985". "Idem 1986". "Idem 1987". "Idem 1988". "Idem 1989". "Idem 1990". "Idem 1991". Murcia.
- CONSEJERIA DE HACIENDA (1988, 1989 y 1990): "Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la



Región de Murcia para 1989. Memoria de las Secciones". "Idem 1990". "Idem 1991". Murcia.

CONSEJERIA DE HACIENDA (1990 y 1991): "Memoria 1989. Consejería de Hacienda". "Idem 1990". Murcia.

CONSEJERIA DE HACIENDA (1991): "Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1992. Objetivos y Actividades". Murcia.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE (1989, 1990, 1991 y 1992): "Memoria 1988. Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente". "Idem 1989". "Idem 1990". "Idem 1991". Murcia.

CONSEJERIA DE SANIDAD (1989, 1990 y 1991): "Memoria 1988. Consejería de Sanidad". "Idem 1989". "Idem 1990". Murcia.

CORTINA GARCIA, J. y SALAS HERNANDEZ, L. (1988): "La nueva política regional española. Una aproximación al caso de la Región de Murcia". Cuadernos de economía murciana, núm. 1, pág. 5-25. Consejería de Economía, Industria y Comercio, Murcia.

CUADRADO ROURA, J.R. (1988): "Políticas regionales: hacia un nuevo enfoque". Papeles de economía española, núm. 35, pág. 68-95. FIES, Madrid.

CUTANDA, A. y PARICIO, J. (1992): "Infraestructuras y crecimiento económico: el caso de las Comunidades Autónomas". Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A., Valencia.

DEL RIO GOMEZ, C. (1990): "La evolución de la política regional". Información Comercial Española, Revista de Economía, núm. 679, pág. 7-26. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.

DIRECCION GENERAL DE INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES (1991 y 1992): "La política de incentivos regionales en 1990". "Idem 1991". Madrid.

D.O.C.E. (1991 a): "Subvención Global de la Región de Murcia 1990-1993".

D.O.C.E. (1991 b): "Programa operativo Stride 1991-1993".

D.O.C.E. (1991 c): "Programa operativo Telemática 1991-1993".

EGUREN APESTEGUIA, L. y CEBRIAN JIMENEZ, P. (1992): "La política regional comunitaria y Navarra". Boletín de Economía de Navarra, 2 Epoca, núm. 3, pág. 67-90. Gobierno de Navarra, Pamplona.

FRANZMEYER, F., HRUBESCH, P., SEIDEL, B. y WEISE, C. (1991): "Efectos regionales de las políticas comunitarias". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.

GARCIA MENGUAL, R.A. (1991): "Evolución de las inversiones públicas en la Región de Murcia (1986-1994)".

Cuadernos de economía murciana, núm. 7, pág. 44-78. Consejería de Economía y Fomento, Murcia.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA (1989, 1990, 1991 y 1992): "Memoria de Actividades del Instituto de Fomento de la Región de Murcia 1988". "Idem 1989". "Idem 1990". "Idem 1991". Murcia.

JAZRA BANDARRA, N. (1991): "Los "elegidos" de la reforma de los fondos estructurales". Agricultura y Sociedad, núm. 61, pág. 185-205. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

LAZARO ARAUJO, L. y VELA SASTRE, I. (1990): "El FEDER y los Marcos de Apoyo Comunitarios". Información Comercial Española, Revista de Economía, núm. 679, pág. 53-63. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.

MARTINEZ BENITO, G. y OQUIÑENA SMITH, J.J. (1988): "Bases para una política de formación ocupacional". Ekonomiaz, Revista de Economía Vasca, núm. 12, pág. 297-315. Argitaipena, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Bilbao.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (1990): "La agricultura, la pesca y la alimentación españolas en 1989". Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (1987, 1988, 1989, 1990 y 1991): "Presupuestos Generales del Estado para 1987. Anexos de Inversiones Reales". "Idem 1988". "Idem 1989". "Idem 1990". "Idem 1991". Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (1989 a): "Presupuestos Generales del Estado para 1989. Anexo de proyectos que componen el Fondo de Compensación Interterritorial". Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (1989 b): "Política regional en la Europa de los años 90". Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (1990, 1991 y 1992): "Política regional en 1989. Informe anual". "Idem 1990". "Idem 1991". Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (1991 y 1992): "Informes del subcomité de seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo para la Región de Murcia. Objetivo nº1". Madrid.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1989, 1990 y 1991): "Memoria de la Dirección General de Análisis Económico-Territorial 1988". "Idem 1989". "Idem 1990". Madrid.

MIRANDA ESCOLAR, B., OGANDO CANABAL, J.O. y FERNANDEZ ARUFE, J.E. (1989): "Una valoración de la Política de Incentivos Territoriales en las áreas deprimidas de Castilla-León". Actas Comunicaciones presentadas a: XV Reunión de Estudios Regionales, Congreso de la Asociación Española de Ciencia Regional. Asociación Española de Ciencia Regional, Murcia.

PAJUELO GALLEGU, A. (1992): "Experiencia reciente de la planificación económica en Andalucía: el Plan Andaluz de

Desarrollo Económico 1991-1994". Boletín Económico de Información Comercial Española, núm. 2330-2331, pag. 2028-2032. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid.

PARRA RODRIGUEZ, F.J. (1991): "El debate sobre la política regional europea". Castilla y León en Europa, núm. 29, pág. 18-24. Centro de Documentación Europea, Universidad de Valladolid, Valladolid.

ROMERO ALVAREZ, J.M. (1992): "El Instituto de Fomento de Andalucía ante el Mercado Unico Europeo". Boletín Económico de Información Comercial Española, núm. 2330-2331, pag. 2033-2037. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid.

SEVILLA JIMENEZ, M. (1992): "La política económica en las Comunidades Autónomas". Revista de 3CONOMIA, núm. 12, pág. 85-90. Consejo General de Colegios de Economistas de España, Madrid.

**CUADRO 1**  
**FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA (Miles de pts.)**

	1988			1989			1990			1991		
	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.
Política de Empleo	0	1.142.420	0	0	1.481.329	0	0	1.207.413	0	0	906.518	0
Fomento del empleo	0	550.500	0	0	781.900	0	0	332.700	0	0	68.300	0
Empleo cooperativo	0	301.000	0	0	317.000	0	0	421.000	0	0	184.000	0
Desarrollo Local	0	73.000	0	0	103.000	0	0	147.000	0	0	151.000	0
Economía Social	0	173.000	0	0	122.000	0	0	94.000	0	0	82.000	0
Formación	0	44.920	0	0	157.429	0	0	212.713	0	0	421.218	0
Ayudas a la financiación de PYMES	0	171.135	0	0	226.135	0	0	288.990		60.000	636.101	0
Ayudas a la creación de nuevas empresas	48.250	15.865	122.800	3.646.871	15.914	39.960	115.803	18.565	45.800	93.700	23.602	43.115
Apoyo a Sociedades de Garantía Recíproca	0	3.728	33.633	50.000	24.921	106.626	100.000	37.152	76.585	1.250	23.856	43.436
Innovación y tecnología	0	53.715	42.500	0	74.126	37.500	0	127.594	30.000	1.760	127.200	62.000
Promoción	0	85.967	0	0	114.551	0	0	147.032	0	0	243.172	0
Promoción de intangibles	0	0	0	0	15.963	0	0	25.314	0	0	14.580	0
Promoción de inversiones	0	9.645	0	0	71.469	0	0	39.458	0	0	40.041	0
Participación en ferias comerciales	0	64.260	0	0	6.590	0	0	17.026	0	0	75.111	0
Otras promociones	0	12.062	0	0	20.529	0	0	65.234	0	0	113.440	0
Otras actuaciones	0	53.829	0	0	89.116	0	0	109.792	0	0	10.392	0
<b>TOTAL</b>	<b>48.250</b>	<b>1.526.659</b>	<b>198.933</b>	<b>3.696.871</b>	<b>2.026.092</b>	<b>184.086</b>	<b>215.803</b>	<b>1.936.538</b>	<b>152.385</b>	<b>156.710</b>	<b>1.970.841</b>	<b>148.551</b>

Fuente: Dirección General de Empleo y Economía Social, INFO, Consejería de Economía, Hacienda y Fomento y elaboración propia.

**CUADRO 2**  
**FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA (%)**

	1988			1989			1990			1991		
	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.
Política de Empleo	0,00	74,83	0,00	0,00	73,11	0,00	0,00	62,35	0,00	0,00	46,00	0,00
Fomento del empleo	0,00	36,06	0,00	0,00	38,59	0,00	0,00	17,18	0,00	0,00	3,47	0,00
Empleo cooperativo	0,00	19,72	0,00	0,00	15,65	0,00	0,00	21,74	0,00	0,00	9,34	0,00
Desarrollo Local	0,00	4,78	0,00	0,00	5,08	0,00	0,00	7,59	0,00	0,00	7,66	0,00
Economía Social	0,00	11,33	0,00	0,00	6,02	0,00	0,00	4,85	0,00	0,00	4,16	0,00
Formación	0,00	2,94	0,00	0,00	7,77	0,00	0,00	10,98	0,00	0,00	21,37	0,00
Ayudas a la financiación de PYMES	0,00	11,21	0,00	0,00	11,16	0,00	0,00	14,92	0,00	38,29	32,28	0,00
Ayudas a la creación de nuevas empresas	100,00	1,04	61,73	98,65	0,79	21,71	53,66	0,96	30,06	59,79	1,20	29,02
Apoyo a Sociedades de Garantía Recíproca	0,00	0,24	16,91	1,35	1,23	57,92	46,34	1,92	50,26	0,80	1,21	29,24
Innovación y tecnología	0,00	3,52	21,36	0,00	3,66	20,37	0,00	6,59	19,69	1,12	6,45	41,74
Promoción	0,00	5,63	0,00	0,00	5,65	0,00	0,00	7,59	0,00	0,00	12,34	0,00
Promoción de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,79	0,00	0,00	1,31	0,00	0,00	0,74	0,00
Promoción de inversiones	0,00	0,63	0,00	0,00	3,53	0,00	0,00	2,04	0,00	0,00	2,03	0,00
Participación en ferias comerciales	0,00	4,21	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00	0,88	0,00	0,00	3,81	0,00
Otras promociones	0,00	0,79	0,00	0,00	1,01	0,00	0,00	3,37	0,00	0,00	5,76	0,00
Otras actuaciones	0,00	3,53	0,00	0,00	4,40	0,00	0,00	5,67	0,00	0,00	0,53	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Empleo y Economía Social, INFO, Consejería de Economía, Hacienda y Fomento y elaboración propia.

**CUADRO 3  
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. INVERSIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
<b>Agricultura</b>	1.180.222	100,00	1.629.131	100,00	1.082.579	100,00	1.069.794	100,00
Ordenación y mejora de la producción agrícola	53.934	4,57	85.686	5,26	54.130	5,00	55.744	5,21
Producción y mejora de la producción ganadera y de la sanidad animal	56.614	4,80	141.051	8,66	83.058	7,67	83.147	7,77
Potenc., conserv. y racion. de los recursos pesqueros	28.168	2,39	46.673	2,86	58.080	5,36	36.279	3,39
Industrias y comercialización agrarias	54.464	4,61	102.961	6,32	71.920	6,64	31.556	2,95
Fomento del asociacionismo	5.691	0,48	27.442	1,68	20.534	1,90	13.104	1,22
Mejora y estímulo a la calidad de los productos	48.773	4,13	74.188	4,55	51.386	4,75	18.452	1,72
Subvenciones a la industria agroalimentaria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Apoyo al consumo de leche en la escuela	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras actuaciones	0	0,00	1.331	0,08	0	0,00	0	0,00
Transformación y mejora de regadíos	247.404	20,96	389.226	23,89	370.301	34,21	359.078	33,57
Reforma de las estruc. agrarias y desarrollo rural	490.584	41,57	563.689	34,60	186.694	17,25	297.240	27,78
Investigaciones agrarias	109.335	9,26	115.514	7,09	120.769	11,16	117.710	11,00
Centros de Capacitación Agraria	22.166	1,88	39.781	2,44	31.853	2,94	11.922	1,11
Difusión tecnológica y promoción del medio rural	117.553	9,96	144.550	8,87	105.774	9,77	77.118	7,21
<b>Industria</b>	84.288	100,00	53.126	100,00	145.994	100,00	195.043	100,00
Plan de Electrificación Regional	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Centro de Nuevas Tecnologías	21.661	25,70	22.046	41,50	56.773	38,89	48.505	24,87
Seguridad industrial y energética	0	0,00	4.244	7,99	69.221	47,41	146.538	75,13
Diversificación y ahorro energético	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras actuaciones de política industrial	62.627	74,30	26.836	50,51	20.000	13,70	0	0,00
<b>Turismo</b>	159.251	100,00	226.220	100,00	341.615	100,00	200.107	100,00
Campaña de promoción del turismo	120.546	75,70	166.401	73,56	335.012	98,07	182.288	91,10
Subvenciones a empresas para promoción y mejora de la oferta turística	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Subv. a CCLL para infraestructura, promoción turística y reducción de la estacionalidad	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras actuaciones de desarrollo del turismo	38.705	24,30	59.819	26,44	6.603	1,93	17.819	8,90
<b>Comercio</b>	44.571	100,00	51.393	100,00	60.898	100,00	35.532	100,00
Promoción y desarrollo del comercio	36.021	80,82	51.393	100,00	60.898	100,00	35.532	100,00
Promoción de ferias comerciales y mercados	8.550	19,18	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Artesanía</b>	39.307	100,00	32.550	100,00	91.418	100,00	123.546	100,00
Promoción y desarrollo de la artesanía	9.975	25,38	21.175	65,05	27.995	30,62	20.651	16,72
Centros de Artesanía	29.332	74,62	11.375	34,95	63.423	69,38	102.895	83,28
<b>TOTAL</b>	1.507.639	-	1.992.420	-	1.722.504	-	1.624.022	-

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y elaboración propia.

**CUADRO 4  
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. SUBVENCIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
<b>Agricultura</b>	866.380	100,00	1.850.678	100,00	2.794.286	100,00	2.112.745	100,00
Ordenación y mejora de la producción agrícola	588.425	67,92	746.751	40,35	971.435	34,77	367.621	17,40
Producción y mejora de la producción ganadera y de la sanidad animal	59.063	6,82	415.758	22,47	488.700	17,49	485.828	23,00
Potenc., conserv. y racion. de los recursos pesqueros	6.475	0,75	13.315	0,72	19.823	0,71	17.897	0,85
Industrias y comercialización agrarias	79.543	9,18	548.359	29,63	1.065.075	38,12	1.033.927	48,94
Fomento del asociacionismo	375	0,04	36.854	1,99	27.999	1,00	179.320	8,49
Mejora y estímulo a la calidad de los productos	4.590	0,53	8.810	0,48	14.500	0,52	57.494	2,72
Subvenciones a la industria agroalimentaria	24.008	2,77	180.751	9,77	608.145	21,76	499.865	23,66
Apoyo al consumo de leche en la escuela	0	0,00	153.764	8,31	147.329	5,27	0	0,00
Otras actuaciones	50.570	5,84	168.180	9,09	267.102	9,56	297.248	14,07
Transformación y mejora de regadíos	4.999	0,58	0	0,00	15.394	0,55	0	0,00
Reforma de las estruc. agrarias y desarrollo rural	6.686	0,77	20.566	1,11	32.503	1,16	74.684	3,53
Investigaciones agrarias	33.280	3,84	48.507	2,62	63.472	2,27	67.108	3,18
Centros de Capacitación Agraria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Difusión tecnológica y promoción del medio rural	87.909	10,15	57.422	3,10	137.884	4,93	65.680	3,11
<b>Industria</b>	87.496	100,00	158.007	100,00	254.769	100,00	148.930	100,00
Plan de Electrificación Regional	65.096	74,40	95.358	60,35	151.669	59,53	85.227	57,23
Centro de Nuevas Tecnologías	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Seguridad industrial y energética	1.000	1,14	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Diversificación y ahorro energético	0	0,00	17.613	11,15	56.500	22,18	4.555	3,06
Otras actuaciones de política industrial	21.400	24,46	45.036	28,50	46.600	18,29	59.148	39,72
<b>Turismo</b>	167.178	100,00	137.006	100,00	165.734	100,00	65.706	100,00
Campaña de promoción del turismo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Subvenciones a empresas para promoción y mejora de la oferta turística	29.131	17,43	7.526	5,49	7.056	4,26	2.577	3,92
Subv. a CCLL para infraestructura, promoción turística y reducción de la estacionalidad	102.866	61,53	82.302	60,07	104.037	62,77	19.692	29,97
Otras actuaciones de desarrollo del turismo	35.181	21,04	47.178	34,43	54.641	32,97	43.437	66,11
<b>Comercio</b>	77.587	100,00	64.658	100,00	55.150	100,00	39.647	100,00
Promoción y desarrollo del comercio	10.114	13,04	12.261	18,96	7.000	12,69	2.400	6,05
Promoción de ferias comerciales y mercados	67.473	86,96	52.397	81,04	48.150	87,31	37.247	93,95
<b>Artesanía</b>	26.017	100,00	24.534	100,00	26.000	100,00	7.450	100,00
Promoción y desarrollo de la artesanía	26.017	100,00	24.534	100,00	26.000	100,00	7.450	100,00
Centros de Artesanía	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.224.658</b>	<b>-</b>	<b>2.234.883</b>	<b>-</b>	<b>3.295.939</b>	<b>-</b>	<b>2.374.478</b>	<b>-</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y elaboración propia.

**CUADRO 5  
INFRAESTRUCTURAS BASICAS. INVERSIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Transportes	2.317.312	100,00	4.141.179	100,00	4.417.105	100,00	3.252.759	100,00
Mejora y planificación red viaria	853.331	36,82	1.835.029	44,31	1.798.818	40,72	1.627.288	50,03
Conservación y explotación red viaria	1.288.899	55,62	2.144.621	51,79	2.175.054	49,24	1.288.899	39,62
Actuaciones en puertos	117.556	5,07	127.485	3,08	369.945	8,38	199.535	6,13
Mejoras en serv. de líneas de transporte	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Obras en terminales de transporte	25.376	1,10	9.321	0,23	51.578	1,17	57.359	1,76
Convenio de colaboración con RENFE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras actuaciones	32.150	1,39	24.723	0,60	21.710	0,49	79.678	2,45
Obras hidráulicas	1.098.935	100,00	1.565.070	100,00	1.657.241	100,00	1.262.041	100,00
Saneamiento y depuración de aguas	569.354	51,81	1.173.601	74,99	1.140.113	68,80	877.615	69,54
Abastecimiento a pedanías	188.212	17,13	178.174	11,38	99.773	6,02	17.150	1,36
Encauzamiento y acondicionamiento de cauces	334.255	30,42	198.464	12,68	384.703	23,21	348.460	27,61
Estudios hidrológicos	7.114	0,65	14.831	0,95	32.652	1,97	18.816	1,49
Urbanismo y planificación territorial	85.179	100,00	128.798	100,00	256.876	100,00	175.703	100,00
Planeamiento y disciplina urbanística	24.659	28,95	6.357	4,94	12.534	4,88	4.628	2,63
Infraestructura urbanística	0	0,00	13.367	10,38	155.057	60,36	88.209	50,20
Planificación territorial	25.691	30,16	25.775	20,01	22.038	8,58	9.922	5,65
Cartografía	34.829	40,89	83.299	64,67	67.247	26,18	72.944	41,52
Desarrollo Local	1.706.894	100,00	2.394.306	100,00	2.633.805	100,00	3.282.730	100,00
Fondo de Cooperación Municipal	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Caja de Cooperación Municipal	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Programa de Cooperación Local	1.523.523	89,26	2.111.374	88,18	2.247.481	85,33	3.280.500	99,93
Plan de obras y servicios	1.324.531	77,60	1.329.474	55,53	1.470.647	55,84	3.280.500	99,93
Plan municipios de población de 20.000 a 50.000 habitantes.	23.532	1,38	258.751	10,81	281.601	10,69	0	0,00
Plan pedanías Murcia, Cartagena y Lorca	175.460	10,28	523.149	21,85	495.233	18,80	0	0,00
Plan de Inundaciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras actuaciones	183.371	10,74	282.932	11,82	386.324	14,67	2.230	0,07
Servicios de protección civil *	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5.208.320</b>	<b>-</b>	<b>8.229.353</b>	<b>-</b>	<b>8.965.027</b>	<b>-</b>	<b>7.973.233</b>	<b>-</b>

Fuente: Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, Consejería de Administración Pública e Interior y elaboración propia.

\* Los datos se encuentran agregados en el cuadro 7.

**CUADRO 6  
INFRAESTRUCTURAS BASICAS. SUBVENCIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Transportes	89.840	100,00	170.772	100,00	210.821	100,00	178.232	100,00
Mejora y planificación red viaria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Conservación y explotación red viaria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Actuaciones en puertos	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mejoras en serv. de líneas de transporte	31.250	34,78	26.891	15,75	89.140	42,28	58.263	32,69
Obras en terminales de transporte	0	0,00	0	0,00	0	0,00	27.360	15,35
Convenio de colaboración con RENFE	54.471	60,63	127.926	74,91	50.000	23,72	68.460	38,41
Otras actuaciones	4.119	4,58	15.955	9,34	71.681	34,00	24.149	13,55
Obras hidráulicas	0	-	0	-	115.201	100,00	142.597	100,00
Saneamiento y depuración de aguas	0	-	0	-	39.052	33,90	24.793	17,39
Abastecimiento a pedanías	0	-	0	-	76.149	66,10	117.379	82,32
Encauzamiento y acondicionamiento de cauces	0	-	0	-	0	0,00	425	0,30
Estudios hidrológicos	0	-	0	-	0	0,00	0	0,00
Urbanismo y planificación territorial	289.222	100,00	263.979	100,00	342.725	100,00	108.981	100,00
Planeamiento y disciplina urbanística	289.222	100,00	5.927	2,25	90.600	26,44	11.637	10,68
Infraestructura urbanística	0	0,00	258.052	97,75	246.875	72,03	77.844	71,43
Planificación territorial	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cartografía	0	0,00	0	0,00	5.250	1,53	19.500	17,89
Desarrollo Local	720.908	100,00	1.283.237	100,00	913.704	100,00	903.575	100,00
Fondo de Cooperación Municipal	0	0,00	200.000	15,59	461.370	50,49	500.000	55,34
Caja de Cooperación Municipal	334.887	46,45	596.552	46,49	348.312	38,12	237.319	26,26
Programa de Cooperación Local	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Plan de obras y servicios	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Plan municipios de población de 20.000 a 50.000 habitantes.	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Plan pedanías Murcia, Cartagena y Lorca	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Plan de Inundaciones	324.919	45,07	410.402	31,98	0	0,00	0	0,00
Otras actuaciones	61.102	8,48	76.283	5,94	104.022	11,38	166.256	18,40
Servicios de protección civil *	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.099.970</b>	<b>-</b>	<b>1.717.988</b>	<b>-</b>	<b>1.582.451</b>	<b>-</b>	<b>1.333.385</b>	<b>-</b>

Fuente: Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, Consejería de Administración Pública e Interior y elaboración propia.

\* Los datos se encuentran agregados en el cuadro 7.

**CUADRO 7  
SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL. 1988, 1989, 1990 Y 1991**

	INVERSIONES		SUBVENCIONES		GASTO TOTAL	
	MILES	%	MILES	%	MILES	%
Apoyo a la protección civil municipal	3.175	0,37	99.000	25,98	102.175	8,21
Promoción de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento	506.995	58,70	186.000	48,82	692.995	55,67
Plan INFO	243.405	28,18	0	0,00	243.405	19,55
Plan COPLA	79.869	9,25	85.000	22,31	164.869	13,25
Otro tipo de actuaciones	30.312	3,51	11.000	2,89	41.312	3,32
<b>TOTAL</b>	<b>863.756</b>	<b>100,00</b>	<b>381.000</b>	<b>100,00</b>	<b>1.244.756</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Interior y elaboración propia.

**CUADRO 8  
EQUIPAMIENTOS SOCIALES. VIVIENDA**

(Miles de ptas.)

	1988			1989			1990			1991		
	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.
Promoción y rehabilitación de viviendas	668.462	72.739	127.633	185.569	1.021.397	0	40.290	993.728	0	85.390	439.051	0
Actuaciones en patrimonio arquitectónico	87.038	56.246	0	136.958	84.730	0	112.460	157.049	0	48.161	239.388	0
Promoción pública de viviendas	190.620	338.025	512.862	494.374	1.471	147.945	958.292	0	14.961	952.656	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>946.120</b>	<b>467.010</b>	<b>640.495</b>	<b>816.901</b>	<b>1.107.598</b>	<b>147.945</b>	<b>1.111.042</b>	<b>1.150.777</b>	<b>14.961</b>	<b>1.086.207</b>	<b>678.439</b>	<b>0</b>

Fuente: Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente y elaboración propia.

**CUADRO 9  
EQUIPAMIENTOS SOCIALES. VIVIENDA**

(%)

	1988			1989			1990			1991		
	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.	Inver.	Subve.	Prést.
Promoción y rehabilitación de viviendas	70,65	15,58	19,93	22,72	92,22	0,00	3,63	86,35	0,00	7,86	64,71	-
Actuaciones en patrimonio arquitectónico	9,20	12,04	0,00	16,77	7,65	0,00	10,12	13,65	0,00	4,43	35,29	-
Promoción pública de viviendas	20,15	72,38	80,07	60,52	0,13	100,00	86,25	0,00	100,00	87,70	0,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>-</b>

Fuente: Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente y elaboración propia.



**CUADRO 10**  
**SERVICIOS SOCIALES. INVERSIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Infancia y juventud	19.475	10,97	58.145	18,36	22.826	8,61	15.980	5,48
Minusválidos	33.085	18,64	85.430	26,98	79.000	29,80	74.790	25,66
Tercera Edad	88.990	50,14	94.980	29,99	78.587	29,64	117.688	40,38
Mujer	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Atención Enfermos Mentales	35.935	20,25	78.140	24,67	84.712	31,95	82.992	28,48
Inserción Social	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Servicios Comunitarios	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Protección y defensa del consumidor	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros Colectivos	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>177.485</b>	<b>100,00</b>	<b>316.695</b>	<b>100,00</b>	<b>265.125</b>	<b>100,00</b>	<b>291.450</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Bienestar Social, ISSORM y elaboración propia.

**CUADRO 11**  
**SERVICIOS SOCIALES. SUBVENCIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Infancia y juventud	135.997	14,85	204.808	14,25	202.450	12,65	368.087	15,83
Minusválidos	364.000	39,74	423.190	29,43	475.226	29,70	506.117	21,76
Tercera Edad	168.000	18,34	267.486	18,60	314.285	19,64	310.246	13,34
Mujer	22.000	2,40	40.455	2,81	14.400	0,90	44.500	1,91
Atención Enfermos Mentales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Inserción Social	45.000	4,91	137.646	9,57	95.819	5,99	123.777	5,32
Servicios Comunitarios	150.000	16,38	332.391	23,12	402.338	25,14	863.573	37,13
Protección y defensa del consumidor	31.025	3,39	31.748	2,21	45.736	2,86	43.133	1,85
Otros Colectivos	0	0,00	0	0,00	50.000	3,12	66.280	2,85
<b>TOTAL</b>	<b>916.022</b>	<b>100,00</b>	<b>1.437.724</b>	<b>100,00</b>	<b>1.600.254</b>	<b>100,00</b>	<b>2.325.713</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Bienestar Social, ISSORM y elaboración propia.

**CUADRO 12  
SANIDAD. INVERSIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Mejora de la red hospitalaria	158.499	85,04	276.541	66,45	513.583	58,50	874.656	57,69
Mejoras en el Hospital General	132.990	71,35	163.731	39,34	343.593	39,14	232.551	15,34
Remodelación y equipamiento del Hospital Los Arcos	25.509	13,69	77.676	18,66	102.111	11,63	475.684	31,37
Otras actuaciones	0	0,00	35.134	8,44	67.879	7,73	166.421	10,98
Construcción y remodelación de Centros comarcales y de Salud	0	0,00	0	0,00	53.315	6,07	128.185	8,45
Construcción y equipamiento del Centro de Hemodonación	0	0,00	62.774	15,08	155.915	17,76	105.526	6,96
Equipamiento de laboratorios regionales e informatización	0	0,00	60.086	14,44	100.129	11,40	101.962	6,73
Subvenciones a CCLL para asistencia sanitaria y de salud pública	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Formación e investigación	6.868	3,68	7.105	1,71	36.636	4,17	159.859	10,54
Otro tipo de actuaciones	21.018	11,28	9.663	2,32	18.374	2,09	145.962	9,63
<b>TOTAL</b>	<b>186.385</b>	<b>100,00</b>	<b>416.169</b>	<b>100,00</b>	<b>877.952</b>	<b>100,00</b>	<b>1.516.150</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 13  
SANIDAD. SUBVENCIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Mejora de la red hospitalaria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mejoras en el Hospital General	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Remodelación y equipamiento del Hospital Los Arcos	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras actuaciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Construcción y remodelación de Centros comarcales y de Salud	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Construcción y equipamiento del Centro de Hemodonación	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Equipamiento de laboratorios regionales e informatización	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Subvenciones a CCLL para asistencia sanitaria y de salud pública	135.178	62,59	139.294	69,57	207.645	64,63	385.911	72,94
Formación e investigación	11.129	5,15	3.350	1,67	47.016	14,63	49.463	9,35
Otro tipo de actuaciones	69.662	32,26	57.583	28,76	66.613	20,73	93.693	17,71
<b>TOTAL</b>	<b>215.969</b>	<b>100,00</b>	<b>200.227</b>	<b>100,00</b>	<b>321.274</b>	<b>100,00</b>	<b>529.067</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 14  
EDUCACION. INVERSIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Educación compensatoria, alfabetización y educación de adultos	5.730	4,77	20.000	11,82	11.288	5,36	14.000	7,69
Subvenciones a escuelas infantiles	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Adecuación y mejora de centros	36.000	29,94	32.000	18,91	75.000	35,61	116.702	64,11
Investigación	50.000	41,58	63.000	37,23	60.000	28,49	5.000	2,75
Otras actuaciones	28.515	23,71	54.198	32,03	64.324	30,54	46.345	25,46
<b>TOTAL</b>	<b>120.245</b>	<b>100,00</b>	<b>169.198</b>	<b>100,00</b>	<b>210.612</b>	<b>100,00</b>	<b>182.047</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Educación y Universidad y elaboración propia.

**CUADRO 15  
EDUCACION. SUBVENCIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Educación compensatoria, alfabetización y educación de adultos	175.000	36,89	167.199	33,94	166.000	30,64	233.375	38,11
Subvenciones a escuelas infantiles	240.000	50,59	272.500	55,31	296.000	54,64	296.000	48,34
Adecuación y mejora de centros	0	0,00	0	0,00	10.000	1,85	10.000	1,63
Investigación	16.000	3,37	18.000	3,65	23.000	4,25	23.000	3,76
Otras actuaciones	43.417	9,15	35.000	7,10	46.750	8,63	50.000	8,16
<b>TOTAL</b>	<b>474.417</b>	<b>100,00</b>	<b>492.699</b>	<b>100,00</b>	<b>541.750</b>	<b>100,00</b>	<b>612.375</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Educación y Universidad y elaboración propia.

**CUADRO 16  
JUVENTUD Y DEPORTES. INVERSIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Subvenciones para actividades juveniles y promoción del asociacionismo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mejora y conservación de instalaciones juveniles	0	0,00	12.282	6,83	0	0,00	0	0,00
Acondicionamiento y mejora de centros	70.595	35,56	0	0,00	39.292	8,94	21.023	4,44
Campañas de promoción juvenil	37.327	18,80	52.128	28,98	78.112	17,77	89.281	18,85
Subvenciones a CCLL para actividades deportivas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Subvenciones a sociaciones y federaciones deportivas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Acondicionamiento y mejora de centros e instalaciones deportivas	3.707	1,87	65.666	36,50	265.753	60,44	289.336	61,08
Campañas de promoción deportiva	14.754	7,43	22.528	12,52	38.365	8,73	38.707	8,17
Otras actuaciones	72.113	36,33	27.290	15,17	18.149	4,13	35.368	7,47
<b>TOTAL</b>	<b>198.496</b>	<b>100,00</b>	<b>179.894</b>	<b>100,00</b>	<b>439.671</b>	<b>100,00</b>	<b>473.715</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 17  
JUVENTUD Y DEPORTES. SUBVENCIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Subvenciones para actividades juveniles y promoción del asociacionismo	39.040	4,77	43.916	7,06	45.270	4,52	49.759	7,34
Mejora y conservación de instalaciones juveniles	7.200	0,88	38.259	6,15	22.513	2,25	7.500	1,11
Acondicionamiento y mejora de centros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Campañas de promoción juvenil	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Subvenciones a CCLL para actividades deportivas	65.970	8,06	78.995	12,70	79.714	7,96	64.182	9,47
Subvenciones a sociaciones y federaciones deportivas	64.410	7,87	84.000	13,51	101.925	10,18	135.600	20,00
Acondicionamiento y mejora de centros e instalaciones deportivas	636.898	77,86	376.718	60,58	751.754	75,09	420.926	62,09
Campañas de promoción deportiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras actuaciones	4.531	0,55	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>818.049</b>	<b>100,00</b>	<b>621.888</b>	<b>100,00</b>	<b>1.001.176</b>	<b>100,00</b>	<b>677.967</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 18**  
**MEDIO AMBIENTE. INVERSIONES Y SUBVENCIONES**

(Miles de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Protección y prevención del Medio Ambiente	106.710	34,66	61.325	18,46	68.670	15,01	90.250	24,88
Protección y conservación de la Naturaleza	23.294	7,57	24.979	7,52	34.500	7,54	45.169	12,45
Gestión del medio físico natural	157.397	51,12	225.023	67,73	323.010	70,59	209.019	57,63
Restauración y corrección hidrológico-forestal	4.900	1,59	88.565	26,66	73.065	15,97	52.056	14,35
Actuaciones para mantener los equilibrios biológicos	63.284	20,55	46.438	13,98	104.362	22,81	44.219	12,19
Prevención y defensa contra incendios forestales	56.691	18,41	56.400	16,98	104.290	22,79	90.644	24,99
Inversión en recursos cinegéticos	25.222	8,19	5.949	1,79	14.000	3,06	19.000	5,24
Otras actuaciones	7.300	2,37	27.671	8,33	27.293	5,96	3.100	0,85
Educación ambiental y divulgación	3.489	1,13	4.600	1,38	18.400	4,02	3.973	1,10
Otro tipo de actuaciones	17.000	5,52	16.300	4,91	13.000	2,84	14.300	3,94
<b>TOTAL</b>	<b>307.890</b>	<b>100,00</b>	<b>332.227</b>	<b>100,00</b>	<b>457.580</b>	<b>100,00</b>	<b>362.711</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza y elaboración propia.

**CUADRO 19**  
**INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES POR SECTORES PROMOCIONABLES EN 1988**

SECTORES	INVERSION		EMPLEO MANT.		EMPLEO CREADO		EMPLEO PREV.		SUBVENCION		SUB/INV
	MILL.	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	MILL.	%	%
Almac. y manipul. de productos agroganaderos	0,0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,0	0,00	-
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos, turberas	232,9	2,02	21	0,69	11	0,78	32	0,72	49,0	1,66	21,05
Industria de productos minerales no metálicos	369,6	3,21	93	3,05	53	3,76	146	3,27	109,3	3,71	29,57
Industria química	413,0	3,59	58	1,90	62	4,40	120	2,69	110,1	3,73	26,66
Fabricación de productos metálicos (exc. máquinas y material de transporte)	286,5	2,49	293	9,60	16	1,13	309	6,93	54,5	1,85	19,03
Construcción de maquinaria, equipo mecánico y material eléctrico	23,6	0,21	5	0,16	5	0,35	10	0,22	5,7	0,19	24,00
Construcción de vehículos automóviles	30,9	0,27	0	0,00	6	0,43	6	0,13	9,3	0,31	30,00
Industrias de productos alimenticios	5.349,6	46,50	2.108	69,09	652	46,24	2.760	61,87	1.396,5	47,36	26,10
Industria textil, del cuero y del calzado	828,1	7,20	197	6,46	208	14,75	405	9,08	194,1	6,58	23,44
Industrias de la madera y corcho	665,2	5,78	92	3,02	142	10,07	234	5,25	167,3	5,67	25,15
Ind. del papel; artes gráficas y edición	238,3	2,07	64	2,10	20	1,42	84	1,88	61,8	2,10	25,94
Industrias de transformación del caucho y materias plásticas	144,2	1,25	26	0,85	15	1,06	41	0,92	29,5	1,00	20,46
Hostelería	2.807,3	24,40	73	2,39	203	14,40	276	6,19	739,7	25,08	26,35
Otros sectores	115,9	1,01	21	0,69	17	1,21	38	0,85	22,0	0,75	18,98
<b>TOTAL</b>	<b>11.505,2</b>	<b>100,00</b>	<b>3.051</b>	<b>100,00</b>	<b>1.410</b>	<b>100,00</b>	<b>4.461</b>	<b>100,00</b>	<b>2.948,9</b>	<b>100,00</b>	<b>25,63</b>

Fuente: Instituto de Fomento y elaboración propia.

**CUADRO 20**  
**INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES POR SECTORES PROMOCIONABLES EN 1989**

SECTORES	INVERSION		EMPLEO MANT.		EMPLEO CREADO		EMPLEO PREV.		SUBVENCION		SUB/INV
	MILL.	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	MILL.	%	%
Almac. y manipul. de productos agroganaderos	1.428,3	5,42	1.935	19,40	407	14,41	2.342	18,41	396,1	7,10	27,74
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos, turberas	424,5	1,61	67	0,67	38	1,35	105	0,83	74,2	1,33	17,49
Industria de productos minerales no metálicos	1.000,0	3,79	304	3,05	119	4,21	423	3,33	211,1	3,79	21,11
Industria química	1.257,5	4,77	168	1,68	108	3,82	276	2,17	265,2	4,75	21,09
Fabricación de productos metálicos (exc. máquinas y material de transporte)	1.253,1	4,75	317	3,18	109	3,86	426	3,35	207,9	3,73	16,59
Construcción de maquinaria, equipo mecánico y material eléctrico	580,0	2,20	96	0,96	42	1,49	138	1,08	80,4	1,44	13,86
Construcción de vehículos automóviles	1.798,9	6,82	311	3,12	82	2,90	393	3,09	419,4	7,52	23,31
Industrias de productos alimenticios	10.746,6	40,76	4.854	48,67	1.027	36,35	5.881	46,24	2.433,3	43,63	22,64
Industria textil, del cuero y del calzado	1.109,3	4,21	779	7,81	199	7,04	978	7,69	227,6	4,08	20,52
Industrias de la madera y corcho	1.097,0	4,16	243	2,44	150	5,31	393	3,09	224,9	4,03	20,50
Ind. del papel; artes gráficas y edición	1.969,3	7,47	455	4,56	123	4,35	498	3,92	301,6	5,41	15,32
Industrias de transformación del caucho y materias plásticas	894,1	3,39	213	2,14	124	4,39	337	2,65	170,9	3,06	19,11
Hostelería	2.482,1	9,41	56	0,56	250	8,85	306	2,41	505,1	9,06	20,35
Otros sectores	326,2	1,24	176	1,76	47	1,66	223	1,75	59,7	1,07	18,30
<b>TOTAL</b>	<b>26.366,8</b>	<b>100,00</b>	<b>9.974</b>	<b>100,00</b>	<b>2.825</b>	<b>100,00</b>	<b>12.719</b>	<b>100,00</b>	<b>5.577,4</b>	<b>100,00</b>	<b>21,15</b>

Fuente: Instituto de Fomento y elaboración propia.

**CUADRO 21**  
**INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES POR SECTORES PROMOCIONABLES EN 1990**

SECTORES	INVERSION		EMPLEO MANT.		EMPLEO CREADO		EMPLEO PREV.		SUBVENCION SUB/INV		
	MILL.	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	MILL.	%	%
Almac. y manipul. de productos agroganaderos	448,8	7,36	65	7,20	51	9,04	116	7,91	48,6	5,81	10,83
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos, turberas	0,0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,0	0,00	-
Industria de productos minerales no metálicos	217,1	3,56	0	0,00	36	6,38	36	2,45	26,0	3,11	11,97
Industria química	220,2	3,61	43	4,76	10	1,77	53	3,61	31,9	3,82	14,51
Fabricación de productos metálicos (exc. máquinas y material de transporte)	366,6	6,01	14	1,55	41	7,27	55	3,75	53,6	6,41	14,63
Construcción de maquinaria, equipo mecánico y material eléctrico	0,0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,0	0,00	-
Construcción de vehículos automóviles	0,0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,0	0,00	-
Industrias de productos alimenticios	1.764,7	28,94	123	13,62	136	24,11	259	17,66	205,9	24,61	11,67
Industria textil, del cuero y del calzado	695,9	11,41	186	20,60	113	20,04	299	20,38	126,3	15,09	18,15
Industrias de la madera y corcho	173,0	2,84	8	0,89	10	1,77	18	1,23	17,3	2,07	10,00
Ind. del papel; artes gráficas y edición	501,3	8,22	120	13,29	34	6,03	154	10,50	86,5	10,33	17,25
Industrias de transformación del caucho y materias plásticas	298,3	4,89	124	13,73	20	3,55	144	9,82	34,3	4,09	11,49
Hostelería	1.316,2	21,58	201	22,26	108	19,15	309	21,06	197,5	23,59	15,00
Otros sectores	96,3	1,58	19	2,10	5	0,89	24	1,64	9,0	1,08	9,38
<b>TOTAL</b>	<b>6.098,4</b>	<b>100,00</b>	<b>903</b>	<b>100,00</b>	<b>564</b>	<b>100,00</b>	<b>1.467</b>	<b>100,00</b>	<b>837,0</b>	<b>100,00</b>	<b>13,72</b>

Fuente: Instituto de Fomento y elaboración propia.



**CUADRO 22**  
**INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES POR SECTORES PROMOCIONABLES EN 1991**

SECTORES	INVERSION		EMPLEO MANT.		EMPLEO CREADO		EMPLEO PREV.		SUBVENCION		SUB/INV
	MILL.	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	MILL.	%	%
Almac. y manipul. de productos agroganaderos	660,3	4,63	296	11,55	139	20,20	435	13,38	89,8	5,19	13,60
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos, turberas	0,0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,0	0,00	-
Industria de productos minerales no metálicos	0,0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,0	0,00	-
Industria química	189,0	1,32	86	3,36	36	5,23	122	3,75	34,0	1,96	17,98
Fabricación de productos metálicos (exc. máquinas y material de transporte)	555,4	3,89	72	2,81	17	2,47	89	2,74	92,1	5,32	16,58
Construcción de maquinaria, equipo mecánico y material eléctrico	165,2	1,16	19	0,74	20	2,91	39	1,20	23,8	1,37	14,38
Construcción de vehículos automóviles	0,0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,0	0,00	-
Industrias de productos alimenticios	5.749,3	40,31	1.636	63,86	179	26,02	1.815	55,85	860,2	49,68	14,96
Industria textil, del cuero y del calzado	0,0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,0	0,00	-
Industrias de la madera y corcho	0,0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,0	0,00	-
Ind. del papel; artes gráficas y edición	850,0	5,96	36	1,41	36	5,23	72	2,22	189,2	10,93	22,26
Industrias de transformación del caucho y materias plásticas	295,1	2,07	0	0,00	14	2,03	14	0,43	46,0	2,66	15,59
Hostelería	5.667,3	39,73	417	16,28	240	34,88	657	20,22	372,6	21,52	6,57
Otros sectores	132,7	0,93	0	0,00	7	1,02	7	0,22	23,9	1,38	18,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.264,3</b>	<b>100,00</b>	<b>2.562</b>	<b>100,00</b>	<b>688</b>	<b>100,00</b>	<b>3.250</b>	<b>100,00</b>	<b>1.731,6</b>	<b>100,00</b>	<b>12,14</b>

Fuente: Instituto de Fomento y elaboración propia.

**CUADRO 23**  
**INVERSIONES PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL EN LA REGION DE MURCIA**  
(Clasificación funcional) (Millones de ptas.)

FUNCIONES	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
<b>3. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROM. SOCIAL</b>	139,3	3,23	242,9	3,06	258,7	2,03	75,0	0,82
3.1. Seguridad social y protec. social	6,2	0,14	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
3.2. Promoción social	133,1	3,09	242,9	3,06	258,7	2,03	75,0	0,82
<b>4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL</b>	2.211,9	51,29	3.254,5	40,93	4.509,5	35,36	3.631,2	39,88
4.1. Educación	1.978,7	45,89	3.026,8	38,07	4.294,5	33,67	2.851,2	31,32
4.2. Bienestar comunitario	233,2	5,41	227,7	2,86	215,0	1,69	780,0	8,57
<b>5. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO</b>	1.884,2	43,69	4.266,3	53,66	7.772,1	60,94	5.398,7	59,29
5.1. Infraestructuras básicas y trans.	1.520,7	35,27	4.188,3	52,68	7.544,1	59,15	5.268,7	57,87
5.2. Comunicaciones	239,9	5,56	24,0	0,30	78,0	0,61	0,0	0,00
5.3. Infraestructuras agrarias	123,6	2,87	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
5.4. Investigación científica, técnica y aplicada	0,0	0,00	54,0	0,68	150,0	1,18	130,0	1,43
<b>6. REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL</b>	50,0	1,16	186,9	2,35	213,0	1,67	0,0	0,00
6.3. Regulación financiera	50,0	1,16	186,9	2,35	213,0	1,67	0,0	0,00
<b>7. REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS</b>	26,8	0,62	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
7.1. Agricultura, ganadería y pesca	26,8	0,62	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.312,2</b>	<b>100,00</b>	<b>7.950,6</b>	<b>100,00</b>	<b>12.753,3</b>	<b>100,00</b>	<b>9.104,9</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 24**  
**INVERSIONES, SUBVENCIONES Y PRESTAMOS DEL I.R.Y.D.A EN LA REGION DE MURCIA\***  
(Millones de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Reforma de las estructuras agrarias y desarrollo rural	351,2	4,84	690,7	20,67	2.128,0	28,86	966,7	43,54
Ordenación, transformación y mejora de regadíos	1.268,2	17,49	1.234,1	36,94	1.175,4	15,94	612,6	27,59
Reparación obras inundaciones	5.630,4	77,66	1.416,0	42,38	4.070,9	55,20	640,8	28,86
<b>TOTAL</b>	<b>7.249,8</b>	<b>100,00</b>	<b>3.340,7</b>	<b>100,00</b>	<b>7.374,2</b>	<b>100,00</b>	<b>2.220,1</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Agrario y elaboración propia.  
\* Las incluidas en el Convenio I.R.Y.D.A.- COMUNIDAD AUTONOMA.

**CUADRO 25  
GASTOS DE FORMACION DEL INEM EN LA REGION DE MURCIA**

(Millones de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
CURSOS DE FORMACION	385,7	57,21	296,2	59,51	327,1	58,11	436,7	59,46
BECAS DE FORMACION	288,5	42,79	201,5	40,49	235,8	41,89	297,7	40,54
<b>TOTAL</b>	<b>674,2</b>	<b>100,00</b>	<b>497,7</b>	<b>100,00</b>	<b>562,9</b>	<b>100,00</b>	<b>734,4</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INEM y elaboración propia.

**CUADRO 26  
SUBMARCO COMUNITARIO DE APOYO REGIONAL. AYUDA FEDER**

(Millones de ptas.)

EJES DE DESARROLLO	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
1. INTEGRACION Y ARTICULAC.TERRIT	420,7	67,23	334,1	45,68	988,2	59,41	2.096,5	59,35
1.1. Autop. autovías y carreteras	373,3	59,67	309,0	42,25	961,5	57,81	2.008,9	56,87
1.2. Puertos	47,3	7,56	25,1	3,43	26,7	1,61	87,6	2,48
2. INDUSTRIAS, ARTESANIA Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS					6,5	0,39	625,2	17,70
2.1. Ayudas a la indust. y artesanía					6,5	0,39	290,1	8,21
2.2. Ayudas a los servic. a empresas							118,9	3,37
2.3. Desarrollo Local							129,3	3,66
2.4. Zonas industriales y artesanales							86,9	2,46
3. TURISMO							22,0	0,62
3.1. Ayudas a las invers. turísticas							22,0	0,62
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					62,8	3,78	131,3	3,72
4.1. Mejora condiciones producción					62,8	3,78	131,3	3,72
5. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	205,0	32,77	397,2	54,32	605,8	36,42	626,6	17,74
5.1. Agua	49,8	7,95	17,6	2,41	59,9	3,60	127,7	3,61
5.3. Protección y mejora del medio ambiente	155,2	24,81	379,6	51,91	530,5	31,89	405,6	11,48
5.4. Investig. desarrollo e innovación					15,4	0,93	93,3	2,64
6. VALORACION DE RECURSOS HUMANOS							26,0	0,74
6.2. Medidas multiaxiales							26,0	0,74
7. ASISTENCIA TECNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO E INFORMACION							5,0	0,14
7.1. Actuaciones seguimiento P.O.							5,0	0,14
<b>TOTAL</b>	<b>625,7</b>	<b>100,00</b>	<b>731,3</b>	<b>100,00</b>	<b>1.663,3</b>	<b>100,00</b>	<b>3.532,6</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 27**  
**SUBMARCO COMUNITARIO DE APOYO PLURIRREGIONAL. AYUDA FEDER**

(Millones de ptas.)

EJES DE DESARROLLO	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
1. INTEGRACION Y ARTICULAC.TERRIT	162,7	70,23	1.220,7	46,64	966,4	25,47	1.530,3	62,25
1.1. Autop. autovías y carreteras			1.058,0	40,42	793,7	20,92	1.059,6	43,10
1.2. Puertos					10,0	0,26	141,5	5,76
1.3. Telecomunicaciones*	162,7	70,23	162,7	6,22	162,7	4,29	329,2	13,39
2. INDUSTRIAS, ARTESANIA Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS					1.284,5	33,86	353,9	14,40
2.4. Zonas industriales y artesanales					1.284,5	33,86	353,9	14,40
5. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	69,0	29,77	1.396,8	53,36	1.475,4	38,89	573,3	23,32
5.1. Agua			1.128,0	43,09	676,8	17,84	11,9	0,48
5.2. Energía*	12,1	5,21	12,1	0,46	12,1	0,32	12,1	0,49
5.3. Protección y mejora del medio ambiente	56,9	24,56	256,7	9,81	585,6	15,44	358,4	14,58
5.4. Investig. desarrollo e innovación					61,9	1,63	27,8	1,13
5.6. Equipamiento de sanidad					139,0	3,66	163,1	6,63
6. VALORACION DE RECURSOS HUMANOS					67,6	1,78	0,8	0,03
6.2. Medidas multiaxiales					67,6	1,78	0,8	0,03
<b>TOTAL</b>	<b>231,7</b>	<b>100,00</b>	<b>2.617,5</b>	<b>100,00</b>	<b>3.793,9</b>	<b>100,00</b>	<b>2.458,3</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

\* En estos dos ejes la parte que corresponde a los programas STAR y VALOREN se ha distribuido linealmente a lo largo del periodo, puesto que no se dispone del dato anual.

**CUADRO 28**  
**INICIATIVAS COMUNITARIAS. AYUDA FEDER**

(Millones de ptas.)

	1991	
	VALOR	%
PROGRAMA OPERATIVO ENVIREG	86,8	87,95
- Disminución de la contaminación en las zonas costeras	86,8	87,95
PROGRAMA OPERATIVO STRIDE	10,3	10,43
- Consolidación de los centros de investigación	6,5	6,58
- Fomento de las conexiones entre los centros de investigación y la industria	3,8	3,85
PROGRAMA OPERATIVO TELEMATICA	1,6	1,62
- Servicios avanzados de comunicación para pymes	1,6	1,62
<b>TOTAL</b>	<b>98,7</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 29**  
**SUBMARCO COMUNITARIO DE APOYO REGIONAL. AYUDA FSE**

(Millones de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
FOMENTO DE EMPLEO	154,5	89,13	191,1	87,00	141,5	39,78	50,7	18,49
- Jóvenes	118,3	68,22	160,0	72,86	71,2	20,01	24,6	8,98
- Parados de larga duración	-	-	26,2	11,92	70,3	19,77	26,1	9,52
FORMACION PROFESIONAL	18,8	10,87	28,6	13,00	206,3	58,03	223,5	81,51
- Formación para el desarrollo	-	-	-	-	25,5	7,17	33,8	12,34
- Formación en nuevas tecnologías	-	-	-	-	17,9	5,04	27,0	9,85
- Formación de formadores	-	-	-	-	1,9	0,55	3,5	1,28
- Formación para la inserción laboral	-	-	-	-	74,7	21,01	112,9	41,20
- Formación trabajadores de PYMES	-	-	-	-	86,3	24,26	46,2	16,84
ESTUDIOS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO	0,0	0,00	0,0	0,00	7,8	2,19	0,0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>173,4</b>	<b>100,00</b>	<b>219,7</b>	<b>100,00</b>	<b>355,6</b>	<b>100,00</b>	<b>274,2</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Empleo y Economía Social y elaboración propia.

NOTA: Para los años 1988 y 1989 se utilizaba una clasificación distinta dentro de cada uno de los tres apartados. Se ha establecido una correspondencia en la medida de lo posible.

**CUADRO 30**  
**SUBMARCO COMUNITARIO DE APOYO PLURIRREGIONAL. AYUDA FSE**

(Millones de ptas.)

	1988		1989		1990		1991	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
FOMENTO DE EMPLEO	138,5	14,41	192,8	11,89	179,6	14,43	130,7	9,34
FORMACION PROFESIONAL	822,4	85,59	1.428,6	88,11	1.064,9	85,57	1.268,1	90,66
<b>TOTAL</b>	<b>960,9</b>	<b>100,00</b>	<b>1.621,4</b>	<b>100,00</b>	<b>1.244,5</b>	<b>100,00</b>	<b>1.398,8</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INEM y elaboración propia.

CUADRO 31  
AYUDA FEOGA-ORIENTACION

(Millones de pts.)

EJES DE DESARROLLO	1988			1989			1990			1991		
	A.C.	CARM	TOTAL	A.C.	CARM	TOTAL	A.C.	CARM	TOTAL	A.C.	CARM	TOTAL
<b>4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>												
4.1. Mejora de las condiciones de producción	36,2	42,5	78,7	151,7	166,9	318,6	180,5	217,3	397,8	518,5	170,8	689,3
* P.O. "Mejora de las condiciones de producción agraria							47,1	79,5	126,6	351,6	0,0	351,6
4.1.1. Infraestructura viaria y equipamiento							0,0	79,5	79,5	28,8	0,0	28,8
4.1.2. Mejora de los sistemas de regadío							47,1	0,0	47,1	322,7	0,0	322,7
* Acción común específica para promoción del desarrollo agrario (Reg. 1.118/88)	36,2	42,5	78,7	151,7	166,9	318,6	133,5	137,8	271,2	167,0	170,8	337,8
* Cese anticipado de la actividad agraria												
4.2. Protección del medio y conservación de recursos naturales							97,2	20,0	117,2	33,3	62,9	96,1
* P.O. "Lucha contra la erosión de suelos"							97,2	20,0	117,2	33,3	62,9	96,1
4.3. Acciones horizontales para la mejora de las adaptaciones de las estructuras	413,0	5,8	418,8	675,6	14,4	690,0	-	-	-	-	-	-
4.4. Reorientación de las producciones y mejora de la calidad										20,9	60,2	81,1
* P.O. "Racionalización y mejora de la producción agraria"										20,9	60,2	81,1
<b>TOTAL</b>	<b>449,2</b>	<b>48,3</b>	<b>497,5</b>	<b>827,3</b>	<b>181,3</b>	<b>1.008,6</b>	<b>277,7</b>	<b>237,3</b>	<b>515,0</b>	<b>572,6</b>	<b>293,9</b>	<b>866,5</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, Agencia del Medio Ambiente y La Naturaleza, IRYDA, ICONA y elaboración propia.

Rafael de Bustamante  
Tello

## SUMARIO

En 1987 la Comisión decidió, por primera vez, definir las prioridades de la Comunidad, destacando la reforma de los Fondos Estructurales con una duplicación de su dotación, y programar las perspectivas financieras, mediante la adaptación de la estructura de los recursos propios y una disciplina presupuestaria más eficaz.

Estos principios fueron aceptados por el Consejo Europeo de Bruselas en febrero de 1988. Las decisiones tomadas han permitido poner en marcha las políticas y los recursos necesarios para aplicar el Acta Unica de 1988 a 1992.

Con el Paquete Delors II la Comisión se propone repetir un ejercicio del mismo tipo, siguiendo la positiva experiencia del pasado y las decisiones tomadas en el Consejo de Maastricht. En este Paquete se definen las prioridades para el futuro:

- Ampliación de la acción exterior de la Comunidad.
- Reforzamiento de la cohesión económica y social.
- Mejora de la competitividad europea.

Las políticas de cohesión se van a ver beneficiadas por un aumento en su dotación de 10.000 millones de Ecus, que se distribuirán entre los Fondos Estructurales y el nuevo Fondo de Cohesión, destinado a los países más pobres de la Comunidad. Los Fondos Estructurales van a sufrir una reforma como consecuencia de estos factores, siendo de especial importancia para Murcia en tanto que región objetivo nº1.

En este artículo pretendo mostrar, de modo descriptivo, cual es el contenido esencial de los objetivos que va a perseguir la Comunidad en los próximos cinco años, así como los medios financieros de que se va a dotar para llevarlos a cabo. Finalmente analizaré cuales son las orientaciones que la Comunidad va a seguir en su acción estructural, en especial como van a modificarse los objetivos y los principios establecidos en la reforma de los Fondos Estructurales de 1988, y la nueva configuración del Fondo de Cohesión.

## I. EL NUEVO CONTEXTO DE LA COHESION ECONOMICA Y SOCIAL TRAS EL TRATADO DE MAASTRICHT

El Tratado de Maastricht supone la afirmación de la voluntad de avanzar hacia una Europa más compacta que constituya una verdadera unidad frente al exterior, y esto mediante la Unión Económica y Monetaria (UEM) y la Unión Política (UP). La cohesión económica y social ha sido uno de los aspectos que ha salido más reforzado de esta cumbre, ya que la cohesión constituye un objetivo esencial de la Unión y a la vez, una condición necesaria para alcanzar los demás objetivos de la Unión.

La importancia de la cohesión se afirma desde los primeros artículos del Tratado:

\* La cohesión es, junto con la UEM y el Mercado Unico, uno de los medios para lograr el progreso económico y social (1).

\* Entre las misiones de la Comunidad se establece la cohesión y la

solidaridad entre Estados miembros (2).

\* La cohesión pasa a formar parte de las acciones de la Comunidad para alcanzar los fines establecidos en el artículo 2 del Tratado (3).

En esta línea, el Título X del Tratado relativo a la cohesión económica y social incluye también novedades destacadas como son la creación del Fondo de cohesión (4) y la obligación de presentar un informe cada tres años sobre el progreso realizado en el reforzamiento de la cohesión acompañado eventualmente de la proposición de acciones (5).

También se prevé la definición, por el Consejo a propuesta de la Comisión, de la misión, objetivos prioritarios y organización de los Fondos Estructurales (6).

Estas líneas de actuación se ven reforzadas por la inclusión en el Tratado de un Protocolo sobre la cohesión económica y social en el que destacan como elementos principales: El aumento de la dotación de los Fondos Estructurales, la mayor flexibilidad y modulación de estas intervenciones, la creación de un Fondo de Cohesión y la toma en consideración de la capacidad contributiva de Estados miembros en el sistema de recursos propios.

Junto a estos aspectos no hay que olvidar el reforzamiento del papel de las regiones con el establecimiento del Comité de las Regiones (7) que será un órgano independiente que emita dictámenes preceptivos, aunque no vinculantes, en todas aquellas políticas que puedan afectar a las regiones, fundamentalmente la política regional. La creación de este Comité supone un gran paso adelante en la constitución de la Europa de las Regiones.

## II. EL PAQUETE DELORS II

Con el título: "Del Acta Unica al post-Maastricht: Los medios de nuestras ambiciones" (8), la Comisión ha presentado las grandes líneas tendentes a definir los objetivos y los recursos financieros de que

dispondrá la Comunidad en los próximos cinco años para la realización de la Unión Política y la Unión Económica y Monetaria. Este documento consta de tres partes: La primera de ellas es "El Acta Unica: El balance", en esta parte se lleva a cabo un análisis globalmente positivo del AUE, así como del primer Paquete Delors "Llevar a buen término el Acta Unica" (9). En esta comunicación de la Comisión se establecían las políticas y los recursos necesarios para aplicar el Acta Unica durante un periodo de cinco años (1988-1992) para permitir la terminación del mercado interior antes del 1 de enero de 1993. Las otras dos partes "Maastricht: Las ambiciones" y "Los medios" son objeto de un estudio más detallado en este artículo.

No debemos olvidar que nos referimos, en todo momento, a propuestas de la Comisión que tendrán que ser aprobadas por el Consejo Europeo de Edimburgo. En el Consejo Europeo de Lisboa, 27 y 28 de Junio de este año, sólo se logró un acuerdo de principio sobre la cohesión aunque no se llegó a un acuerdo sobre los términos financieros, reportándose toda decisión relativa al paquete Delors II al Consejo Europeo de Edimburgo.

### II.1. LAS PRIORIDADES DEL PAQUETE DELORS II

La segunda parte del Paquete Delors II, se titula "Maastricht: Las ambiciones" y está consagrado al desarrollo de las tres prioridades que la Comisión se ha fijado como objetivo en los próximos cinco años:

- La actividad exterior.
- La cohesión económica y social.
- La creación de un contexto favorable a la competitividad europea.

#### LA ACTIVIDAD EXTERIOR

Los últimos acontecimientos internacionales como: La caída del Muro, el nacimiento de la democracia en el Este, o la guerra del Golfo han atribuido nuevas responsabilidades internacionales a la



Comunidad, que es solicitada cada vez más a participar en la escena internacional. Por esta razón la Comunidad se ha fijado cuatro prioridades para la actuación en este campo:

#### **a) Los países de Europa Central y Oriental y la CEI**

Desde la democratización de los países de Europa Central y Oriental se inició un esfuerzo de ayuda a estos países por tres vías:

- La asistencia técnica y económica (PHARE).
- La ayuda alimentaria.
- El apoyo financiero a la balanza de pagos.

Esta política se extenderá a lo largo de la región y a los nuevos Estados yugoslavos una vez que reúnan las condiciones necesarias.

En la URSS, se decidió llevar a cabo un programa de asistencia técnica y ayuda alimentaria que ha tropezado con grandes dificultades y que necesita un nuevo replanteamiento tras la creación de la CEI.

#### **b) La responsabilidad frente a los países mediterráneos**

En los países vecinos de esta zona los problemas se concentran en : La inestabilidad política, el gran crecimiento demográfico, los movimientos de población y la elevada tasa de desempleo. El peligro mayor reside en la inseguridad y en la presión migratoria. Por estos motivos la Comunidad debe apoyar las reformas económicas en estos países (mediante protocolos financieros) y respaldar las prácticas democráticas.

En otro orden de cosas, la Comunidad participa en las negociaciones de paz de Oriente Medio como uno de los actores de la política mundial.

#### **c) Reforzar la cooperación al desarrollo**

El tradicional compromiso de la Comunidad con sus socios de África, Asia y América

Latina es un elemento fundamental de la política exterior. Este compromiso se ha cristalizado en un marco financiero plurianual para los países ACP y ALA (10).

#### **d) Hacer frente a las situaciones de emergencia y catástrofe**

La Comunidad debe estar preparada para ayudar, mediante procedimientos simples, a los pueblos que se hallen en dificultades excepcionales como consecuencia de conflictos, catástrofes naturales o epidemias.

Para realizar este cometido la Comunidad cuenta con los siguientes medios:

- La asistencia técnica y económica (principal instrumento ente los Países de Europa Central y del Este y la Comunidad).
- Protocolos financieros y préstamos BEI a largo plazo, destinados a los países mediterráneos.
- Los instrumentos de préstamos respaldados por la garantía del presupuesto comunitario.
- La cooperación al desarrollo, incluida la ayuda alimentaria programada.
- La ayuda humanitaria de emergencia.

#### **LA COHESION ECONOMICA Y SOCIAL**

Esta es la parte que más nos interesa del Paquete Delors II y en la que vamos a poner un mayor énfasis. Como ya hemos visto una Comunidad que avanza hacia una UEM debe realizar un esfuerzo de convergencia entre las economías de sus Estados miembros y como dijo J. Delors en su discurso ante el Parlamento Europeo: "Una Comunidad más responsable para el exterior también debe ser más solidaria en el interior", este deber de solidaridad unido a la necesaria convergencia de las economías de los Estados miembros son los dos pilares que van a fundar el reforzamiento de la cohesión económica y

social en el futuro.

La cohesión se va a llevar a cabo mediante los fondos estructurales y la creación de un fondo de cohesión interestatal.

## LOS FONDOS ESTRUCTURALES

La cumbre de Maastricht ha consolidado los principios fundamentales de la reforma de 1988 y ha apostado claramente por la cohesión en la que los Fondos estructurales van a desempeñar un papel esencial.

El balance general de la reforma de 1988 es altamente positivo. Sin embargo se prevén mejoras para aumentar su eficacia:

- Mayor simplificación de procedimientos.

- Reforzamiento de la cooperación a partir de un reparto más claro de responsabilidades.

- Evaluación sistemática y una mayor modulación presupuestaria.

El aumento de dotación presupuestaria para las regiones objetivo nº 1 sería de dos tercios, aunque se doblarían en aquellas regiones pertenecientes a países beneficiarios del Fondo de Cohesión. Para el resto de objetivos la dotación se verá incrementada en un 50%.

Si hacemos un repaso de los objetivos, se destaca el aumento del margen de apreciación de la Comisión para que las ayudas a las regiones en declive industrial sea más coherente. La adaptación de los objetivos 3 y 4 al nuevo texto del artículo 123 (11), con las nuevas misiones del FSE. Las medidas relativas a la adaptación de estructuras agrarias (objetivo 5a).

Finalmente se incluirá un nuevo objetivo 6 que englobará medidas estructurales destinadas a regiones vinculadas a la pesca. Todos estos aspectos serán tratados más tarde.

## EL FONDO DE COHESION

Este es el otro pilar sobre el que se va a fundar la cohesión económica y social. Este Fondo irá destinado a los países menos favorecidos (PNB por habitante inferior al 90% de la media comunitaria), es decir:

Portugal, España, Grecia e Irlanda.

La finalidad de este Fondo será el medio ambiente y las infraestructuras de transporte que sean de interés comunitario.

## LA CREACION DE UN ENTORNO FAVORABLE A LA COMPETITIVIDAD EUROPEA.

Partiendo de la constatación de la disminución del volumen de productos manufacturados y de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) frente a los Estados Unidos y Japón es necesario reaccionar y ser más competitivos siendo los factores determinantes: Los recursos humanos, las tecnologías de futuro y el aprovechamiento de las ventajas de un gran mercado.

El nuevo Tratado insiste en este aspecto, así el nuevo artículo 130 (12), destaca la competitividad de la industria como elemento central y las disposiciones relativas a la investigación y desarrollo establecen el vínculo entre éstas y las demás políticas. Finalmente, el título XII permite a la Comunidad dotarse de infraestructuras que puedan garantizar el buen funcionamiento del Mercado Unico. Este tercer gran eje del paquete no trata de llevar a cabo una política industrial intervencionista, sino una acción directa de la Comunidad destinada a crear condiciones favorables para la mejora de la competitividad en determinados sectores como: las telecomunicaciones, la informática, la electrónica o el automóvil. Los dos instrumentos que va a utilizar la Comisión a estos fines son: la investigación y la formación.

En investigación y desarrollo la Comunidad actuará con una mayor concentración y utilizando el principio de subsidiariedad. La información y la reconversión profesional se desarrollarán conforme al nuevo texto del artículo 123.

Finalmente, se van a crear y desarrollar redes transeuropeas en los sectores de las telecomunicaciones y la energía.

## II. 2. LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS

La tercera parte del Paquete Delors II está consagrada a los medios económicos para afrontar los retos que se ha propuesto la Comisión en el próximo quinquenio. Por otro lado, las perspectivas financieras son objeto de uno de los documentos complementarios

al Paquete titulado "Las Finanzas Públicas Comunitarias de aquí a 1997" (13).

En primer lugar la Comisión propone un tope máximo para los recursos propios situado en un 1,37% del PNB (frente al 1,2% actual) entre 1992 y 1997, lo que permitirá aumentar la dotación anual del presupuesto, en créditos de compromiso

### PERSPECTIVAS FINANCIERAS Créditos de compromiso en millones de ECUS (=130 pts)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997
1. POLITICA AGRICOLA COMUN	35.348	35.340	37.480	38.150	38.840	39.600
2. ACCIONES ESTRUCTUR.	18.559	21.270	22.740	24.930	27.120	29.300
Fondo Estruct.	17.965	19.770	20.990	22.930	24.870	26.800
Fondo Cohes.		1.500	1.750	2.000	2.250	2.500
PIM	594					
3. POLITICAS INTERNAS	3.991	4.500	5.035	5.610	6.230	6.900
Investigación	2.488	2.730	3.040	3.380	3.770	4.200
4. ACCIONES EXTERIORES	3.645	4.070	4.540	5.060	5.650	6.300
5. ADMINISTRAC. Comisión	4.049	3.310	3.465	3.720	3.850	4.000
Otras Instituc.	1.945	2.050	2.150	2.270	2.360	2.480
Inmuebles	895	930	960	1.000	1.040	1.070
Rembolsos a Españ. y Portu.	287	330	355	450	450	450
992						
6. RESERVAS	1.000	1.500	1.600	1.200	1.300	1.400
Res. monetaria	1.000	1.000	1.000	500	500	500
Gtos. excepcion.		500	600	700	800	900
TOTAL CREDITOS DE COMPROMISO	66.592	69.990	74.860	78.670	82.990	87.500
CREDITOS PAGO NECESARIO	63.241	67.005	71.650	75.110	79.060	83.200
CREDITOS PAGO (% PNB)	1,15%	1,19%	1,24%	1,27%	1,30%	1,34%
MARGEN REVISION	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
RECURSOS PROPIOS	1,20%	1,22%	1,27%	1,30%	1,33%	1,37%

Fuente: Las Finanzas Públicas Comunitarias de aquí a 1997.

(14), de 66.592 a 87.500 millones de ecus (en adelante Mecus), para llevar a cabo las tres super prioridades de la Comisión, que implicarán un coste de aproximadamente 16.500 Mecus, repartidos del siguiente modo: 10.500 Mecus para la Cohesión Económica y Social, 3.500 para las acciones exteriores de la Comunidad y 3.000 Mecus para la creación de un entorno favorable a la competitividad (15).

Por otro lado, se deja un margen disponible cada año del 0,03% del PNB entre el techo máximo de recursos propios y el de créditos de pago necesario (16). Este margen está destinado a absorber las oscilaciones del crecimiento económico y a permitir la revisión de las previsiones financieras si fuera necesario.

El nuevo cuadro financiero se dividirá en seis grandes rúbricas con un tope máximo de gastos cada una. Estas nuevas rúbricas están desgajadas de las políticas internas (suprimiendo la antigua rúbrica de "políticas de dotación plurianual") y las reservas no sólo se utilizarán para los gastos excepcionales de la PAC, sino también para las acciones exteriores de la Comunidad. A continuación, analizaremos a grandes rasgos estas seis rúbricas.

**1) Política Agrícola Común.** La Comisión propone mantener la línea directiva "guideline" que limita el posible aumento de los gastos agrícolas al 74% del crecimiento del PNB. Sin embargo habrá un aumento de 1.500 Mecus en 1994 para compensar a los agricultores por el recorte de la producción y la rebaja de precios provocada por la reforma de la PAC y un virtual acuerdo en la Ronda Uruguay del GATT.

**2) Acciones estructurales.** La Comisión precisa lo que ya señaló en "Los medios de nuestras ambiciones":

La dotación de los Fondos estructurales aumentará un 58% en su conjunto, pero de modo distinto según los objetivos, un 67% para las regiones menos desarrolladas (Objetivo nº1) y 50% para el resto. Los objetivos 3 y 4 (paro de larga duración e inserción profesional de los jóvenes) serán

redefinidos, añadiéndose un nuevo objetivo para la pesca.

El Fondo de Cohesión tendrá una dotación de 10.000 Mecus para el periodo de 1993-1997.

Globalmente, los Estados menos prósperos obtendrán una duplicación del concurso comunitario por el aumento de la dotación destinada a las regiones objetivo nº1 y a la creación de un nuevo Fondo.

**3) Políticas internas.** El objetivo prioritario de estas políticas es la competitividad de la industria europea. En el plano presupuestario esta prioridad se traducirá en:

- El aumento de un 11,5% por año de los créditos destinados a la investigación, que alcanzarán 4.200 Mecus en 1997.

- Intervenciones sustanciales a favor de redes transeuropeas (transportes, telecomunicaciones, energía). Interviniendo la Comunidad mediante la financiación de estudios, la bonificación de los tipos de interés y los avales. El concurso comunitario alcanzará los 900.000 ecus en 1997.

- Importantes intervenciones en materia de medio ambiente, añadiéndose a las del Fondo de Cohesión y de la política exterior.

Las perspectivas financieras para esta rúbrica podrán alcanzar 6.900 Mecus en 1997.

**4) Política exterior.** El presupuesto global pasará de 3.065 en 1992 a 6.300 Mecus en 1997, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Paquete Delors II. En caso de gastos imprevistos, el recurso a la reserva, será posible. Según la Comisión los modos de intervención y la intensidad de la ayuda acordada deberán ser más flexibles que en el pasado para dejar un cierto margen de maniobra a las Instituciones en la atribución de los créditos.

**5) Administración de las Instituciones.**

Un aumento de estos gastos se hace necesario por la extensión de las misiones

de las Instituciones. La Comisión propone aislar los gastos inmobiliarios y las pensiones, aplicándoles un tope distinto. Los gastos para los inmuebles será de 1.000 Mecus en 1995 para aumentar ligeramente con posterioridad. Para el personal, la Comisión pide aumentar de 1.945 en 1992 a 2.480 Mecus en 1997.

**6) Reservas.** Se mantendrá la reserva monetaria agrícola (que alcanzará 1,6 Mecus en 1994 reduciéndose posteriormente), y se añadirá una reserva para gastos exteriores excepcionales de 500 Mecus en 1994 con un incremento de 100 millones por año.

### II.3. EL NUEVO SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS

En la tercera parte de "Los medios de nuestras ambiciones", hay un apartado referido a la estructura de los recursos propios, que ha sido el objetivo de uno de los cinco documentos complementarios del Paquete Delors II.

Este documento titulado "El sistema de recursos propios" (17), hace un análisis del funcionamiento del sistema actual, de los factores que afectarán el volumen y la estructura futura de los recursos propios y finalmente las modificaciones propuestas por la Comisión en el sistema actual de recursos propios.

Antes de entrar a analizar cuales son los presupuestos de la Comisión para los próximos años, es necesario hacer un breve repaso de cómo ha evolucionado el sistema de recursos comunitarios para comprender mejor cuales son las modificaciones que se proponen.

La Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), creadas en 1970 por el Tratado de Roma, fueron en principio financiadas por contribuciones nacionales, basadas sobre el PIB de los Estados miembros. Los Tratados preveían que estas contribuciones se sustituirían por recursos propios. Una decisión en este sentido se adoptó en 1970, que atribuye a la

Comunidad los recursos percibidos por los Estados que le corresponden de pleno derecho.

En ese momento, los ingresos del presupuesto comunitario estaban formados:

a) Los derechos de aduana sobre los productos importados del exterior de la Comunidad. Como consecuencia lógica de la abolición de los derechos de aduana entre los países miembros y la adopción de un arancel aduanero común.

b) Las exacciones agrícolas percibidas en las fronteras exteriores de la Comunidad para que los precios de los productos importados se alinén con los precios comunitarios.

c) Una fracción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Esta fracción se fijó en 1970 en un 1% y fue aumentada en 1985 al 1,4%.

En 1988 se produce la primera gran reforma del presupuesto, en relación directa con el Acta Unica Europea (AUE), se redacta el plan de medidas que deberán llevar a la Comunidad a realizar el mercado interior, este plan se desarrolla en la comunicación "Llevar a buen término el Acta Unica" (18), en el que se propone la adaptación de la PAC, la reforma de los fondos estructurales, la adaptación de los recursos propios y su estructura y una disciplina presupuestaria más eficaz.

Con esta reforma se pretende racionalizar, completar y hacer más equitativo el sistema de recursos propios, con un límite superior global de recursos propios para los créditos de pago (19), fijado en un 1,20% del total del PNB de la Comunidad y con topes anuales intermedios de 1,15% en 1988, 1,17% en 1989, 1,20% en 1991. Además se prevé un tope global de 1,30% a 1,39% para los créditos de compromiso (20). En cuanto a los recursos existentes, el recurso basado en el IVA es modificado para no penalizar a los países donde el consumo privado representa una parte muy importante de la riqueza nacional (Portugal, Grecia, Irlanda y Reino Unido) fijando el

total del IVA al 55% del PNB. Así en un país donde este total represente el 70% del PNB no ingresará más que el 55% y no el 70%. La mayor novedad es la creación de un cuarto recurso basado sobre el PNB de los Estados miembros, teniendo en cuenta todos los demás ingresos. Cada uno de los Estados contribuye a este ingreso en función de su capacidad contributiva. Hay que señalar que desde 1986 se aplica un mecanismo de reembolso, a favor del Reino Unido, del 66% de la diferencia entre su parte en los gastos comunitarios y su contribución en los ingresos del IVA. Este mecanismo se justifica por el menor beneficio de los gastos agrícolas de la Comunidad.

La experiencia ha demostrado que el sistema implantado en 1988 sólo se ha aproximado relativamente a la capacidad contributiva de los Estados miembros, ya que la parte del recurso IVA representa más del 50% de los recursos.

La reforma de 1988 que asignaba un papel redistributivo al presupuesto no ha tenido éxito ya que el único elemento realmente redistributivo lo constituía la duplicación de los Fondos Estructurales. Siendo concebida la introducción del cuarto recurso y la modificación de la base del IVA para tener en cuenta la capacidad contributiva de los Estados miembros. La corrección a favor del Reino Unido fue la reparación de una desigualdad manifiesta más que un mecanismo de redistribución.

Como ya hemos señalado anteriormente, la mayor falta de equilibrio en el presupuesto se encuentra en la naturaleza regresiva del recurso basado sobre el IVA, ya que algunos Estados miembros (Bélgica, Italia, Dinamarca), se ven favorecidos por este sistema ya que la base del IVA representa una parte especialmente pequeña de su PNB y por contra otros países (España, Grecia, Irlanda y Portugal), donde el consumo es mayor, contribuyen con el límite máximo del 55%.

Tal y como se recoge en el "Protocolo sobre la cohesión económica y social" del Tratado de Maastricht, el Consejo tiene la intención de tener más en cuenta la capacidad

contributiva de los diferentes Estados miembros en el sistema de recursos propios y de atenuar los elementos regresivos del actual sistema. El Consejo de Lisboa, siguiendo esta línea, ha acordado la corrección de este desequilibrio, teniendo en cuenta la situación de los Estados miembros cuyo PNB sea inferior al 90% de la media comunitaria.

De este modo, la Comisión pretende aportar algunos cambios:

- Nivelar más la base del IVA, reduciendo su límite máximo del 55% al 50% del PNB, porcentaje que corresponde prácticamente a la participación media de la base del IVA en el PNB de la Comunidad.

- Disminuir el límite máximo del 1,4% al 1%. Como consecuencia de ello aumentaría la parte relativa del cuarto recurso basado sobre el PNB que tiene más en cuenta la capacidad contributiva de los Estados miembros.

Así, los recursos tradicionales que no son correlativos a la riqueza contributiva, disminuirán por efecto de las negociaciones GATT y la reforma de la PAC, situándose en torno al 25% del Presupuesto. El recurso fundado sobre el IVA pasaría a representar un 35% del total aumentando, por consiguiente, la importancia del cuarto recurso.

Por otro lado, hay que señalar que en el Consejo de Lisboa se llegó a un acuerdo de principio sobre la renovación del acuerdo interinstitucional (21) para el periodo de validez de las nuevas perspectivas financieras para asegurar una estricta disciplina financiera y un desarrollo normal de las discusiones presupuestarias anuales.

### **III. LA PROXIMA REFORMA DE LAS ACCIONES ESTRUCTURALES COMUNITARIAS**

Aunque todavía es pronto para llevar a cabo un análisis detallado de como se van a configurar las políticas de cohesión, especialmente los Fondos estructurales,

podemos sin embargo dar alguna idea de la orientación que van a seguir en el futuro. Estos elementos los podemos despejar de la lectura del "Paquete Delors II" y de dos de las comunicaciones complementarias a éste. "Las finanzas públicas comunitarias de aquí a 1997" y "Las políticas estructurales comunitarias. Balance y perspectivas"(22). Para llevar a cabo las reformas necesarias en los Fondos estructurales la Comisión presentará sus propuestas al Consejo y al Parlamento, principalmente para adaptar los reglamentos de 1988 al Tratado de Maastricht y a su desarrollo posterior. Según las conclusiones del Consejo de Maastricht el reforzamiento de la cohesión se apoyará sobre dos tipos de instrumentos. Los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, que se agruparán bajo una misma rúbrica de "acciones estructurales", pero distinguidas en su dotación en razón de los diferentes criterios de intervención. El montante global asignado para estas acciones, que supondrá 29.300 Mecus en 1997, permitirá la siguiente evolución:

\* El aumento de dos tercios en la dotación a favor de regiones objetivo nº1.

\* La duplicación de los fondos para estas mismas regiones situadas en los cuatro Estados menos prósperos de la Comunidad, que se beneficiarán del concurso del Fondo de Cohesión y de los Fondos Estructurales.

\* Las regiones ultraperiféricas, con dificultades por razón de su alejamiento geográfico, deberían obtener una duplicación de Fondos estructurales.

\* Las acciones de los Fondos Estructurales en los demás objetivos serán redefinidas.

\* Reforzamiento de las iniciativas comunitarias con una dotación del 15% de los Fondos estructurales.

\* La inclusión de la pesca en las acciones estructurales de la Comunidad.

Tras esta breve introducción, pasaremos a hacer un análisis más detallado de cuales van a ser las principales modificaciones que va a experimentar la política estructural de

la Comunidad haciendo una breve referencia, para finalizar, al fondo de cohesión.

### III.1. LOS FONDOS ESTRUCTURALES

#### A) ANALISIS DE LOS OBJETIVOS

En este apartado iremos analizando la futura evolución de los distintos objetivos, y finalmente haremos un repaso de la evolución de los principios rectores de la reforma de 1988.

#### **OBJETIVO 1: Regiones menos desarrolladas.**

El desarrollo de las regiones atrasadas constituye el reto principal de la Comunidad, ya que la UEME exige que todas las regiones alcancen un cierto nivel de desarrollo que les permita alcanzar los objetivos de convergencia fijados en el Tratado. Por esto el esfuerzo de los Estados miembros debe ser apoyado por la acción estructural de la Comunidad.

Las dificultades con que se encuentran estas regiones hoy en día son más importantes de lo que se preveía en 1988.

Así, unas regiones convergen pero otras no, se necesitan inversiones para recuperar los niveles de competitividad perdidos, la nueva política exterior de la Comunidad (Europa del Este, países del Mediterráneo, GATT) supone nuevos compromisos y una apertura mayor del mercado comunitario, el progreso hacia la UEM supondrá beneficios pero también cargas adicionales, la disminución del empleo agrícola tendrá repercusiones negativas en zonas fuertemente dependientes de la agricultura.

A estas dificultades la Comunidad debe responder con una mayor solidaridad y apoyo al esfuerzo de ajuste estructural.

Los criterios de elegibilidad para las regiones del objetivo 1 seguirán siendo los mismos, es decir, PIB inferior al 75% de la media comunitaria durante los tres últimos años. Sin embargo el Consejo procederá a la revisión de la lista de regiones de este objetivo antes de finales de 1993, ya que en

1988 algunas regiones situadas en los límites fueron incluidas en el objetivo, por eso parece que regiones como Valencia y Canarias podrían quedar excluidas de este objetivo y podrían beneficiarse, llegado el caso, de unos "fondos de transición".

Sin embargo habrá que esperar las estadísticas resultantes de la inclusión de los nuevos cinco Länder Alemanes, que serán incluidas como regiones objetivo nº1 en 1993, y la correspondiente disminución del PIB medio de la Comunidad.

La acción estructural de la Comunidad debe fijar las prioridades de desarrollo así como los medios apropiados para obtenerlos.

Dentro de estas prioridades, y como novedad, se incluirán acciones en el campo de la educación y la sanidad.

Finalmente, este objetivo será el más beneficiado por el aumento de la dotación de los Fondos estructurales.

#### **OBJETIVO 2: Regiones en declive industrial.**

La finalidad de la reconversión de estas zonas es contrarrestar los efectos negativos de la modificación de la estructura productiva de la industria comunitaria sobre ciertas zonas fuertemente dependientes.

En general, las previsiones para este objetivo suponen una continuación sustancial de la acción comunitaria, pero con una toma en consideración de los problemas de degradación de las zonas urbanas.

El principio de concentración geográfica sobre las zonas más afectadas por el declive industrial deberá ser reforzado, sin necesidad de modificar los criterios fijados en 1988 (tasa de paro superior a la media comunitaria, tasa de empleo industrial superior a la media comunitaria y declive del empleo industrial), aunque se tendrán en cuenta otros factores como, por ejemplo, la anticipación del efecto de las transformaciones industriales y de la evolución de los sistemas de producción. Sin embargo, una vez elegidas las zonas habrá que ser flexibles en la delimitación de las zonas, ya que se han encontrado

problemas para acciones dirigidas al objetivo prioritario pero que no están situadas en las zonas elegibles.

El periodo de programación establecido, en 1988 en tres años, ha demostrado ser demasiado corto, por lo que se propone que la intervención comunitaria se articule en un periodo de cinco años.

#### **OBJETIVOS 3 Y 4: Desempleo de larga duración e inserción profesional de jóvenes.**

Los actuales objetivos 3 y 4 van a ser redefinidos de acuerdo al nuevo texto del artículo 123. Las intervenciones del Fondo Social Europeo se desarrollarán en tres líneas basadas sobre los problemas de empleo.

- La lucha contra el paro de larga duración y la inserción profesional de los jóvenes, en el conjunto de la Comunidad.

- Las medidas horizontales a favor de los excluidos del mercado de trabajo.

- La formación y reconversión profesional en anticipación y acompañamiento a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción.

Esta reforma se comprende mejor partiendo de la base que la clave de la competitividad futura de las empresas reside en la calidad de sus recursos humanos y, en especial, su capacidad para adaptarse a un medio tecnológico en constante cambio.

La horizontalidad de este nuevo objetivo se concibe de modo diferenciado según se trate de regiones asistidas o no. En las primeras las intervenciones estructurales cubrirán el conjunto de las misiones del artículo 123, y en las demás regiones las intervenciones se centrarán en actividades innovadoras con carácter piloto.

Este nuevo objetivo implica una mayor participación de las empresas y de los partenaires sociales que jugarán un papel esencial en la concepción, preparación y realización de las intervenciones, en una acción coordinada y garantizada por las autoridades públicas.



### **OBJETIVO 5 a): Adaptación de las estructuras agrarias.**

Este es uno de los objetivos que va a sufrir más transformaciones en aras de la coherencia, por un lado, con las medidas complementarias previstas en la reforma de la Política Agrícola Común y, por otro lado, con el desarrollo rural.

Ciertas acciones se integrarán en las medidas de acompañamiento de la PAC. Una vez se analicen los efectos de esta reforma y de las llamadas medidas complementarias (jubilaciones anticipadas, medio ambiente, repoblación forestal...) será necesario estudiar la posibilidad de situar algunas de estas medidas bajo la línea directriz agraria.

Fuera de las regiones objetivo 1 y 5 b) se prevé una disminución de las acciones de comercialización y transformación. Sin embargo las indemnizaciones compensatorias y las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores se mantendrán.

En total, el montante destinado a las acciones de este objetivo, fuera de zonas de objetivo 1 y 5 b), rondará en torno a 500 mecus en 1997.

### **OBJETIVO 5 b): Desarrollo de las zonas rurales.**

Este objetivo va a ser uno de los que salgan más reforzados de la futura reforma de los Fondos estructurales, ya que es necesario promover el desarrollo rural en un momento en que, por diversos factores, está en peligro la supervivencia del mundo rural, que es uno de los pilares del modelo europeo de desarrollo.

Así, la política de desarrollo rural se ha convertido en un elemento determinante de la cohesión económica y social, por eso entre los objetivos que la Comisión propone para el futuro cabe destacar:

- El incremento de las intervenciones de desarrollo rural integrado en las actuales zonas 5 b).
- La extensión de estas acciones a nuevas áreas y una mayor flexibilidad en los

criterios de definición de las zonas elegibles.

- La utilización de un método de intervención basado en el fomento de iniciativas en favor del desarrollo local, tras el éxito de la iniciativa LEADER (23). Las necesidades específicas del desarrollo rural, así como el papel que juega la agricultura, exigirían la creación de un instrumento específico de desarrollo rural, que sustituiría a la sección orientación del FEOGA (24).

Tras considerar las características propias de las regiones y zonas directamente dependientes de la pesca, se va a incluir un nuevo **OBJETIVO 6** que englobará las acciones estructurales destinadas a todas aquellas regiones vinculadas a la pesca. Sus misiones serán:

- La mejora y adaptación de las estructuras de la pesca y de la acuicultura.
- La mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura.
- El desarrollo de medidas de acompañamiento socio-económicas para la reconversión social de los pescadores y la reconversión económica de las zonas afectadas, teniendo en cuenta la importancia del sector pesquero.

### **Las Iniciativas Comunitarias**

Estas iniciativas, cuyo principio fue decidido en 1988, seguirán financiándose con un 15% de los fondos destinados a las políticas estructurales y se justificarán en base al principio de subsidiariedad (25).

Las orientaciones de la Comisión en este sentido son:

- La programación, en la medida de lo posible, con los mismos calendarios que el resto de la acción comunitaria para asegurar la unidad de las acciones estructurales.

- La reducción de su número para que la concentración y eficiencia sean reales, dado el número demasiado elevado de iniciativas que ha existido hasta ahora.

- Las iniciativas podrán referirse a los efectos de la aplicación de otras

políticas comunitarias, a problemas comunes a diversas categorías de regiones, y también a la anticipación de las transformaciones industriales.

- Habrá campos de actuación privilegiados como por ejemplo la cooperación transfronteriza INTERREG (26), que está siendo todo un éxito, también se va a incidir en la adopción de iniciativas I+D adaptados a las dimensiones regionales que fomenten la investigación, de la que existe un gran vacío en las regiones objetivo nº1.

- Mayor flexibilidad en lo relativo a la elegibilidad territorial. Normalmente las iniciativas comunitarias intervendrán en las zonas elegibles de la política estructural y, de forma limitada, fuera de estas zonas. Para estas zonas se ampliarán el margen de elegibilidad geográfica.

## B) EVOLUCION DE LOS PRINCIPIOS DE LA REFORMA DE 1988

Los trabajos de evaluación realizados, hasta ahora, muestran que los principios de base introducidos en la reforma de 1988 han sido adecuados y bien ejecutados, además existe la necesidad de mantener un marco estable para los operadores económicos y para las colectividades locales y regionales por lo que estos principios no pueden ser discutidos. Si bien la Comisión aboga por la continuidad, ciertas modificaciones deben ser realizadas para asegurar que la acción estructural de la Comunidad pueda alcanzar sus objetivos.

Analizaremos, a continuación, cuales son las modificaciones que se pretenden aportar a los diferentes principios:

- El partenariado y la subsidiariedad.
- La flexibilidad.
- La reorganización de los Fondos estructurales.
- Los sistemas de programación y la ejecución.
- La gestión financiera.
- El seguimiento y la evaluación.
- La adicionalidad.

## El Partenariado y la Subsidiariedad

En el futuro, la Comisión deberá concentrar su contribución a aquellas tareas que le correspondan en aplicación de la subsidiariedad (27).

En aplicación de este principio, la Comisión considera que la acción estructural que lleva a cabo debe ser complementaria a las iniciativas nacionales y regionales. Se trata de un reparto de misiones entre los diferentes niveles que evite toda duplicidad administrativa y valore los conocimientos y competencias de los diferentes actores. Este equilibrio no se ha logrado todavía y hay ciertos países que consideran que la Comisión está dispuesta a simplificar y acelerar los procesos de decisión y estudia la posibilidad de una descentralización más acentuada, que no debe suponer una debilitación de la coherencia y orientación de las políticas comunitarias.

Por otro lado, el principio de subsidiariedad implica que también los Estados miembros deben descentralizar las acciones que pueden ser realizadas a nivel inferior. El papel de la Comisión en la ejecución detallada de las intervenciones se reducirá, mientras que será reforzado en la definición de las estrategias, mediante el establecimiento de orientaciones adaptadas a cada objetivo, así como en el seguimiento, la evaluación y la asistencia técnica.

En cuanto al partenariado, el papel de los partenaires regionales será reforzado en las acciones realizadas a este nivel. Así, se continuará a asociar a estos partenaires a la programación y al seguimiento de la acción comunitaria. Pudiendo ser la creación del Comité de Regiones, previsto en el Tratado, un elemento de gran ayuda en este proceso. Del mismo modo, los partenaires económicos y sociales deberán jugar un papel más activo en este proceso.

La Comisión considera que el partenariado constituye un elemento de eficacia: allí donde está más desarrollado, se encuentran las acciones más adaptadas a las necesidades.

## **La Flexibilidad**

Un aumento de la flexibilidad se obtendrá por la ampliación a nuevos campos de acciones elegibles (sanidad, educación e investigación) y por la modulación de la intervención comunitaria teniendo en cuenta la capacidad financiera de los órganos responsables de la aplicación de las medidas, de la situación presupuestaria del Estado miembro y de la capacidad de generar ingresos a partir de esas medidas.

## **La Reorganización de los Fondos Estructurales**

La misión de los Fondos será definida en relación a los objetivos, y no en relación a la categoría de acciones elegibles. Así, el FEDER se encargará de los objetivos 1 y 2, el FSE del objetivo 3 y 4, y el FEOGA de los objetivos 5 a), 5 b) y 6.

En el futuro, las intervenciones a título de un mismo objetivo deberán ser definidas en un marco unitario, eliminando la rigidez debida a la financiación del mismo Marco Comunitario de Apoyo (en adelante MCA) por varios Fondos, con procedimientos y orientaciones diferentes entre sí. Se definirán modalidades de coordinación que permitan coordinar la intervención a título de distintos objetivos sobre el mismo territorio.

## **Los Sistemas de Programación y la Ejecución**

En primer lugar, la Comisión se propone una simplificación del procedimiento de programación reuniendo las tres fases actuales de programación (Plan de Desarrollo Regional, Marco Comunitario de Apoyo y Programa Operativo) en dos. La definición del concurso comunitario tendrá lugar en base a MCA que deben convertirse en el instrumento de programación más operativo.

Los MCA deberán definir los ejes prioritarios de intervención comunitaria así como las formas de intervención para llevarlos a cabo

(programas operativos, proyectos, estudios, ayudas, subvenciones globales...), siendo la subvención global la forma que la Comisión privilegiará por los buenos resultados que está dando (28).

Los MCA deberán ser acompañados de uno o varios "contratos de gestión" para su ejecución. Estos contratos definirán las obligaciones respectivas de los partenaires, las modalidades de ejecución del MCA y las reglas para su adaptación o modificación. Estos contratos se realizarán entre la Comisión, el Estado miembro y la autoridad encargada de su ejecución, con notable preferencia por organismos intermedios, tipo Instituto de Fomento.

Para evitar la precipitación con que se prepararon los anteriores MCA, los proyectos de planes para las acciones a realizar en 1994 deberán presentarse a la Comisión en la primera mitad del año 1993, por lo que todo el dispositivo reglamentario deberá ser creado antes de esa fecha.

## **La Gestión Financiera**

El presupuesto relativo a la acción estructural de la Comunidad será organizado por objetivos prioritarios, lo que contribuirá a una mayor flexibilidad en la programación y la gestión.

Los compromisos financieros se efectuarán automáticamente en base a los MCA, mientras que los pagos estarán estrechamente asociados a la realización de las acciones. Se revisarán los circuitos de pago para acelerar la transferencia del concurso comunitario al beneficiario final. Finalmente, el sistema de indexación será simplificado, dados los problemas que se están planteando en la actualidad.

## **El Seguimiento y la Evaluación**

La eficacia podrá aumentarse haciendo hincapié en el compromiso de la Comisión en las tareas de evaluación y seguimiento que tendrán dos vertientes:

a) Una evaluación anterior a la intervención, tras haber identificado claramente, cuantificándolos, los objetivos y

los instrumentos para alcanzarlos.

b) El seguimiento y evaluación durante y tras su realización, así como la puesta a punto de metodologías e instrumentos de medida apropiados.

### **La Adicionalidad**

El respeto de las disposiciones relativas a la adicionalidad ha tropezado con numerosas dificultades en la práctica, especialmente en el Reino Unido (donde, a veces la financiación comunitaria sustituye a la nacional en vez de añadirse a ésta). Por esta razón, la verificación de la adicionalidad es un elemento esencial para apreciar el impacto de la intervención estructural, ya que hay que evitar que los recursos comunitarios se limiten a remplazar a los recursos nacionales.

### **III. 2. EL FONDO DE COHESION**

Tal como recoge el nuevo artículo 130 D (29) el Consejo establecerá un Fondo de Cohesión antes del 31 de Diciembre de 1993, destinado a suministrar la contribución financiera de la Comunidad a aquellos Estados miembros cuyo nivel de PNB por habitante sea inferior al 90% de la media comunitaria.

El objetivo es ayudar a los cuatro países más pobres de la Comunidad para compensar los esfuerzos de convergencia que les supondrá la adaptación a una moneda única. Así, se les ayudará a asumir el coste presupuestario de las decisiones comunitarias en materia de medio ambiente (proyectos dirigidos a la adaptación a las normas comunitarias) y de infraestructuras de transporte (proyectos de interés comunitario que se inscriban en los esquemas de las redes transeuropeas). La financiación comunitaria será bastante elevada (hasta el 85% o el 90% del coste de estos proyectos), siendo relativamente sustanciales los anticipos que se abonen en tamos anuales. También se financiarán, hasta el 100%, los estudios preparatorios y las medidas de apoyo técnico relacionados con los proyectos elegibles.

El acceso a este Fondo se subordinará a dos condiciones:

1) La realización de un programa, por parte del Estado beneficiario, que satisfaga las condiciones de convergencia, en materia de déficit público principalmente (30) y

2) El Consejo adoptará previamente un programa de convergencia económica, cuya aplicación será objetivo de seguimiento comunitario en un contexto de vigilancia multilateral.

Si bien el Fondo de Cohesión es diferente en cuanto a su concepción de los Fondos estructurales, es estructural en su naturaleza. Esta idea se recoge, muy claramente, en el texto del Paquete Delors II: "El Fondo de Cohesión será a los Estados miembros afectados lo que las políticas estructurales son a las regiones". La dotación anual inicial será de 1.500 Mecu que alcanzará en 1997 la cantidad de 2.500 Mecu, en total 10.000 Mecu, de los que España aspira a ser el país más beneficiado.

**Rafael de Bustamante Tello es Becario del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en su oficina de Bruselas.**

## NOTAS

(1) Artículo B de las Disposiciones

Comunes:

"La Unión tendrá los siguientes objetivos:

- Promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible, principalmente mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores, el fortalecimiento de la cohesión económica y social y el establecimiento de una unión económica y monetaria que implicará, en su momento, una moneda única, conforme a las disposiciones del presente Tratado".

(2) Artículo 2 del Tratado de la Unión:

"La Comunidad tendrá por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y de una unión económica y monetaria y mediante la realización de las políticas o acciones comunes contempladas en los artículos 3 y 3A, un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un crecimiento sostenible y no inflacionista que respete el medio ambiente, un alto grado de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de empleo y de protección social, la elevación del nivel y la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros".

(3) Artículo 3 (J):

"Para alcanzar los fines enunciados en el artículo 2, la acción de la Comunidad implicará, en las condiciones y según el ritmo previsto en el presente Tratado:

J.- El fortalecimiento de la cohesión económica y social".

(4) Artículo 130 D, segundo párrafo:

"El Consejo establecerá con arreglo al mismo procedimiento, antes del 31 de diciembre de 1993 un Fondo de cohesión, que proporcione una contribución financiera a proyectos en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas en materia de infraestructuras de transporte".

(5) Artículo 130 B, segundo párrafo:

"Cada tres años la Comisión presentará un informe al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre los avances realizados en la consecución de la cohesión económica y social y sobre la forma en que los distintos medios establecidos en el presente artículo hayan contribuido a ellos. En caso necesario, dicho

informe deberá ir acompañado de propuestas adecuadas".

(6) Artículo 130 D, primer párrafo:

"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 130 E, el Consejo, por unanimidad, a propuesta de la Comisión, previo dictamen del Parlamento Europeo y tras consultar al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, determinará las funciones, los objetivos prioritarios y la organización de los Fondos con finalidad estructural, lo que podrá suponer la agrupación de los Fondos. El Consejo, mediante el mismo procedimiento, determinará así mismo las normas generales aplicables a los Fondos entre sí y con los demás instrumentos financieros existentes".

(7) Artículo 198 A, 198 B, 198 C del Tratado de la Unión Política y Protocolo sobre el Comité Económico y Social y de las Regiones.

(8) COM (92) 2000 final, de 11 de Febrero de 1992.

(9) COM (87) 100, Supl. 1/87 de Boletín CE.

(10) ACP y ALA: Africa, Caribe y Pacífico, y América Latina y Asia.

(11) Artículo 123:

"Para mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores en el mercado interior y contribuir así a la elevación del nivel de vida, se crea, en el marco de las disposiciones siguientes, un Fondo Social Europeo destinado a fomentar, dentro de la Comunidad, las oportunidades de empleo y la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores, así como a facilitar su adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción, especialmente mediante la formación y la reconversión profesionales".

(12) Artículo 130, primer párrafo:

"La Comunidad y los Estados miembros asegurarán la existencia de las condiciones necesarias para la competitividad de la industria comunitaria.

- Acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales;

- Fomentar un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas en el conjunto de la Comunidad, y, en particular, de las pequeñas y medianas empresas;

- Fomentar un entorno favorable a la cooperación entre empresas;  
- Favorecer un mejor aprovechamiento del potencial industrial de las políticas de innovación, de investigación y de desarrollo tecnológico".

(13) COM (92) 2001 final, de 10 de Marzo de 1992.

(14) Los créditos de compromiso recubren, durante el ejercicio corriente, el coste total de las obligaciones jurídicas contraídas para operaciones cuya realización se extiende a más de un ejercicio.

(15) Ver documento SEC (92) 682 final de 9 de Abril de 1992 titulado "La investigación después de Maastrich: Un balance. Una estrategia".

(16) Los créditos de pago cubren, hasta el total de la suma inscrita en el presupuesto, los gastos ocasionados por la ejecución de compromisos contraídos en el ejercicio corriente y/o anteriores.

(17) COM (92) 81 final, de 10 de Marzo de 1992.

(18) Ver nota 9.

(19) Ver nota 16.

(20) Ver nota 14.

(21) COM (92) 82 final, de 10 de Marzo de 1992.

(22) COM (92) 84 final, de 24 de Marzo de 1992.

(23) LEADER. Iniciativa Comunitaria de desarrollo rural. DOCE C 73 de 19 de Marzo de 1991.

(24) Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria.

(25) Artículo 3 B del Tratado de la Unión:  
"En los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad intervendrá, conforme al principio de subsidiariedad sólo en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados

miembros, y, por consiguiente, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción contemplada, a nivel comunitario".

(26) INTERREG. Iniciativa Comunitaria para potenciar el desarrollo y la cooperación de regiones fronterizas. DOCE L 374 de 31 de Diciembre de 1988.

(27) Ver nota 25.

(28) La Comunidad Autónoma de Murcia fue la primera región en obtener una subvención global. La Comisión Europea aprobó dicha subvención el 24 de junio de 1991, con un importe de 4.287 millones de pesetas, con un concurso del FEDER de 2.243 millones, correspondiendo el resto a la Comunidad Autónoma a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

(29) Ver notas 12 y 4.

(30) El plan de convergencia español fue aprobado por el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas los días 9 y 10 de Junio de 1992.

## NOTA BIBLIOGRAFICA

### DOCUMENTACION COMUNITARIA

*Tratado de la Unión Europea (Maastricht).*  
Europe Documents nº 1759/60. Febrero 1992.  
Agence Europe. Oficina de Publicaciones de las CE. 1992. Luxemburgo

*Del Acta Unica al post-Maastricht: Los medios de nuestras ambiciones.*  
Documento COM (92) 2000 final, de 11 de Febrero 1992.

*Las finanzas públicas comunitarias de aquí a 1997.*  
Documento COM (92) 2001 final, de 10 de Marzo de 1992.

*El sistema de recursos propios.*  
Documento COM (92) 81 final, de 10 de Marzo 1992.

*Ejecución del Acuerdo Interinstitucional de 29 de Junio de 1988 sobre la disciplina presupuestaria y la mejora del procedimiento presupuestario. Propuestas para su renovación.*

Documento COM (92) 82 final, de 10 de Marzo de 1992.

\* *La política de estructuras comunitarias: Balance y perspectivas.*

Documento COM (92) 84 final, de 24 de Marzo de 1992.

\* *Discurso de J. Delors ante el Parlamento Europeo.*

Boletín de las Comunidades Europeas, Suplemento 1/92.

#### LIBROS Y ARTICULOS

\* BAÑOS BAJO, L. (1992) "El Tratado de Maastricht" en Informe CEE/11. Madrid. Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

\* CHAVES GONZALEZ, M. (1992) "La Cumbre de Maastricht: Un análisis desde Andalucía", en Europa Junta nº1 Enero 1992. Sevilla. Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía.

\* LOUIS, J.V. (1989) "El orden jurídico comunitario". Luxemburgo. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas.

\* Belmont European Policy Center (1992) *The new Treaty on European Union.* Bruselas.

\* Consejería de Economía, Industria y Comercio (1991). *La Región de Murcia ante el Mercado Unico de 1993.* Murcia.

#### PRENSA

\* AGENCE EUROPE.

\* REVUE DE PRESSE DE LA COMMISSION.

# SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA EMPRESA PRIVADA EN LA REGION DE MURCIA(1)

Domingo García  
Bernardino Benito  
Justo José Vela

## SUMARIO

El presente trabajo tiene por objeto el estudio de la situación económico-financiera de las empresas que integran el sector privado no financiero de la Región de Murcia. Para ello se han utilizado, fundamentalmente, los datos suministrados por la Central de Balances del Banco de España en los ejercicios 1982-83 a 1989-90, para Murcia y España.

Tras una introducción, el trabajo analiza la situación de la empresa privada murciana, efectuando un análisis comparativo con el conjunto nacional desde cinco puntos de vista diferentes: la estructura del balance (donde, a su vez, se distingue la estructura económica, la estructura financiera y el fondo de maniobra), el análisis de la cuenta de resultados, los periodos de maduración, la rentabilidad y el reparto de las rentas generadas. Finalmente, el estudio llevado a cabo tiene su corolario en las conclusiones que se exponen en el último apartado.

## 1.- INTRODUCCION

El trabajo que sigue constituye una primera aproximación al estudio de la situación económico-financiera de las empresas que integran el sector privado no financiero en la región de Murcia, en un intento de identificar las características propias de la misma y evaluar los resultados de gestión. Para ello, hemos realizado un estudio comparativo entre la empresa murciana y la española, utilizando como fuente estadística los datos de la Central de Balances del

Banco de España de los años 1982-83 hasta 1989-90<sup>(2)</sup>, la cual constituye, hoy en día, la única muestra significativa en datos económico-financieros de la industria española, y que está paliando en gran medida la insuficiencia estadística que sufre nuestro país en este terreno.

El número de empresas analizadas por la Central de Balances ha pasado de 2.774 empresas en el año 1983 a 5.454 en 1990 para el conjunto nacional, y de 60 empresas en 1983 a 126 en 1990 para la región de Murcia.

No obstante, hemos de dejar constancia de las limitaciones de esta base de datos, tales como, el predominio de la gran empresa, con un elevado porcentaje de personal fijo, la desigual representación de las distintas actividades económicas, cobertura regional, etc.

En cualquier caso, la actividad total captada por la Central de Balances es importante, y de ahí su utilidad para el estudio de la estructura y evolución de las empresas españolas. Así, en el último informe publicado para los años 1989-90 el total de empresas que formaban la muestra representaba el 24,6% del Valor Añadido Ajustado a coste de los factores, y el 25% del número de trabajadores del total nacional; suponiendo, a su vez, la actividad desarrollada por el sector privado no financiero el 65% de tales porcentajes. Por lo que respecta a la metodología seguida, ha sido necesario reelaborar la información aportada por la Central de Balances de forma que nos permitiera resaltar aquellos aspectos que hemos considerado más significativos; por ejemplo, reestructuración del balance, cálculo de



**CUADRO 1A.  
ESTRUCTURA ECONOMICA DEL BALANCE (%)**

CONCEPTOS	1983		1984		1985		1986	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
<b>ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>32,12</b>	<b>64,47</b>	<b>29,58</b>	<b>64,77</b>	<b>26,55</b>	<b>60,14</b>	<b>26,56</b>	<b>60,82</b>
Inmov. Material	56,12	81,53	48,77	81,74	44,56	76,09	49,30	79,11
Inmov. Inmaterial	0,19	0,39	0,18	0,34	0,12	0,35	0,18	0,47
Inmov. Financiero	0,72	5,33	0,49	6,22	0,74	7,18	0,86	7,68
Gastos Amortizables	0,09	1,78	0,23	1,84	0,30	1,63	0,26	1,50
- Amortiz. y Provisiones	-25,00	-24,56	-20,09	-25,37	-19,17	-25,11	-24,04	-27,94
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>67,88</b>	<b>35,53</b>	<b>70,42</b>	<b>35,23</b>	<b>73,45</b>	<b>39,86</b>	<b>73,44</b>	<b>39,18</b>
Existencias	28,60	12,20	28,05	10,86	29,37	11,03	29,63	10,90
Clientes	25,77	16,71	30,98	16,75	33,20	17,49	31,90	18,72
Otros Deudores	4,65	3,06	4,56	4,03	4,23	7,80	5,30	5,86
Ajust. Periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería	8,86	3,56	6,83	3,59	6,65	3,54	6,61	3,70
<b>ACTIVO NETO TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 1B.  
ESTRUCTURA ECONOMICA DEL BALANCE (%)**

CONCEPTOS	1987		1988		1989		1990	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
<b>ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>25,81</b>	<b>61,42</b>	<b>26,65</b>	<b>60,77</b>	<b>28,76</b>	<b>59,89</b>	<b>30,97</b>	<b>60,14</b>
Inmov. Material	42,02	80,35	43,13	78,59	44,67	72,83	43,74	74,10
Inmov. Inmaterial	0,27	0,37	0,26	0,53	0,25	0,66	0,24	0,57
Inmov. Financiero	0,79	8,19	1,16	9,74	1,59	12,87	3,91	12,62
Gastos Amortizables	0,28	2,01	0,20	2,13	0,44	1,83	0,79	2,08
- Amortiz. y Provisiones	-17,55	-29,50	-18,10	-30,22	-18,19	-28,30	-17,71	-29,23
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>74,19</b>	<b>38,58</b>	<b>73,35</b>	<b>39,23</b>	<b>71,24</b>	<b>40,11</b>	<b>69,03</b>	<b>39,86</b>
Existencias	27,14	10,72	29,56	11,53	29,87	12,11	28,62	11,75
Clientes	33,70	18,08	32,66	18,40	29,98	19,08	28,45	19,41
Otros Deudores	5,64	5,98	4,51	6,06	6,05	5,89	5,93	6,00
Ajust. Periodificación	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11
Tesorería	7,41	3,80	6,62	3,24	5,34	3,03	6,03	2,59
<b>ACTIVO NETO TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

ratios no recogidos por la Central de Balances, etc. La descripción de los ratios que aparecen en los cuadros es recogida en el anexo.

Asimismo, hemos de poner de manifiesto que el análisis se ha efectuado a nivel agregado, y no sectorialmente, al no disponer de datos suficientemente significativos, por lo que las afirmaciones y conclusiones que se vierten en este trabajo, se han de entender a nivel general, y no atribuibles a ramas concretas de actividad.

## 2.- ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BALANCE

### 2.1.- Estructura económica

La estructura del activo debe responder, por un lado a una dimensión óptima del activo fijo que permita el desarrollo estable de la capacidad productiva para la cual ha sido creada la empresa, y, por otro, a un activo circulante que sobre una base de stocks mínimos sea capaz de evitar distorsiones en

las distintas fases de la actividad. En este sentido, de los datos que se desprenden del CUADRO 1 se observa, en una primera aproximación, que el porcentaje representado por el activo fijo neto sobre el activo neto total en la empresa murciana (en torno al 30%) es casi la mitad del representado en la empresa nacional. A nuestro juicio, ésto se debe principalmente a las características propias de la empresa murciana, tales como, predominio de la empresa pequeña sobre la grande y mediana, tipología productiva, utilización intensiva de mano de obra, menor inversión en tecnología y un equipo productivo con

correspondiente a la estructura financiera. Respecto al envejecimiento del equipo productivo, y como muestra el CUADRO 2, la empresa murciana tiene una mayor tasa; así, mientras que para Murcia se sitúa en torno al 50% a lo largo de la serie analizada, en España este porcentaje representa alrededor del 40%. En cuanto a la tasa de amortización anual, en la empresa murciana resulta un porcentaje superior a la media nacional, lo cual se debe a una menor duración de sus equipos productivos. También es significativo resaltar el esfuerzo inversor realizado por el empresario de la Región de Murcia en los últimos años, sobre

**CUADRO 2A.**  
**ENVEJECIMIENTO DEL EQUIPO PRODUCTIVO (%)**

CONCEPTOS	1983		1984		1985		1986	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Tasa de amortiz. anual	6,23	3,02	6,44	3,69	6,90	3,77	5,78	4,08
Tasa de envejecimiento del equipo productivo	51,40	39,13	49,85	39,00	51,41	39,17	56,71	40,74
Incremento del inmovilizado material bruto	24,71	30,68	14,33	8,90	15,41	3,26	10,68	4,01

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 2B.**  
**ENVEJECIMIENTO DEL EQUIPO PRODUCTIVO (%)**

CONCEPTOS	1987		1988		1989		1990	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Tasa de amortiz. anual	6,01	3,95	6,15	4,34	6,18	4,57	6,06	4,35
Tasa de envejecimiento del equipo productivo	50,31	42,09	52,10	41,63	49,72	42,60	51,60	43,63
Incremento del inmovilizado material bruto	12,40	5,62	15,17	5,61	20,20	5,35	14,08	6,35

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

una mayor tasa de envejecimiento. Creemos, sin embargo, que esta diferencia queda disminuida debido a motivos exclusivamente contables, como es el hecho de que la empresa española se haya acogido en mayor medida que la murciana a las actualizaciones legales de los elementos que integran su activo fijo, tal como veremos más adelante en el apartado

todo a partir de 1986, ya que tras unos años de descenso se ha pasado de un incremento de su inmovilizado material bruto del 10,68% en dicho año al 20,20% en 1989 y al 14,08% en 1990. En el resto de España la tendencia ha sido la contraria, pues se ha pasado del 30,68% en 1983 al 6,35% en 1990. Otro dato importante en la composición del

**CUADRO 3A.  
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL BALANCE (%)**

CONCEPTOS	1983		1984		1985		1986	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
<b>NETO</b>	<b>37,64</b>	<b>41,21</b>	<b>30,57</b>	<b>40,41</b>	<b>29,89</b>	<b>38,11</b>	<b>31,78</b>	<b>39,24</b>
Capital	18,62	13,58	15,44	14,40	13,44	14,87	12,33	15,85
Cuentas de Actualiz.	5,51	21,03	3,53	18,52	2,40	12,88	3,05	10,97
Reservas	13,51	6,60	11,60	7,49	14,05	10,36	16,40	12,42
<b>PASIVO FIJO</b>	<b>9,14</b>	<b>28,38</b>	<b>10,19</b>	<b>30,06</b>	<b>11,03</b>	<b>30,87</b>	<b>9,45</b>	<b>30,05</b>
Obligaciones	0,00	6,06	0,00	7,39	0,00	7,94	0,00	9,58
Prestamos a M. y L. Plazo	6,50	19,33	5,47	19,58	7,79	18,21	6,29	17,07
Otros préstamos	2,64	2,99	4,72	3,09	3,24	4,72	3,16	3,40
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>53,22</b>	<b>30,41</b>	<b>59,24</b>	<b>29,53</b>	<b>59,08</b>	<b>31,02</b>	<b>58,77</b>	<b>30,71</b>
Prést. a Corto Plazo								
con entidad de crédito	8,09	7,20	8,12	7,06	7,90	7,11	8,89	6,50
Efect. comerc. descont.	12,14	4,11	18,81	4,30	20,23	4,11	17,17	3,92
Proveedores	22,50	9,77	21,10	9,30	20,75	10,07	23,96	11,27
Otros préstamos a C.PL.	0,00	0,00	0,17	0,70	0,21	0,86	0,25	0,76
Otros acreedores	9,68	8,36	10,39	7,53	9,29	8,07	7,81	7,98
Ajust. por periodificación	0,81	0,97	0,65	0,64	0,70	0,80	0,69	0,28
<b>PASIVO Y NETO TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 3B.  
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL BALANCE (%)**

CONCEPTOS	1987		1988		1989		1990	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
<b>NETO</b>	<b>31,82</b>	<b>40,04</b>	<b>33,69</b>	<b>42,14</b>	<b>35,31</b>	<b>43,39</b>	<b>35,06</b>	<b>41,98</b>
Capital	11,44	17,66	12,59	18,20	11,39	18,18	10,35	17,94
Cuentas de Actualiz.	4,32	6,69	1,70	5,33	0,63	4,70	0,69	4,15
Reservas	16,06	15,69	19,40	18,61	23,29	20,51	24,02	19,89
<b>PASIVO FIJO</b>	<b>7,00</b>	<b>28,65</b>	<b>8,60</b>	<b>26,91</b>	<b>6,63</b>	<b>23,21</b>	<b>10,32</b>	<b>22,93</b>
Obligaciones	0,00	8,70	0,00	8,04	0,00	5,88	0,00	5,36
Prestamos a M. y L. Plazo	4,27	17,07	5,40	16,33	3,61	14,45	3,17	14,42
Otros préstamos	2,73	2,88	3,20	2,54	3,02	2,88	7,15	3,15
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>61,18</b>	<b>31,31</b>	<b>57,71</b>	<b>30,95</b>	<b>58,06</b>	<b>33,40</b>	<b>54,62</b>	<b>35,09</b>
Prést. a Corto Plazo								
con entidad de crédito	11,05	5,25	11,47	3,98	13,23	4,75	14,11	5,59
Efect. comerc. descont.	18,45	3,51	15,73	3,10	14,03	3,14	11,12	2,95
Proveedores	23,25	11,64	23,50	12,20	21,71	12,73	20,73	12,65
Otros préstamos a C.PL.	0,08	0,56	0,27	0,58	1,07	1,13	0,25	2,43
Otros acreedores	8,35	9,53	6,45	10,19	7,66	11,47	7,94	11,47
Ajust. por periodificación	0,00	0,82	0,29	0,90	0,36	0,18	0,47	0,00
<b>PASIVO Y NETO TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

activo fijo es el reducido peso del inmovilizado financiero en la empresa murciana si se compara con la española, lo que pone de manifiesto, por un lado, la reducida participación de las empresas de la Comunidad Murciana en el capital de otras empresas, y por otro, la escasa

transparencia en la delimitación de los grupos de empresas. No obstante, se observa en 1990 un significativo incremento en este concepto respecto de años anteriores, debido al proceso de concentración empresarial surgido ante la necesidad de una mayor competitividad de

■ cara al mercado único europeo. Por lo que se refiere al activo circulante, y debido a las características ya apuntadas, el porcentaje que éste representa sobre el activo neto total en las empresas de Murcia es muy superior a las de España. En concreto, el nivel de existencias es superior casi en 20 puntos y el de clientes en 10. Además, como consecuencia del mayor endeudamiento a corto plazo existente en Murcia, como veremos más adelante, el nivel de tesorería necesario es superior al de España. Sin embargo, mientras en las empresas españolas se mantiene constante en torno al 3%, en las murcianas hay una disminución progresiva pasando del 8,68% en 1993 al 6,03% en 1990. Por otra parte, hemos de indicar que los datos incluidos sobre ajustes por periodificación no son relevantes, ya que la metodología seguida por la Central de Balances supone la compensación de los ajustes de activo y pasivo.

## 2.2.- Estructura financiera

La estructura financiera ofrece información sobre el origen y composición de los recursos financieros utilizados en la configuración de los elementos que integran la estructura económica de la empresa. La empresa tiene entre sus fines básicos los de solvencia y rentabilidad, lo cual dependerá en gran medida del equilibrio óptimo en la composición de su estructura financiera. La utilidad de este análisis es clave a la hora del conocimiento de la capacidad de gestión y negociación de la empresa. En este sentido, y como muestra el CUADRO 3, existe una evidente desproporción en la composición de los recursos ajenos de la empresa murciana, ya que prácticamente el 90% de los mismos se corresponden con el corto plazo. En España, en cambio, la relación entre recursos ajenos a largo y corto plazo es aproximadamente del 50%. Un mayor detalle de la composición del endeudamiento puede verse a través de los ratios que se muestran en el CUADRO 4. Aunque parece lógico que en Murcia exista

esta desproporción entre los recursos ajenos fijos y circulantes, debido a la tipología empresarial existente, pensamos que debería tenderse a que esta desigualdad no fuese tan extremada. Un dato significativo, por ejemplo, nos lo da el hecho de que la empresa murciana ignore casi por completo la emisión de empréstitos como fuente de financiación a largo plazo, mientras que en España esta forma de endeudamiento viene a representar en torno al 6% del pasivo y neto total.

Si nos detenemos en el análisis del pasivo circulante dos hechos merecen destacarse: - el aumento del endeudamiento a corto plazo de la empresa murciana con entidades de crédito, pasando de un 8,09% en 1983 a un 14,11% en 1990. Sin embargo, en España el recurso a este tipo de endeudamiento ha ido siendo cada vez menor; de un 7,20% en 1983 se pasó al 5,59% en 1990.

- una mayor utilización en Murcia del descuento de efectos; así, en 1990 se situó en el 11,12% y en España fue del 2,95%. Estos dos aspectos apuntados han supuesto en la empresa murciana una reestructuración de las fuentes financieras a corto plazo, pasando a tener en 1990 un mayor peso específico los préstamos con entidades de crédito, en detrimento del descuento comercial.

En cuanto a la configuración de los recursos propios, muy similar entre Murcia y España, cabe resaltar el mayor uso que la empresa española ha hecho de la figura de la actualización legal de las cifras contables, ya que, por ejemplo, en 1983, última fecha permitida para llevar a cabo tal actualización, el porcentaje que la correspondiente cuenta representaba en el total de la estructura financiera era del 21,03% en España y del 5,51% en Murcia. Posteriormente, estas cuentas de actualización han sido capitalizadas o llevadas a reservas, como lo muestra el dato de que en 1990 se hayan reducido al 4,15% y al 0,69% en España y Murcia, respectivamente.

A modo de resumen, el GRAFICO 1 muestra esquemáticamente la composición

**CUADRO 4A.  
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO**

CONCEPTOS	1983		1984		1985		1986	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
ENDEUDAMIENTO TOTAL	1,65	1,43	2,27	1,47	2,34	1,62	2,15	1,55
Endeud. a corto plazo	1,41	0,74	1,94	0,73	1,98	0,81	1,85	0,79
Endeud. a largo plazo	0,24	0,69	0,33	0,74	0,36	0,81	0,30	0,76

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 4B.  
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO**

CONCEPTOS	1987		1988		1989		1990	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
ENDEUDAMIENTO TOTAL	2,14	1,50	1,97	1,37	1,83	1,30	1,85	1,38
Endeud. a corto plazo	1,92	0,78	1,71	0,73	1,64	0,77	1,56	0,84
Endeud. a largo plazo	0,22	0,72	0,26	0,64	0,19	0,53	0,29	0,54

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 5A.  
FONDO DE MANIOBRA (%)**

1983		1984		1985		1986	
MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
14,66	5,12	11,18	5,7	14,37	8,84	14,67	8,48

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 5B.  
FONDO DE MANIOBRA (%)**

1987		1988		1989		1990	
MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
13,01	7,27	15,64	8,28	13,18	6,71	14,41	4,77

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

de la estructura económica y financiera de la empresa en Murcia y en España.

### 2.3. Fondo de maniobra

A través del análisis del fondo de maniobra se pone de manifiesto la parte del activo circulante financiada con recursos a largo plazo (pasivo o neto). El CUADRO 5 muestra el porcentaje que dicho fondo

representa sobre el activo neto total y, como puede verse, tanto en Murcia como en España es positivo. Destaca favorablemente, el hecho de que en Murcia este porcentaje duplique al nacional, en el periodo 1983-89, y que incluso lo triplique en 1990. Esta situación puede apuntar mejores perspectivas en cuanto a la solvencia a corto y medio plazo para la empresa murciana.

**CUADRO 6A.**  
**ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE RESULTADOS (%)**

CONCEPTOS	1983		1984		1985		1986	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
<b>VENTAS, PRODUC. Y SUBV.</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
- Compras netas	63,96	58,36	70,27	58,36	70,68	59,10	70,38	54,64
+ Variac. existencias	-0,30	1,68	0,97	0,18	1,65	0,92	0,81	-0,29
- Trab., sum. y ser. div.	13,15	14,29	11,21	12,83	11,21	13,30	11,34	13,92
- Tributos	0,16	0,40	0,14	0,40	0,11	0,55	0,25	0,52
<b>= VALOR AÑADIDO AJUSTADO</b>	<b>22,40</b>	<b>28,62</b>	<b>19,33</b>	<b>28,57</b>	<b>19,63</b>	<b>27,95</b>	<b>18,82</b>	<b>30,61</b>
- Gastos de personal	13,66	17,71	11,94	16,54	11,11	16,26	11,07	17,43
<b>= RTDO.ECON.BRUT.EXPLOT.</b>	<b>8,74</b>	<b>10,90</b>	<b>7,39</b>	<b>12,02</b>	<b>8,52</b>	<b>11,68</b>	<b>7,75</b>	<b>13,17</b>
- Dotación amortizaciones	2,00	3,75	1,78	4,59	1,83	4,26	1,62	4,68
- Dot. provisiones explot.	0,33	0,63	0,18	0,56	0,29	0,53	0,32	0,58
<b>= RTDO.ECON.NETO EXPLOT</b>	<b>6,41</b>	<b>6,51</b>	<b>5,42</b>	<b>6,86</b>	<b>6,39</b>	<b>6,88</b>	<b>5,79</b>	<b>7,90</b>
+ Ingresos financieros	0,36	1,07	0,59	1,12	0,48	1,18	0,40	1,47
+ Intereses activados	0,00	2,38	0,00	3,09	0,00	1,81	0,00	1,54
- Gastos financieros	3,73	7,62	3,63	8,32	3,50	6,70	2,90	6,39
- Dif.negat.mda.extranj.	0,02	0,35	0,00	0,23	0,00	0,16	0,06	0,21
+ Rtdos.extra.y cart.val.	-0,04	0,05	-0,09	-0,03	-0,01	0,15	0,18	-0,05
- Beneficios diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	0,24	0,05	0,19
<b>= RTDO. NETO TOTAL</b>	<b>2,96</b>	<b>2,05</b>	<b>2,28</b>	<b>2,49</b>	<b>3,13</b>	<b>2,92</b>	<b>3,35</b>	<b>4,06</b>
- Impuesto de beneficios	0,80	0,55	0,59	0,66	0,72	0,77	0,63	1,11
<b>= RTDO.DESPUES IMPUESTOS</b>	<b>2,16</b>	<b>1,50</b>	<b>1,69</b>	<b>1,83</b>	<b>2,41</b>	<b>2,15</b>	<b>2,72</b>	<b>2,95</b>

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 6B.**  
**ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE RESULTADOS (%)**

CONCEPTOS	1987		1988		1989		1990	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
<b>VENTAS, PRODUC. Y SUBV.</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
- Compras netas	68,22	55,46	69,00	56,09	65,67	56,28	66,48	54,15
+ Variac. existencias	0,26	0,56	1,31	0,88	1,46	0,52	0,33	0,36
- Trab., sum. y ser. div.	12,81	14,65	12,91	14,83	15,29	15,60	13,50	17,05
- Tributos	0,26	0,44	0,28	0,47	0,16	0,41	0,14	0,50
<b>= VALOR AÑADIDO AJUSTADO</b>	<b>18,96</b>	<b>29,99</b>	<b>19,10</b>	<b>29,47</b>	<b>20,31</b>	<b>28,21</b>	<b>20,19</b>	<b>28,64</b>
- Gastos de personal	11,05	17,44	11,27	16,37	12,00	16,53	11,76	17,47
<b>= RTDO.ECON.BRUT.EXPLOT.</b>	<b>7,90</b>	<b>12,54</b>	<b>7,83</b>	<b>13,10</b>	<b>8,31</b>	<b>11,68</b>	<b>8,42</b>	<b>11,17</b>
- Dotación amortizaciones	1,48	4,26	1,55	4,27	1,73	3,90	1,63	3,94
- Dot. provisiones explot.	0,30	0,60	0,30	0,65	0,58	0,45	0,37	0,57
<b>= RTDO.ECON.NETO EXPLOT</b>	<b>6,11</b>	<b>7,67</b>	<b>5,96</b>	<b>8,17</b>	<b>5,98</b>	<b>7,32</b>	<b>6,42</b>	<b>6,64</b>
+ Ingresos financieros	0,49	1,99	0,57	1,56	0,48	1,73	0,60	1,84
+ Intereses activados	0,00	1,18	0,00	0,84	0,00	0,54	0,00	0,52
- Gastos financieros	2,90	6,00	2,97	4,81	3,04	4,37	3,40	4,99
- Dif.negat.mda.extranj.	0,01	0,19	0,01	0,18	0,03	0,12	0,08	0,14
+ Rtdos.extra.y cart.val.	0,23	0,44	0,22	0,60	1,15	0,99	0,17	0,62
- Beneficios diferidos	0,01	-0,37	-0,04	-0,27	0,03	-0,26	-0,02	-0,26
<b>= RTDO. NETO TOTAL</b>	<b>3,90</b>	<b>5,46</b>	<b>3,82</b>	<b>6,45</b>	<b>4,52</b>	<b>6,36</b>	<b>3,74</b>	<b>4,78</b>
- Impuesto de beneficios	0,71	1,29	0,86	1,48	1,20	1,51	1,18	1,47
<b>= RTDO.DESPUES IMPUESTOS</b>	<b>3,19</b>	<b>4,17</b>	<b>2,96</b>	<b>4,97</b>	<b>3,31</b>	<b>4,85</b>	<b>2,56</b>	<b>3,31</b>

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

### 3.- ANALISIS DE LA CUENTA DE RESULTADOS

En este apartado abordamos el estudio de la composición y evolución de las distintas partidas que constituyen la cuenta de resultados, al objeto de conocer como se ha formado el beneficio o pérdida derivado de la gestión empresarial. Para ello, nos serviremos de los datos que figuran en el CUADRO 6, debiendo aclarar que los porcentajes que aparecen en dicho cuadro han sido calculados tomando como base la cifra resultante de sumar los siguientes conceptos: ventas netas e ingresos accesorios a la explotación, variación de existencias de productos terminados y en curso, trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado y subvenciones a la explotación.

Debido a un mayor peso específico del

consumo de materiales (compras netas+-variación de existencias) en la Región de Murcia, resulta un menor valor añadido ajustado respecto del nacional; así, en el ejercicio 1990, este porcentaje ascendió a un 20,19% y un 28,64%, respectivamente. Además, se observa en Murcia una menor incidencia de la tributación local, situándose en un 0,14% en 1990, mientras que en España fue del 0,50%, dándose esta misma diferencia en los años anteriores.

En cuanto a los gastos de personal, su peso específico en la Región de Murcia (12-13%) es menor que en España (16-17%), lo cual no deja de sorprender ya que, como se dijo en páginas anteriores, la empresa murciana es más intensiva en el factor trabajo. Esta aparente contradicción se debe, en nuestra opinión, a la menor cualificación de la mano de obra en Murcia y, consiguientemente, a una menor remuneración.

**CUADRO 7A.**  
**ANALISIS DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

CONCEPTOS	1983		1984		1985		1986	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Valor añadido ajustado por empleado (Mill. pts.)	1,82	3,12	2,05	3,61	2,46	3,85	2,66	4,43
Inmoviliz. en explotac. por empleado (Mill. pts.)	2,52	9,38	2,76	11,42	3,14	11,75	3,84	12,63
Coste medio del personal (Mill. pts.)	1,11	1,93	1,27	2,09	1,39	2,24	1,56	2,52
Gastos de personal sobre ventas (%)	13,66	17,71	11,94	16,54	11,11	16,26	11,07	17,43

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 7B.**  
**ANALISIS DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

CONCEPTOS	1987		1988		1989		1990	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Valor añadido ajustado por empleado (Mill. pts.)	2,69	4,67	2,77	5,35	3,02	5,43	3,54	5,83
Inmoviliz. en explotac. por empleado (Mill. pts.)	3,30	13,16	3,40	14,03	3,95	13,39	4,26	15,41
Coste medio del personal (Mill. pts.)	1,57	2,72	1,63	2,97	1,78	3,18	2,06	3,56
Gastos de personal sobre ventas (%)	11,05	17,44	11,27	16,37	12,00	16,53	11,76	17,47

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

Los datos que aparecen en el CUADRO 7 confirman nuestra afirmación. Efectivamente, el valor añadido ajustado que se obtiene por empleado en la Región de Murcia es aproximadamente la mitad del obtenido en España; si bien, en ambos casos, se ha producido un incremento. De 1,82 millones de pts. en Murcia para el año 1983 se aumentó hasta 3,54 millones de pts. en 1990, en tanto que para España se pasó de 3,12 millones de pts en 1983 a 5,83 millones de pts. en 1990. También el inmovilizado en explotación por empleado es manifiestamente menor que el existente en España. En Murcia existía en 1983 un inmovilizado por empleado de 2,52 millones de pts. y en España se elevaba a 9,38 millones de pts. este ratio pasó en 1990 a 4,26 millones de pts. y a 15,41 millones de pts. respectivamente.

El coste medio del personal, como también puede observarse en el GRAFICO 2, a pesar de la tendencia creciente experimentada tanto en la empresa murciana como en la española, sigue siendo menor en la primera (aproximadamente la mitad). En otro orden de cosas, llama la atención el hecho de que en Murcia no hayan sido activados en ningún ejercicio de los estudiados los intereses resultantes del endeudamiento. En cambio en España, aunque tal activación sí ha sido efectuada, su importancia está siendo cada vez menor, pasando de un 3,09% en 1984 al 0,52% en 1990. En lo que respecta a los gastos financieros, y como muestra el CUADRO 8, éstos representan en Murcia alrededor del 3% de la cifra de ventas a lo largo de la serie

**CUADRO 8A.**  
**ANÁLISIS DE LOS GASTOS FINANCIEROS (%)**

CONCEPTOS	1983		1984		1985		1986	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Financiación bancaria s/recursos ajenos	91,01	77,19	86,87	73,46	91,25	68,53	90,45	66,68
Gastos financieros s/recur. ajenos remunerad.	26,00	15,28	19,07	15,38	16,42	12,50	12,31	10,80
Remuneración pasivo total	13,52	9,04	11,96	9,15	10,78	8,03	7,85	7,53
Gastos financieros sobre ventas	3,73	7,62	3,63	8,32	3,50	6,70	2,90	6,39

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 8B.**  
**ANÁLISIS DE LOS GASTOS FINANCIEROS (%)**

CONCEPTOS	1987		1988		1989		1990	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Financiación bancaria s/ recursos ajenos	92,30	68,02	90,36	67,70	88,30	69,28	79,32	67,71
Gastos financieros s/recur. ajenos remunerad.	13,16	11,88	13,13	11,32	13,96	11,95	15,73	12,45
Remuneración pasivo total	8,85	8,28	8,46	7,76	8,76	7,49	8,90	7,51
Gastos financieros sobre ventas	2,90	6,00	2,97	4,81	3,04	4,37	3,40	4,99

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.



analizada, siendo en España del 7,73% en 1983 y del 4,99% en 1990.

La estructura financiera de la empresa murciana, caracterizada por un lado por un mayor endeudamiento a corto plazo y, por otro, por la mayor utilización de financiación bancaria, conlleva un elevado coste financiero, como lo demuestran los ratios recogidos en el CUADRO 8; así, el ratio gastos financieros sobre recursos ajenos remunerados es mayor en Murcia que en España al igual que el ratio de remuneración del pasivo total (ver GRAFICO 3). No obstante, se observa una tendencia favorable en la empresa murciana, pues el primer ratio mencionado pasó de un 26% en 1983 a un 15,73% en 1990 y para el segundo ratio mencionado pasó de un 13,52% en 1983 a 8,90% en 1990; en cambio en España la tendencia, aunque también favorable, fue menor ya que de un 15,28% en 1983 se situó en un 12,45% en 1990 para el primer ratio y de un

9,04% en 1983 a un 7,51% en 1990 para el segundo.

Finalmente, el CUADRO 9 muestra la composición media de la serie analizada por lo que se refiere al coste total de producción.

#### 4.- PERIODOS DE MADURACION

El periodo medio o de maduración económico expresa el tiempo que la empresa tarda en recuperar una unidad monetaria desde que se invierte en el proceso productivo, mediante la venta y cobro de los productos. Si además, consideramos el tiempo que, por término medio, se tarda en pagar a los proveedores nos referiremos al periodo medio financiero. El periodo medio económico de la empresa murciana ha tendido desfavorablemente a aumentar en los últimos años, tal como muestra el CUADRO 10, lo cual se debe a un aumento generalizado en los distintos subperiodos que forman el periodo medio, es decir, en el aprovisionamiento, fabricación y venta de los productos y cobro a clientes. Sin embargo, la tendencia en España ha sido la contraria, motivado fundamentalmente por el descenso en los periodos de aprovisionamiento de existencias y de cobro a clientes, lo que evidencia, sin duda, una mejora en la gestión del ciclo de explotación de la empresa a nivel nacional. No obstante esta tendencia se invierte durante 1990 en

**CUADRO 9.**  
**COMPOSICION DEL COSTE DE PRODUCCION**

CONCEPTOS	MURCIA	ESPAÑA
Consumo de Materiales	66,0	57,0
Trabajos Sum. y Serv. Ext.	15,0	15,0
Gastos de Personal	13,0	17,5
Amortizaciones y Provis.	2,5	4,5
Gstos Financieros	3,0	5,5
Otros Gastos	0,5	0,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia

**CUADRO 10A.**  
**PERIODOS DE MADURACION (DIAS)**

CONCEPTOS	1983		1984		1985		1986	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Existencias	36	58	34	47	39	49	41	48
Prod. termin. y en curso	37	28	33	28	36	26	33	26
Cobro a clientes	56	90	66	90	71	89	62	81
<b>PERIODO MEDIO ECONOMICO</b>	<b>129</b>	<b>176</b>	<b>133</b>	<b>165</b>	<b>146</b>	<b>164</b>	<b>136</b>	<b>155</b>
Pago a proveedores	71	84	59	79	60	81	63	83
<b>PERIODO MEDIO FINANCIERO</b>	<b>58</b>	<b>92</b>	<b>74</b>	<b>86</b>	<b>86</b>	<b>83</b>	<b>73</b>	<b>72</b>

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 10B.  
PERIODOS DE MADURACION (DIAS)**

CONCEPTOS	1987		1988		1989		1990	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Existencias	41	46	44	45	45	43	49	46
Prod. termin. y en curso	30	24	33	24	43	25	33	25
Cobro a clientes	66	74	63	69	63	68	57	73
<b>PERIODO MEDIO ECONOMICO</b>	<b>137</b>	<b>144</b>	<b>140</b>	<b>138</b>	<b>151</b>	<b>136</b>	<b>139</b>	<b>144</b>
Pago a proveedores	64	81	62	77	65	76	60	83
<b>PERIODO MEDIO FINANCIERO</b>	<b>73</b>	<b>63</b>	<b>78</b>	<b>61</b>	<b>86</b>	<b>60</b>	<b>79</b>	<b>61</b>

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

Murcia, debido básicamente a la reducción en 10 días para el proceso de fabricación y venta, lo que induce a pensar en un mayor desarrollo de la productividad y comercialización de sus productos.

Por otro lado, el periodo medio financiero se ve incrementado en Murcia (58 días en 1983 a 79 días en 1990), debido a la reducción en 11 días en el plazo de pago a proveedores. En España la tendencia es inversa, pasando de 92 días en 1983 a 61 días en 1990.

#### 5.- ANALISIS DE LA RENTABILIDAD

Para el análisis económico de la rentabilidad utilizaremos los datos relativos a los ratios que aparecen en el CUADRO 11.

En primer lugar, considerando sólo el resultado derivado de las operaciones corrientes de la explotación de observa a través del ratio margen bruto de la explotación una significativa diferencia favorable para la empresa española respecto de la murciana en torno a 4 puntos, diferencia que se mantiene constante a lo largo de la serie analizada. Esto manifiesta, sin duda, una mayor eficacia en la gestión de la actividad típica de la explotación de la empresa española. Por lo que se refiere a la rentabilidad económica del activo neto total el CUADRO 11 muestra una diferencia favorable a la empresa murciana, si bien, en ésta se ha venido experimentando un descenso (se ha pasado del 13,33% en 1983 al 11,77% en 1990), mientras que en la empresa

española esta rentabilidad creció del 6,11% en 1983 al 7,59% en 1990. No obstante, este descenso en la rentabilidad producido en Murcia se ha visto compensado con una mayor eficacia en la captación de los recursos financieros, dado que se produjo una importante disminución en la remuneración del pasivo total (ver CUADRO 8).

Por otra parte, es significativo señalar el fuerte aumento de la rentabilidad financiera de los recursos propios experimentada en la empresa española, que subió del 2,99% en 1983 al 11,24% en 1989. En Murcia, donde esta rentabilidad es superior a la de España, el aumento, aunque también significativo, ha sido menor.

Analizando el porcentaje representado por los dividendos repartidos sobre los recursos propios se observa que a pesar de ser más elevado en la empresa murciana en los primeros años de la serie, luego se ha visto superada por la empresa española y así en 1989 fue del 3,70% y del 4,70%, respectivamente.

Las tendencias habidas tanto en la rentabilidad financiera como en el dividendo de los recursos propios vienen explicadas en gran medida por el incremento experimentado en el resultado neto después de impuestos, más acusado en la empresa española que en la murciana (ver GRAFICO 4). Sin embargo, el año 1990 supuso un punto de inflexión para las variables ya mencionadas, pues, respecto de 1989 se produjo una disminución de casi 4 puntos en la rentabilidad financiera y de 1,5 puntos en los dividendos sobre los recursos

**CUADRO 11A.  
ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD (%)**

CONCEPTOS	1983		1984		1985		1986	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Margen bruto de explotación	9,09	11,32	7,67	12,49	8,83	12,03	7,99	13,60
Rentabilidad económica del activo neto	13,33	6,11	13,99	6,13	13,70	6,56	12,53	7,26
Rentabilidad financiera de los recursos propios	11,32	2,99	10,62	3,40	15,30	4,43	16,50	6,00
Dividendo sobre recursos propios	4,17	2,81	3,44	2,87	3,15	3,12	2,68	3,58

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 11B.  
ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD (%)**

CONCEPTOS	1987		1988		1989		1990	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Margen bruto de explotación	8,09	12,89	8,03	13,47	8,56	12,05	8,62	11,49
Rentabilidad económica del activo neto	12,90	8,05	11,88	9,08	10,11	8,63	11,77	7,59
Rentabilidad financiera de los recursos propios	19,14	8,06	16,54	11,23	16,39	11,24	13,02	7,26
Dividendo sobre recursos propios	3,79	4,67	3,47	4,63	3,70	4,05	2,14	3,54

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

propios. Esto ya pone de manifiesto el empeoramiento de la situación económica mundial, motivado por la crisis del Golfo. A tenor de los indicadores macroeconómicos de 1991, y respecto de 1990, nos induce a señalar que no se trata de un proceso coyuntural, sino más bien del inicio de una crisis económica.

**6.- REPARTICION DE LAS RENTAS GENERADAS**

Para el cálculo de las rentas generadas se han considerado los siguientes conceptos:  
 Valor añadido ajustado + Resultados extraordinarios y de la cartera de valores (excluidas sus provisiones) + Ingresos financieros + Intereses activados y otras revalorizaciones con abono a resultados + Tributos  
 lo que equivale a,  
 Recursos generados + Gastos de personal + Gastos financieros + Diferencias

negativas de valoración en moneda extranjera + Tributos ligados a la producción. Tal como figura en el CUADRO 12, el mayor destinatario de las rentas generadas es el personal, mereciendo destacarse el hecho de que en todos los años de la serie el porcentaje ha sido mayor en la empresa murciana que en la española. Otro dato a resaltar, es el esfuerzo realizado por parte de las empresas de Murcia y España a lo largo de los años analizados en destinar una mayor parte de las rentas generadas a su autofinanciación, situándose en 1990 en torno al 18% en ambos casos.

**7.- CONCLUSIONES**

El análisis efectuado no pretende poner de manifiesto la situación favorable o desfavorable de la empresa murciana respecto de la española, debido básicamente a la diferente tipología

**CUADRO 12A.  
REPARTICION DE LAS RENTAS GENERADAS (%)**

CONCEPTOS	1983		1984		1985		1986	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Personal	59,53	54,43	59,68	49,90	54,92	51,35	56,34	50,71
Estado (Tributos)	4,21	2,94	3,73	3,23	4,16	4,18	4,52	4,76
Prestamistas	16,39	24,49	18,15	25,79	17,33	21,66	15,09	19,23
Accionistas y otros	3,61	4,41	3,11	4,73	2,97	4,92	2,52	5,26
Autofinanciación de la empresa	6,23	13,71	15,30	16,33	20,59	17,86	21,50	20,02
<b>TOTAL RENTAS GENERADAS</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

**CUADRO 12B.  
REPARTICION DE LAS RENTAS GENERADAS (%)**

CONCEPTOS	1987		1988		1989		1990	
	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA	MURCIA	ESPAÑA
Personal	55,74	52,08	56,11	49,76	55,77	52,23	56,45	54,37
Estado (Tributos)	4,89	5,17	5,68	5,95	6,40	6,11	6,38	6,17
Prestamistas	14,72	17,17	14,90	15,18	14,27	14,23	16,73	16,00
Accionistas y otros	3,37	6,70	3,35	6,39	3,59	5,71	2,32	5,22
Autofinanciación de la empresa	21,25	18,86	19,94	22,69	19,95	21,72	18,12	18,24
<b>TOTAL RENTAS GENERADAS</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Central de Balances del Banco de España, Análisis Económico-Financiero de los ejercicios 1982-83 a 1989-90 y elaboración propia.

empresarial existente y que conduciría, sin duda, a apreciaciones erróneas. En un futuro próximo este tipo de análisis podrá ser más concreto a través de análisis sectoriales específicos, utilizando para ello la información contable derivada de las cuentas anuales que las empresas depositan en los Registros Mercantiles, ya que la información a nivel regional por sectores que puede ofrecer la Central de Balances viene limitada por el número reducido de empresas de las que se compone la base de datos. No obstante, sí estamos en disposición de señalar, a nivel siempre general y a modo de conclusión, los aspectos más relevantes que se destacan entre la empresa murciana y la española:

- En la estructura económica el porcentaje que el activo fijo representa sobre el activo neto total en la empresa de Murcia es aproximadamente el 30%, mientras que en España se eleva al 60%; si bien, en los

últimos años se observa en Murcia un mayor incremento de las inversiones en inmovilizado material.

- El inmovilizado de tipo financiero es escasamente significativo en la empresa murciana.

- El endeudamiento a corto plazo en la Región de Murcia supone un 90% del total de los recursos ajenos, correspondiendo casi el 50% de este porcentaje a financiación obtenida de las entidades de crédito, lo que implica un elevado coste financiero.

- El valor añadido ajustado por empleado y el coste medio del personal en la empresa murciana es aproximadamente la mitad que en la empresa española.

- El resultado derivado de las operaciones corrientes es menor en Murcia que en España; por el contrario, la rentabilidad

financiera de los recursos propios es superior.

Finalmente, los datos que se desprenden de 1990 apuntan a un deterioro en la situación de las empresas, tanto en Murcia como en España

#### NOTAS

(1) Este artículo forma parte del trabajo elaborado por diferentes profesores de la Universidad de Murcia sobre la "Estructura Económica de la Región de Murcia".

(2) Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los Sres. Ortega y Cano de la Central de Balances del Banco de España, por su diligencia y paciencia para con nosotros en la aportación de los datos necesarios para la realización de este trabajo.

#### 8.- BIBLIOGRAFIA

- \* Banco de España, Central de Balances: *Análisis Económico-Financiero*, (Ejercicios 1982-83 a 1989-90 de Murcia y España)
- \* E. Bueno Campos (1990): *La empresa española: estructura y resultados*, Instituto de Estudios Económicos, 2ª Edición, Madrid
- \* A. Cuervo y P. Rivero (1986): *El análisis económico-financiero de la empresa*, Revista Española de Financiación y Contabilidad, nº 49, págs. 15-33
- \* C. Egea Krauel (1989): *Estructura interna de la empresa murciana*, Papeles de Economía Española, Economía de las Comunidades Autónomas, nº7, págs.279-288
- \* J. Folgado y R. Luengo (1989): *Situación financiera e inversión empresarial en los 80*, Papeles de Economía, nº 39 y 40, págs. 414-426
- \* P. Rivero Torre (1989): *Análisis de balances y estados complementarios*, Pirámide, 2ª Edición, Madrid
- \* P. Silvestre Pérez (1986): *La Central de Balances del Banco de España*, Revista Española de Financiación y Contabilidad, nº 49, págs. 53-88
- \* P. Silvestre y M. Silvestre (1987): *Los flujos externos de las empresas. Cálculo y análisis según la metodología de la Central de Balances del Banco de España*, Banco de España, Madrid
- \* F.J. Valero (1990): *Comportamiento de la empresa española en 1989*, Economistas, nº 41, págs. 346-350

Domingo Garcia, Bernardino Benito y Justo José Vela, son profesores del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia.

## ANEXO DE RATIOS

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	
Tasa de amortizacion anual:	$\frac{\text{Amortizaciones del inmovilizado material}}{\text{Inmovilizado material bruto}}$	x100
Tasa de envejecimiento del equipo productivo:	$\frac{\text{Amortización acumulada de maquinaria, elementos de transporte, instalaciones complejas y otros}}{\text{Maquinaria, elementos de transporte, instalaciones complejas y otros}}$	x100
Incremento del inmovilizado material bruto:	$\frac{\text{Inmovilizado material bruto último ejercicio} - \text{Inmovilizado material bruto ejercicio anterior}}{\text{Inmovilizado material bruto ejercicio anterior}}$	x100
Valor añadido ajustado por empleado:	$\frac{\text{Valor añadido ajustado}}{\text{Personal fijo medio} + \frac{\text{Personal no fijo x semanas trabajadas}}{52}}$	mill.pts.
Inmovilizado en explotaciones por empleado:	$\frac{\text{Inmovilizado material en explotacion}}{\text{Personal fijo medio} + \frac{\text{Personal no fijo x semanas trabajadas}}{52}}$	mill.pts.
Coste medio del personal:	$\frac{\text{Gastos del personal}}{\text{Personal fijo medio} + \frac{\text{Personal no fijo x semanas trabajadas}}{52}}$	mill.pts.
Financiación bancaria sobre recursos ajenos:	$\frac{\text{Préstamos a medio y largo plazo de entidades de crédito} + \text{Préstamos a corto plazo de entidades de crédito} + \text{Efectos comerciales descontados}}{\text{Recursos ajenos a medio y largo plazo} + \text{Financiación a corto plazo con coste}}$	x100
Gastos financieros sobre recursos ajenos remunerados:	$\frac{\text{Gastos financieros (excluidos otros gastos financieros)}}{(\text{Recursos ajenos a medio y largo plazo} + \text{Financiación a corto plazo con coste}) (1)}$	x100

Remuneración del pasivo total:	$\frac{\text{Gastos financieros + Dividendos}}{\text{Pasivo remunerado (1)}}$	x100
Margen bruto de explotación:	$\frac{\text{Resultado económico bruto de la explotación}}{\text{Ventas netas}}$	x100
Rentabilidad económica bruta:	$\frac{\text{Resultado económico bruto de la explotación}}{\text{(Inmovilizado material bruto en explotación + Activo circulante)}}$	x100
Rentabilidad financiera de los recursos propios:	$\frac{\text{Resultado neto total (después del impuesto sobre sociedades)}}{\text{Patrimonio neto (1)}}$	x100
Dividendo sobre recursos propios:	$\frac{\text{Dividendo}}{\text{Patrimonio neto (1)}}$	x100

---

(1) Valor medio.



GRAFICO Nº 1  
COMPOSICION DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA  
Y FINANCIERA DEL BALANCE

ESTRUCTURA ECONOMICA DEL BALANCE  
MURCIA

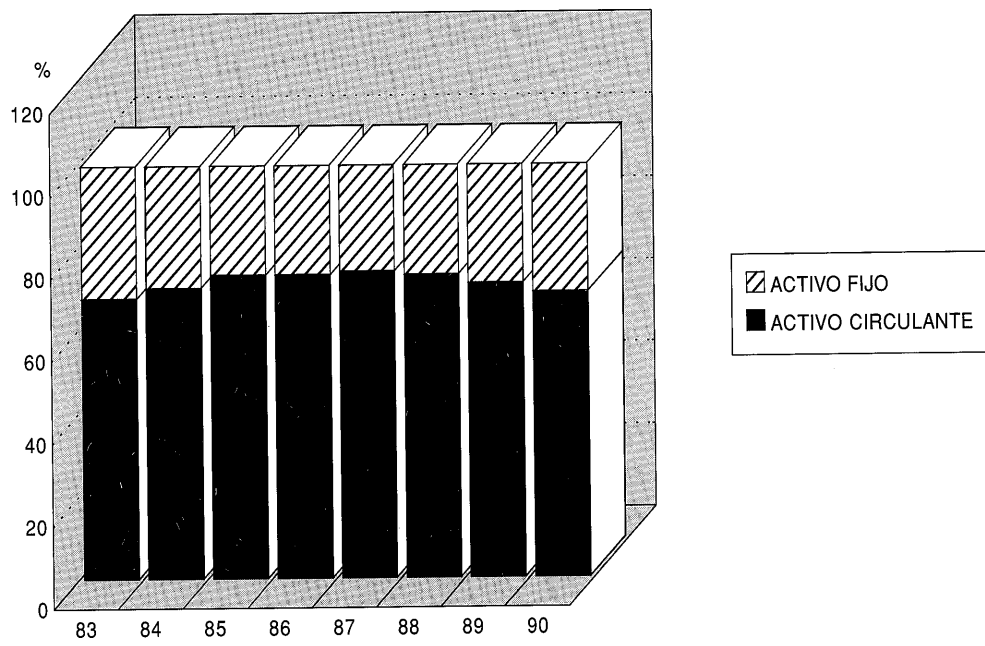






GRAFICO Nº 1 (Continuación)  
COMPOSICION DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA  
Y FINANCIERA DEL BALANCE

ESTRUCTURA ECONOMICA DEL BALANCE  
ESPAÑA

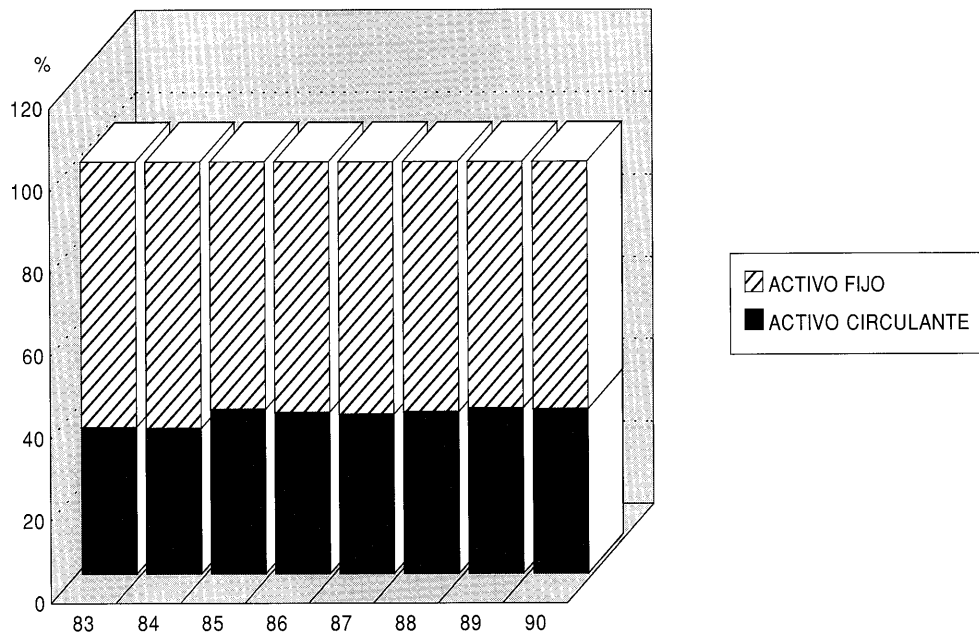




GRAFICO Nº 1 (Continuación)  
COMPOSICION DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA  
Y FINANCIERA DEL BALANCE

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL BALANCE  
MURCIA

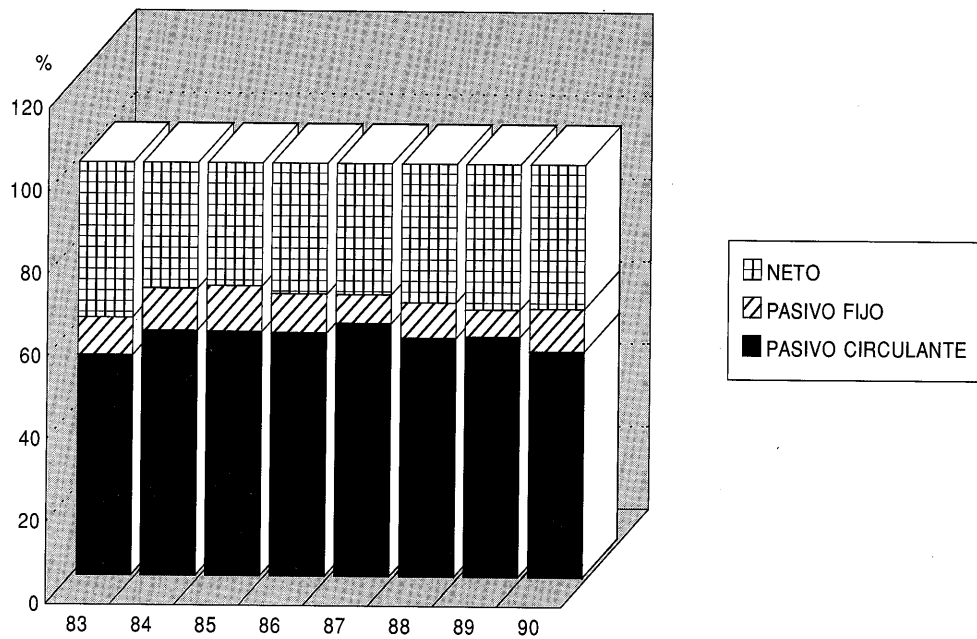




GRAFICO Nº 1 (Continuación)  
COMPOSICION DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA  
Y FINANCIERA DEL BALANCE

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL BALANCE  
ESPAÑA

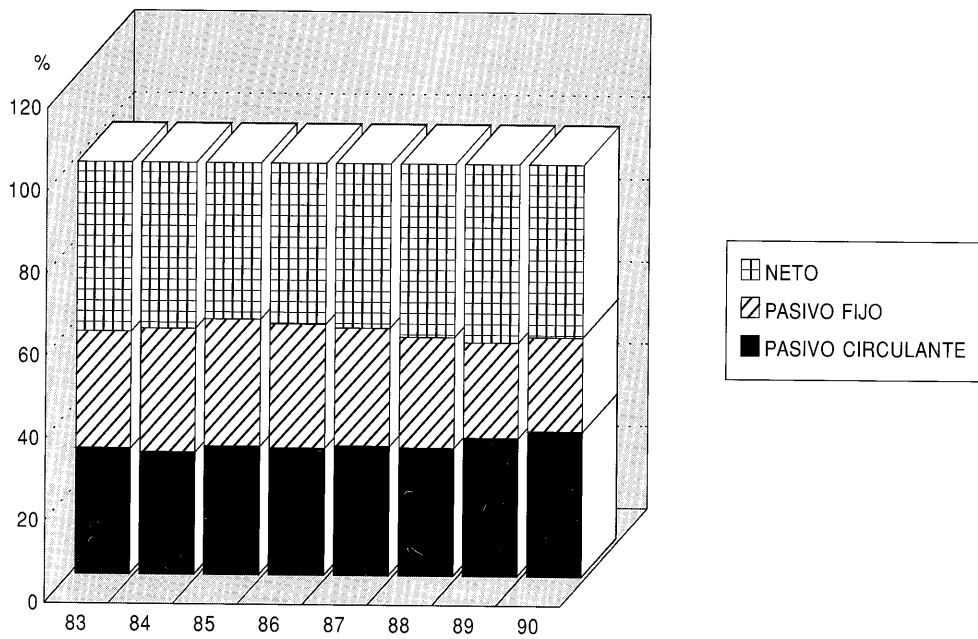


GRAFICO Nº 2

COSTE MEDIO DEL PERSONAL

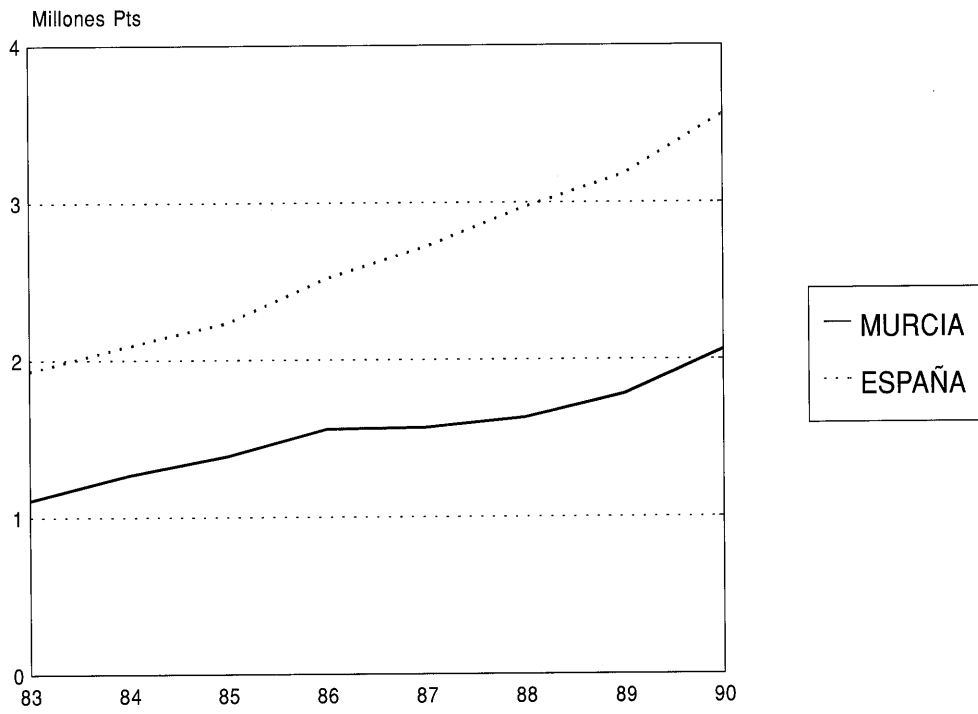


GRAFICO Nº 3

REMUNERACION DEL PASIVO TOTAL

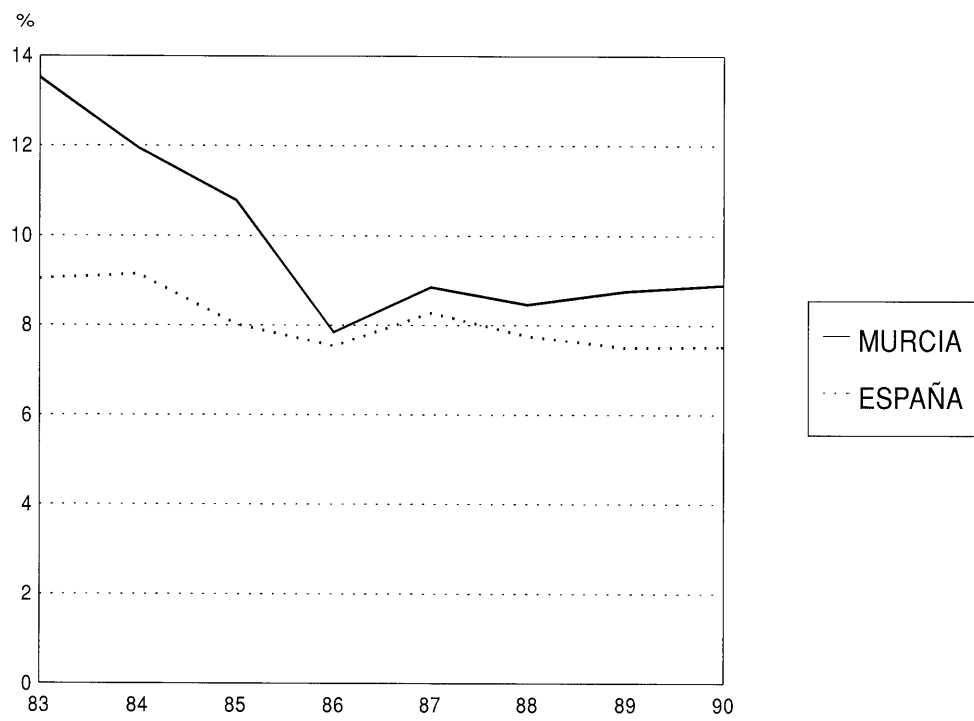
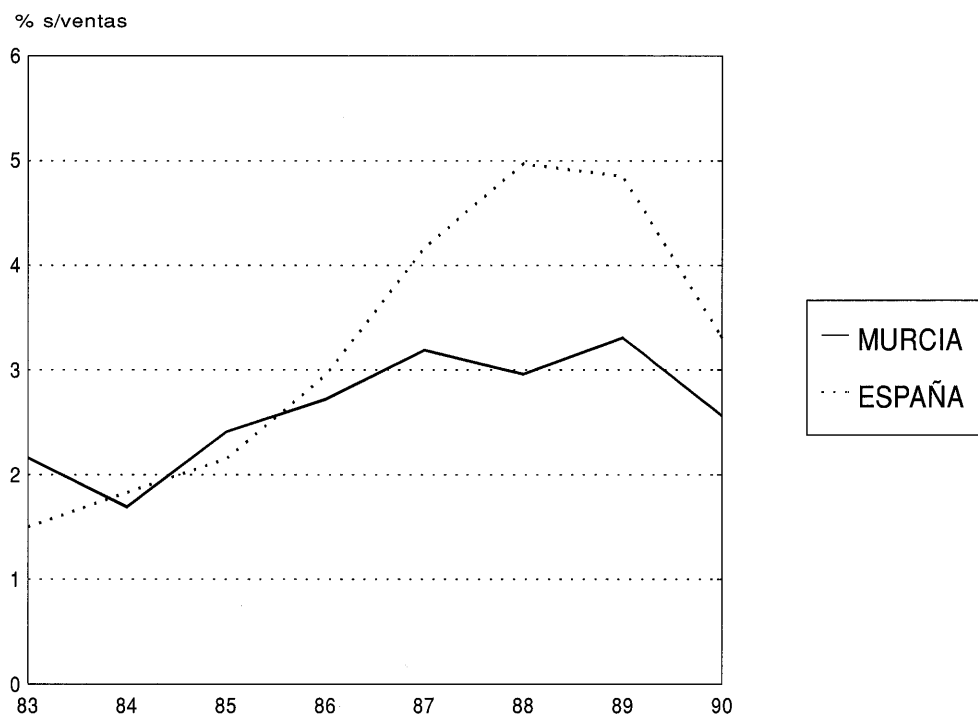


GRAFICO Nº 4

RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS



Ramón Sabater  
Antonio Aragón  
Josefa Ruiz  
Juan Francisco Martín

## INDICE

- 1.- INTRODUCCION.
- 2.- CONCEPTOS BASICOS.  
DEFINICIONES.  
2.1.- Grupo de Empresas.  
2.2.- Estructura Organizativa.
- 3.-RESULTADOS DEL ESTUDIO:ANALISIS E INTERPRETACION.  
3.1.- Análisis General.  
3.2.- Factores de Contingencia:  
3.2.1.- Estructura Organizativa.  
3.2.2.- Tamaño.  
3.2.3.- Sectores.
- 4.- CONCLUSIONES.
- 5.- ANEXOS.
- 6.- BIBLIOGRAFIA

### 1.- INTRODUCCION

Nuestro objetivo con este trabajo es tratar de conocer la empresa de la Región de Murcia en lo relacionado con la existencia o no de "grupos de empresas", entendiéndose por estos aquellas empresas que están diversificadas, siguiendo la idea introducida por Porter al hablar de "Estrategia Empresarial" (Porter, 1988). Después de introducir el concepto de "grupo de empresas" que vamos a utilizar y tras

precisar la definición de "estructura organizativa", pasaremos a describir la existencia de éstos en la Región de Murcia para analizar la relación que se da entre formar "grupo" y la existencia de organigrama en la empresa como indicador de que existe estructura organizativa formal definida, comprobando la existencia de algunos puestos más relevantes atendiendo a una estructura organizativa por funciones y relacionándolo con la tendencia a constituir grupos de acuerdo con la definición de grupo que vamos a considerar. Supondremos a priori que aquellas empresas con una estructura organizativa más desarrollada están en mejores condiciones, desde un punto de vista de gestión, de formar "grupo" y "diversificar", ocurriendo lo contrario para el resto. A continuación efectuamos el análisis de los resultados generales del estudio para comprobar la existencia de "grupo de empresas" en la Región de Murcia, realizamos un análisis más descriptivo de los resultados, para posteriormente ver la relación existente entre ciertos factores de contingencia y la constitución de grupos de empresas. Así estudiaremos en primer lugar la estructura organizativa -tener organigrama-, en segundo lugar el tamaño de la empresa, medido éste por el volumen de ventas, para llegar a contrastar lo que nos parece que será de esperar acerca de la importancia de un tamaño mayor en relación con las empresas que están en disposición de constituir "grupo" y en tercer lugar estudiaremos en qué sectores (actividades) de la economía Murciana se da una mayor tendencia a la formación de "grupos" y qué sectores tienen mayor

atracción sobre el resto para la constitución de éstos.

Para terminar, realizamos el perfil de las empresas de la Región de Murcia que forman "grupo de empresas", y recogemos las conclusiones.

La naturaleza del trabajo se sitúa en primer nivel de acercamiento a la problemática de la constitución de "grupos" en la Región de Murcia como paso previo para un tratamiento más profundo de las relaciones que describimos. Consideramos necesaria esta aproximación al tema en el entorno de la Región de Murcia a fin de disponer de una primera información en este marco de referencia que sirva de base para posteriores estudios más concretos.

## **2.- CONCEPTOS BASICOS. DEFINICIONES**

### **2.1.- Grupo de Empresas**

Existen diferentes conceptos o definiciones de "grupo de empresas". Así encontramos que la empresa de cierto tamaño se puede configurar como un grupo de sociedades y de establecimientos que giran en torno a una sola unidad de dirección (Bueno Cruz y Durán, 1990); siguiendo a O.E. Willianson y R. Marris podemos hablar de una agrupación de "cuasi-empresas", para referirnos a la gran empresa multidivisional y descentralizada, aceptando la existencia del grupo como análogo a la gran empresa de la que hablan; en esta línea se afirma que el grupo es un conjunto o conglomerado de sociedades jurídicamente independientes, que ajustan sus actuaciones a las normas y dictados emanados de una dirección común (Suárez, 1991).

Podemos referirnos al conjunto de empresas que siguen una misma estrategia empresarial o corporativa (Porter, 1988), ya que implícitamente entendemos que se deduce la referencia a un grupo de empresas, pues de no existir éste no tendría sentido hablar de estrategia empresarial y si en cambio de estrategia competitiva referida a las áreas de actividad en que compite la

empresa.

Desde un punto de vista estrictamente jurídico, el Código de Comercio también aporta una definición de "grupo de sociedades" en su art. 42.1, en donde además de indicar las obligaciones en relación con la consolidación de las cuentas de las sociedades y sus obligaciones formales, tema éste que no tratamos ya que el concepto de grupo -desde la perspectiva de la unidad de dirección- es más amplio, más rico y más dinámico de lo que dice el citado Código de Comercio, debiendo resaltar al hacer referencia a "grupos de empresas" el aspecto de gestión sobre el jurídico-legal, es decir empresas que independientemente de los porcentajes de participación que tenga cada accionista, siguen una misma estrategia conservando o no su propia forma jurídica e independientemente de ella.

Al hablar de "grupo de empresas" se puede hacer la distinción entre Grupo Industrial -empresas con un sólo control económico y con administraciones superpuestas al tiempo que pueden existir diversas propiedades- y Grupo Financiero -empresas con un único propietario, destacando la dependencia financiera de un conjunto de empresas que actúan en diversos sectores- (Bueno Cruz y Durán, 1990).

Dando un paso más en la delimitación del concepto de "grupo de empresas", compleja debido a los diferentes enfoques y a las imprecisiones terminológicas, que dificultan en muchos casos una mayor claridad como se puede comprobar, nos planteamos como aportación al concepto de "grupo de empresas" la posibilidad de ampliarlo al referirnos también a empresas que tienen acuerdos de cooperación (vertical, horizontal, realización de acciones colectivas que faciliten la gestión común de algún aspecto empresarial) (Orozco, 1990), o entendida ésta como otra forma de competir en el mercado (Fernández, 1991); a las empresas que forman coaliciones (alianzas formales y a largo plazo entre empresas que unen algunos aspectos de sus actividades, pero sin llegar a fusionarse) (Porter y Fuller, 1988) y a las asociaciones



de “adición de valor” (Johnston y Lawrence, 1989) entre otras.

El tema de los grupos de empresa pensamos que está abierto, destacando sobre otras orientaciones la idea de unidad de dirección y la de existencia de una común estrategia corporativa independientemente -quedando como secundario- la o las formas jurídicas que se adopten.

Aceptando las limitaciones y dificultades, así como los diversos puntos de vista y aportaciones, nosotros vamos a considerar o mejor nos vamos a referir en este trabajo a “grupo de empresas” entendido en sentido amplio como aquellas empresas que:

1.- Realizan actividades distintas de la principal (trabajan en sectores diferentes con una misma unidad de dirección)

2.- Tienen inversiones en otras empresas. Si bien, en el estudio empírico se analizan separadamente cada uno de éstos subapartados.

Somos conscientes de las limitaciones que entraña el concepto que utilizamos, pero preferimos tener un concepto de partida útil para el análisis que estamos realizando, teniendo en cuenta la tipología de las empresas con que nos encontramos en la Región de Murcia y el enfoque empírico a un primer nivel de aproximación al tema de los “Grupos” en nuestro entorno.

## 2.2.- Estructura Organizativa

De forma análoga a lo realizado en el punto anterior, vamos a precisar el concepto de “estructura organizativa”; siguiendo a varios autores nos encontramos con la consideración del esquema formal de relaciones, comunicaciones, procesos de decisión, procedimientos y sistemas dentro de un conjunto de personas, unidades, factores materiales y funciones con vistas a la consecución de los objetivos (Zerilli, 1988), definición altamente descriptiva. Kast y Rosenzweig (1987) definen la estructura como el patrón establecido de relaciones entre los distintos niveles y puestos de la organización, y precisando más, hablan de:

- Patrón de relaciones y obligaciones formales; el organigrama de la organización más la descripción de puestos.

- La forma en la que las diversas actividades o tareas son asignadas a diferentes departamentos y/o personas de la organización (diferenciación).

- La forma en la que las actividades separadas son coordinadas (integración).

- Las relaciones de poder, de status y jerarquías (sistema de autoridad).

- Las políticas, procedimientos y controles formales que guían las actividades y relaciones de todos los elementos integrantes de la organización (Sistema Administrativo).

Mintzberg (1988) la considera como el conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en tareas distintas, consiguiendo posteriormente la coordinación de las mismas, señalando también los parámetros de diseño de la estructura organizativa.

Entendemos que la existencia de organigrama nos indica que la empresa ha realizado un esfuerzo importante para definir su estructura organizativa, con lo que esto supone acerca de:

1.- Examen profundo de la organización.

2.- Definición y separación de funciones.

3.- Definición de puestos de trabajo, de unidades organizativas y su situación dentro de la estructura organizativa.

4.- Clasificación de relaciones, líneas de información entre los distintos puestos y unidades, líneas de autoridad y responsabilidad.

Para efectuar nuestro estudio, hacemos la simplificación de considerar que la existencia de organigrama, así como tener cubiertos determinados puestos, nos indica al menos indirectamente que hay una estructura organizativa formal en la empresa, y dado que el objetivo del presente trabajo no es ni la descripción ni el estudio de la estructura organizativa de las empresas de la Región de Murcia, sino encontrar relaciones -caso de que existan- entre los “Grupos de Empresas” y el tener

definida la estructura, pensamos que un buen indicador de esto último será el que la empresa tenga organigrama de puestos y trabajamos con este supuesto.

Pasamos sin más dilación a la descripción, análisis y valoración de los resultados de nuestro estudio empírico en el marco de referencia que hemos delimitado.

### 3.- RESULTADOS DEL ESTUDIO: ANÁLISIS E INTERPRETACION

En este apartado efectuamos en primer lugar un análisis descriptivo de los resultados de nuestro estudio empírico (ANEXO 1). En segundo lugar, analizaremos como ciertos factores de contingencia (estructura organizativa, tamaño y sector), están relacionados con la formación de "grupos de empresas" en el entorno de la Región de Murcia.

#### 3.1.- Análisis general

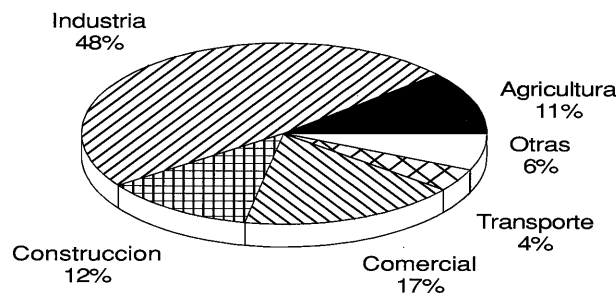
Examinamos los resultados generales del estudio (ANEXO 2 y ANEXO 3), dando en primer lugar una visión panorámica sobre las distintas variables que se estudian. Estas variables las agrupamos para su análisis en los siguientes bloques:

- (1).- Sector -Actividad Principal.
- (2).- Desarrollo de otras actividades diferentes de la principal.
- (3).- Inversiones en otras empresas.
- (4).- Estructura Organizativa - Organigrama.
- (5).- Tamaño.

Comenzaremos analizando los resultados en cuanto al sector o actividad a la que pertenecen las empresas de la muestra. La metodología seguida en cuanto a la clasificación de la pertenencia de empresas a un determinado sector (actividad), se ha realizado incluyendo cada empresa en su correspondiente sector, de acuerdo con la agrupación de actividades económicas realizada por la Central de Balances del Banco de España considerando la CB-16 y la CB-66. En el ANEXO-4 están recogidos los diferentes sectores considerados, así como, el número de empresas de la muestra pertenecientes a cada sector y su desglose atendiendo a volumen de ventas y activo fijo.

Sobresalen como sectores más representados: comercio (21,2%), industrias transformadoras de metales (10,6%), construcción (10,2%), estando a continuación el resto de la industria

## GRAFICO 1 SECTOR DE ACTIVIDAD PRINCIPAL



Fuente: elaboración propia.

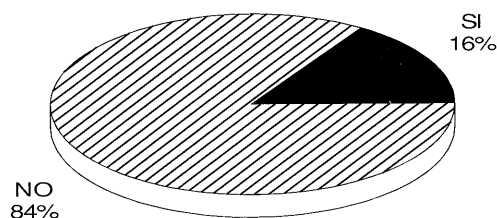
alimentaria y manufacturera no alimentaria (7,6%) y calzado y cuero (7,2%).

A la pregunta de ¿en qué sector incluye la actividad principal de su empresa?, han contestado como aparece en el GRAFICO 1, destacando el mayor peso de las actividades industriales con un 48% sobre el total.

tamaño mediano o grande (CUADRO 1).

Es interesante comprobar en qué actividades concretas, además de la principal, tienen las empresas de la Región de Murcia mayor propensión para realizar su diversificación. Se observa que destacan el comercio con el 20,5%, agricultura 17,9%, construcción 15,4% e industrias

## GRAFICO 2 DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES



Fuente: elaboración propia.

El porcentaje de empresas que realizan **actividades diferentes de la principal**, es del 15,9 % (GRAFICO 2). Destaca lo reducido de este porcentaje para el conjunto de empresas teniendo en cuenta que estamos trabajando con una muestra de empresas con más de 25 trabajadores y/o exportadoras y, por consiguiente, de un

transformadoras de metales 10,3%. Se dirigen, por tanto, a sectores que, o bien, tienen barreras de entrada bajas (comercio y construcción), o bien a las que tienen cierta tradición en la Región. Sólo encontramos 8 empresas que realizan además una segunda actividad del total de la muestra (246 empresas), lo que supone

**CUADRO 1  
TAMAÑO DE LAS EMPRESAS**

Volumen de Ventas	Porcentaje	Activo Fijo	Porcentaje
Menos de 250	24,9	Menos de 50	20,5
De 250 a 500	29,4	De 50 a 100	25,9
De 500 a 1.000	21,6	De 100 a 250	21,4
De 1.000 a 5.000	20,0	De 250 a 500	17,9
Más de 5.000	4,1	Más de 500	14,3

FUENTE: Elaboración propia. (Datos en Millones de pts.)

**CUADRO 2  
PORCENTAJE DE INVERSION EN OTRAS EMPRESAS**

Porcentaj. Inversión	Primera (%)	Segunda (%)	Tercera (%)
(0-10) %	18,6	14,3	12,5
(10-25) %	13,6	17,9	18,8
(25-50) %	27,1	21,4	31,2
Más del 50 %	40,7	46,4	37,5

FUENTE: Elaboración propia.

un 3,25% es decir un porcentaje casi simbólico.

En resumen, se puede concluir que la empresa murciana realiza pocas actividades diferentes de la principal.

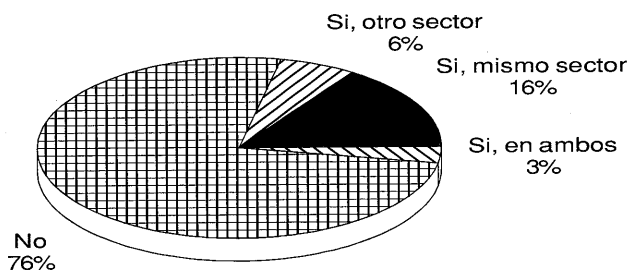
Respecto de las **inversiones en otras empresas**, encontramos que las realiza un 24,5% (GRAFICO 3). Porcentaje también bajo, aunque superior a las que desarrollan otras actividades diferentes de la principal. Analizando los porcentajes de participación (CUADRO 2) de las empresas de la Región de Murcia en otras empresas, en la primera y segunda está por encima del 25% en el 67,8% de los casos. Sin embargo, en la tercera este porcentaje se eleva al 68,8% de los casos. Podemos concluir que el control ejercido por las empresas es mayoritario.

Teniendo en cuenta el concepto de "grupo de empresas" manejado y definido en el apartado 2.1, y realizando una adecuada depuración, podemos calcular que el porcentaje de empresas que, o bien realizan otras actividades y/o tienen inversiones en otras empresas, es decir, forman "grupo", asciende a un 33,6%. Por tanto se puede afirmar que un tercio de las empresas murcianas forman grupo.

Además, por el CUADRO 3 (para la Inversión en la primera) las inversiones se realizan con preferencia en el mismo sector sobre otros sectores o en el mismo y en otros sectores. De forma análoga ocurre con la inversión segunda, estando todos los porcentajes del mismo sector por encima del 60% y con la Inversión Tercera.

En cuanto a la existencia o no de

## GRAFICO 3 INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS



Fuente: elaboración propia.

**CUADRO 3  
INVERSION EN OTROS SECTORES PORCENTAJE INVERSION PRIMERA**

Porcentaje	Mismo Sector (%)	Otro Sector (%)	Mismo y otro (%)
(0-10) %	100,0	0,0	0,0
(10-25) %	50,0	37,5	12,5
(25-50) %	68,7	25,0	6,3
Más del 50 %	50,0	29,2	20,8

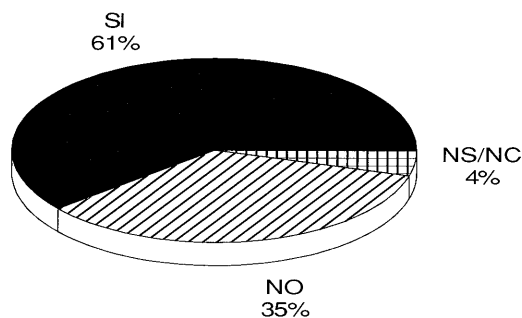
FUENTE: Elaboración propia.

**organigrama** (GRAFICO 4), un 61% de las empresas responden afirmativamente, porcentaje que podemos calificar de bajo, si

### 3.2.- Factores de contingencia

En primer lugar y como paso previo al

## GRAFICO 4 ¿TIENE ORGANIGRAMA SU EMPRESA?



Fuente: elaboración propia.

tenemos en cuenta la muestra elegida. En el GRAFICO 5 están reflejados los porcentajes de empresas que tienen cubiertos los puestos indicados. Destacamos, por su escasa relevancia, el alto porcentaje de empresas que carecen de "Director Comercial-Marketing" (51% de empresas). Finalmente (CUADRO 1) constatamos lo relacionado con el tamaño, no sin antes advertir que la muestra elegida es la de las empresas con más de 25 trabajadores y/o exportadoras.

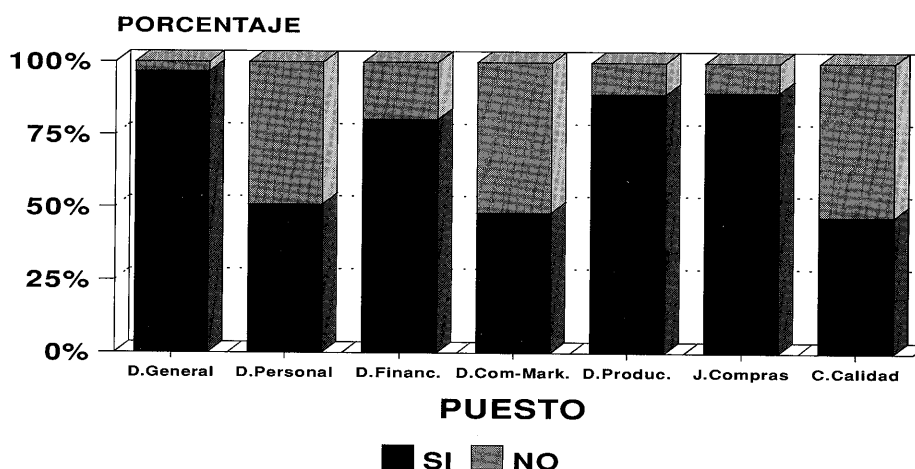
análisis que vamos a realizar en este apartado veremos el resultado de cruzar las variables V3 (desarrollo de otras actividades) con V6 (inversiones en otras empresas) obteniendo los resultados que se refleja en el CUADRO 4. Destaca que los porcentajes de empresas que realizan inversiones en otras empresas, cuando éstas además realizan otras actividades, asciende al 39,5%; muy por encima de éste mismo porcentaje cuando no se realizan otras actividades 21,3% lo que nos confirma en la idea de "Grupo" que estamos considerando, pues las empresas que realizan otras actividades son más

**CUADRO 4  
DESARROLLA OTRAS ACTIVIDADES INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS**

Inversión en otras empresas	Sí(%)	No(%)
Sí, mismo Sector	23,7	13,6
Sí, otros Sectores	7,9	5,8
Sí, en ambos	7,9	1,9
No	60,5	78,6

FUENTE: Elaboración propia.

## GRAFICO 5 ¿EXISTE EL PUESTO EN SU EMPRESA?



Fuente: elaboración propia.

propensas a la realización de inversiones en otras empresas.

### 3.2.1. Estructura Organizativa. Organigrama

Observando los resultados del CUADRO N° 5 no parece que el tener organigrama esté relacionado con la realización de otras actividades, aún estando ligeramente por

encima de la media el porcentaje de estas empresas (64,1%) con relación a las que no realizan otras actividades (60,7%), siendo el porcentaje medio del 61%.

Si observamos los resultados en relación a la existencia en las empresas de los puestos V11 a V16 (Ver ANEXO 2), se observa que no hay diferencias significativas, destacando sólo para el Director Administrativo-Financiero que está

**CUADRO 5  
DESARROLLA OTRAS ACTIVIDADES TIENE ORGANIGRAMA**

Organigrama	Sí otras Actividades(%)	No otras Actividades(%)
SÍ	64,1	60,7
NO/NS/NC	35,9	39,3

FUENTE: Elaboración propia.

**CUADRO 6**  
**INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS ORGANIGRAMA**

Organigrama	Sí Inversiones(%)	No Inversiones(%)
SI	76,6	55,6
NO/NS/NC	26,4	44,4

FUENTE: Elaboración propia.

en las empresas que realizan otras actividades diferentes de la principal en un 89,7% de los casos, mientras que para el resto está en el 79% de los casos, porcentaje claramente inferior; para el resto de puestos los porcentajes en ambos supuestos son prácticamente iguales con ligeras diferencias por encima cuando se realizan otras actividades. Pensamos que no es relevante el tener cubiertos los puestos indicados para que la empresa realice o no otras actividades.

Por el CUADRO 6 en el que se relaciona la realización de inversiones en otras empresas con la existencia de organigrama de puestos, se confirma la ligera tendencia positiva que observamos en el CUADRO 5, destacando aquí mucho más claramente, la relación existente entre tener organigrama y realizar inversiones en otras empresas; así podemos afirmar que las empresas que realizan inversiones en otras empresas tienen organigrama en el 76,6% de los casos, muy por encima de la media (61%),

estando por debajo para aquellas empresas que no realizan inversiones en otras empresas (55,6%).

El CUADRO 7 confirma la tendencia que aparecía al observar a las empresas que realizan otras actividades, de manera que para las empresas que realizan inversiones en otras, en todos los casos y de forma muy clara, tienen ocupados todos los puestos en porcentajes mucho más elevados que el resto de empresas que no realizan inversiones en otras.

Podemos concluir a la vista de los resultados que las empresas con organigrama de puestos realizan otras actividades en un mayor número de casos que el resto, y realizan inversiones en otras empresas en más que el resto, confirmando la idea expresada en la introducción de esta comunicación en donde suponíamos que las empresas con una estructura organizativa más desarrollada están en mejores condiciones de formar "Grupo" y "Diversificar", ocurriendo lo contrario para el

**CUADRO 7**  
**INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS EL PUESTO ESTA OCUPADO**

Puesto	Sí Invers(%)	No Invers(%)
D. General-Gerente	98,3	96,2
D. de Personal	63,3	46,7
D. Administrativo-Financiero	85,0	78,8
D. Comercial-Marketing	60,0	44,6
D. de Producción	68,3	48,9
Jefe de compras	71,6	60,3
Encargado Control de Calidad	60,0	42,4

FUENTE: Elaboración propia.

**CUADRO 8**  
**ORGANIGRAMA DE PUESTOS EL PUESTO ESTA OCUPADO EN LA EMPRESA**

Puesto	Sí Organigr(%)	No Organigr(%)
D. General-Gerente	98,7	95,0
D. de Personal	66,0	27,3
D. Administrativo-Financiero	96,7	54,7
D. Comercial-Marketing	65,3	21,0
D. de Producción	77,9	32,2
Jefe de compras	76,6	37,8
Encargado Control de Calidad	59,3	27,3

FUENTE: Elaboración propia.

resto.

Finalmente (CUADRO 8) recogemos la relación existente entre el tener organigrama de puestos y tener cubiertos los puestos señalados, comprobando que para el caso de tener organigrama todos los puestos están cubiertos en porcentajes mucho más elevados que para el caso de no tenerlo.

### 3.2.2. Tamaño

En el CUADRO Nº 9 aparecen recogidos los datos relativos al tamaño, medido por el volumen de ventas, referidos a las empresas que realizan otras actividades diferentes de la principal y a las empresas que tienen inversiones en otras empresas. Se observa que para las empresas que realizan otras actividades, el 61,6% venden más de 500 millones de ptas, vendiendo el

7,7% más de 5000; por contra las empresas que no realizan otras actividades en el 57,1% de los casos venden menos de 500 millones de ptas. Esta tendencia se ve más clara para el caso de las empresas que realizan inversiones en otras empresas pues el 76,5% de éstas venden más de 500 millones de ptas, vendiendo más de 5000 el 13,3%; vendiendo menos de 500 millones de ptas. el 64,7% de las empresas que no realizan inversiones en otras.

Vemos pues que se da una relación positiva entre el tamaño y la realización de otras actividades y/o inversiones en otras empresas y como consecuencia también se dará en formar "Grupo", así empresas mayores forman grupo en un porcentaje más elevado de casos que empresas más pequeñas.

Finalmente en el CUADRO 10 observamos que a medida que aumenta el tamaño de la

**CUADRO 9**  
**REALIZAN OTRAS ACTIVIDADES. REALIZAN INVERSIONES. VOLUMEN DE VENTAS**  
**(Millones de pesetas)**

Ventas	Sí realiza otras Actividades(%)	No realiza otras Actividades(%)	Sí realiza Inversiones(%)	No realiza Inversiones(%)
Menos de 250	17,9	26,3	5,0	31,5
De 250 a 500	20,5	30,8	18,3	33,2
De 500 a 1.000	30,8	20,0	31,6	18,5
De 1.000 a 5.000	23,1	19,5	31,6	15,8
Más de 5.000	7,7	3,4	13,3	1,1

FUENTE: Elaboración propia.



**CUADRO 10  
ORGANIGRAMA DE PUESTOS VENTAS**

Ventas	Sí Organigr(%)	No Organigr(%)
Menos de 250	29,5	70,5
De 250 a 500	63,9	36,1
De 500 a 1.000	67,9	32,1
De 1.000 a 5.000	83,7	16,3
Más de 5.000	90,0	10,0

FUENTE: Elaboración propia.

empresa aumenta el porcentaje de empresas que responden afirmativamente a la pregunta acerca de si tienen organigrama de puestos. Análogamente sucede con el tener cubiertos los puestos indicados. Vemos pues que las empresas de mayor tamaño son las que en mayor número de casos tienen organigrama de puestos.

### 3.2.3. Sectores

Examinamos en este apartado si sobresalen algunos Sectores (Actividades) de la Economía Murciana en lo relacionado con la realización de otras actividades y/o la realización de inversiones en otras empresas.

Ya hemos visto en el análisis general cuales son los sectores más representativos así como qué actividades son preferidas por aquellas empresas que realizan actividades diferentes de la principal.

¿Hay sectores con mayor propensión a la realización de otras actividades?, ¿Hay sectores con más tendencia a la inversión en otras empresas?, ¿Tienen estructura organizativa -organigrama de puestos-?. Si observamos el CUADRO 11, sobresalen en lo relacionado con la no realización de otras actividades los sectores de Industria Textil y Hostelería (0%), Resto de Industria Manufacturera no Alimentaria y Calzado y Cuero(5,9%), seguidos de la Industria del Mueble de Madera (6,3%) y la Fabricación de Jugos y Conservas vegetales (7,1%) todos por debajo del 10%, lo que nos parece un porcentaje muy bajo sobre todo si comprobamos que algunas de éstas

actividades -Fabricación de Jugos y Conservas Vegetales, Calzado y Cuero, Industria del Mueble de Madera- tienen un peso importante en el conjunto de la Economía Murciana.

Destacan por el otro extremo las actividades de Extracción de Minerales (66,7%) y Construcción (37,5%) seguidas de Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica, Industrias Cárnicas, Confección y Otros Servicios (33.3%).

Si vemos ahora la realización de inversiones en otras empresas sobresalen en la no realización de inversiones los sectores de industrias cárnicas, industria textil, confección, transportes y comunicaciones y otros servicios (0%), seguidos de la industria del mueble de madera (6,3%).

Por el otro lado destacan extracción de minerales y mat. de construcción (66,7%) seguidos de hostelería (50%) y productos químicos y construcción (37,5%).

Si consideramos ahora conjuntamente la realización de otras actividades y la realización de inversiones en otras empresas destacan con porcentajes muy bajos en ambas la industria textil, la industria del mueble de madera, el resto de industria manufacturera no alimentaria, calzado y cuero y la fabricación de jugos y conservas vegetales (CUADRO 11), resultando que de acuerdo con el concepto de "grupo de empresas" que estamos considerando, son éstos los sectores con menos propensión a formar "grupo". Destacan, pero ahora con porcentajes elevados la extracción de minerales,

**CUADRO 11**  
**COMPARACION POR SECTORES: OTRAS ACTIVIDADES, INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS, ORGANIGRAMA**

Actividad	Sí realiza otras Actividades(%)	Sí realiza Inversiones(%)	Sí tiene Organigrama(%)
Agricultura	21,4	21,4	50,0
Extrac. de Minerales	66,7	66,7	100,0
Mat. de Construcción	33,3	66,7	66,7
Productos Químicos	12,5	37,5	100,0
Ind. Transf. de Metales	28,0	29,2	76,0
Ind. Cárnicas	33,3	0,0	66,7
Fabri. Jugos y Conservas	7,1	28,5	57,1
Resto Ind. Alimentaria	16,7	27,8	72,2
Industria Textil	0,0	0,0	33,3
Calzado y Cuero	5,9	29,4	58,8
Confección	33,3	0,0	66,7
Ind. Mueble de Madera	6,3	6,3	50,0
Resto Ind. Manuf. No Alimen.	5,9	16,7	61,1
Construcción	37,5	37,5	58,3
Comercio	10,0	28,0	58,0
Transportes y Comunicaciones	10,0	0,0	60,0
Hostelería	0,0	50,0	75,0
Otros Servicios	33,3	0,0	33,3

FUENTE: Elaboración propia.

materiales de construcción, vidrio y cerámica, industrias transformadoras de metales, construcción, agricultura, productos químicos y resto de industria alimentaria, deduciéndose como consecuencia que son éstos los sectores con más preferencia a formar "grupos". Si observamos las respuestas relativas a la existencia de organigrama de puestos, destacan con más del 65% de respuestas afirmativas los sectores de extracción de minerales, productos químicos, industrias transformadoras de metales, hostelería, resto de industria alimentaria, industrias cárnicas, materiales de construcción vidrio y

cerámica y confección. Resulta que la mayor parte de éstas actividades coinciden con aquellas más tendentes a formar grupo.

#### 4.- CONCLUSIONES

1.- Las empresas de la Región de Murcia realizan actividades diferentes de la principal e inversiones en otras empresas, en porcentajes bajos.

2.- Las empresas que realizan actividades diferentes de la principal prefieren los sectores del comercio,

agricultura y construcción.

3.- El tipo de control ejercido por las empresas que realizan inversiones en otras empresas es mayoritario.

4.- Podemos afirmar que 1/3 de las empresas forman "grupo".

5.- Las empresas que realizan inversiones en otras empresas:

- Prefieren hacerlo dentro del mismo sector.
- Son más propensas a realizar actividades distintas de la principal.

6.- Existe un porcentaje bajo, en función de la población elegida, de empresas que tengan organigrama de puestos.

7.- La existencia de estructura organizativa formal definida -organigrama- no influye en la realización de otras actividades, pero sí en la existencia de inversiones en otras empresas. (Esto último se confirma con tener cubiertos ciertos puestos de dicha estructura).

8.- Las empresas que realizan otras actividades venden más de 500 millones en el 61,6% de los casos y las que realizan inversiones en otras empresas en el 76,5%, luego con preferencia son tendentes a ser grandes.

9.- Las empresas que venden más de 500 millones de pesetas tienen organigrama de puestos en porcentajes mucho más elevados que el resto.

10.- Si consideramos conjuntamente las empresas que realizan otras actividades y las que realizan inversiones en otras empresas destacan con porcentajes elevados, las de los siguientes sectores: Extracción de Minerales, Materiales de Construcción, Industria Transformadoras de Metales, Construcción, Agricultura, Productos Químicos y Resto de Industria Alimentaria.

Concluimos describiendo el perfil de las empresas de la Región de Murcia que realizan otras actividades y/o tienen inversiones en otras empresas, es decir, forman "grupo":

- Venden más de 500 millones de pesetas.
- Realizan un control mayoritario cuando realizan inversiones en otras empresas.
- Se dirigen preferentemente a los sectores: Agricultura, Construcción y Comercio.
- Tienen definido organigrama de puestos.
- Pertenecen a los Sectores de Extracción de Minerales, Construcción, Materiales de Construcción, Productos Químicos, Agricultura e Industrias Transformadoras de Metales.

**Ramón Sabater Sánchez, Antonio Aragón Sánchez, Josefa Ruiz Mercader y Juan Francisco Martín Ugedo, son profesores del Departamento de Economía de la Empresa, Área de Organización de Empresas, de la Universidad de Murcia.**

#### **NOTA**

(1) Este trabajo se presentó como comunicación a la Ponencia 2, "Grupos de empresas. Organización y gestión", del VI Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, celebrado en Vigo en Octubre de 1991.

## 5.- ANEXOS

### ANEXO 1

#### FICHA TÉCNICA.

**Objetivo.:** Estudiar la constitución de Grupos de Empresas y la Diversificación de la Empresa Murciana.

**Universo.:** Empresas de la Región de Murcia que tienen más de 25 trabajadores en plantilla y/o empresas exportadoras, lo que supone un total estimado de 1.100 empresas, según listado facilitado por la Cámara de Comercio de Murcia. (\*)

**Muestra.:** 246 Cuestionarios validos. (22,3% del total enviado).

**Sistema de Encuesta.:** Postal, incluyendo cuestionario previamente estructurado, carta de presentación del director del trabajo y sobre a franquear en destino para la vuelta de correo. El plazo de recogida de cuestionarios fue de un mes.

**Error.:** +/- 5,5% suponiendo el caso más desfavorable  $p=q=50\%$  y para un nivel de confianza del 95,5 %.

**Fecha de realización.:** Junio y Julio de 1.991.

**Tratamiento de Datos.:** Centro de Proceso de Datos de la Universidad de Murcia.

(\*) Agradecemos al Profesor del Departamento de Economía de la Empresa D. Francisco José Sarabia Sánchez el que nos facilitara el listado de etiquetas, que nos permitió realizar la encuesta en un plazo menor del inicialmente previsto.

### ANEXO 2

#### VARIABLES UTILIZADAS EN EL ESTUDIO.

- V1. Actividad Principal de la Empresa.
  - 1.- Agricultura.
  - 2.- Extracción de Minerales.
  - 3.- Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica.
  - 4.- Productos Químicos.
  - 5.- Industrias Transformadoras de Metales.
  - 6.- Industrias Cárnicas.
  - 7.- Fabricación de Jugos y Conservas Vegetales.
  - 8.- Resto de Industria Alimentaria.
  - 9.- Industria Textil.
  - 10.- Calzado y Cuero.
  - 11.- Confección.
  - 12.- Industria del Mueble de Madera.
  - 13.- Resto Industria Manufacturera no Alimentaria.
  - 14.- Construcción.
  - 15.- Comercio.
  - 16.- Transportes y Comunicaciones.
  - 17.- Hostelería.
  - 18.- Otros Servicios.
- V2. Sector en el que incluye la actividad de su Empresa.
- V3. Desarrollo de otras Actividades.
- V4. Otras Actividades: Primera. (Valores 1 a 18).
- V5. Otras Actividades: Segunda. (Valores 1 a 18).
- V6. Inversiones en otras Empresas.
- V7. Porcentaje Inversión en la primera.
- V8. Porcentaje Inversión en la segunda.
- V9. Porcentaje Inversión en la tercera.
- V10. Organigrama.
- V11. Director General-Gerente.
- V12. Director de Personal.
- V13. Director Administrativo-Financiero.
- V14. Director Comercial-Marketing.
- V15. Director de Producción.
- V16. Jefe de Compras.
- V17. Encargado Control de Calidad.

V18. Volumen de Ventas. (Millones de Ptas.)

- Menos de 250.
- De 250 a 500.
- De 500 a 1000.
- De 1000 a 5000.
- Más de 5000.

V19. Volumen de Activo Fijo. (Millones de Ptas.)

- Menos de 50.
- De 50 a 100.
- De 100 a 250.
- De 250 a 500.
- Más de 500.

### ANEXO 3

UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Departamento de Economía de la Empresa.

A cada pregunta conteste con una sola respuesta (marcando X) excepto en aquellas preguntas en las que se haga otra indicación.

1.- ¿Cuál es la actividad principal de su Empresa? (Indíquela)

\_\_\_\_\_

2.- ¿En qué sector incluye la actividad principal de su Empresa?

- ( ) Agricultura.
- ( ) Industria.
- ( ) Construcción.
- ( ) Comercial.
- ( ) Transporte
- ( ) Otros. Especificar

\_\_\_\_\_

3.- ¿Desarrolla su Empresa otras actividades?

- ( ) Sí.
- ( ) No. (Pase a la pregunta nº 5).

4.- ¿Qué actividades? (Especificar)

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

5.- ¿Tiene su Empresa inversiones en otras empresas?

- ( ) Sí, en empresas del mismo sector.
- ( ) Sí, en empresas de otros sectores.
- ( ) Sí, en empresas del mismo sector y de otros sectores.
- ( ) No. (Pase a la pregunta nº 7)

6.- Señale el porcentaje de participación en las 3 principales empresas donde tiene inversión:

- | Primera.      | Segunda.      | Tercera.      |
|---------------|---------------|---------------|
| ( ) (0 - 10)  | ( ) (0 - 10)  | ( ) (0 - 10)  |
| ( ) (10 - 25) | ( ) (10 - 25) | ( ) (10 - 25) |
| ( ) (25 - 50) | ( ) (25 - 50) | ( ) (25 - 50) |
| ( ) Más 50.   | ( ) Más 50.   | ( ) Más 50.   |

7.- ¿Tiene su Empresa Organigrama de puestos?

- ( ) Sí.
- ( ) No.
- ( ) No Sabe/No Contesta.

8.- Ahora le voy a enumerar una serie de puestos, indique si están, o no, cubiertos en su Empresa.

	SI	NO
Director General-Gerente.	( )	( )
Director de Personal.	( )	( )
Director Administrat.-Financiero.	( )	( )
Director Comercial-Marketing.	( )	( )
Director de Producción.	( )	( )
Jefe de Compras.	( )	( )
Encargado Control de Calidad.	( )	( )

9.- ¿Cuáles son las motivaciones más importantes de su empresa para la inversión en otras empresas y/o actividades? (Señale un máximo de 3).

- ( ) Que la rentabilidad esperada de la inversión sea alta.
- ( ) Que el precio pagado por esa inversión sea bajo con respecto a su valor real.
- ( ) Que ésta inversión produzca efectos positivos en el conjunto de la empresa.
- ( ) Dispersión del riesgo.
- ( ) Aspectos fiscales.
- ( ) Otras.

Especificar. \_\_\_\_\_

10.- ¿Cuál es la facturación media anual de la Empresa?

(Volumen de ventas en millones de pesetas)

- ( ) Menos de 250.  
 ( ) Entre 250 y 500.  
 ( ) Entre 500 y 1000.  
 ( ) Entre 1000 y 5000.  
 ( ) Más de 5000.

INTRODUZCA ESTA HOJA EN EL SOBRE  
 ADJUNTO Y REMITALA EN EL  
 MENOR PLAZO POSIBLE.

Una vez más le agradecemos su  
 colaboración e interés y quedamos a su  
 disposición. Muchas Gracias.

11.- ¿Cuál es la estructura de su Activo?

(Volumen en millones de pesetas)

Activo Fijo. Activo Circulante.

- ( ) (0 - 50) ( ) (0 - 50)  
 ( ) (50 - 100) ( ) (50 - 100)  
 ( ) (100 - 250) ( ) (100 - 250)  
 ( ) (250 - 500) ( ) (250 - 500)  
 ( ) Más de 500. ( ) Más de 500.

#### ANEXO 4

ACTIVIDAD	Frec	%	Ve1	Ve2	Ve3	Ve4	Ve5	AF1	AF2	AF3	AF4	Ars
Agricultura	14	5,9	35,7	7,1	21,4	28,6	7,1	8,3	25,0	8,3	16,7	41,7
Extracción de Minerales	3	1,3	33,3	0,0	33,3	33,3	0,0	33,3	66,7	0,0	0,0	0,0
Materiales de Construcción	3	1,3	33,3	33,3	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	66,7	33,3	0,0
Productos Químicos	8	3,4	12,5	25,0	62,5	0,0	0,0	0,0	0,0	57,1	42,9	0,0
Ind. Transf. de Metales	25	10,6	24,0	32,0	20,0	16,0	8,0	20,0	24,0	20,0	16,0	20,0
Ind. Cárnicas	3	1,3	0,0	0,0	33,3	33,3	33,3	0,0	50,0	0,0	0,0	50,0
Fabr. de Jugos y Conservas veget.	14	5,9	15,4	23,1	30,8	23,1	7,6	16,7	33,3	0,0	25,0	25,0
Resto Industria												
Alimentaria	18	7,6	11,1	27,8	27,8	22,2	11,1	0,0	6,3	37,5	37,5	18,7
Industria Textil	3	1,3	0,0	66,7	33,3	0,0	0,0	0,0	66,7	0,0	0,0	33,3
Calzado y cuero	17	7,2	17,6	35,4	23,5	23,5	0,0	17,6	35,3	35,3	11,8	0,0
Confección	3	1,3	33,3	0,0	33,4	33,3	0,0	33,3	0,0	33,4	0,0	33,3
Ind. Mueble de Madera	16	6,8	62,5	31,3	6,3	0,0	0,0	50,0	25,0	25,0	0,0	0,0
Resto Industria												
Manuf. no Alimen.	18	7,6	33,3	27,8	5,6	33,3	0,0	18,8	25,0	18,8	6,2	31,2
Construcción	24	10,2	20,8	37,5	20,8	12,5	8,4	17,5	21,7	20,4	8,7	21,7
Comercio	50	21,2	20,0	30,0	20,0	28,0	2,0	21,4	40,5	9,5	26,2	2,4
Transportes y Comunicaciones	10	4,2	30,0	40,0	30,0	0,0	0,0	30,0	0,0	40,0	30,0	0,0
Hostelería	4	1,7	0,0	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	33,4	33,3
Otros Servicios	3	1,3	33,3	33,3	33,4	0,0	0,0	66,7	33,3	0,0	0,0	0,0

FUENTE: Elaboración propia.

Volumen de Ventas (Millones de Pesetas).

Ve1 Menos de 250.

Ve2 De 250 a 500.

Ve3 De 500 a 1000.

Ve4 De 1000 a 5000.

Ve5 Más de 5000.

Volumen de Activo Fijo (Millones de

Pesetas).

AF1 Menos de 50.

AF2 De 50 a 100.

AF3 De 100 a 250.

AF4 De 250 a 500.

AF5 Más de 500.

## 6.- BIBLIOGRAFIA

BUENO CAMPOS, E.; CRUZ ROCHE, I.; DURAN HERRERA, J.J. (1990): Economía de la empresa. Análisis de las decisiones empresariales. Ed. Pirámide, Madrid, 13ª Edición.

FERNANDEZ SANCHEZ, ESTEBAN. (1991): "La cooperación empresarial", Información Comercial Española, nº 693, 25-38.

JOHNSTON, RUSSELL Y LAWRENCE, PAUL R. (1989): "Las asociaciones de adición de valor": una nueva respuesta empresarial", Harvard-Deusto Business Review, 2º Trimestre 1989, 41-50.

KAST, FREMONT E.; ROSENZWEIG, JAMES E. (1987): Administración en las organizaciones. Ed. McGraw-Hill, México, 4ª Edición.

MINTZBERG, HENRY. (1988): La estructuración de las organizaciones. Ed. Ariel Económica, Barcelona, 1ª Edición.

OROZCO PERALS, JORGE. (1990): "Alianzas estratégicas para la pequeña y mediana empresa", Dirección y Progreso, nº 111, 23-30.

PORTER, Michael E. (1988): "De las ventajas competitivas a la estrategia empresarial". Harvard-Deusto Business Review, 1º Trimestre 1988, 99-121.

PORTER, M.E. y FULLER, M.B. (1988): "Coaliciones y estrategia global", Información Comercial Española, Junio 1.988, 101-120.

SUAREZ SUAREZ, A. (1991): Curso de introducción a la economía de la empresa. Ed. Pirámide, Madrid, 4ª Edición.

ZERILLI, A.(1988): Fundamentos de organización y dirección general. Ed. Deusto, Bilbao, 1ª Edición.

José Luis Munuera y Salvador Ruiz

### I.- INTRODUCCION<sup>(1)</sup>

Dada la enorme turbulencia de la mayoría de los mercados en los que se desenvuelven las empresas y la cantidad de información que se origina, es necesario cuidar aspectos como: la recogida de datos, evaluando la calidad y relevancia de la misma; su manipulación o procesamiento; los criterios de almacenamiento y clasificación para su posterior utilización; y la distribución de la información de acuerdo a las necesidades del usuario. Se trata pues de suministrar la información adecuada con la calidad suficiente, a la persona que la necesita, en el momento y lugar oportuno y con el formato preciso para tomar decisiones que mejoren la posición competitiva de la empresa.

La informática tanto en su aspecto físico (hardware) como en su aspecto conceptual (software) permite que las organizaciones puedan procesar una enorme cantidad de información para su adecuado funcionamiento. Esta herramienta permite que a través de los sistemas informáticos el directivo empresarial pueda fundamentar suficientemente sus decisiones en condiciones de tiempo y coste aceptable.

Nuestro interés en profundizar sobre los niveles de informatización de la empresa murciana proviene de la inquietud por conocer el contexto, hábitos y perspectivas futuras de los tomadores de decisiones empresariales en la Región. De esta inquietud ha derivado este estudio que

intenta, por un lado, cuantificar los niveles de informatización obteniendo una imagen de la situación en la que se encuentran las empresas murcianas. Por otro lado, se ha tratado de identificar a las empresas consumidoras y explicar su comportamiento y sus necesidades en cuanto a productos informáticos se refiere. Es, como vemos, una aproximación al mercado de productos informáticos dentro de la Región.

Además de cumplir los objetivos mencionados, otra de las razones que han condicionado la realización de éste estudio residía en la ausencia de trabajos sobre este tema en España, y por tanto, la falta de información sobre un sector que a nivel nacional factura 900.000 millones de pesetas, posee una participación extranjera de 72.7% y, que tiene su mayor potencial de crecimiento en la venta de software y otros servicios a los consumidores con tasas de crecimiento del 26.3% y del 16.2% respectivamente para 1989. Con respecto al hardware, en materia de ordenadores personales las entregas efectuadas en España durante 1991 fueron de 529.500 unidades, es decir, el 30% del parque de ordenadores personales que a principios de ese año era de 1.762.894 unidades. Por otro lado, constituye un mercado dominado por grandes empresas y en donde concurren un elevado número de marcas. En el **gráfico nº1** aparece las diferentes cuotas de mercado de ordenadores personales, y la importancia de esas marcas en el parque de ordenadores personales a 1-1-91.



En la realización de la investigación se ha efectuado un análisis desde las dos vertientes del mercado, es decir, desde la oferta y desde la demanda. El estudio de la oferta nos ha servido para obtener una visión global del sector a través de entrevistas personales con los gerentes y profesionales del mismo, así como para conocer el potencial de estas empresas oferentes y sus limitaciones a nivel regional, es decir, hemos tratado de investigar qué productos ofrecen, que servicios incorporan a sus ventas, e incluso cual es su potencial de oferta en cuanto a software y otros servicios, en base a los recursos humanos de que disponen y a sus expectativas de crecimiento.

No obstante, la parte central lo constituye el estudio de la demanda, para ello se ha recabado información de cerca de 700 empresas, representativas de los distintos sectores y con una dimensión de más de siete trabajadores. Hemos estudiado la situación de las empresas murcianas en cuanto a niveles de informatización, recursos humanos destinados al manejo de equipos informáticos, así como la evolución a corto plazo de la inversión en infraestructura informática, entre otros aspectos.

Estas dos parcelas del estudio pretenden dibujar la situación actual del sector de productos informáticos en Murcia, las características del mercado y su posible evolución a corto plazo. El trabajo consta de cuatro partes: un estudio de la oferta y otro de la demanda como partes centrales, las conclusiones y, por último, el apartado destinado a la descripción de la ficha técnica de la investigación.

## II.- ESTUDIO DE LA OFERTA.

Haciendo referencia en primer lugar a la forma jurídica que adoptan las empresas oferentes de productos informáticos, se ha observado que la gran mayoría (59.1%) son Sociedades Anónimas, seguidas de las de

Responsabilidad Limitada, con un 18.2% del total, muy alejadas ambas de otras formas como el Empresario Individual, las S.A.L o las Cooperativas, formulan estas últimas que podrían integrar por ejemplo a programadores y analistas en empresas consultoras de informática, dado el alto componente de Servicio que prestan las mismas y las escasas inversiones en activos que éstas precisan.

Como se puede observar en el **cuadro nº 1**, la inmensa mayoría de empresas se dedican a comercializar tanto software como hardware, ofreciendo soluciones integrales a los problemas planteados por sus clientes.

**CUADRO Nº 1**  
**DISTRIBUCION DE EMPRESAS**  
**OFERENTES DE PRODUCTOS**  
**INFORMATICOS SEGUN SU ACTIVIDAD**  
**(%)**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	%
Venta exclusiva de hardware	0,0
Venta exclusiva de software	9,1
Ambas actividades	90,9

Con respecto al hardware la mayoría de empresas (68.2%) comercializan sus productos como distribuidores independientes, mientras que un 22.7% lo hacen en forma de delegación de la empresa matriz. El número de marcas que hemos podido constatar que se están comercializando ascienden a 33, y el 65% de dichas marcas tienen menos de tres años en la Región, lo que denota la progresiva implantación de estas empresas en un corto espacio de tiempo.

La tasa de crecimiento de la cifra de ventas de hardware entre 1986 y 1988 asciende a un 131.4% en el caso de microordenadores u ordenadores personales (ordenadores con una capacidad de memoria interna entre las 250 K y 1.5 Megas), y a un 43.2% en el caso de los miniordenadores. Estos datos vienen a reflejar el fuerte dinamismo del

sector que estamos estudiando.

En cuanto al software, los programas con mayor índice de ventas son los de Contabilidad, Control de Almacén y Facturación, y Nóminas y Seguros, distribuyéndose las ventas totales de software al 50% entre software standard y software según las necesidades del cliente.

Los servicios que mas comúnmente ofrecen estas empresas son los de programación a medida, instalación del sistema completo, asistencia técnica a domicilio, leasing y contratos de mantenimiento. Por el contrario, el aseguramiento informático y el contrato de mejora de garantía son los servicios menos ofertados solo un 54% y un 31% respectivamente de las empresas los ofrecen (**ver cuadro nº 2**). Puede observarse además en el mismo cuadro la clara estrategia de diversificación en la oferta de servicios que han seguido estas empresas en los últimos años, cinco de los once servicios considerados son ofrecidos por más del 80% de las empresas. Por otro lado la evolución es ascendente para todos los casos en el número de servicios ofertados actualmente con respecto a los ofertados hace cinco años, lo cual demuestra el creciente componente de intangibilidad de este mercado.

**CUADRO Nº 2  
OFERTA DE SERVICIOS INFORMATICOS  
(en % de empresas)**

SERVICIOS OFRECIDOS	HACE 5 AÑOS	ACTUALMENTE
Análisis y programación a medida	50	90
Aseguramiento informático	27	54
Instalación de sistemas	45	86
Cursos de formación	18	59
Suministros y accesorios	31	77
Asistencia técnica a domicilio	40	90
Servicio "hot line"	22	86
Contrato de garantía	27	64
Contrato de mejora de garantía	8	31
Contrato de mantenimiento	27	72
Facilidades de pago	27	86

También se han estudiado los recursos humanos y su grado de profesionalización en estas empresas para establecer así una relación entre su capacidad técnica y la demanda de estos productos. Hemos descubierto que los profesionales más frecuentes eran los programadores, técnicos de mantenimiento de equipos, y comerciales expertos en diversas aplicaciones, careciendo la gran mayoría de empresas de titulados superiores en informática.

La escasez de titulados superiores contrasta con los elevados porcentajes de ventas de servicios de análisis y programación a medida y del número de empresas que los ofrecen, comentado anteriormente. Es decir, el software a medida que se está comercializando es un software para tareas muy específicas y de inicialización en la informatización de la empresa, no para procesos de informatización de todo el sistema de administración. No obstante, hay que decir también que esta situación se encuentra influenciada por el elevado número de pequeñas y medianas empresas existentes en la región, con capacidades de inversión limitadas y con escasa complejidad en los procesos productivos y de gestión.

El que este sector esté en fuerte expansión lo refleja el hecho de que un 50% de las empresas prevén una tasa de crecimiento en ventas para los próximos años entre el 15% y el 30%, y un 22.7% de empresas lo fijan entre el 5% y el 15%.

### III.- ANALISIS DE LA DEMANDA.

**1.- Nivel de informatización.** Hay que señalar que al hablar de empresas informatizadas aludimos a aquellas que poseen al menos un ordenador, asumiendo desde el principio la diversidad de empresas que componen la muestra y dejando, por tanto, un amplio margen de variabilidad al término "informatización". El grado de informatización de la empresa murciana alcanza en general cierta relevancia según

se desprende de las cifras obtenidas en el estudio (**gráfico n° 2**).

Es patente la diferencia entre las empresas según sus regímenes jurídicos. Así, las sociedades anónimas y las de responsabilidad limitada poseen unos niveles de informatización del 85.4 y del 79.1% respectivamente, mientras que las restantes tipologías de empresas, empresario individual (65.8 %), las sociedades anónimas laborales (67 %) y las sociedades cooperativas (52.6%), denotan unos menores niveles en el tratamiento automatizado de la información. Tal vez una explicación a esta situación sea la correlación positiva que debe existir entre empresas grandes (Sociedad Anónima y Sociedad de Responsabilidad Limitada) y la mayor propensión a la informatización.

**CUADRO N° 3**  
**INFORMATIZACION POR SECTORES (%)**

SECTOR DE ACTIVIDAD	POSEE ORDENADOR
Agricultura	91
Industria	80
Construcción	69
Comercial	89
Finanzas	100
Educación	51
Sanidad	69
Transporte	77
Sector Público	79
MEDIA	80

Al analizar la posesión de ordenador en la empresa según el sector de actividad a que ésta pertenece, se observan grandes discrepancias de un sector a otro (**ver cuadro n° 3**). Un hecho esperado es la existencia de una informatización en el 100% de los casos en el sector Finanzas, ya que actualmente dada la cantidad de información estandarizada que se maneja en este sector, la necesidad de estos equipos es algo incuestionable, es decir, cuanto mayor grado de decisiones programadas se realice en la empresa,

mayor es la susceptibilidad de informatización. Por encima de la media se sitúan también los sectores Agrícola, Comercial e Industrial. El caso del sector Agrícola, con un índice tan elevado, puede explicarse por el hecho del nacimiento de nuevos tipos de empresas dedicadas a este sector, concentrándose en determinadas zonas geográficas en las que el tamaño de las explotaciones es elevado, y donde comienzan a utilizarse técnicas empresariales avanzadas para su gestión. En los otros dos sectores (Comercial e Industrial) el elevado porcentaje de empresas que poseen ordenador está justificado si tenemos en cuenta que es en ellos donde puede existir una mayor concienciación empresarial acerca de la necesidad de contar con la información oportuna en coste y tiempo, de forma que ésta permita competir y controlar más eficientemente la gestión. Claramente por debajo de la media se encuentran sectores como la Educación, la Sanidad o la Construcción, sectores con niveles de competencia por debajo de los anteriores.

Atendiendo a la actividad exportadora se observa que son las empresas exportadoras las que alcanzan un mayor volumen de informatización (**ver cuadro n° 4**). Esto es debido tanto a sus mayores volúmenes de negocios como a las elevadas cantidades de información que genera el hecho de vender y competir en mercados internacionales con diferentes productos, precios, tipos de cambio y condiciones de venta.

**CUADRO N° 4**  
**INFORMATIZACION SEGUN ACTIVIDAD EXPORTADORA (% de empresas)**

EXPORTA	POSEE ORDENADOR
SI	89
NO	78
MEDIA	80

**2.- Elección del equipo.** A la cuestión sobre cual era la importancia de determinadas variables en la elección de un equipo informático u otro en el proceso de decisión de compra, las empresas de la Región han respondido, por término medio, que depende en un 30 por 100 de la capacidad del mismo, en un 25 por 100 del software disponible en el mercado y del servicio que ofrecen los proveedores de sistemas informáticos, y en un 20 por 100 del precio de éstos (**ver gráfico nº 3**).

**3.- Niveles de formación de los profesionales informáticos.** En este apartado lo más destacable es la carencia de personal titulado al frente de la organización del sistema informático de la empresa, carencia que se agudiza a medida que ascendemos en los niveles académicos de formación. Así el 95 por 100 de las empresas no cuenta en su plantilla con licenciados en informática, porcentaje que desciende hasta el 89 por 100 para el caso de los diplomados y al 80 por 100 para los programadores. Estos datos permiten hacernos una idea sobre las amplias posibilidades de obtención de rendimientos sobre la inversión en informática para las empresas murcianas.

**4.- Niveles de inversión en informática en la empresa murciana.** A la vista del **cuadro nº 5**, cabe destacar los altos niveles de inversión en informática que se observan en la empresa murciana. El nivel medio de inversión se sitúa en torno a los 4.082.000 pesetas.

**CUADRO Nº 5  
DISTRIBUCION DE LOS NIVELES DE  
INVERSION EN INFORMATICA**

NIVELES DE INVERSION	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
de 0 a 500.000 Ptas.	58	9
de 500.001 a 2.000.000 Ptas.	242	38
de 2.000.001 a 5.000.000 Ptas.	169	26
de más de 5.000.000 Ptas.	164	25
TOTAL	633	100

Poniendo en relación las variables régimen jurídico y nivel de inversión informática, cabría distinguir fundamentalmente dos grupos de empresas:

A) Empresas que adoptan alguno de los tres regímenes jurídicos más extendidos en la región, como son la Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Empresario Individual, en las que las inversiones en informática son más elevadas que para otro tipo de sociedad. Como curiosidad destacar que el empresario individual se situaba en un nivel intermedio en cuanto a sus niveles de informatización y sin embargo, ahora es una de las tipologías de empresas que más invierten en recursos informáticos. Dentro de este grupo hay que señalar que las empresas con niveles de inversión más altos revisten la modalidad de Sociedades Anónimas.

B) Sociedades cooperativas, dentro de las cuales el dato más significativo es el hecho de que el 55 por 100 de éstas alcanzan el nivel de inversión en informática más alto, es decir, más de 5 millones de pesetas.

Por lo que se refiere al nivel de inversión que se observa en las empresas exportadoras, hay que decir que aproximadamente el 70 por 100 de estas empresas realizan inversiones en sistemas informáticos por valores superiores a los dos millones de pesetas. La mayor complejidad y dimensión de las empresas exportadoras se presenta como la causa de un mayor nivel medio de inversión en informática, y en donde los valores de inversión observados están muy concentrados alrededor de ese valor medio. Entre las empresas no exportadoras se aprecian mayores diferencias, y la distribución de los valores de inversión observados se divide al 50 por 100 entre los niveles bajo y medio-bajo (hasta 2.000.000 de pesetas) y los niveles más altos (más de 2.000.000 de pesetas).

La variable “número de trabajadores”, que se utiliza en esta investigación como “indicador de la dimensión de la empresa”, nos permite distinguir los siguientes grupos (**gráficos nº 4.1 y 4.2**):

a) Las empresas que tienen hasta 50 trabajadores presentan unos niveles de inversión que crecen según aumenta el número de trabajadores.

b) Empresas con más 50 trabajadores, de las que aproximadamente el 60 por 100 de las mismas han realizado una inversión en informática superior a los cinco millones de pesetas y, alrededor del 80 por 100 se sitúa en niveles superiores a los dos millones de pesetas.

Estos datos nos vienen a corroborar ciertos aspectos ya señalados en el sentido de una correlación positiva entre dimensión y niveles de informatización.

**5.- Nivel de satisfacción obtenida con el equipo actual.** Como hipótesis de partida en este punto, consideramos que el mayor rendimiento que se puede obtener de los equipos depende directamente del nivel de cualificación de las personas que trabajen con ellos. Los datos nos han confirmado que la satisfacción es creciente cuanto mayor es el número de personas con mayor nivel académico dentro de la empresa relacionadas con el análisis de sistemas, programación de aplicaciones a medida y tratamiento estadístico de datos.

Otra de las variables que consideramos íntimamente relacionada con la satisfacción obtenida por el empresario es la inversión efectuada, así como las ampliaciones o modificaciones realizadas recientemente en los equipos adquiridos años atrás. De los que manifestaron estar “plenamente satisfechos” con la inversión realizada, el 78% afirmaron haber realizado algún tipo de modificación o ampliación en sus equipos en los dos últimos años. Igual ocurrió, a un nivel del 75%, para los que declararon obtener una “satisfacción elevada”. El 69%

de los que obtienen un “nivel medio de satisfacción” han realizado algún tipo de modificación o ampliación en los equipos también en los 2 últimos años. Como se puede apreciar existe una tendencia claramente creciente sobre el grado de satisfacción alcanzado con el equipo conforme aumenta el gasto en inversión en informática realizado en los dos últimos años, confirmando casi la necesidad de una permanente actualización en las instalaciones informáticas.

Hemos preguntado a las empresas que no habían alcanzado un grado de satisfacción plena o elevada con sus equipos, acerca de las razones que podían explicar esta situación. Los resultados que hemos obtenido se resumen en el **cuadro nº 6** donde aparece el % de empresas que contestó cada opción según el grado de satisfacción obtenido.

A priori supusimos que había cuatro determinantes fundamentales de este descontento, opciones que dimos a elegir en nuestro cuestionario: “Falta de personal cualificado”, “Información deficiente o escasa sobre los productos informáticos”, “Necesidad de incurrir en unos excesivos gastos posteriores a la compra”, o “Descontento con el servicio que les estaban ofreciendo sus proveedores”.

**CUADRO Nº 6**  
**CAUSAS DEL BAJO RENDIMIENTO (en % de empresas) PARA DISTINTOS NIVELES DE SATISFACCION**

CAUSAS	Satisfacción media	Satisfacción baja	Satisfacción nula
FALTA PERSONAL	24,1	28,9	75,0
INFORMACION DEFICIENTE	30,5	21,1	0,0
EXCES. GASTOS POSTCOMPRA	10,2	5,3	0,0
DESCONTENTO SERVICIO PROVE.	35,2	44,7	25,0
TOTAL	100	100	100

Como refleja claramente el **cuadro n° 6**, la falta de personal es una de las razones más importantes por las que las empresas no logran obtener el máximo partido de las inversiones realizadas en este tipo de equipos. El hecho de que el 75% de las empresas que manifestaron no estar nada satisfechas de sus equipos, dijeran que es la "falta de personal" una de las causas por las que eso estaba ocurriendo, avala la conclusión emitida más arriba. De forma similar aunque en menor medida ocurre con la variable "descontento con el servicio de los proveedores" en donde más de la mitad de las que tienen una baja satisfacción lo achacan a tal hecho.

más orientados a la enseñanza (ubicados en la opción "Otros"). El sector de Sanidad, por otro lado, utiliza los programas de Contabilidad y Almacén y Facturación en grado elevado, pero sobre todo utiliza otros programas más relacionados con la medicina y la investigación. El grupo "Otros" alcanza también niveles muy significativos de utilización en el sector Finanzas, que utiliza además en gran medida los programas de Contabilidad y, en mayor proporción que en el resto de sectores, los programas de Ayuda a Decisión. Al cuantificar los diferentes niveles de utilización de cada tipo de programa (**cuadros n° 8 y n° 9 y gráficos n° 5.1 y 5.2**) entre los diferentes grupos de

**CUADRO N° 7**  
**GRADO UTILIZACION DEL SOFTWARE POR SECTORES DE ACTIVIDAD**  
(en % de empresas)

SECTOR DE ACTIVIDAD	CONTABIL.	ALMACEN Y FACTURAC.	NOMINAS Y SEGUROS	FISCALID.	TRANSPORTES	PROGR. DE AYUDA A LA DECISION	OTROS
Agricultura	93	82	49	29	18	42	56
Industria	92	85	30	30	16	39	46
Construcción	88	66	30	23	9	30	44
Comercial	95	93	12	20	6	39	42
Finanzas	71	29	43	43	0	57	86
Educación	37	21	11	5	0	16	74
Sanidad	60	6	20	0	0	50	80
Transporte	89	68	14	17	68	7	39
Sector Público	89	59	32	27	11	33	57

**6.- Análisis de la utilización actual del software.** Puede observarse en el **cuadro n° 7** la utilización casi generalizada de paquetes de Contabilidad y Almacén y Facturación sin que los de Nominas y Seguros, Fiscalidad, Transporte y Paquetes de Ayuda a la Decisión sean tan ampliamente utilizados como éstos. En el apartado "otros" se incluyen, como ya hemos mencionado, una gran cantidad de paquetes hechos a medida, de ahí los elevados porcentajes de utilización de éstos para muchos grupos. Cabe destacar, además, la baja utilización del software de negocios por las empresas del sector de la Educación y la alta utilización de programas

empresas, según tamaño y sector, hemos logrado expresar el mayor o menor uso de estos programas en su conjunto, con lo que podemos establecer una ordenación por sectores de actividad y por número de trabajadores en base a lo que podríamos denominar como "maduración informática" (medida por el nivel medio de utilización del software). La información obtenida nos permite concluir que las empresas de más de 50 trabajadores y pertenecientes a los sectores Comercial, Industrial y Agrícola son las que presentan un mayor "nivel de madurez informática".

**CUADRO Nº 8**  
**ORDENACION DE LOS SECTORES**  
**SEGUN LA UTILIZACION DEL**  
**SOFTWARE**

SECTOR DE ACTIVIDAD	PUNTUACION
Comercial	57
Industria	52
Agricultura	50
Finanzas	44
Otros	35
Construcción	35
Sector Público	34
Transporte	31
Sanidad	31
Educación	15

**CUADRO Nº 9**  
**ORDENACION POR NUMERO DE**  
**TRABAJADORES SEGUN LA**  
**UTILIZACION DEL SOFTWARE**

EMPRESAS SEGUN Nº DE TRABAJADORES	PUNTUACION
Más de 50	26
Entre 21 y 35	15
Entre 36 y 50	12
Entre 8 y 20	10

**7.- Ampliación de los equipos informáticos en el último bienio.**

Ya hemos comentado la relación existente entre la ampliación y renovación de la infraestructura informática como claro indicador de la satisfacción de los equipos. En nuestro estudio hemos observado que del conjunto de empresas informatizadas, el 73% de ellas habían realizado una ampliación o modificación de sus equipos informáticos en los últimos dos años.

Al estudiar el porcentaje de empresas que han ampliado o modificado sus equipos por sectores de actividad, y el de aquellas que no lo han hecho (**ver cuadro nº 10**), resulta de interés destacar el sector Comercial, ya que si bien es cierto que estamos

considerando aquí el comercio de tamaño mediano y grande, con diferentes posibilidades de inversión, no cabe duda que un alto porcentaje de empresas del sector han actualizado sus equipos.

De la observación del **cuadro nº 10** se desprende también que los sectores agrícola, comercial e industrial, que representan casi el 50% de PIB regional, parecen ser los más dinámicos. En torno a las tres cuartas partes de las empresas pertenecientes a estos sectores efectuaron inversiones en informática en los dos años anteriores al estudio. Los sectores de Sanidad y Finanzas aparecen con los mayores porcentajes de empresas que han invertido en informática en los dos últimos años, pero hay que hacer notar que sus efectivos son muy bajos en la muestra analizada.

**CUADRO Nº 10**  
**RENOVACION/AMPLIACION DE LOS**  
**EQUIPOS EN EL ULTIMO BIENIO SEGUN**  
**EL SECTOR DE ACTIVIDAD (% de**  
**empresas)**

SECTOR DE ACTIVIDAD	%
Agricultura	76
Industria	74
Construcción	68
Comercial	83
Finanzas	86
Educación	51
Sanidad	90
Transporte	51
Sector Público	68
Otros	71
MEDIA	72,9

A mayor tamaño de la empresa mayor es la preocupación por los avances informáticos y, en consecuencia, también son mayores los recursos destinados a tales fines. Este comentario se ve corroborado al observar que según aumenta la cuantía de la inversión total en informática de la empresa, también lo hace el porcentaje de éstas que

han actualizado sus equipos últimamente (cuadro nº 11).

CUADRO Nº 11  
**RENOVACION/AMPLIACION DE LOS EQUIPOS EN EL ULTIMO BIENIO SEGUN NIVEL DE INVERSION EN INFORMATICA (% de empresas)**

INVERSION EN INFORMATICA (en millones de ptas.)	%
Menos de 0,5	45
Entre 0,5 y 2	61
Entre 2 y 5	83
Más de 5	90

**8.-Inversión adicional en equipos.** Tras efectuar un análisis sobre la ampliación o modificación de los equipos informáticos, creímos conveniente estudiar las perspectivas de nueva inversión que la empresa se plantea de cara a un futuro inmediato, definido por un horizonte temporal de dos años, así como las circunstancias adicionales que enmarcan y condicionan esta posible inversión.

Desde un punto de vista global, de la totalidad de empresas que disponían de ordenador, el 65% respondieron que creían que en los próximos dos años requerirían de una inversión adicional en equipos, y el 35% señaló la opción negativa. Se observa en estos porcentajes una relativa disminución de la dinámica de inversiones en equipos informáticos con relación al último bienio, en el cual el 72.9% de las empresas había realizado una actualización de sus equipos.

En cuanto al sector de actividad en que se inscribe la organización, el de Finanzas, Sector Público y Sanidad se encuentran por encima del porcentaje medio, destacando sobre todo el primero, en el que el 100% de las empresas de la muestra manifiestan la necesidad de una nueva inversión. Con cifras muy inferiores a la media aparece solamente el sector de Educación (gráfico nº 6).

También, podemos decir que el Comercio parece frenar sus ritmos de inversión en este campo, ya sea ampliación o renovación, mientras que la Agricultura y la Industria se mantienen en una tónica similar a la del período anterior.

Resulta también interesante destacar que si atendemos al nivel actual de inversión en informática, el 60% de las empresas cuyo nivel de inversión actual en informática es inferior a cinco millones, efectuarán una inversión adicional en sus equipos próximamente. Pero si tomamos en consideración aquellas otras que superan los cinco millones de inversión, el 80% de las mismas creen necesario efectuar nuevas inversiones. Por tanto, se revela como más dinámico este último grupo de empresas, al que también correspondía el más alto porcentaje para la inversión en equipos realizada en el último bienio. El conjunto de empresas con una inversión entre dos y cinco millones de pesetas ha refrenado su ritmo de inversión para el futuro inmediato, ya que en las inversiones realizadas en los dos últimos años alcanzó un alto porcentaje (90%) (gráfico nº 7). En conclusión, cuanto mayor es la inversión realizada en el último bienio, mayor es la probabilidad de que estas empresas sigan invirtiendo.

En cuanto al tamaño de la empresa, estimado por el número de trabajadores en nuestro estudio, un 60% aproximadamente de las empresas con un número de trabajadores comprendido entre 8 y 35 expresaron la necesidad de realizar nuevas inversiones en sus equipos. Por el contrario, este porcentaje fue superior al 70% para el conjunto de empresas con una cifra de trabajadores superior a 36. A pesar de esta diferencia, se puede observar una cierta relación directa y creciente entre los dos aspectos, a mayor tamaño de la empresa mayor es el número de éstas que piensan efectuar inversiones a corto-medio plazo en equipos informáticos.



**9.- Demanda futura de programas.** Es interesante, tanto como dato informativo para la vertiente de la oferta como para ver las deficiencias propias reconocidas por la demanda, efectuar un análisis de los programas que van a ser demandados a corto-medio plazo por la empresa murciana.

-Programas de "Contabilidad": el 11% de las empresas expresaron su deseo de invertir en programas de contabilidad. Los sectores de Finanzas, Sector Público y Educación doblan el porcentaje medio de empresas que proyectan obtener este tipo de programas, destacando a la inversa el sector de Sanidad, donde ninguna empresa se mostró a favor. Como sector relevante en la región destaca la Agricultura, que piensa invertir en un 18% de los casos, lo que no deja de ser un indicador de los esfuerzos de modernización de este sector.

-Programas de "Almacén y Facturación": el número de empresas de la muestra que piensa adquirir estos programas ha sido de 90, lo que representa el 13% de las que poseen ordenador. Como sectores con elevado porcentaje de demandantes de este software, nos encontramos la Agricultura (20%) y el sector Comercial (19%), sectores en continua expansión en la región, para los cuales supone una gran utilidad. En el otro extremo se sitúa Sanidad, Educación y el Sector Público, que probablemente, debido a su escasa actividad empresarial no estén muy preocupados del control de su almacén.

-Programas de "Nominas y Seguros": catorce es el porcentaje medio de empresas que cree necesario adquirir este tipo de programas. Sectores de actividad en los que mayor porcentaje de empresas demandan estos programas son Finanzas (29%), Transportes (21%) y "Otros" (18%), en los que menos se demanda es en Educación y en el Sector Público principalmente.

-Programas sobre "Fiscalidad": el porcentaje medio de empresas que

señalaron este programa como deseable ha sido un 13%. Los sectores de actividad más interesados por estos programas son Agricultura (22,2%), el sector Comercial (17%), observando porcentajes muy bajos en, Educación (5%), Transportes (7%) e Industria (8%).

-Programas de "Ayuda a la Decisión": las ingentes cantidades de información que necesitan ser manejadas diariamente para optimizar la toma de decisiones, pone de relieve la necesidad acuciante de estos programas. La empresa murciana no ha permanecido al margen de esta realidad, como lo demuestra el hecho de que el 29.3% de las empresas de la muestra expresaran su deseo de invertir en programas de ayuda a la decisión. El sector más motivado hacia estos programas es el Comercial, que se revela muy dinámico en varios aspectos del estudio, con 40,7% de empresas que señalaron este programa. Por el contrario, se encuentran con un porcentaje muy bajo el sector Transportes (14%) y el de Sanidad (20%).

#### IV.- CONCLUSIONES

En cuanto a la oferta, la venta exclusiva de software no constituye una actividad relevante, casi la totalidad de las empresas consultadas comercializan tanto productos de software como de hardware, diversificando su oferta con otros servicios tales como; programación a medida, instalación del sistema completo, asistencia técnica a domicilio, leasing, y contratos de mantenimiento, tratando de dar soluciones completas a sus clientes en el terreno de la informatización de la empresa.

La dinámica y optimismo de estas empresas se refleja en el hecho de que más de la mitad sitúan sus previsiones de crecimiento de ventas para el próximo año entre el 15 y el 30%. Sólo una sexta parte de las mismas esperan crecer por el encima del 30%.

Con referencia a la demanda, podemos concluir en primer lugar que el tipo de

entidades que cuentan con mayor nivel de informatización son las dedicadas al sector Financiero, seguidas de las empresas dedicadas a la Industria y al Comercio, siendo los sectores de Educación y Construcción los menos informatizados, situándose el nivel medio de inversión en informática en la empresa regional entorno a 4.082.000 pesetas. La preocupación por el producto y los servicios que incluye son las variables que condicionan de una manera más directa la elección del equipo informático por el empresariado murciano.

La dinámica a la que se encuentra sometida el sector de la informática ha obligado a que el 73% de las empresas que poseen ordenador hayan realizado una ampliación o modificación de sus equipos en los dos últimos años, y que el 65% prevea realizar nuevas inversiones en el próximo bienio. Existe una relación directa entre el volumen de inversión en informática y las futuras necesidades adicionales de inversión. Finanzas, Sanidad y Sector Público son los sectores con mayores previsiones de crecimiento en la demanda de estos productos.

Por último, los programas clásicos ya en este campo como los de contabilidad, almacén y facturación, nóminas y seguros y fiscalidad van a mantener una demanda moderada de un 10% a un 15% de las empresas que actualmente poseen ordenador. Sin embargo, los programas de ayuda a la decisión y "otros" (como programas sectoriales, del ciclo productivo y, en general, programas para aplicaciones concretas según el sector y el tipo de empresa) tendrán una demanda relativamente elevada, en torno al 30% de las empresas que poseen ordenador.

## V.- FICHA TÉCNICA

### Ficha técnica del estudio de la oferta

- Objetivo: Aproximación a la oferta del mercado regional de productos informáticos.
- Universo: Empresas que comercializan

productos informáticos ubicadas en Murcia y censadas por el grupo de trabajo.

-Método de selección de los encuestados: Dado que el número de establecimientos era reducido, se decidió encuestarlos a todos. Así pues, el número de elementos que componen la muestra es el resultado de extraer del total a aquellas empresas que de algún modo declinaron colaborar en este trabajo.

-Muestra: 23 encuestas realizadas.

-Método de encuesta: entrevista personal al gerente concertada previamente.

-Margen de error:  $\pm 8,3\%$  bajo el supuesto de máxima indeterminación ( $p=q=50\%$ ) con un margen de confianza del 95.5%.

-Fecha de realización: Marzo y Abril de 1.989.

-Tratamiento de datos: Centro de Proceso de Datos de la Universidad de Murcia.

### Ficha técnica del estudio de la demanda

-Objetivo: Aproximación a la demanda de productos informáticos en la Región de Murcia.

-Universo: Empresas que tienen más de siete trabajadores en plantilla con domicilio social en la Región de Murcia, lo cual supone un total de 3.240 elementos.

-Sistema de encuesta: Postal, incluyendo cuestionario, carta de presentación y sobre preparado al efecto para la vuelta de correo. El plazo de recogida de información fue de un mes.

-Muestra: 692 cuestionarios válidos (21.3%) y 32 devueltos fuera de plazo.

-Error:  $\pm 3.4\%$  suponiendo el caso más desfavorable  $p=q=50\%$  y para un nivel de confianza del 95.5%

-Fecha de realización: Febrero, Marzo y Abril de 1.989.

-Tratamiento de datos: Centro de Proceso de Datos de la Universidad de Murcia.

José Luis Munuera Alemán y Salvador Ruiz de Maya son profesores del Departamento de Economía de la Empresa de la Universidad de Murcia.



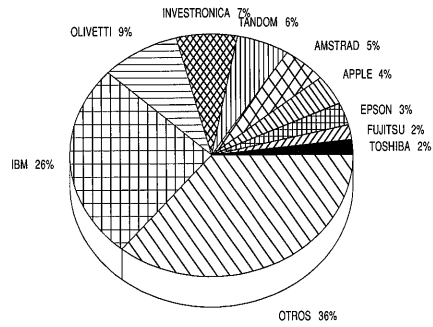
## NOTA

(1) Los profesores Salvador Ruiz de Maya y José Luis Munuera Alemán son los autores de este informe y los responsables del estudio. El equipo de trabajo estuvo compuesto además por José J. Sánchez Fernández, Juan A. López Caballero y José A. Ruiz Laveda. Por otro lado queremos agradecer la ayuda prestada para la realización de este estudio a INFORGES y a la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).

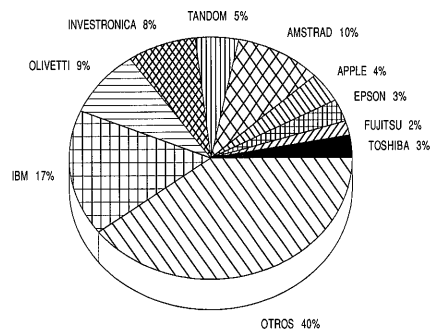


## GRAFICO N° 1

### ENTREGAS EN 1991



### PARQUE A I-I-91



FUENTE: Anuario El País 1992. MARCON DATA, S.A.

GRAFICO N° 2

NIVEL DE INFORMATIZACION DE LA EMPRESA MURCIANA

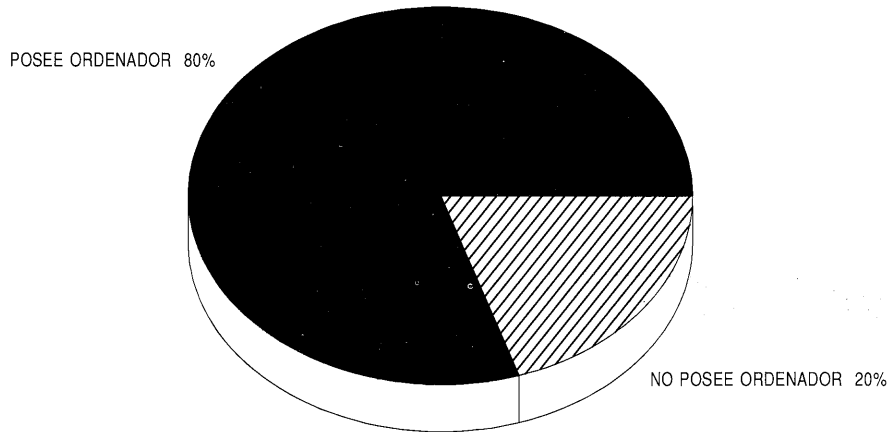


GRAFICO N° 3

VARIABLES DE ELECCION DEL EQUIPO INFORMATICO

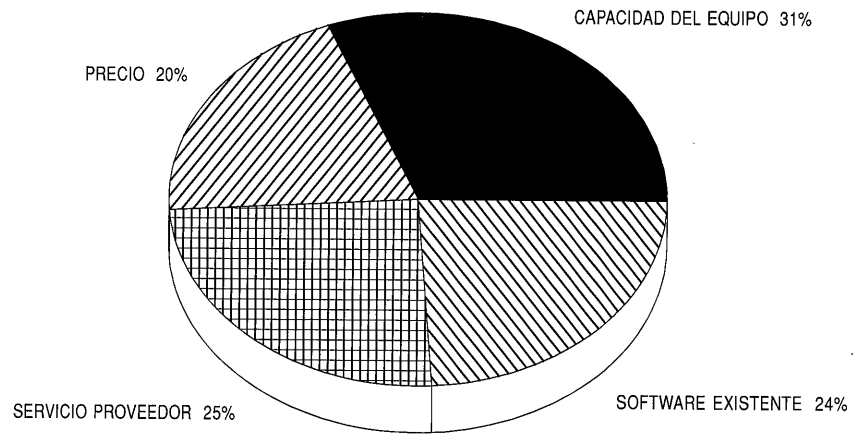
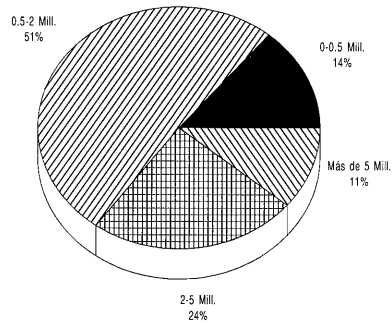


GRAFICO N° 4.1  
"INVERSION EN INFORMATICA Y N° DE TRABAJADORES"

EMPRESAS DE 8 A 20 TRABAJADORES



EMPRESAS DE 21 A 35 TRABAJADORES

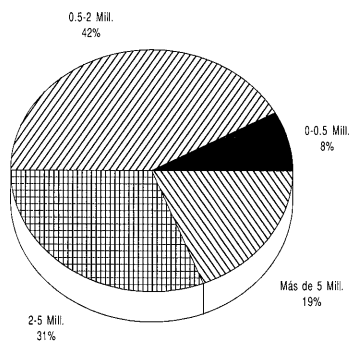
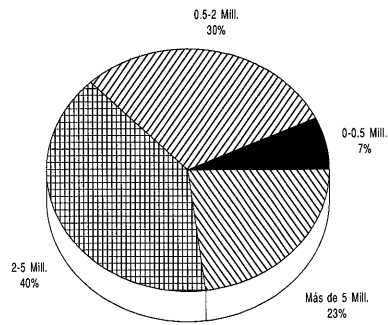
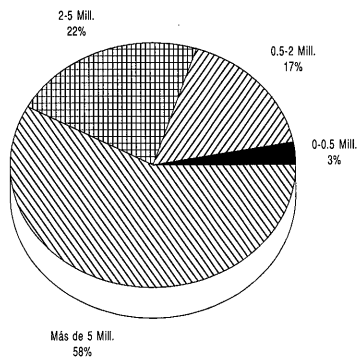


GRAFICO N° 4.2  
"INVERSION EN INFORMATICA Y N° DE TRABAJADORES"

EMPRESAS DE 36 A 50 TRABAJADORES



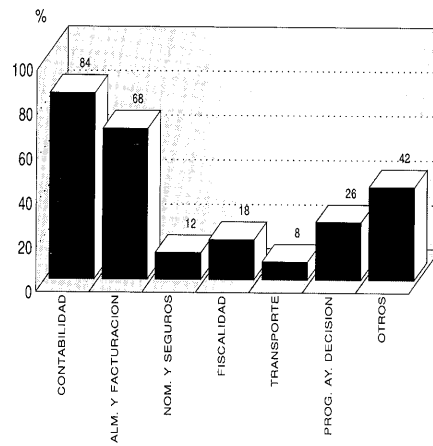
EMPRESAS DE MAS DE 50 TRABAJADORES



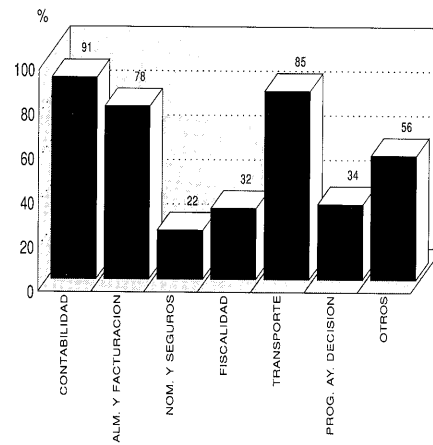


# GRAFICO N° 5.1 "USO DE SOFTWARE Y N° DE TRABAJADORES"

## EMPRESAS DE 8-20 TRABAJADORES

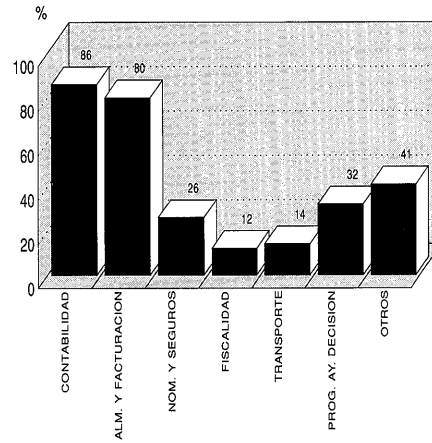


## EMPRESAS DE 21-35 TRABAJADORES



## GRAFICO N° 5.2 "USO DE SOFTWARE Y N° DE TRABAJADORES"

EMPRESAS DE 36-50 TRABAJADORES



EMPRESAS DE MAS DE 50 TRABAJADORES

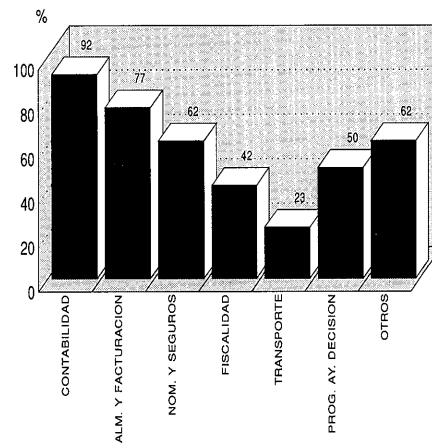


GRAFICO N° 6  
"SECTOR DE ACTIVIDAD Y NUEVAS INVERSIONES"

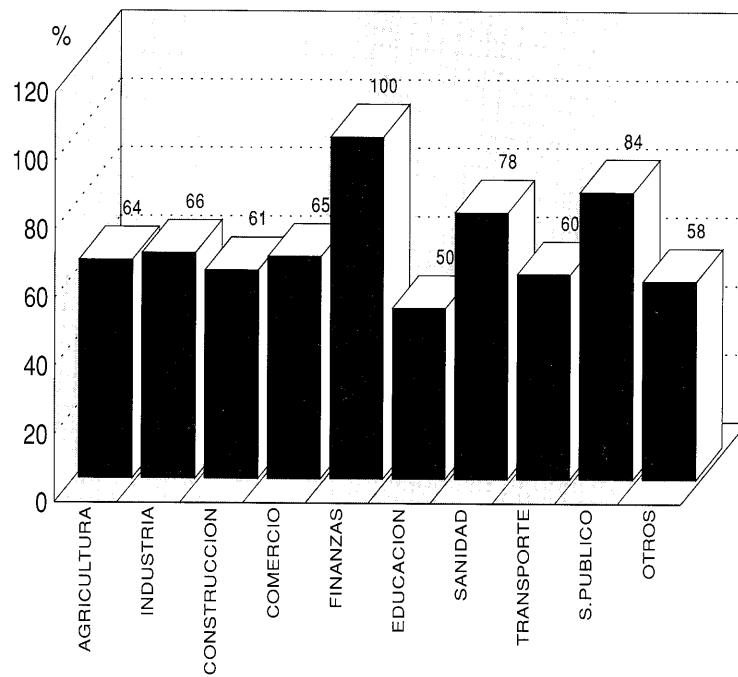
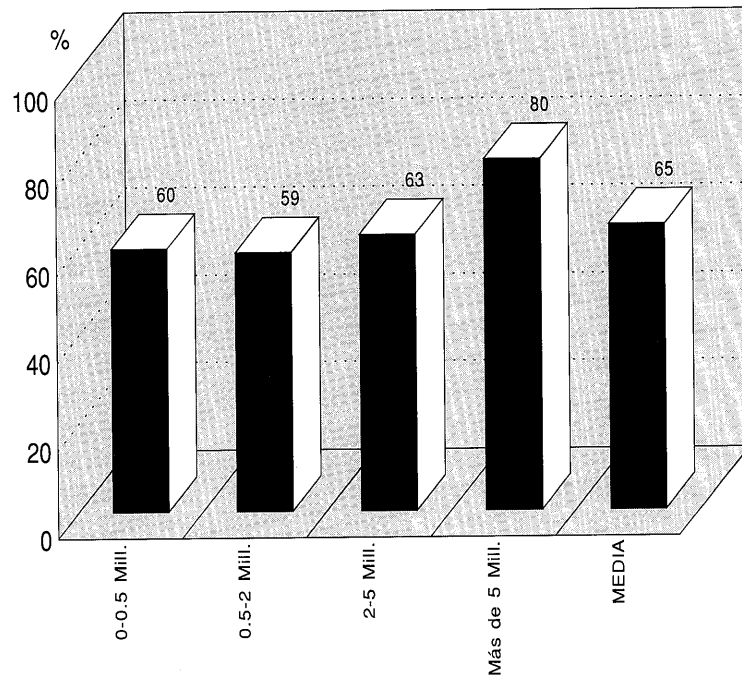




GRAFICO N° 7  
"% EMPRESAS QUE REALIZARAN NUEVAS INVERSIONES SEGUN SU  
INVERSION ACTUAL"



José León León

**I. INTRODUCCION**

A finales de 1991 el Instituto Nacional de Estadística inició una nueva publicación, titulada "Indicadores Sociales". Consta de dos partes, la primera dedicada a la elaboración y breve introducción de los indicadores sociales propiamente dichos, y en la segunda se realiza un análisis monográfico. En el número 0 tras la elaboración de los indicadores sociales, se realiza un análisis monográfico dedicado al estudio de las disparidades económico-sociales de las provincias y Comunidades Autónomas. En este informe nos vamos a centrar en dicho análisis monográfico, dado que de los indicadores sociales sólo se suministran datos nacionales.

Las disparidades regionales se van a intentar evaluar en función del diferente nivel de desarrollo de cada región dentro del conjunto de regiones. El nivel de desarrollo de cada región viene determinado por los siguientes factores:

- \* La distribución territorial de los recursos;
- \* Los procesos territoriales de acumulación y desacumulación, generados principalmente por la actividad humana; y
- \* La distribución territorial de las posibilidades de bienestar humano.

Para llevar a cabo el estudio, en primer lugar se seleccionan un conjunto significativo de indicadores para cada uno de estos tres factores que integran el concepto de

desarrollo económico. En una segunda fase, a partir de esos indicadores se obtienen unos índices que pueden ser considerados una medida sintética del desarrollo, así como de sus tres componentes. Dichos índices se calculan mediante la realización de análisis previos y la aplicación jerárquica de técnicas factoriales.

Para la realización de este trabajo se requiere una base de datos muy amplia. Por ello se obtienen los indicadores e índices mencionados anteriormente para los años 1981 y 1986, puesto que en 1981 se realizaron los censos generales de población, viviendas y edificios, y la encuesta de presupuestos familiares (1980-81), y en 1986 el Padrón Municipal de Habitantes. Posteriormente, cuando estén disponibles los censos de 1991 y la Encuesta de Presupuestos Familiares para el bienio 1990-91 se elaborarán nuevamente los índices correspondientes.

A continuación analizaremos la metodología seguida para la elaboración de los índices de desarrollo regional, y posteriormente se llevaría cabo un adecuado análisis de los resultados obtenidos.

**II. METODOLOGIA**

La primera fase del proceso de elaboración de los índices consiste en la selección de un conjunto de indicadores que representen adecuadamente el concepto de desarrollo económico, y sus tres componentes.

Un criterio a tener en cuenta en la selección de indicadores, es que han de ser valorativos o normativos, es decir, definidos en función de una meta valorada socialmente, de modo que permitan expresar un más y un menos en la posición de las regiones. En caso contrario, ese indicador debe ser eliminado. Esta circunstancia se da en numerosos indicadores descriptivos del modo de vida.

El estudio realizado por el INE ha seleccionado 134 indicadores, que se pueden agrupar en las siguientes categorías: población, empleo, recursos naturales, infraestructuras, equipamientos y servicios colectivos, actividad económica y nivel de vida.

No obstante, para la obtención del índice de desarrollo se hace necesario clasificar los indicadores según los tres componentes del concepto de desarrollo citados en la introducción, a saber:

\* La distribución geográfica de los recursos, que es la raíz de las desigualdades entre regiones. Se distinguen indicadores de recursos humanos, de recursos naturales y de recursos producidos.

\* La acumulación neta de recursos, originados principalmente por la actividad económica.

\* Las oportunidades de utilización de los recursos para la satisfacción de las necesidades humanas, o lo que es lo mismo el nivel de vida.

Hay algunos indicadores que afectan a más de un componente, debido a su capacidad de significación múltiple.

En algunos casos concretos no se cuenta con indicadores válidos que representen determinadas dimensiones teóricas del concepto desarrollo o algunos de sus componentes. Así por ejemplo, dentro de los indicadores de recursos naturales no se cuenta con indicadores de calidad del medio ambiente. De entre los indicadores de recursos producidos faltan numerosos

indicadores de urbanismo, así como de recursos culturales y de infraestructuras. En relación con la acumulación neta de recursos también faltan indicadores como por ejemplo los datos de superficie arbolada quemada y repoblada; no se disponen de datos provisionales de volumen total de inversión pública, ni de formación bruta de capital fijo. Todas estas lagunas de información es necesario tenerlas en cuenta a la hora de valorar los resultados obtenidos.

Una vez seleccionados los indicadores que afectan al concepto desarrollo y cada uno de sus componentes, se pasa a la segunda fase, que consiste en la obtención de índices sintéticos de los cuatro conceptos analizados: "recursos", "acumulación de recursos", "nivel de vida" y "desarrollo".

Las técnicas multivariantes más adecuadas para obtener dichos índices sintéticos son los conocidos como "técnicas factoriales", concretamente "Análisis Factorial" y el "Análisis de Componentes Principales". En el estudio realizado por el INE se elige el "Análisis Factorial" por su mayor flexibilidad, que permite no sólo obtener índices sintéticos, sino también indicadores sintéticos parciales que nos informan sobre determinados aspectos de cada uno de los conceptos que se quieren representar. Así por ejemplo, dentro del índice de "recursos", se puede obtener un indicador sintético parcial de los recursos humanos, o del equipamiento de los hogares, etc.

El proceso de aplicación del "Análisis Factorial" se ha dividido en cinco niveles, cada uno de los cuales es obtenido a partir de los anteriores mediante la aplicación sucesiva y jerárquica de técnicas factoriales u otros análisis previos. Este procedimiento tiene una serie de ventajas frente a la aplicación directa del "Análisis Factorial" a los tres subconjuntos de indicadores. Una primera ventaja es que elimina la posibilidad de que el número de observaciones pudiera ser menor que el número de variables. Una segunda ventaja, es la obtención de

indicadores sintéticos parciales, mencionados anteriormente. La tercera ventaja es que facilita la valoración relativa de los distintos aspectos de cada concepto que se pretende representar. Así por ejemplo, para el concepto "nivel de vida" tenemos muchos más indicadores disponibles relativos a "salud" que a "medio ambiente". Entonces, mediante la aplicación sucesiva de técnicas factoriales se pueden corregir las descompensaciones en el número de indicadores representativos de cada área de ese concepto.

A lo largo de todas las fases de la aplicación del "Análisis Factorial" se ha llevado a cabo una reducción de número de indicadores respecto a los 134 que se seleccionaron inicialmente. De esta forma se han elegido los indicadores más significativos y precisos en relación con el concepto que en cada caso se pretende representar.

En los **cuadros 1, 2, 3 y 4** se enumeran los indicadores finalmente relacionados y que definen cada uno de los conceptos objeto de este estudio: "recursos", "acumulación de recursos", "nivel de vida" y "desarrollo". Aquellos indicadores que van seguidos de un "\*" son indicadores sintéticos parciales derivados a lo largo de los distintos niveles del análisis. El resto son indicadores tomados directamente del conjunto de indicadores iniciales.

### III. RESULTADOS POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Tras la aplicación del análisis factorial se han obtenido seis índices. Un primer índice de "dotación global de recursos", y un segundo índice de "acumulación de recursos". Posteriormente se obtienen dos índices referidos al concepto "nivel de vida": índice de "nivel medio de vida" e índice de "carencia". Finalmente obtenemos dos índices que representan el concepto "desarrollo": el índice "nivel medio de desarrollo" y el índice "potencial infrutilizado de desarrollo".

A continuación analizaremos los resultados por Comunidades Autónomas de los distintos índices obtenidos, haciendo especial referencia a la Comunidad Autónoma de Murcia.

#### INDICE DE "RECURSOS"

Los resultados obtenidos en el índice de "recursos" sitúan a Madrid, Cataluña y País Vasco entre las Comunidades Autónomas con una mayor dotación de recursos en 1981, según se observa en el **cuadro 5**. Teniendo en cuenta la influencia de los recursos en la geografía del bienestar y del desarrollo, es posible deducir que estas Comunidades tienen un mayor potencial de desarrollo, así como unas mayores oportunidades de bienestar.

A continuación hay un segundo grupo de Comunidades Autónomas que tienen un buen índice de dotación de recursos, si bien no tan alto como los tres citados anteriormente. Este grupo lo forman Baleares, La Rioja, Navarra, Aragón, Cantabria, Comunidad Valenciana y Asturias, según los datos de 1981.

Entre las peor dotadas destaca Extremadura, con un índice de -1,629, en un segundo nivel se encuentran Castilla-La Mancha, Andalucía y Galicia. En una situación intermedia, entre los dos grupos de cabeza y los dos grupos de Comunidades Autónomas peor dotados, se encuentra un grupo intermedio formado por Castilla y León, Canarias y Murcia.

Si analizamos a continuación cual es la situación en 1986 se observa que se mantienen los grandes grupos citados anteriormente, si bien hay algunos cambios. Así, en 1986 Baleares se sitúa junto a Madrid y Cataluña en el grupo de regiones con un mayor nivel de recursos, en detrimento del País Vasco, que se sitúa a mitad de camino entre el primer y el segundo grupo, con un descenso importante en el valor absoluto de su índice. Por contra, Navarra ha mejorado de forma

importante el valor de su índice de dotación global de recursos, si bien no alcanza al primer grupo de Comunidades Autónomas.

Entre las Comunidades Autónomas peor dotadas destaca la caída del índice que se produce en Andalucía, que pasa de esta forma a ocupar del puesto 15 al 16. También hay que mencionar la mejora producida en el índice de Galicia.

En relación con la Comunidad Autónoma de Murcia, ya dijimos anteriormente que se encuentra en el grupo intermedio según su índice de dotación de recursos. Desde un punto de vista temporal hay que decir que si bien en 1986 mantiene su posición relativa, en relación con 1981, se ha producido un ligero empeoramiento en el valor del índice. Ello es debido a la mayor ponderación que tiene en el índice de 1986 el número de entidades bancarias por 100.000 habitantes y el indicador sintético parcial "aprovechamiento de recursos humanos", indicadores ambos para los que la Comunidad Autónoma de Murcia toma valores bajos.

Analizando los indicadores de "recursos" que se han utilizado para la obtención del índice "dotación global de recursos", se observa que en dotación de recursos humanos (indicador sintético parcial) y en puestos escolares no universitarios la Comunidad Autónoma de Murcia se encuentra mucho mejor situada que en aprovechamiento de recursos humanos, dentro del conjunto de las 17 Comunidades Autónomas. Esta circunstancia nos pone sobre la pista de una de las características del desarrollo económico de Murcia, que veremos confirmada en otros índices que analizaremos posteriormente: Murcia podría incrementar su desarrollo económico si aprovechase adecuadamente los recursos de que dispone, puesto que se pone de manifiesto un cierto potencial de desarrollo no adecuadamente canalizado.

## INDICE DE "ACUMULACION DE RECURSOS"

La acumulación de recursos viene determinada en gran medida por la actividad económica, aunque también influyen otros factores, como se puede ver en el **cuadro 2**. Hay que precisar que la actividad económica genera procesos de acumulación, pero también de desacumulación, que se manifiestan de múltiples formas: éxodo rural, explotación de recursos naturales, costes ambientales, etc.

El País Vasco destaca en 1981 por su índice de "acumulación de recursos" (el mayor de todas las Comunidades Autónomas), concretamente 1,98 como se observa en el **cuadro 6**. A cierta distancia se encuentra un grupo de regiones formado por Madrid, Cataluña, La Rioja, Navarra y Cantabria con valores en torno a 1. A continuación hay otro grupo que toma valores en torno a 0,4 formado por Asturias, Aragón, Baleares y la Comunidad Valenciana. El resto de Comunidades Autónomas toman valores negativos en su índice de "acumulación de recursos". Extremadura es la que tiene un índice más bajo (-1,441). A continuación se encuentra un grupo de regiones con valores no tan negativos, que son Canarias, Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha. Finalmente, hay que mencionar a Murcia y Castilla y León que toman valores ligeramente negativos. Todo ello referido al año 1981.

En 1986 se producen ciertos cambios dentro del primer grupo de Comunidades citado anteriormente (el grupo que está justo detrás del País Vasco). Así, Aragón y Navarra han mejorado sensiblemente su índice de "acumulación de recursos", lo que ha mejorado sus posiciones relativas. Por contra, Madrid, La Rioja y Cantabria han visto disminuir su índice de "acumulación de recursos" entre 1981 y 1986. El resto de Comunidades Autónomas mantienen sus posiciones relativas en 1986, si bien hay que destacar la mejora en el índice de la



Comunidad Valenciana, así como el descenso en el caso andaluz.

Es de destacar que en general las regiones con un mayor índice de “acumulación de recursos” son también las mejor dotadas de recursos. A la inversa también ocurre el mismo fenómeno, que las que tienen un menor índice de “acumulación” también toman valores más bajos en “dotación global de recursos”.

No obstante, hay que mencionar algunas excepciones. Así, Baleares, Canarias y la Comunidad Valenciana tienen un “índice de acumulación de recursos” sensiblemente inferior a su dotación global de recursos como se puede observar en los **cuadros 5 y 6**.

La Comunidad Autónoma de Murcia aún cuando mantiene su posición relativa entre 1981 y 1986, hemos de decir que experimenta un pequeño descenso en el valor de su índice de “acumulación de recursos”. Ello es debido a la menor ponderación que en dicho índice tienen en 1986 el VAB por ocupado y el crecimiento poblacional, indicadores ambos que en Murcia toman valores altos.

Dentro del conjunto de indicadores que determinan el índice de “acumulación de recursos” en la Región de Murcia destaca la tasa bruta de escolaridad en preescolar y Formación Profesional, ambas con valores superiores a la media nacional. En relación con los indicadores de actividad económica que determinan este índice hay que resaltar que la productividad aparente del factor trabajo en la Región de Murcia también es superior a la media nacional en 1986; además en la Comunidad Autónoma murciana destaca el elevado peso del sector servicios, medido por el porcentaje que supone su VABcf dentro del VABcf total, que la sitúa en el sexto lugar dentro de las 17 Comunidades Autónomas.

## INDICES DE “NIVEL DE VIDA”

Del “análisis Factorial” aplicado a los 54 indicadores originales de “nivel de vida” se obtienen dos factores suficientemente interesantes como para ser utilizados como dos índices sintéticos de “nivel de vida”.

El primero lo denominaremos índice de “nivel medio de vida”, puesto que los indicadores finalmente seleccionados para este índice representan el nivel de vida de un territorio, pero un nivel “medio” puesto que no tiene en cuenta su distribución dentro de dicho territorio.

El segundo factor se va a denominar índice de “carencia”, entendido como carencia en las distintas parcelas del bienestar. Una Comunidad Autónoma que tenga un valor alto en el índice de “nivel medio de vida” y un valor bajo en el índice de “carencia”, indica que la misma tiene un nivel medio de vida alto pero que se encuentra desigualmente repartido. De ahí que un análisis conjunto de ambos índices nos dará una adecuada idea del nivel de vida de una región.

A continuación analizaremos los resultados obtenidos en cada uno de ellos.

### A) Índice de “nivel medio de vida”.

En 1981 sobresale la Comunidad de Madrid con un índice de “nivel medio de vida” de 2,251, muy superior al del resto de Comunidades Autónomas, como se desprende del **cuadro 7**. A continuación aparecen Navarra y País Vasco con un índice bastante alto, en torno a 1,6. Posteriormente se encuentran Cataluña, Baleares, Aragón, Cantabria y Comunidad Valenciana con índices también importantes. Con niveles más bajos, si bien positivos, en su índice de “nivel medio de vida”, están La Rioja, Asturias y la Región de Murcia. Entre las Comunidades Autónomas que tienen un índice negativo destaca Extremadura con -1,360, que ocupa el último lugar. En los lugares anteriores se

encuentran Castilla-La Mancha, Galicia, Andalucía y Canarias respectivamente, como se puede observar en el **cuadro 7**.

Cinco años más tarde se mantienen los grandes grupos de regiones citados anteriormente, así como sus posiciones relativas. Es necesario mencionar algunos cambios como son el incremento producido en el índice de La Rioja, que duplica su valor, así como el crecimiento experimentado por Castilla-La Mancha. Simultáneamente se producen descensos en los índices de Cantabria y Andalucía, que intercambian sus posiciones relativas con La Rioja y Castilla-La Mancha respectivamente, como se observa en el cuadro 7.

Si comparamos los **cuadros 5, 6 y 7** se observa que la mayoría de las Comunidades Autónomas ocupa una posición similar en los tres índices analizados. Es decir, que en la mayoría de las que tienen una dotación de recursos alta, se produce simultáneamente un elevado índice de "acumulación de recursos" y un nivel medio de vida también alto y la misma correlación se produce en Comunidades Autónomas con valores bajos de dichos índices.

No obstante es necesario mencionar los casos en que no se produce esta correlación. Así, Navarra y la Comunidad Autónoma de Murcia tienen un nivel medio de vida superior al que les correspondería según sus recursos y su acumulación de recursos. Luego han utilizado eficazmente los recursos de que disponen para mejorar el nivel de vida de su población. En el caso opuesto se encuentran La Rioja y Asturias, puesto que tienen un nivel de vida inferior al que les correspondería según los recursos de que disponen y según la acumulación de los mismos, si bien esta situación se ha atenuado en parte en 1986.

También merece la pena destacar el caso de Baleares y la Comunidad Valenciana, que tienen un índice de "acumulación de

recursos" inferior en relación con su dotación de recursos y su nivel medio de vida.

Centrándonos en la Comunidad Autónoma de Murcia hay que destacar, como ya se dijo anteriormente, el elevado nivel medio de vida que tiene en relación a sus recursos y a su acumulación de recursos. Este nivel de vida se manifiesta en la baja tasa de mortalidad perinatal y la baja tasa de suicidio, ocupando el cuarto y el sexto lugar respectivamente dentro del conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas. También hay que destacar el escaso número de viviendas sin instalaciones mínimas en la Región de Murcia, así como el elevado equipamiento de sus hogares en relación con el resto de regiones. Todos estos indicadores ponen de manifiesto que la Región de Murcia lleva a cabo un eficaz aprovechamiento de sus recursos y su acumulación de recursos, para alcanzar un nivel de vida superior al que cabría esperar en función de los recursos de que dispone.

Esta situación no sólo se da en 1981, sino que se acentúa en 1986 dado el crecimiento experimentado por el índice de "nivel medio de vida", frente a los descensos de los índices de "recursos" y "acumulación de recursos". El crecimiento del índice de "nivel medio de vida" en 1986 se debe principalmente a que disminuye la ponderación negativa en dicho índice del indicador "porcentaje de gastos de alimentación" que en la Región de Murcia es bastante alto en 1981. Además, no sólo ha disminuido la ponderación negativa, sino que en la Región ha mejorado dicho porcentaje, factores ambos que explican la subida del índice de "nivel medio de vida" en 1986.

## **B) Índice de "carencia"**

Ya dijimos al definir el índice de "carencia" que se trata de un índice complementario del índice de "nivel medio de vida", puesto que nos dice cómo se distribuye dentro de una Comunidad Autónoma su nivel medio

de vida.

En el **gráfico 1** se representa el índice de “nivel medio de vida” y el índice de “carencia” para de esta forma situar a cada una de las Comunidades Autónomas. Hay que tener presente que en el índice de “carencia” el signo + indica un mayor grado de carencia.

El gráfico 1 se refiere a 1986, pero hemos de decir que idéntico análisis se podría realizar en 1981 puesto que las Comunidades Autónomas se encuentran todas en el mismo cuadrante que en 1986.

En dicho gráfico se observa que Navarra, La Rioja, Aragón, Asturias, y Cantabria se sitúan en 1986 en el segundo cuadrante y por lo tanto tienen un elevado nivel medio de vida y un índice de “carencia” bajo, es decir, su elevado nivel medio de vida se encuentra equitativamente distribuido entre la población, ya que tienen una baja tasa de paro, un nivel de deficiencias inferior a la media y un grado de escolarización e instrucción elevado; todo esto, en líneas generales puesto que dependiendo de la posición de cada Comunidad Autónoma en ese segundo cuadrante se acentuarán o no las características descritas.

Las regiones situadas en el primer cuadrante del gráfico 1 tienen también en 1986 un elevado nivel medio de vida, pero no se encuentra equitativamente distribuido, dado su elevado índice de carencia. Estas Comunidades Autónomas son Madrid, País Vasco, Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia.

Canarias, Andalucía y Extremadura se encuentran en el cuarto cuadrante, lo que implica un bajo nivel de vida y un elevado índice de “carencia”, lo que las cataloga como las peor situadas. Finalmente, hay que mencionar a las Comunidades Autónomas situadas en el tercer cuadrante, que si bien tiene un bajo nivel de vida, éste se encuentra bien distribuido y no sufren carencias importantes. Es el caso de

Castilla y León, Galicia y Castilla-La Mancha.

En relación con la Región de Murcia, ya dijimos que se encuentra en el primer cuadrante. Su nivel medio de vida no es muy elevado en términos absolutos, pero tampoco su índice de carencia. Además, en el índice de “carencia” es en el que Murcia ocupa una mejor posición de todos los índices analizados hasta ahora, por encima de la media nacional. Luego en la Región de Murcia hay una mayor equidistribución del nivel de vida que en el conjunto español. Esta circunstancia se pone de manifiesto en la tasa de paro que es inferior a la media nacional, así como también el nivel de deficiencias en personas adultas. También destaca como indicador del índice de “carencia” la tasa bruta de escolaridad en preescolar, que es superior a la media española.

#### INDICE DE “DESARROLLO”

A través del “Análisis Factorial” se han seleccionado 36 indicadores que representan el concepto desarrollado. De ellos, 15 se refieren a la variable recursos, aunque hay otros tres que podrían incluirse en esta categoría; de 6 a 11 representan la acumulación de recursos; y 15 ó 16 son indicadores de nivel de vida. Estos tres conceptos conforman según el estudio del INE el concepto desarrollo.

Se han obtenido del “Análisis Factorial” al igual que en el caso del nivel de vida, dos factores de interés teórico. El primero representa el “nivel medio de desarrollo”, y el segundo el “potencial infrutilizado de desarrollo”. En el nivel medio de desarrollo tienen un peso importante los indicadores de nivel de vida, aunque también hay que destacar otros indicadores de recursos y acumulación de recursos que definen variables próximas a la noción inicial de desarrollo.

El segundo índice obtenido no añade mucha información cuantitativa, pero si cualitativa, puesto que nos representa el

potencial de desarrollo de un territorio que no ha sido adecuadamente aprovechado. El perfil de una Comunidad Autónoma que tiene un elevado potencial infrautilizado de desarrollo es el de una región con una proporción elevada de población joven, alta densidad de población que, además crece por encima de la media. Pero que además tiene una gran masa de parados, una escasa industrialización y un bajo nivel de escolaridad o instrucción. Estas Comunidades Autónomas además tienen ciertos desajustes estructurales, como es el hecho de que muchos de sus edificios carecen de alcantarillado, si bien, en conjunto, no estén mal dotadas de infraestructuras en carreteras; junto a porcentajes de analfabetos y sin estudios superiores a la media nacional, registran igualmente un buen número de titulados medios y superiores.

A continuación analizaremos los resultados obtenidos en ambos índices:

#### **A) Índice de “nivel medio de desarrollo”.**

La Comunidad de Madrid y el País Vasco son las Comunidades Autónomas con un mayor nivel medio de desarrollo en 1981, según se observa en el **cuadro 9**, con un valor cercano a 2. Por debajo de ellas se encuentran Cataluña y Navarra. A continuación hay un grupo de regiones formado por Baleares, Aragón, Cantabria, La Rioja, La Comunidad Valenciana y Asturias que toman valores entre 0,9 y 0,4. Las dos últimas Comunidades con valores no negativos en su índice de “nivel medio de desarrollo” son Murcia y Castilla y León, con valores en torno a 0 en 1981.

Entre las que tienen un índice negativo destaca Extremadura, con un índice de -1,529, seguida de Castilla-La Mancha, Galicia y Andalucía con valores entre -0,9 y -0,6.

Desde un punto de vista dinámico, hemos de decir que en 1986 se produce un

crecimiento en el índice de “nivel medio de desarrollo” de La Rioja frente al descenso experimentado por Cantabria, lo que hace que intercambien sus posiciones relativas. También hay que mencionar el crecimiento del índice de Galicia y Castilla-La Mancha, que avanzan cada una de ellas una posición. Simultáneamente se produce un descenso del índice de Andalucía que se sitúa en 1986 detrás de Galicia y Castilla-La Mancha.

En cuanto a la Región de Murcia, hay que destacar que se ha producido un ligero descenso en su índice en 1986, que le ha hecho descender un puesto en el ranking de Comunidades Autónomas y situarse en el puesto 12. Este descenso se debe a la caída que se ha producido en los indicadores de “recursos” y de “acumulación de recursos” en esos años, que es superior al incremento producido en los indicadores de “nivel de vida”.

#### **B) Índice de “potencial infrautilizado de desarrollo”.**

Dentro de las Comunidades Autónomas que en 1981 tienen potencial de desarrollo infrautilizado destacan Canarias y Baleares por sus elevados índices (hay que decir que un signo + es negativo para la Comunidad Autónoma, como ocurrió en el índice de “carencia”). También tienen potencial infrautilizado aunque en menor medida Andalucía, la Comunidad Valenciana y Murcia. A continuación se encuentran Cataluña, Madrid y Extremadura con un índice en torno a 0,4. Entre las Comunidades que llevan a cabo un eficaz aprovechamiento de su potencial de desarrollo también se dan tres grupos de regiones, como en el caso de las que no lo utilizan adecuadamente. Un primer grupo lo forman las Comunidades Autónomas que mejor aprovechan su potencial de desarrollo, y son la Rioja, Castilla y León, Navarra y Aragón, por este orden. En un segundo grupo se encuentran Asturias, Cantabria y Castilla-La Mancha. El tercer

grupo lo forman Galicia y el País Vasco con un índice de “potencial infrautilizado de desarrollo” negativo si bien en valor absoluto bastante bajo, en torno a 0,1.

En 1986 se mantienen los tres grandes grupos descritos anteriormente tanto para las Comunidades Autónomas que tienen un índice de “potencial infrautilizado de desarrollo” positivo, como para las que lo tienen negativo. Sólo hay que citar ciertos cambios dentro del grupo que mejor aprovecha su potencial de desarrollo. Así, mejoran su posición Aragón y Castilla y León por el descenso de su índice de “potencial infrautilizado de desarrollo”, en tanto que Navarra y La Rioja ven incrementarse su índice.

En relación con la Región de Murcia, hay que resaltar la estabilidad en cuanto a su potencial infrautilizado de desarrollo en el período 1981-1986, como se demuestra por el valor de su índice en dichos años, concretamente 0,757 y 0,754.

#### IV. ANALISIS CONJUNTO DE LOS DISTINTOS INDICES

Desde un punto de vista global se pueden distinguir tres grandes grupos de Comunidades Autónomas según los distintos índices que se elaboran en este trabajo. Estos grandes grupos serían los siguientes:

\* Comunidades Autónomas **más desarrolladas**: Madrid, País Vasco, Cataluña, Navarra, Baleares, Aragón, La Rioja y Cantabria.

\* Comunidad Autónomas **menos desarrolladas**: Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía y Galicia.

\* Con un nivel de **desarrollo intermedio**: Comunidad Valenciana, Asturias, Castilla y León, Murcia y Canarias.

Esta división es a grandes rasgos, puesto que dentro de cada grupo se pueden

establecer distintos subgrupos, algunos de los cuales pueden acercarse bastante al grupo inmediatamente anterior o posterior, como veremos a lo largo de este apartado.

Dentro del grupo Comunidades Autónomas **más desarrolladas** hay que resaltar a Madrid, País Vasco, Cataluña y Navarra, por este orden, como las que tienen un mayor nivel de desarrollo. Hay que destacar el hecho de que tanto Madrid, como el País Vasco y Cataluña tienen elevados índices de “recursos”, “acumulación de recursos”, “nivel medio de vida”, “nivel medio de desarrollo”, y sin embargo tienen unos índices de “carencia” y de “potencial infrautilizado de desarrollo” positivos. Ello las sitúa en el cuadrante primero del gráfico 1 y del gráfico 2, y no en el segundo cuadrante, que sería el más positivo. Es decir, que estas Comunidades Autónomas, si bien tienen altos índices de desarrollo, el nivel de vida no está equitativamente distribuido y tienen aún potencial de desarrollo infrautilizado. Por contra Navarra, si bien está por debajo de ellas en cuanto a desarrollo, éste es sin duda mucho más equilibrado, dado su buen índice de “carencia” y de “potencial infrautilizado de desarrollo”.

Las otras cuatro Comunidades Autónomas que se encuentran entre las más desarrolladas son Baleares, Aragón, La Rioja y Cantabria. Hay que destacar que Aragón, La Rioja y Cantabria tienen unos índices de “carencia” y “potencial infrautilizado de desarrollo” bastante bajos, en consonancia con los otros cuatro índices elaborados. Ello las sitúa en el segundo cuadrante de los gráficos 1 y 2, y forman junto con Navarra, el grupo de regiones que tienen un buen nivel de desarrollo, y además equilibrado; por tanto los valores positivos de sus índices tienden a reforzarse entre sí.

Situación distinta es la de Baleares. Esta Comunidad Autónoma combina un elevado índice de “recursos”, así como de “nivel medio de vida” y de “nivel medio de

desarrollo", con un índice bastante más bajo de "acumulación de recursos" y unos índices de "carencia" y de "potencial infrautilizado de desarrollo" altos. Estas circunstancias configuran a Baleares como una región desarrollada, pero con un desarrollo desequilibrado dado que tienen un elevado potencial de desarrollo infrautilizado y un importante índice de "carencia".

A continuación analizaremos el grupo de Comunidades Autónomas que tienen un nivel de **desarrollo intermedio**: Comunidad Valenciana, Asturias, Castilla y León, Murcia y Canarias. Dentro de este grupo hay que distinguir por una parte a la Comunidad Valenciana y Asturias, que tienen un desarrollo más importante que las otras tres. Por otra parte, está Canarias, con el nivel de desarrollo más bajo de este grupo, y finalmente Castilla y León y Murcia, con un desarrollo intermedio.

Dentro del primer subgrupo citado hay que decir que, si bien, ambas Comunidades tienen un nivel de desarrollo similar, las características del mismo son diferentes. La Comunidad Valenciana, tiene un desarrollo bastante desequilibrado, con unas características similares al descrito para Baleares, dado que tiene unos índices de "acumulación de recursos", de "carencia" y de "potencial infrautilizado de desarrollo" peores de los que cabía esperar, dado el valor de los demás índices.


Mientras tanto, Asturias tiene un desarrollo autoequilibrado, situándose en el cuadrante segundo de los gráficos 1 y 2. De ahí que pueda encuadrarse en el grupo de Comunidades Autónomas que tienen un desarrollo más equilibrado de todo el conjunto, y que describimos anteriormente, formado por Navarra, Aragón, La Rioja y Cantabria. Estas regiones, cada una desde su cota de desarrollo, han hecho un uso de sus ventajas relativas muy beneficiosas para el nivel de vida de su población.

El segundo subgrupo lo forman Castilla y León y Murcia. Al igual que ocurre con la Comunidad Valenciana y Asturias, estas dos Comunidades también tienen un nivel similar de desarrollo, si bien sus características son distintas. Así, la Región de Murcia se encuentra ubicada en el cuadrante primero de los gráficos 1 y 2, si bien próxima al cuarto cuadrante. Relacionando esta situación con una baja puntuación en los índices de "recursos" y "acumulación de recursos" hay que decir que la Comunidad Autónoma de Murcia ha aprovechado eficazmente los recursos de que dispone, obteniendo un nivel medio de vida y de desarrollo, superior al que cabría esperar. De la misma forma, su índice de "carencia" es más bajo del que correspondería a sus recursos y su acumulación de recursos.

El único desequilibrio que se observa es en cuanto a su potencial infrautilizado de desarrollo que es elevado. Ello da idea de que Murcia, con los recursos de que dispone, podría incrementar su nivel de desarrollo.

Castilla y León, tiene un nivel medio de vida y de desarrollo en consonancia con su índice de "recursos" y de "acumulación de recursos". Mientras que tiene unos índices de "carencia" y de "potencial infrautilizado de desarrollo" de los más bajos. Es más, en 1986 es la Comunidad Autónoma que mejor aprovecha su potencial de desarrollo. De ahí que se encuentre ubicada en el tercer cuadrante de los gráficos 1 y 2.

Dentro del grupo de regiones que tienen un nivel de desarrollo intermedio, sólo nos queda Canarias. Esta se encuentra a mitad de camino entre este grupo y el grupo de las Comunidades Autónomas menos desarrolladas. Tiene un nivel medio de vida y de desarrollo y sobre todo un índice de "recursos" que la sitúa entre las Comunidades Autónomas con un nivel de desarrollo intermedio. Sin embargo, su índice de "acumulación de recursos", de "carencia" y de "potencial infrautilizado de



desarrollo” es propio de las Comunidades Autónomas menos desarrolladas. Ello configura su desarrollo como desequilibrado, con un nivel de vida desigualmente repartido entre su población y un importante potencial de desarrollo no adecuadamente canalizado.

Finalmente, analizaremos a las Comunidades Autónomas **menos desarrolladas**, que son Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia. Dentro de este grupo se observa que Extremadura tiene un nivel de desarrollo inferior a las demás, según los distintos índices. Así, Extremadura tiene el menor índice de “recursos” del conjunto de Comunidades Autónomas, su índice de “acumulación de recursos” también es el más bajo y a consecuencia de ello su “nivel medio de vida” y “nivel medio de desarrollo” es también el más bajo. Cabe destacar que el índice en el que puntúa más bajo Extremadura es en el de “recursos”.

Hay que mencionar que, frente a estos índices tan bajos de Extremadura, su índice de “carencia” y de “potencial infrautilizado de desarrollo”, si bien son positivos no son muy altos.

Galicia, Castilla-La Mancha y Andalucía tienen un nivel de desarrollo similar según los distintos índices elaborados. Los valores de los índices de “recursos”, de “acumulación de recursos”, de “nivel medio de vida” y de “nivel medio de desarrollo” se encuentran equilibrados entre sí en las tres regiones. Sin embargo, en los índices de “carencia y de “potencial infrautilizado de desarrollo” se observan diferencias. Así, Galicia y Castilla-La Mancha tienen unos índices negativos, y unos valores mejores que los de otras Comunidades Autónomas más desarrolladas. Por lo tanto, podemos decir que su nivel de vida, si bien no es muy alto, si está equitativamente distribuido, y su potencial de desarrollo se encuentra adecuadamente utilizado.

Mientras tanto, Andalucía además de tener un nivel de vida bajo, éste se encuentra muy desigualmente repartido, ocupando la peor posición en el gráfico 1. Su “potencial de desarrollo infrautilizado” también es muy alto, con valores por encima de 1 entre 1981 y 1986. De ahí que se pueda considerar una región poco desarrollada y con importantes desequilibrios internos.

**José León León es técnico de la Dirección General de Economía y Planificación.**

**CUADRO 1**  
**SELECCION FINAL DE INDICADORES DE "RECURSOS"**

Dotación de recursos humanos\*  
Aprovechamiento de recursos humanos\*  
Recursos naturales factor "norte"\*  
Recursos naturales factor "litoral"\*  
Recursos naturales factor "centro"\*  
Actividad hospitalaria\*  
Puestos escolares no universitarios  
Espectadores de cine  
Licencias comerciales  
Entidades bancarias  
Kilómetros de carretera  
Consumo Total de energía eléctrica  
Número de teléfonos  
Viviendas en edificios con alcantarillado

**CUADRO 2**  
**SELECCION FINAL DE INDICADORES DE "ACUMULACION DE RECURSOS"**

Crecimiento poblacional  
Nacidos fuera de su provincia de residencia  
Tasa escolaridad en preescolar  
Tasa escolaridad en BUP y COU  
Tasa escolaridad en FP  
Precipitación media anual  
VAB por habitante  
VAB por ocupado  
Indicador de centralidad  
VAB de agricultura  
VAB de ramas de servicios  
Consumo total de energía eléctrica  
Ingreso de los hogares por persona  
Consumo energía eléctrica usos industriales



**CUADRO 3**  
**SELECCION FINAL DE INDICADORES DE "NIVEL DE VIDA"**

Tasas de suicidio  
Morbilidad hospitalaria factor "forma"  
Morbilidad evitable por prevención primaria  
Nivel de deficiencias personas adultas  
Tasa mortalidad perinatal  
Tasa escolaridad preescolar  
Personas con estudios\*  
Contraste entre estudios primarios y resto\*  
Ingreso de los hogares por persona  
Gasto de los hogares por persona  
Porcentaje gastos alimentación  
Equipamiento de los hogares\*  
Viviendas sin instalaciones mínimas\*  
Aguas y calefacción centrales\*  
Tasa global de paro

**CUADRO 4**  
**SELECCION FINAL DE INDICADORES DE "DESARROLLO"**

Densidad de población  
Índice de juventud  
Actividad masculina y en edades jóvenes\*  
Recursos naturales factor "norte"\*  
Recursos naturales factor "litoral"\*  
Recursos naturales factor "centro"\*  
Indicador de centralidad  
Consumo total de electricidad  
Kilómetros de carretera  
Licencias comerciales  
Número de teléfonos  
Actividad hospitalaria\*  
Puestos escolares no universitarios  
Espectadores de cine  
Viviendas en edificios con alcantarillado  
Crecimiento poblacional  
Nacidos fuera de su provincia de residencia  
VAB por habitante  
Consumo energía eléctrica usos industriales  
VAB agricultura  
VAB rama servicios  
Tasa de mortalidad perinatal  
Morbilidad hospitalaria factor "tamaño"  
Tasa suicidios  
Nivel de deficiencias personales adultas  
Personas sin estudios o analfabetos\*  
Personas con estudios medios o superiores\*  
Tasa escolaridad BUP o COU  
Tasa escolaridad FP  
Ingresos de los hogares por persona  
Gasto de los hogares por persona  
Porcentaje gastos alimentación  
Equipamiento de los hogares\*  
Viviendas sin instalaciones mínimas\*  
Agua y calefacciones centrales\*  
Tasa global de paro

**CUADRO 5**  
**INDICE DE "DOTACION GLOBAL DE RECURSOS"**

1981		1986	
1 Madrid (Comunidad de)	1,668	1 Madrid (Comunidad de)	1,681
2 Cataluña	1,588	2 Cataluña	1,531
3 País Vasco	1,534	3 Baleares (Islas)	1,405
4 Baleares (Islas)	1,181	4 País Vasco	1,207
5 La Rioja	0,893	5 Navarra (Comunidad Foral)	1,180
6 Navarra (Comunidad Foral)	0,858	6 La Rioja	0,781
7 Aragón	0,809	7 Aragón	0,744
8 Cantabria	0,724	8 Cantabria	0,669
9 Comunidad Valenciana	0,509	9 Comunidad Valenciana	0,571
10 Asturias (Principado de)	0,405	10 Asturias (Principado de)	0,358
11 Castilla y León	0,087	11 Castilla y León	0,079
12 Canarias	-0,061	12 Canarias	-0,030
13 Murcia (Región de)	-0,283	13 Murcia (Región de)	-0,472
14 Galicia	-0,678	14 Galicia	-0,480
15 Andalucía	-0,691	15 Castilla-La Mancha	-0,609
16 Castilla-La Mancha	-0,845	16 Andalucía	-0,982
17 Extremadura	-1,629	17 Extremadura	-1,720

**CUADRO 6**  
**INDICE DE "ACUMULACION DE RECURSOS"**

1981		1986	
1 País Vasco	1,980	1 País Vasco	1,927
2 Madrid (Comunidad de)	1,271	2 Cataluña	1,144
3 Cataluña	1,199	3 Madrid (Comunidad de)	1,130
4 La Rioja	1,095	4 Navarra (Comunidad Foral)	1,095
5 Navarra (Comunidad Foral)	0,063	5 La Rioja	1,843
6 Cantabria	0,906	6 Aragón	0,756
7 Asturias (Principado de)	0,571	7 Cantabria	0,673
8 Aragón	0,531	8 Asturias (Principado de)	0,670
9 Baleares (Islas)	0,371	9 Baleares (Islas)	0,200
10 Comunidad Valenciana	0,322	10 Comunidad Valenciana	0,142
11 Castilla y León	-0,105	11 Castilla y León	0,046
12 Murcia (Región de)	-0,204	12 Murcia (Región de)	-0,340
13 Castilla-La Mancha	-0,638	13 Castilla-La Mancha	-0,550
14 Galicia	-0,666	14 Galicia	-0,631
15 Andalucía	-0,740	15 Andalucía	-0,929
16 Canarias	-0,921	16 Canarias	-0,020
17 Extremadura	-1,441	17 Extremadura	-1,317

**CUADRO 7**  
**INDICE DE "NIVEL MEDIO DE VIDA"**

1981		1986	
1 Madrid (Comunidad de)	2,251	1 Madrid (Comunidad de)	2,345
2 Navarra (Comunidad Foral)	1,671	2 Navarra (Comunidad Foral)	1,650
3 País Vasco	1,603	3 País Vasco	1,604
4 Cataluña	1,377	4 Cataluña	1,353
5 Baleares (Islas)	1,124	5 Baleares (Islas)	1,055
6 Aragón	0,925	6 Aragón	1,040
7 Cantabria	0,845	7 La Rioja	0,681
8 Comunidad Valenciana	0,759	8 Comunidad Valenciana	0,659
9 La Rioja	0,357	9 Cantabria	0,614
10 Asturias (Principado de)	0,164	10 Asturias (Principado de)	0,272
11 Murcia (Región de)	0,131	11 Murcia (Región de)	0,217
12 Castilla y León	-0,097	12 Castilla y León	-0,183
13 Canarias	-0,318	13 Canarias	-0,556
14 Andalucía	-0,668	14 Castilla-La Mancha	-0,646
15 Galicia	-0,739	15 Galicia	-0,666
16 Castilla-La Mancha	-0,892	16 Andalucía	-0,735
17 Extremadura	-1,360	17 Extremadura	-1,368

**CUADRO 8**  
**INDICE DE "CARENCIA"**

1981		1986	
1 Andalucía	1,562	1 Andalucía	1,574
2 Canarias	1,002	2 Canarias	1,165
3 Cataluña	0,659	3 Cataluña	0,905
4 Madrid (Comunidad de)	0,600	4 Comunidad Valenciana	0,573
5 Comunidad Valenciana	0,590	5 Madrid (Comunidad de)	0,545
6 Extremadura	0,570	6 País Vasco	0,399
7 País Vasco	0,471	7 Baleares (Islas)	0,329
8 Baleares (Islas)	0,421	8 Murcia (Región de)	0,289
9 Murcia (Región de)	0,269	9 Extremadura	0,269
10 Castilla-La Mancha	-0,067	10 Cantabria	-0,075
11 Cantabria	-0,345	11 Castilla-La Mancha	-0,197
12 Aragón	-0,585	12 Asturias (Principado de)	-0,561
13 Asturias (Principado de)	-0,625	13 Galicia	-0,654
14 Galicia	-0,819	14 Aragón	-0,698
15 Castilla y León	-1,119	15 Navarra (Comunidad Foral)	-1,107
16 Navarra (Comunidad Foral)	-1,236	16 Castilla y León	-1,161
17 La Rioja	-1,649	17 La Rioja	-1,447

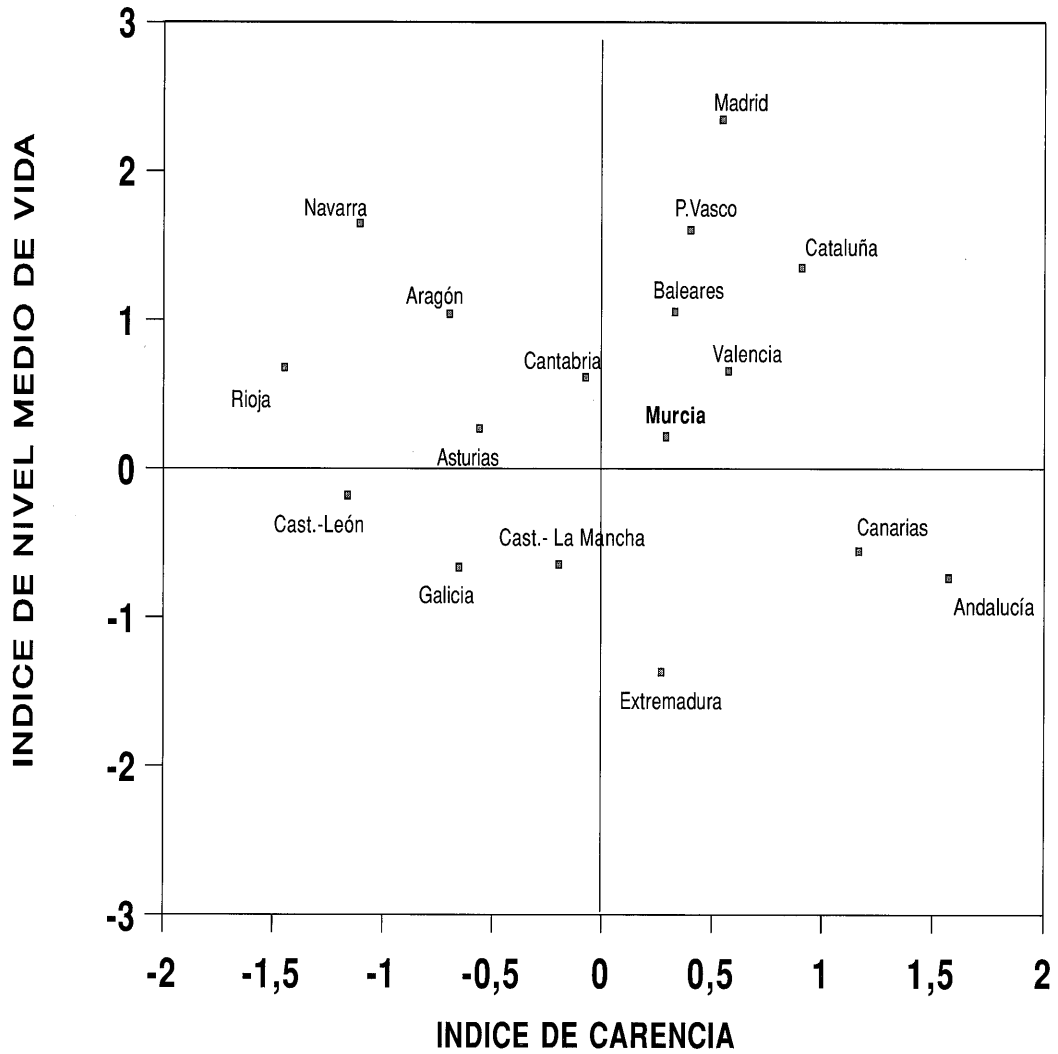
**CUADRO 9**  
**INDICE DE "NIVEL MEDIO DE DESARROLLO"**

1981		1986	
1 Madrid (Comunidad de)	1,983	1 Madrid (Comunidad de)	2,019
2 País Vasco	1,733	2 País Vasco	1,654
3 Cataluña	1,486	3 Cataluña	1,459
4 Navarra (Comunidad Foral)	1,213	4 Navarra (Comunidad Foral)	1,373
5 Baleares (Islas)	0,969	5 Baleares (Islas)	0,887
6 Aragón	0,744	6 Aragón	0,870
7 Cantabria	0,736	7 La Rioja	0,772
8 La Rioja	0,724	8 Comunidad Valenciana	0,571
9 Comunidad Valenciana	0,646	9 Cantabria	0,561
10 Asturias (Principado de)	0,443	10 Asturias (Principado de)	0,474
11 Murcia (Región de)	0,023	11 Castilla y León	-0,064
12 Castilla y León	-0,088	12 Murcia (Región de)	-0,067
13 Canarias	-0,218	13 Canarias	-0,384
14 Andalucía	-0,603	14 Galicia	-0,642
15 Galicia	-0,692	15 Castilla-La Mancha	-0,733
16 Castilla-La Mancha	-0,916	16 Andalucía	-0,768
17 Extremadura	-1,529	17 Extremadura	-1,538

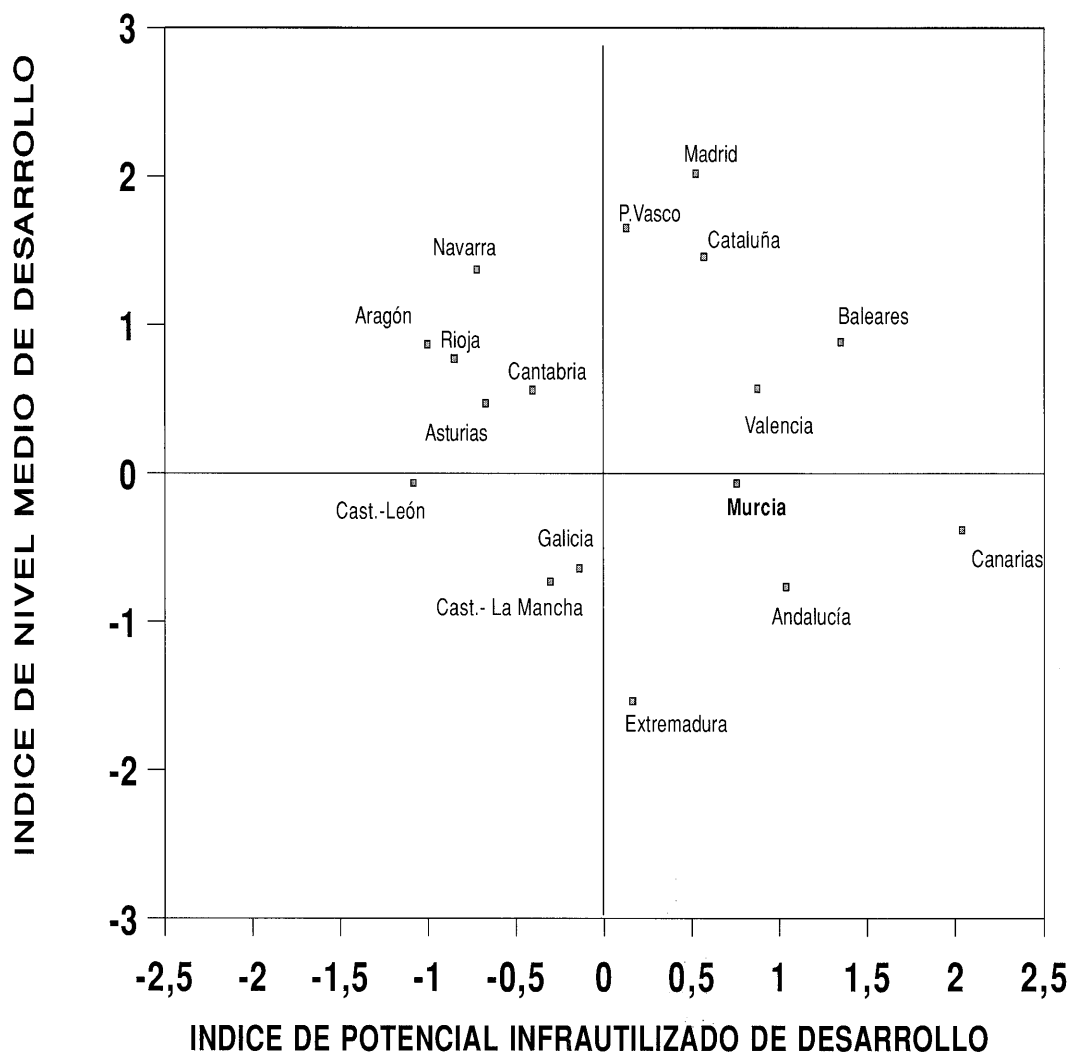
**CUADRO 10**  
**INDICE DE "POTENCIAL INFRAUTILIZADO DE DESARROLLO"**

1981		1986	
1 Canarias	2,062	1 Canarias	2,037
2 Baleares (Islas)	1,534	2 Baleares (Islas)	1,350
3 Andalucía	1,139	3 Andalucía	1,037
4 Comunidad Valenciana	0,921	4 Comunidad Valenciana	0,873
5 Murcia (Región de)	0,757	5 Murcia (Región de)	0,754
6 Cataluña	0,448	6 Cataluña	0,568
7 Madrid (Comunidad de)	0,421	7 Madrid (Comunidad de)	0,523
8 Extremadura	0,351	8 Extremadura	0,161
9 País Vasco	-0,155	9 País Vasco	0,126
10 Galicia	-0,186	10 Galicia	-0,145
11 Castilla-La Mancha	-0,397	11 Castilla-La Mancha	-0,308
12 Cantabria	-0,562	12 Cantabria	-0,407
13 Asturias (Principado de)	-0,695	13 Asturias (Principado de)	-0,673
14 Aragón	-0,863	14 Navarra (Comunidad Foral)	-0,724
15 Navarra (Comunidad Foral)	-0,883	15 La Rioja	-0,849
16 Castilla y León	-1,051	16 Aragón	-1,002
17 La Rioja	-1,075	17 Castilla y León	-1,082

# GRAFICO 1. INDICES DE NIVEL DE VIDA EN 1986



## GRAFICO 2. INDICES DE DESARROLLO EN 1986





## INICIATIVA PRISMA

### Comunicación a los Estados miembros por la que se establecen las directrices para los programas operativos que deben establecer los Estados miembros dentro de la iniciativa comunitaria relativa a la preparación de las empresas para el mercado único (PRISMA) (91/C 33/05)

1. En su reunión de 25 de enero de 1991 la Comisión de las Comunidades Europeas decidió establecer una iniciativa comunitaria destinada a mejorar la gama de servicios ofrecidos a las empresas (en lo sucesivo denominada PRISMA), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 4253/88 del Consejo (1).

2. Al amparo de esta iniciativa podrá concederse asistencia comunitaria en forma de préstamos y ayudas para medidas y zonas que cumplan las directrices establecidas en la presente Comunicación y que estén incluidas en programas operativos presentados por los Estados miembros y aprobados por la Comisión de las Comunidades Europeas.

#### I. DEFINICION DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO Y DE LAS ZONAS SUBVENCIONABLES

3. Esta iniciativa se limita a las regiones del objetivo nº 1. Su finalidad principal es ayudar a las empresas de estas regiones a adaptarse al mercado interior para que puedan beneficiarse completamente de las nuevas oportunidades creadas. Una característica fundamental de esta iniciativa es el fomento de una política de calidad en las empresas interesadas.

En esta iniciativa se toman en consideración tres aspectos de la realización del mercado interior:

- la política comunitaria de normalización y certificación;
- la celebración de contratos públicos;
- la supresión de medidas con arreglo al artículo 115 del Tratado (CEE).

4. Los objetivos específicos de esta

iniciativa son los siguientes:

a) Apoyar todo esfuerzo destinado a desarrollar las infraestructuras de certificación y comprobación. De manera especial, el objetivo es crear o reforzar los servicios de calibración y metrología de modo que las empresas y laboratorios puedan adquirir o tener acceso a los servicios e instalaciones necesarios para demostrar a sus posibles clientes que están en condiciones de cumplir las normas técnicas de calidad;

b) preparar a las pequeñas y medianas empresas (PYME) para:

- la participación en contratos públicos y

- la supresión de medidas con arreglo al artículo 115 del Tratado CEE, por medio de asistencia técnica y, en especial, mediante la introducción de mejoras en los métodos de gestión de la producción y la distribución.

#### II. MEDIDAS SUBVENCIONABLES

5. En este apartado de la Comunicación se incluye una lista de las medidas subvencionables. Al presentar los programas operativos, los Estados miembros podrán optar por un grupo más limitado de medidas en las que se concentre la asistencia comunitaria. Esta elección deberá tener en cuenta medidas relacionadas con la industria que ya estén financiadas dentro de los marcos comunitarios de apoyo.

#### 6. Creación y fortalecimiento de estructuras de calibración y metrología y de servicios afines en favor de las empresas.

Son subvencionables los siguientes gastos:

a) los ocasionados por la creación o modernización de instalaciones para laboratorios de comprobación (locales y equipo). Estos laboratorios deberán cumplir las normas europeas de la serie 45.000 y tener en cuenta la documentación (normas, directrices, recomendaciones) emitida por la Oficina de calibración de la Europa occidental y la Organización internacional de metrología legal;

b) los sufridos por los organismos acreditados con la inspección del equipo técnico de los laboratorios de comprobación y de las empresas;

c) los efectuados por dichos organismos para la puesta en funcionamiento y lanzamiento de laboratorios de calibración y metrología;

d) los de asesoramiento que paguen las empresas con el fin de ajustar sus métodos de producción y de que sus productos cumplan la política comunitaria de certificación y garantía de calidad.

#### 7. Asistencia técnica a las PYME.

Son subvencionables las siguientes medidas:

a) gastos de funcionamiento y de instalaciones de organismos locales cuyo objetivo sea establecer o desarrollar los siguientes servicios relacionados con la contratación pública:

- selección y distribución de la información para adaptarla a las necesidades y capacidad de las empresas basándose en el TED (Tenders Electronic Daily), y otras fuentes que incluyan información más detallada o información relativa a anuncios de licitaciones que se publiquen en Estados no miembros o que tengan por objeto cantidades que no superen los umbrales establecidos en las directivas comunitarias;

- información sobre sistemas nacionales de calidad, normas comunitarias de comprobación y certificación y obligaciones legales y de procedimiento en otros Estados miembros;

- y, cuando proceda, información sobre los resultados de la investigación y desarrollo (I+D) en materia de productos destinados a los mercados del sector público e información sobre nuevas oportunidades comerciales, exposiciones, seminarios o conferencias relacionados con la contratación pública,

- animación y asesoramiento;

b) ayudas a las PYME para los gastos





ocasionados por la cooperación con otras empresas en el campo de las licitaciones; registro y admisión a listas de licitadores cualificados; traducción y otros gastos relacionados con la respuesta a licitaciones que tengan lugar fuera de la zona donde estén establecidas las empresas;

c) otras ayudas para la mejora de la competitividad expresamente dirigidas a las PYME situadas en las regiones del objetivo nº 1 y en sectores en los que estén actualmente autorizadas medidas de protección en virtud del artículo 115 del Tratado CEE.

### III. CONTRIBUCION COMUNITARIA EN LA FINANCIACION DE LA INICIATIVA

8. Los programas operativos incluidos en esta iniciativa serán financiados conjuntamente por el Estado miembro y la Comunidad. La contribución total del Fondo Regional Europeo para el período de 1991 a 1993 se calcula en 100 millones de ecus. Podrán obtenerse también préstamos del Banco Europeo de Inversiones. Sobre la base de las primeras experiencias, la Comisión estudiará en su momento la posible prórroga tras 1993 de medidas financiadas bajo esta iniciativa y que se centren en campos que puedan acogerse a los mecanismos de asistencia.

9. El volumen de la contribución de la Comunidad a los programas operativos dependerá de la calidad de los mismos y de las necesidades de las regiones, teniendo en cuenta las instalaciones adicionales y servicios que sean necesarios para que la industria regional participe de manera completa en el mercado interior.

Al evaluar la calidad de los programas, la Comisión tendrá en cuenta principalmente los siguientes elementos:

- su contribución al desarrollo de las regiones en cuestión;

- la efectividad que se espere de los procedimientos de puesta en práctica, supervisión y evaluación;

- la complementariedad de los recursos financieros que puedan destinarse a programas PRISMA con respecto a los que se prevén actualmente en los marcos comunitarios de apoyo para fines parecidos y a otros gastos nacionales en los campos de que se trate.

### IV. GESTION DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

10. En la fase de preparación, la Comisión ofrecerá la asistencia técnica necesaria para garantizar que las prioridades que se propongan en los programas reflejen una evaluación correcta de las necesidades. En la fase de aplicación, la supervisión de los programas requerirá la selección y puesta en marcha de proyectos concretos de acuerdo con los procedimientos que se acuerden entre la Comisión y el Estado miembro interesado.

11. Cuando sea oportuno, la contribución podrá efectuarse por medio de una subvención global a uno o más intermediarios con la cualificación adecuada, designados a tal efecto por las autoridades responsables de cada Estado miembro con el acuerdo de la Comisión.

### V. PUESTA EN MARCHA

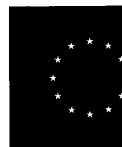
12. Se invita a los Estados miembros que deseen beneficiarse del programa a que remitan sus programas operativos en un plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de la presente Comunicación.

La Comisión no tendrá necesariamente en cuenta las propuestas de programas operativos que se reciban con posterioridad a esa fecha.

13. Toda la correspondencia relativa a esta Comunicación deberá dirigirse a:

Sr. E. Landaburu  
Director General  
Dirección General de Política Regional  
Comisión de las Comunidades Europeas  
Rue de la Loi 200,  
B-1049 Bruselas.

(1) DO nº L 374 de 31. 12. 1988, p. 1.



## INICIATIVA TELEMATICA

**Comunicación a los Estados miembros por el que se establecen líneas directrices para programas operativos dentro de una iniciativa comunitaria de desarrollo regional referida a los servicios y redes relacionados con la comunicación de datos (TELEMATICA) (91/C 33/04)**

1. En su reunión de 25 de enero de 1991 la Comisión de las Comunidades Europeas decidió impulsar, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 4253/88 del Consejo (1), una iniciativa comunitaria, en lo sucesivo denominada TELEMATICA, para el desarrollo de las comunicaciones de datos en las regiones del objetivo nº1 (regiones menos desarrolladas).

2. En virtud de esta iniciativa las medidas y zonas que se ajusten a las directrices establecidas en el presente Anuncio y estén incluidas en los programas operativos presentados por los Estados miembros y aprobados por la Comisión de las Comunidades Europeas podrán beneficiarse de la asistencia comunitaria en forma de préstamos y ayudas.

### I. OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ZONAS ADMISIBLES

3. La finalidad de esta iniciativa es fomentar la utilización de los servicios avanzados de telecomunicaciones en las regiones menos desarrolladas (zonas del objetivo nº1), así como mejorar el acceso a servicios avanzados ubicados en cualquier lugar de la Comunidad Europea.

4. Para conseguir este objetivo, la iniciativa amplía el proceso que se inició con el programa STAR (Reglamento (CEE) nº 3300/86) mediante el fomento de la utilización por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME) de los servicios asociados a los sistemas avanzados de telecomunicaciones. Otro de sus fines es cooperar con las PYME situadas en las zonas del objetivo nº1 en la creación o desarrollo de estos servicios.

Por último, también se cuenta entre sus

objetivos propiciar el desarrollo en el sector público de servicios de comunicación de datos que puedan contribuir al desarrollo regional.

Por lo tanto, se concede prioridad a los servicios y no a las inversiones en infraestructura, que sólo se tendrán en cuenta cuando estén directamente vinculadas a la promoción de los servicios que constituyen el objetivo de esta iniciativa.

5. Las ayudas contempladas en esta iniciativa sólo se concederán a condición de que se cumplan las normas europeas sobre comunicación de datos, en los casos en que dichas normas existan.

### II. MEDIDAS ADMISIBLES

Las medidas operativas presentadas con arreglo a esta iniciativa podrán contener actividades referidas a los tres sectores siguientes:

#### **6. Desarrollo de la utilización por parte de las PYME de los servicios vinculados a los sistemas avanzados de telecomunicaciones y prestación de estos servicios por las PYME.**

Todas las pequeñas y medianas empresas son afectadas cualquiera que sea su estatuto jurídico. Se considerarán con especial atención las empresas más pequeñas.

Podrán admitirse las siguientes actividades:

6.1. Utilización de servicios avanzados por parte de las PYME

a) promoción, a cargo de agencias, cámaras de comercio y otras entidades, de la utilización de estos servicios por parte de las PYME, incluso en el sector turístico;

b) estudios de viabilidad, actividades piloto y proyectos de demostración sobre las aplicaciones de los servicios de interés para las PYME;

c) concesión de ayudas a las PYME, individualmente o en grupos, para la compra de soportes lógicos y físicos para la comunicación de datos que hagan posible la utilización de dichos

servicios o la desarrollen.

6.2. Promoción de los servicios ofrecidos por las PYME

d) concesión de ayudas a las PYME, individualmente o en grupos, para impulsar o desarrollar nuevas actividades relacionadas con la prestación a terceras personas de servicios vinculados a los sistemas avanzados de telecomunicaciones.

6.3. Se considerarán con especial atención los proyectos que contribuyan a aumentar la eficacia de las medidas en favor de las PYME a las que ya se hayan asignado fondos comunitarios con arreglo a los programas SPRINT (2) e IMPACT (3).

#### **7. Desarrollo dentro del sector público de servicios de comunicación de datos que puedan contribuir al desarrollo regional.**

Podrán admitirse las siguientes actividades:

a) estudios para evaluar la contribución que pueden aportar al desarrollo regional la utilización de servicios del sector público vinculados a los sistemas avanzados de telecomunicaciones;

b) colaboración para llevar a cabo proyectos piloto basados en dichos estudios;

c) concesión de ayudas para la adquisición por entes públicos o similares de soportes lógicos y físicos para la comunicación de datos, incluidos los que les permitan acceder a los servicios transeuropeos del sector público.

Se considerarán con especial atención las medidas cuya finalidad sea establecer a escala nacional y regional servicios para la comunicación de datos directamente vinculados a la gestión descentralizada de los Fondos estructurales, incluidos los interfaces que permitan la transmisión automática de datos a la Comisión.

#### **8. Desarrollo de redes dentro de las zonas del objetivo nº1 y entre éstas y el resto de la Comunidad Europea.**



Podrán admitirse las siguientes actividades:

a) concesión de ayudas para la instalación de equipos normalizados para el acceso a las redes de comunicación de datos de la Comunidad, que permitan una mejor utilización en las zonas beneficiaras de los servicios de comunicación de datos disponibles en el mercado comunitario;

b) pequeñas inversiones para mejorar las infraestructuras de comunicación de datos directamente asociadas a las medidas citadas en las anteriores secciones 6 y 7.

### III. CONTRIBUCION COMUNITARIA A LA FINANCIACION DE LA INICIATIVA

9. Los programas operativos incluidos en la iniciativa TELEMATICA serán financiados conjuntamente por el Estado miembro y la Comunidad. Se estima que la contribución total del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a esta iniciativa en el período de 1991 a 1993 será de 200 millones de ecus. También podrán obtenerse préstamos del Banco Europeo de Inversiones.

10. El grado de contribución comunitaria a los programas operativos dependerá de la calidad de los programas y de la población de las regiones admisibles.

Para evaluar la calidad de los programas, la Comisión tomará en consideración, en particular, los siguientes elementos:

- su contribución al desarrollo de las zonas afectadas y a la integración del mercado comunitario;

- los métodos de control y evaluación, que se definirán de acuerdo con la Comisión;

- la acumulación de recursos financieros a disposición de la iniciativa "TELEMATICA" comparados con los previstos en la actualidad para fines similares en los marcos comunitarios de apoyo, y otros gastos nacionales en los sectores afectados.

### IV. REALIZACION

11. Los Estados miembros deberán presentar propuestas detalladas de los programas operativos en un plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. La Comisión podrá no tener en cuenta las propuestas recibidas fuera de plazo.

12. Toda la correspondencia relacionada con este anuncio deberá dirigirse a:

Sr.E. Landaburu  
Director General  
Dirección General de Políticas Regionales  
Comisión de las Comunidades Europeas  
Rue de la Loi 200,  
B-1049 Bruselas.

(1) DO nº L 374 de 31. 12. 1988, p. 1.

(2) SPRINT: Programa estratégico para la innovación y la transferencia de tecnología.

(3) IMPACT: Programa para un mercado comunitario de los servicios de información.



## INICIATIVA RETEX

**Comunicación a los Estados miembros en la que se fijan las orientaciones para los programas operativos que se les invita a elaborar dentro de una iniciativa comunitaria relativa a las regiones que dependen estrechamente del sector textil y de la confección (92/C 142/04)**

1. La Comisión de las Comunidades Europeas, en su reunión de 13 de mayo de 1992, decidió crear, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 4253/88 del Consejo (1), una iniciativa comunitaria, en lo sucesivo denominada "RETEX", relativa a las regiones que dependen estrechamente del sector textil y de la confección.

### I. Objetivos

2. La finalidad de esta iniciativa es acelerar la diversificación de la actividad económica de las regiones que dependen estrechamente del sector textil y de la confección, con objeto de reducir esa dependencia y facilitar la adaptación de empresas viables de todos los sectores industriales.

### II. Medidas que pueden incluirse en la iniciativa

3. Las medidas irán destinadas a todos los sectores industriales de las regiones elegibles en la iniciativa RETEX. La determinación de las medidas para una zona dada deberán complementar las actuaciones en favor de la industria previstas en el marco comunitario de apoyo, que incluyen la ayuda a las inversiones en equipos de producción.

Los programas presentados por los Estados miembros deberán consistir en un conjunto equilibrado de medidas.

Las medidas podrán referirse a lo siguiente:

a) mejora de los conocimientos técnicos (relativos al diseño, la política de calidad, el diseño y fabricación asistidos por ordenador, la comercialización, la organización interna de las empresas y la higiene y seguridad de los trabajadores) mediante la concesión de ayudas a las

empresas individuales para la financiación del asesoramiento externo y de los equipos (excepto la maquinaria de producción) necesarios para su puesta en práctica;

b) ayuda a la creación de asociaciones locales de empresas y otras acciones de cooperación cuya finalidad sea, en particular:

- la mejora de los conocimientos técnicos en los sectores citados en la letra a),

- la difusión acelerada de métodos de producción innovadores y nuevas formas de organización,

- la investigación y el desarrollo,

- la comercialización y diversificación de los productos,

- el fortalecimiento de los vínculos entre las empresas y sus suministradores y clientes, con objeto de responder a las nuevas exigencias de flexibilidad y calidad,

- la mejora de la información sobre las tendencias del mercado en relación con las medidas de apoyo al diseño, la calidad y la comercialización,

- la creación de redes de contacto con otros lugares del Estado miembro y con el resto de la Comunidad Europea en relación con las medidas antes citadas;

c) creación, en beneficio de los sectores donde haya muchas PYME, de un equipo de animación y asesoramiento, encargado de acompañar la concesión de ayudas a las empresas -sobre todo las citadas en las letras a) y b)- y cuya actuación consistirá, en particular, en la realización de auditorías de las empresas y acciones de sensibilización sobre la mejora de los conocimientos, así como el asesoramiento a las empresas en lo que concierne a la definición y realización de sus planes de modernización;

d) en lo que respecta a las empresas que dispongan de un plan de modernización elaborado con ayuda de expertos externos, en particular los del equipo mencionado en la letra c), una contribución temporal para financiar los

honorarios de los ingenieros, técnicos o cuadros contratados para colaborar en la aplicación de dicho plan;

e) acciones de formación profesional dirigidas, por una parte, al personal de las empresas y de las asociaciones de éstas, y, por otra, a la reconversión del personal de las empresas del sector textil y de la confección amenazado de desempleo o desempleado;

f) ordenación de zonas industriales en declive, incluida la transformación de fábricas abandonadas. Se concederá ayuda para reducir la contaminación producida por las empresas, facilitando el tratamiento y reciclaje de los efluentes líquidos y de los residuos industriales, y se concederá asistencia técnica para ayudar a la puesta a punto de procedimientos de producción o mantenimiento menos contaminantes;

g) mejora del acceso de las empresas a los capitales de riesgo y a los préstamos.

Los Estados miembros deberán garantizar que las empresas beneficiarias cumplan la legislación nacional en materia de condiciones de trabajo.

### III. Regiones que pueden beneficiarse de esta iniciativa

4. Podrán beneficiarse de la iniciativa RETEX las zonas que dependen estrechamente de la industria textil y de la confección y que pueden acogerse a la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro de los objetivos nos. 1, 2 y 5 b).

Todas las zonas que satisfagan los criterios en el párrafo 6, abajo mencionado, utilizados para la determinación de la repartición de la ayuda entre Estados miembros, no necesitan estar necesariamente incluidas en los programas operativos presentados por los Estados miembros. De igual forma, estos programas podrán incluir otras zonas de los objetivos nos. 1, 2 o 5 b) que sean fuertemente dependientes del sector textil y de la confección pero que no satisfagan todos los criterios indicados en el párrafo 6.

Se invita a los Estados miembros a que



concentren la iniciativa RETEX en las zonas que estén experimentando en la actualidad mayores dificultades o corran el riesgo de experimentarlas.

Los Estados miembros darán a conocer a la Comisión la lista y ubicación geográfica de esas zonas cuando remitan sus propuestas de programas operativos RETEX.

A partir del 1 de enero de 1994, podrán ser elegidas dentro de la iniciativa RETEX tanto las zonas de los cinco Estados federados de la antigua RDA que dependan estrechamente del sector textil y de la confección como aquellas otras que, presentando esa misma dependencia, lleguen a reunir las condiciones necesarias para quedar incluidas en los objetivos nos. 1, 2 o 5 b). Con carácter excepcional, esta posibilidad podrá hacerse extensiva también a otras zonas fuertemente dependientes de esos sectores en el caso de que la nueva legislación de los Fondos estructurales establezca la flexibilidad necesaria para que las iniciativas comunitarias puedan incluir dichas zonas.

#### **IV. Contribución comunitaria a la financiación de esta iniciativa**

5. Los programas operativos RETEX serán financiados conjuntamente por el Estado miembro y la Comunidad. Se calcula que, hasta finales de 1993, el importe de la contribución comunitaria ascenderá a 100 millones de ecus. Está previsto que la iniciativa RETEX continúe aplicándose durante otros cuatro años (1994-1997), con una ayuda comunitaria del orden de 400 millones de ecus. Esta se financiará con créditos de los Fondos estructurales, que deberán determinarse para el período posterior a 1993 en el marco de las directrices financieras correspondientes a 1993-1997.

En previsión de las nuevas zonas que puedan sumarse a la iniciativa RETEX a partir del 1 de enero de 1994, la Comisión se reserva el derecho de revisar el importe total de la contribución comunitaria a ella.

6. La ayuda concedida por la Comisión se distribuirá a los Estados miembros de acuerdo con un porcentaje del 80 % en función de la dependencia del sector textil y de la confección en las regiones objetivo 1 y hasta un 20% para las zonas 2 y 5 b). En ambos grupos de regiones, la distribución entre los Estados miembros se efectuará en función del número de puestos de trabajo existentes en el sector textil y de la confección de las regiones o grupos de regiones contiguas que pertenezcan al nivel NUTS III y reúnan los siguientes requisitos:

- pertenezcan a una región que sea elegible dentro de los objetivos nos. 1, 2 o 5 b);
- cuenten, como mínimo, con 2.000 puestos de trabajo en la industria textil y de la confección;
- representen los puestos de trabajo del sector textil y de la confección más del 10 % del empleo industrial total.

Los Estados miembros que deseen beneficiarse de la iniciativa RETEX comunicarán a la Comisión, a más tardar un mes después de la publicación de estas orientaciones en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, la lista de Regiones que satisfagan estos criterios y los datos estadísticos sobre el empleo relacionados con las mismas.

#### **V. Aplicación**

7. Se invita a los Estados miembros que deseen beneficiarse de la iniciativa RETEX a presentar programas operativos en un plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de la presente comunicación. La Comisión no tomará necesariamente en consideración las propuestas de programas operativos que se reciban después de ese plazo.

Durante la fase de preparación, la Comisión proporcionará la asistencia técnica necesaria.

Las autoridades regionales y locales y los interlocutores sociales participarán de la forma más apropiada para cada Estado miembro en la elaboración y aplicación de los programas operativos.

8. La correspondencia relacionada con la presente comunicación, deberá dirigirse a:

Sr. D. E. Landaburu  
Director General  
Dirección General de Políticas Regionales  
Comisión de las Comunidades Europeas  
rue de la Loi 200  
B-1049 Bruselas

(1) DO nº L 374 de 31. 12. 1988, p. 1.

**CONCLUSIONES DE LA CUMBRE DE EDIMBURGO RELATIVAS A LOS COMPROMISOS FINANCIEROS PARA LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN EL PERIODO 1993-1999**

Con la firma del Tratado de Unión Europea en Maastricht se ratifica el compromiso de la Comunidad de robustecer la cohesión económica y social y los instrumentos que la faciliten, por entender que la reducción de las disparidades regionales resulta imprescindible para alcanzar los objetivos de unión económica y unión política.

Si bien todas las políticas comunitarias deben contribuir a dicha cohesión, las políticas y acciones estructurales y los fondos ligados a ellas desempeñan una labor esencial.

Por tanto, el aumento de los recursos destinados a acciones estructurales se constituye como un hecho necesario para acelerar la reducción de las disparidades regionales. En la Cumbre celebrada en Edimburgo, en el mes de diciembre de 1992 se ha alcanzado el acuerdo de incrementar los fondos

directamente encargados de facilitar la cohesión.

No obstante, y a diferencia de las propuestas iniciales de la Comisión Europea, plasmadas en el documento conocido como "Paquete Delors II", en que se preveía un importante aumento de fondos en el período 1993-1997, las conclusiones de la Cumbre de Edimburgo han extendido el plazo de ampliación de los citados recursos al año 1999.

Así, el volumen total de recursos que podría ser comprometido para acciones estructurales en el período 1993-1999 ha quedado fijado en 176.398 millones de ecus (a precios de 1992).

Esta cuantía supone una media anual de fondos de 25.200 millones de ecus en dicho período, frente a una media anual de recursos para acciones estructurales de 13.400 millones de ecus en el período 1988-1992, representando así un incremento del 88%.

Estos recursos se distribuirán entre el Fondo de Cohesión y los Fondos Estructurales. Se destinarían al Fondo de Cohesión un total de 15.150 millones de ecus (a precios de 1992) para el período 1993-1999.

Estos recursos se distribuirán entre los cuatro países cuyo PNB per cápita sea inferior al 90% de la

media de la CE, esto es, España, Portugal, Grecia e Irlanda.

El Fondo de Cohesión se destinará a la realización de proyectos de medio ambiente y de infraestructura de transportes, siendo la tasa de cofinanciación comunitaria variable entre un 80% y un 85% del coste total de los mismos.

Del total de recursos para acciones estructurales, a los Fondos estructurales y demás operaciones les corresponderán 162.248 millones de ecus (a precios de 1992) para el período 1993-1999.

De éstos, los compromisos para el Objetivo 1 ascenderán a 108.594 millones de ecus para el período considerado, representando así cerca del 70% del total de Fondos estructurales.

Esto supone que, para las regiones Objetivo 1, los Fondos estructurales se incrementarían en dos tercios entre 1992 y 1999.

Las anteriores cifras permitirán además a los cuatro Estados miembros beneficiarios del Fondo de Cohesión una duplicación de recursos con arreglo al Objetivo 1 y al Fondo de Cohesión entre 1992 y 1999.

La asignación para iniciativas comunitarias estará comprendida entre el 5% y el 10% de los

recursos totales comprometidos con cargo a los Fondos estructurales, esto es, ascenderán a una cuantía entre 8.112 y 16.225 millones de ecus. La Región de Murcia, en la que coinciden su clasificación como región Objetivo 1 y su pertenencia a uno de los Estados beneficiarios del Fondo de Cohesión, experimentará, como mínimo un aumento de 2/3 en los Fondos estructurales entre 1992 y 1999, pudiéndose beneficiar además de inversiones financiadas con el Fondo de Cohesión que se asigne a España, con lo que los recursos estructurales comunitarios podrían llegar a duplicarse en los próximos años.

## PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA: UNA ESTRATEGIA DE FUTURO PARA LA REGION DE MURCIA

A pesar de los notables avances conseguidos en los últimos años, donde la economía murciana ha mostrado un notable dinamismo, registrando elevadas tasas de crecimiento, y de las actuaciones que desde las Administraciones Públicas

se han puesto en marcha para mejorar las dotaciones de infraestructuras y equipamientos de la Región, su situación de partida y la actual fase de desaceleración de la actividad económica en todos los países de nuestro entorno, que está afectando directamente a Murcia, confirman que la Región de Murcia no reúne todas las condiciones necesarias que le permitan aprovechar suficientemente las ventajas que proporcionará un mercado único tan amplio como el europeo.

Es necesario pues, adoptar una nueva política industrial basada en la mejora de los incentivos a la inversión, potenciar la actuación en infraestructuras, la promoción tecnológica y la formación, como elementos fundamentales para crear un clima favorable a la inversión y al crecimiento de un empleo duradero y estable.

Como respuesta a las necesidades y retos que tiene planteados la Región, y en cumplimiento del compromiso contraído en la Asamblea Regional, el Gobierno Autónomo ha elaborado un Plan de Actuación con el que se pretende facilitar el desarrollo de Murcia. Con la estrategia diseñada en el **Plan de**

**Reactivación Económica** se pretende colocar a la Región de Murcia en condiciones comparables a las que disfrutaban las regiones más avanzadas del Arco Mediterráneo español y así aprovechar al máximo las potencialidades que ya tiene.

La puesta en marcha de esta Plan creará las condiciones que aumenten el atractivo de la Región para nuevas inversiones, tanto nacionales como exteriores, y para que se consiga una mayor diversificación de la actividad productiva basada en la calidad, la tecnología y la competitividad, lográndose así una suficiente articulación territorial tanto interna como con el resto de las regiones españolas más dinámicas y con la Europa Comunitaria. El Plan de Reactivación Económica constituye un ambicioso proyecto a medio y largo plazo que pretende transformar el modelo económico regional de cara al futuro. Para su operatividad requiere de su aceptación por parte de todos los agentes sociales, económicos y políticos y de las Administraciones implicadas, así como la colaboración de todos ellos para su correcta puesta en marcha y el aprovechamiento de las

actuaciones en él recogidas.

De ahí que se inició un proceso de puesta en común del Plan entre la Administración Regional y los agentes económicos y sociales así como con la Administración Central, cuyos resultados culminarán en un consenso sobre el contenido y orientación definitivos del Plan de Reactivación Económica.

El Plan de Reactivación Económica persigue los siguientes **objetivos** genéricos:

1) Dar respuesta a la modernización de la economía murciana y a las necesarias transformaciones de su estructura productiva que exige su adaptación a los nuevos retos de competitividad del espacio europeo.

2) Posibilitar la creación de un volumen de empleos netos que permita reducir el nivel de desempleo y su diferencial con la CE.

3) Afrontar los problemas específicos que sufren actualmente diferentes áreas, así como posibilitar una nueva vertebración del espacio regional.

4) Integrar económicamente a la Región de Murcia en el

espacio más dinámico del estado español, el Eje Mediterráneo, mediante proyectos de carácter suprarregional que posibiliten la atracción de inversiones en similares condiciones a las de otros espacios limítrofes competitivos.

5) Relanzar las inversiones y el fomento de la innovación empresarial mediante la puesta en valor del espacio regional murciano, la canalización selectiva de incentivos, la formación y la internacionalización de la empresa, entre otras iniciativas de interés.

6) Afrontar los graves problemas medioambientales de la Región.

7) Potenciar la industria, especialmente las posibilidades del sector agroalimentario, como principal conformador de la base económica y exportadora de la Región.

Dada la ambición de sus objetivos, el Plan se concibe como un plan plurianual de inversiones, asumido por las diferentes administraciones públicas, y a ejecutar en función de las capacidades financieras que permita el escenario presupuestario de la Comunidad Autónoma, la

Administración Central y los Fondos Europeos, en estrecha coordinación entre ellos, y con la participación de la iniciativa privada. Para la consecución de los objetivos previstos en el Plan de Reactivación Económica, se han establecido **cuatro vías de actuación** que se consideran prioritarias para conseguir que la Región de Murcia alcance un nivel de desarrollo y modernización comparables a los de las regiones próximas más prósperas.

I) La primera de estas vías de actuación es la que se refiere a **Planes de Infraestructuras y puesta en valor de la Región**. Recoge planes prioritarios de carácter regional o suprarregional que incidirán de forma directa en una mayor integración territorial en el contexto europeo, creando las bases que permitan un mayor y más diversificado crecimiento económico en igualdad de condiciones con el resto del área mediterránea. Comprende actuaciones relativas a infraestructuras de transportes y comunicaciones, infraestructuras y equipamientos de espacios industriales, infraestructuras energéticas y vivienda.

II) La segunda vía de



actuación prevista es un **Plan de Promoción Económica** como fórmula de promoción de inversiones y atracción de nuevas empresas, complementaria de las actuaciones diseñadas en infraestructuras. Comprende actuaciones orientadas a mejorar las condiciones financieras de las PYMES; fomento y apoyo de fusiones de empresas y creación de consorcios para alcanzar tamaños óptimos de cara a una mayor competencia; fomento de las fórmulas de economía social; actuaciones de impulso al asentamiento de empresas y productos regionales en el exterior; fomento y apoyo a la adopción de nuevas tecnologías y a la investigación; etc.

III) La tercera vía de actuación a través de la cual se alcanzarán los objetivos previstos en el Plan, se refiere a **Actuaciones sobre Recursos Básicos, Hábitats y Medio Ambiente**, entendiéndose que este tipo de actuaciones son igualmente necesarias para lograr un desarrollo regional estable y que suponen un complemento a las propuestas en las dos vías anteriores. Se pretende con ellas garantizar las dotaciones

de agua y las infraestructuras pendientes del post Trasvase para asegurar el desarrollo de nuestro productivo sector agrario; rehabilitar los hábitats naturales y urbanísticos que permitan recuperar los atractivos de localización de la Región; elevar el nivel de bienestar de la población y conseguir un aprovechamiento y utilización racional de los recursos básicos, al tiempo que se desea potenciar el desarrollo del sector turístico regional, siempre dentro del mayor respeto al medio ambiente, y del sector artesano como actividad que puede tener entidad suficiente en determinadas zonas y servir de complemento a otras actividades económicas en otras.

IV) Por último, el Plan de Reactivación Económica recoge un conjunto de actuaciones englobadas en el apartado **Formación Profesional, Tecnológica, Empresarial y Capital Humano**.

Se considera que cualquier actuación realizada, tanto en infraestructuras y equipamientos como en promoción económica no son suficientes para garantizar el desarrollo y la modernización del tejido económico regional si sus recursos humanos no tienen la formación y

preparación suficiente para asimilar y desarrollar las nuevas actividades, nuevas tecnologías y nuevos procesos que se puedan implantar, e incluso para ser capaces de diversificar y modernizar la economía regional y de aprovechar las ventajas del nuevo mercado europeo.

El Plan de Reactivación Económica diseñado tiene un coste total estimado de algo más de 790.000 millones de pesetas, que serían financiados, en función de la naturaleza de las actuaciones en él contempladas y de la actual distribución de competencias, por la Comunidad Autónoma, la Administración Central y Empresas Públicas, Empresas Mixtas, e Iniciativa privada, estando igualmente prevista la aportación de Fondos estructurales europeos que podrán colaborar en la financiación de algunas de las actuaciones previstas.

**MURCIA ES LA REGION QUE HA EXPERIMENTADO UN MAYOR CRECIMIENTO DE POBLACION ENTRE 1981 Y 1991.**

El Censo de Población a 1 de Marzo de 1991 recoge para la Región de Murcia un total de 1.045.601 habitantes, lo que supone un aumento, en términos absolutos, de 38.813 personas respecto al Padrón de 1986 y de 90.114 en relación al Censo de 1981. Estas cifras la sitúan como la Comunidad Autónoma con un mayor incremento relativo de su población desde 1981, 9,43%, frente al 3,16% a nivel nacional. Sin embargo debemos hacer notar que el ritmo de crecimiento se ha ido atenuando desde el período 75-81 con un 8,39%, que desciende al 5,37% en el 81-86 y al 3,86% en el 86-91. En la estructura por edades, las cifras provisionales destacan el descenso acusado en el grupo de menores de 10 años (21,60% desde 1981) en consecuencia con el comportamiento de la natalidad en los últimos años. A nivel municipal los mayores crecimientos

relativos en el último quinquenio se han producido en los Alcázares (29,36%), Beniel (12,99%) y Alcantarilla (11,68%) dándose además la circunstancia de aumentar más su población en el período 86-91 que en el 81-86, lo cual resulta en cierto modo excepcional, si se tiene en cuenta que sólo ocurre en otros 5 municipios (Santomera, San Javier, Ceutí, Murcia y Ojós). Destacan también Torre Pacheco, Cieza y Mula, por manifestar un cambio de signo en el crecimiento de población, ya que en el quinquenio 81-86 registraron un descenso (débil en los dos primeros casos y fuerte en el último), recuperándose y creciendo en el período 86-91. Sin embargo, un total de 19 municipios pierden población entre 1986 y 1991. Los que acusan mayores disminuciones son Abanilla (12,83%), Moratalla (11,16%) y Cehegín (9,52%). Es significativo el caso de Abanilla, Albudeite, Aledo, Blanca, Ulea, Ricote, Villanueva del Río Segura y Campos del Río por venir experimentando este decrecimiento desde períodos anteriores. En el resto de municipios de este grupo (Moratalla, Cehegín, Caravaca, Fuente Alamo, La Unión, Abanilla, Pliego,

Calasparra, Fortuna, Bullas y Cartagena) se produce un aumento de población en el quinquenio 81-86 y un cambio de signo en los últimos 5 años. Por lo que se refiere al Censo de Viviendas, los primeros resultados provisionales ofrecen un total de 482.160 viviendas familiares con un crecimiento absoluto de 97.803 viviendas de 1981 a 1991, lo cual refleja un incremento relativo del 25,45%, inferior al producido en el decenio anterior (40,16%). Esta tendencia se confirma a nivel municipal, ya que la mayoría de los municipios acusan un mayor crecimiento en el decenio 1970-1981, que en el comprendido entre 1981 y 1991. Del total de viviendas censadas, el mayor peso corresponde a las viviendas principales con un 61,61%, frente a un 21,30% y un 17,10% que aportan las viviendas secundarias y las desocupadas y otras, respectivamente. El incremento relativo medio de las viviendas principales en el último decenio ha sido del 18,15%, ligeramente inferior al decenio anterior (20,63%). Los municipios que resaltan con mayores crecimientos han sido Mazarrón, San Pedro del

Pinatar, Molina de Segura, Alcantarilla, Las Torres de Cotillas y San Javier, en coherencia con el aumento de población producido en los mismos en el último decenio.

Los datos de viviendas secundarias arrojan un crecimiento muy importante. De 58.259 viviendas secundarias censadas en 1981, se pasa a 102.686 en el Censo de 1991, lo cual aporta un incremento relativo del 72,26%, bastante más alto que el del total de España, situado en el 38,93%. Seis municipios costeros agrupan el 67,50% de este tipo de viviendas; Cartagena, San Javier, Mazarrón, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares y Aguilas en orden decreciente. Sin embargo los mayores crecimientos del último decenio se han producido en municipios interiores como Beniel, Blanca, Campos del Río, Molina de Segura, Las Torres de Cotillas o Lorca.

## **LA COMUNIDAD AUTONOMA PARTICIPA EN LA CREACION DE UNA CENTRAL DE BALANCES DE LAS EMPRESAS DE LA REGION DE MURCIA**

La Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, firmó el pasado día 30 de Marzo de 1992 un Convenio para la creación de una Central de Balances de las Empresas de la Región de Murcia.

En dicho Convenio participa igualmente la Universidad de Murcia, adhiriéndose también, como entidades colaboradoras, CajaMurcia, CAM y el Banco de Murcia. El objetivo del Convenio suscrito es la creación de una base de datos que contenga, debidamente estructurada y homogeneizada, la información que se desprende de las cuentas anuales que las empresas murcianas depositan en el Registro Mercantil.

La existencia de esta base de datos permitirá la realización de numerosos estudios e investigaciones macroeconómicas que pongan de manifiesto las características de la estructura productiva

murciana y de las empresas que la componen, pudiendo analizar variables tales como la productividad, la rentabilidad, tamaño medio de empresa, estructura financiera, estudios sectoriales, etc.

## **LA REGION DE MURCIA SE VERA BENEFICIADA POR RECURSOS EUROPEOS PROCEDENTES DE LA INICIATIVA COMUNITARIA RETEX**

La iniciativa comunitaria RETEX, lanzada por la Comisión Europea a mediados de 1992, pretende acelerar la diversificación de la actividad económica de las regiones que dependen estrechamente del sector textil y de la confección, con el fin de reducir esa dependencia y facilitar la adaptación de empresas viables en todos los sectores industriales. Las regiones beneficiarias de esta iniciativa son las del objetivo 1, 2 y 5b) que dependan del sector textil y confección y que reúnan una serie de requisitos relativos al número de empleos en dicho sector. A través de la iniciativa

RETEX, la CE cofinanciará actuaciones de apoyo a empresas para mejora de conocimientos técnicos relativos al diseño, calidad, comercialización etc. Cofinanciará asimismo la creación de asociaciones de empresas cuyo objetivo sea la cooperación en temas tales como difusión de innovaciones tecnológicas, nuevas formas de organización, investigación y desarrollo, comercialización y diversificación de productos, etc. También son cofinanciables los gastos de empresas que hayan puesto en marcha un plan de modernización, la formación profesional, etc.

En el reparto de los fondos europeos asignados a la iniciativa RETEX, a España le han correspondido 87 millones de ecus para el período 1993-1997, del total de 500 millones de ecus destinados a la misma, lo que representa un 17,4% del total de recursos.

De estos fondos correspondientes a España, el Ministerio de Economía y Hacienda ha acordado una distribución del 50% para actuaciones competencia de la Administración Central y el resto para actuaciones competencia de las Comunidades Autónomas beneficiarias de RETEX.

El tramo reservado a las Comunidades Autónomas se ha repartido, como indica la iniciativa, destinando un 80% a las regiones objetivo 1 y el 20% restante a las zonas de los Objetivos 2 y 5b). El criterio utilizado para el reparto de los fondos entre cada una de las Comunidades Autónomas beneficiarias ha sido el del peso relativo del empleo en el sector textil y confección. El tramo correspondiente a la Administración Central será aplicado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para financiar, principalmente, las actuaciones contempladas en la Orden de 16 de julio de 1992, sobre medidas de adaptación a la competencia internacional y de diversificación de zonas con implantación de industria textil-confección, en el marco del Plan de Competitividad de la Industria Textil y de la Confección.

La Región de Murcia es beneficiaria de esta iniciativa comunitaria, habiéndole correspondido a la Comunidad Autónoma para actuaciones de su competencia, un total de 183,19 millones de pesetas de fondos estructurales para el período 1993-1997. Dado que los fondos estructurales podrán cofinanciar el 75% del

coste de las actuaciones previstas en el marco de esta iniciativa comunitaria, la Comunidad Autónoma realizará actuaciones por un importe de 224,25 millones de pesetas. La Comunidad Autónoma participará en esta iniciativa a través del Instituto de Fomento, que ha diseñado un conjunto de actuaciones relativas a mejora de la competitividad de las PYMES murcianas, formación profesional y mejora del acceso de las empresas a la financiación. Tanto las actuaciones propuestas por la Administración Central como por las respectivas Comunidades Autónomas, se han incorporado a un Programa Operativo que el Estado español presentó en los últimos meses del año 1992 a la Comisión Europea y que aún está pendiente de aprobación.

## DIARIOS

**Boletín Oficial de la Región de Murcia.**  
**Boletín Oficial del Estado.**  
**Cinco Días.**  
**La Gaceta de los Negocios.**  
**Diario Oficial de las Comunidades Europeas.**  
**La Opinión.**  
**El País.**  
**La Verdad.**  
**Diario 16 de Murcia.**

## SEMANALES

**Actualidad Agraria.** Confederación Nacional de Cámaras Agrarias.  
**Boletín Económico de Información Comercial Española.** Ministerio de Economía y Hacienda.  
**Computerworld España.** I.D.G. Communications.  
**Indicadores Económicos.** Banco de España.  
**Informe Semanal.** Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.  
**Perspectivas y Mercado.** Grupo de Estudios Económicos.

## MENSUALES

**Alfoz.** Madrid: Territorio, Economía y Sociedad. Comunidad de Madrid.  
**Ahorro.** Confederación Española de Cajas de Ahorro.  
**Balances y Estadísticas de la Banca Privada.** Consejo Superior Bancario.  
**Boletín de Estadísticas Laborales.** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
**Boletín del Centro de Documentación Europea de Galicia.** Universidad de Santiago de Compostela.  
**Boletín de la Fundación para el Desarrollo de la Fundación Social de las Comunicaciones.** Fundesco.  
**Boletín de las Comunidades Europeas.** Comisión de las Comunidades Europeas.  
**Boletín Económico.** Banco de España.  
**Boletín Epidemiológico de Murcia.** Dirección General de Salud.  
**Boletín Estadístico.** Banco de España.  
**Boletín Estadístico.** Ministerio de Industria y Energía.  
**Boletín Estadístico del Petróleo.** Delegación del Gobierno en Campsa.  
**Boletín Informativo.** Dirección General de Tráfico.  
**Boletín Informativo.** Banco Central.  
**Boletín Mensual Climatológico de la Cuenca del Segura.** Centro Meteorológico Zonal de Murcia.  
**Boletín Mensual de Coyuntura Energética.** Secretaría General de Energía y Recursos Minerales.  
**Boletín Mensual de Estadística.** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.  
**Boletín Mensual de Estadística.** Instituto Nacional de Estadística.

## FONDO DOCUMENTAL DE PUBLICACIONES PERIODICAS

**Bulletí d'Economia.** Generalitat Valenciana.  
**Circular Informativa sobre la Construcción.** SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras de Ambito Nacional).  
**Coyuntura Económica.** Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
**Coyuntura Industrial.** Informe Mensual. Ministerio de Industria y Energía.  
**Coyuntura Laboral.** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
**Cuadernos Aragoneses de Economía.** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Zaragoza.  
**Cuadernos IMPI.** Ministerio de Industria y Energía. Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.  
**Economic Indicators.** Government Printing Office of Washington.  
**Economic Outlook.** OCDE.  
**Economie Europeenne.** Comisión de las Comunidades Europeas.  
**Estadística de Empleo.** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
**Etudes Economiques de L'OCDE.** OCDE.  
**Eurostat.** Comisión. Comunidad Europea.  
**Export-Import.** Periódico Mensual de Economía y Empresa.  
**Extebank.** Boletín de Legislación Económica.  
- Estudios de Países.  
- Boletín de Información Económica.  
Banco Exterior de España.  
**Financial Statistics.** OCDE.  
**Financial Statistics Internacional.** OCDE.  
**Indicadores de Coyuntura.** Instituto Nacional de Estadística.  
**Indice de Precios de Consumo.** Instituto Nacional de Estadística.  
**Indicadors de Cojuntura.** Generalitat Valenciana.  
**Información Comercial Española.** Ministerio de Economía y Hacienda.  
**Informe de Coyuntura Económica.** Ministerio de Economía y Hacienda.  
**Informe General de Campsa.** Campsa. Dirección de Estudios.  
**Informe Mensual.** La Caixa. Servicio de Estudios.  
**Main Economic Indicators.** OCDE.  
**Merca Consumo.** Empresa Nacional MERCASA.  
**Momento Económico.** Banco Central.  
**Monthly Statistics of Foreign Trade.** OCDE.  
**Movimiento Turístico.** Dirección General de Política Turística. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.  
**Nota d'Economia.** Generalitat de Catalunya. Departament d'Economia i Finances.  
**PC. World España.** C.W. Communications.  
**Principales Indicadores de la Actividad Económica y Financiera del Estado.** Ministerio de Economía y Hacienda.  
**Ranking.** Maj Communications S.A.  
**Repertorio Comunidad Europea.** Aranzadi.  
**Resúmenes Estadísticos de Exportación.** Ministerio de Economía y Hacienda.  
**Resúmenes Estadísticos de Importación.** Ministerio de Economía y Hacienda.  
**Síntesis Mensual de Indicadores Económicos.** Ministerio de Economía y Hacienda.  
**Situación.** Banco de Bilbao.  
**Tráfico Comercial en los Aeropuertos Españoles.** Dirección General de Aviación Civil.  
**World Financial Market.** Morgan Guaranty Trust Company.

## BIMESTRALES

**Análisis de Inversiones.** Banesto.  
**Economía Industrial.** Ministerio de Industria y Energía.  
**Economistas.** Colegio de Economistas de Madrid.  
**Economía y Sociedad.** Consejería de Economía de Madrid.

## TRIMESTRALES

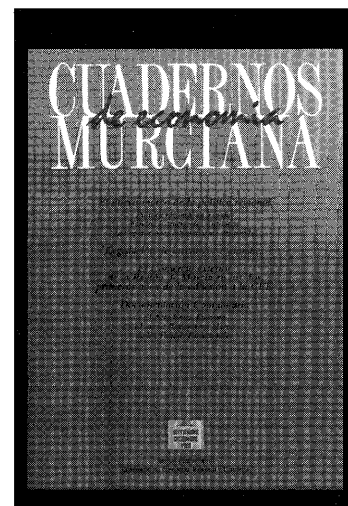
**Aduanas Informa sobre Comunidades Europeas.** Ministerio de Economía y Hacienda.  
**Agricultura y Sociedad.** Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.  
**Boletín de Coyuntura.** Comunidad de Madrid.  
**Boletín Económico de Andalucía.** Junta de Andalucía. Consejería de Fomento y Trabajo.  
**Boletín Económico de Extremadura.** Junta de Extremadura.  
**Boletín Estadístico.** Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.  
**Boletín de Economía de Navarra.** Gobierno de Navarra.  
**Boletín de Estadística.** Instituto Nacional de Estadística.  
**Boletín Trimestral de Coyuntura.** Instituto Nacional de Estadística.  
**El Campo.** Boletín de Información Agraria. Banco de Bilbao.  
**CajaMurcia.** Caja de Ahorros de Murcia.  
**Círculo de Empresarios.** Círculo de Empresarios. Madrid.  
**Coyuntura Económica.** Consejería de Economía y Fomento. Dirección General de Economía y Planificación. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.  
**Coyuntura Económica de Castilla y León.** Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda.  
**Coyuntura Económica de Navarra.** Gobierno de Navarra.  
**Coyuntura Energética.** Ministerio de Industria y Energía.  
**Coyuntura Industrial.** Infrautilización de la Capacidad Productiva. Expectativas de Inversión en la Industria. Ministerio de Industria y Energía.  
**Coyuntura Regional de Asturias.** Principado de Asturias.  
**Cuadernos de Economía y Empresa.** Caja Albacete.  
**Cuadernos de Economía y Empresa.** FEDEA.  
**Econos.** Dirección General d'Economía. Valencia.  
**Economie Europeenne.** Comisión de las Comunidades Europeas.  
**Encuesta de Población Activa.** INE.  
**Esta Región.** Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.  
**Estadística de Regulación de Empleo.** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
**Estudios Turísticos.** Instituto de Estudios Turísticos.  
**Herri-Ekonomiaz: Economía Pública.** Diputación Foral de Bizkaia.  
**Indicadores Económicos de Andalucía.** Instituto de Estadística de Andalucía.  
**Indicator of Industrial Activity.** OCDE.  
**L'Observateur de L'OCDE.** OCDE  
**Labour Force Statistics.** OCDE.  
**Movimiento de Viajeros en Establecimientos Turísticos.** INE.

## OTRAS PERIODICIDADES

**Papeles de Economía Española.** Fondo para la Investigación Económica y Social. Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
**Quartely Labour Force Statistics.** OCDE.  
**Quartely National Accounts.** OCDE.  
**REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.** Centro de Investigaciones Sociológicas.  
**Revista de Financiación a la Vivienda.** Banco Hipotecario.  
**Revista de Economía.** Consejo General de Colegios de Economistas de España.  
**Revista de Economía Pública.** Diputación de Vizcaya.  
**Revista Española de Economía.** Instituto de Estudios Fiscales.  
**La Voz de la Empresa.** Revista de empresa y economía de la Región Murciana Mundografic.

**Anales de Estudios Económicos y Empresariales.** Universidad de Valladolid.  
**Anuario del Mercado Español.** Banco Español de Crédito.  
**Anuario El País.** PRISA. Madrid.  
**Boletín de Estudios Económicos.** Asociación de Licenciados en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto. Bilbao.  
**Boletín Estadístico Municipal.** Madrid.  
**Cauce 2000.** Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Madrid.  
**CEUMT.** La revista municipal. Centro de Estudios Municipales y Territoriales. Barcelona.  
**Cuadernos Económicos de I.C.E.** Ministerio de Economía y Hacienda.  
**Cuadernos Economía Murciana.** Dirección General de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Fomento. Murcia.  
**Cuadernos Informativos.** Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Murcia.  
**Desarrollo.** Sociedad Internacional para el Desarrollo.  
**Economic Studies.** OCDE.  
**Ekonomiaz.** Revista de Economía Vasca. Gobierno Vasco.  
**Estadística Española.** Instituto Nacional de Estadística.  
**Expo Informa.** Sociedad Estatal Expo. 92. División Cultural.  
**Financial Statistics.** OCDE.  
**dealidad.** Caja de Ahorros del Mediterráneo.  
**Informe Anual.** Banco de España.  
**Informe Económico.** Banco Español de Crédito.  
**JARDUN. Revista de la Economía Social Vasca.** Gobierno Vasco.  
**Papeles de Geografía.** Dpto. de Geografía Humana de la Universidad de Murcia.  
**Revista Jurídica de la Región de Murcia.** Colegio de Abogados de Murcia.  
**Suplementos sobre el Sistema Financiero y Social.** Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Confederación de Cajas de Ahorro.





SUMARIOS DE NUMEROS PUBLICADOS

1

SEPTIEMBRE  
DICIEMBRE  
1988

**DOSSIER**

La nueva política regional española.  
Una aproximación al caso de la Región de Murcia.  
Jorge Cortina García. Loreto Salas Hernández

Legislación de incentivos regionales.

El comercio exterior de la Región de Murcia en los dos primeros años de la adhesión de España a la C.E.E.  
Concha Játiva Sevilla

**DOCUMENTACION COMUNITARIA**

El Acta Unica Europea.

El nuevo Reglamento Marco de los Fondos Estructurales.

**LEGISLACION DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Ley de Organos Rectores de las Cajas de Ahorros de la Región de Murcia.

Ley de Artesanía de la Región de Murcia.

2

ENERO  
ABRIL  
1989

**EDITORIAL**

El Programa de Desarrollo Regional de Murcia 1989-1992.

La economía murciana en 1988.

**DOSSIER**

Situación y perspectivas del Gasto Público en España.  
José Borrell Fontelles.

El enfoque integrado en la aplicación de los Fondos Estructurales de la Comunidad Europea: Las Operaciones Integradas de Desarrollo.  
Jordi Rosell y Lourdes Villadomiu

Murcia en la Europa de las Regiones.

M<sup>a</sup> del Mar Iniesta, Carmen Egea y Loreto Salas

Una aproximación a las características socioeconómicas de la población murciana. Principales transformaciones en el período 1970-1986.  
M<sup>a</sup> Dolores Ródenas

**DOCUMENTACION COMUNITARIA**

Reglamento de Coordinación.  
Reglamento FEDER.  
Reglamento FSE.  
Reglamento FEOGA-O.

**LEGISLACION DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Ley de Régimen Local de la Región de Murcia

3

MAYO  
AGOSTO  
1989

**DOSSIER**

La política regional comunitaria de los próximos años.  
Eneko Landáburu

El moderno sistema de incentivos económicos regionales: experiencia y futuro.  
Emilio Mata

Medio ambiente, turismo y Fondos Estructurales.  
José A. Zaragoza Rameau

Política regional europea y descentralización. Reflexiones sobre el País Vasco.  
Luis Atienza Serna

La evolución de la economía murciana 1940-1988.  
Jorge Cortina y Francisco Artés

Política regional y crecimiento económico en la Región de Murcia.  
Andrés Pedroño Muñoz

La política comunitaria de estructuras agrarias. Aplicación en Murcia  
Miguel Martín Fernández y Pedro Luis Pérez Blaya

El futuro de los servicios avanzados de telecomunicación en la Región de Murcia.  
Juan A. Aroca

**DOCUMENTACION COMUNITARIA**

Reglamento STAR.  
Reglamento VALOREN.  
Reglamento RENAVAL.

**DOCUMENTACION ECONOMICA**

Bibliografía básica de economía murciana.  
Jorge Cortina

4

SEPTIEMBRE  
DICIEMBRE  
1989

**DOSSIER**

Situación actual y perspectivas de la estadística en la Región de Murcia.  
Rafael Olivares

Las estadísticas oficiales autonómicas ante la nueva Ley de la Función Estadística.  
José Luis Narvaiza

Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid. Ideas sobre una experiencia.  
Carmelo Díaz

La función estadística desde la perspectiva autonómica gallega.  
Ignacio Casal

El Sistema Estadístico de la Comunidad Valenciana.  
J. Casco

La estadística en la Administración Autónoma de las Islas Baleares  
Juan Guinard Ferrer

La estadística en la Comunidad de Canarias.  
E. Wood

La estadística como sistemática de trabajo industrializado.  
J. de D. García Martínez

Fuentes estadísticas para el estudio de la familia en España. Consideraciones Metodológicas.  
Pedro Sánchez Vera

El uso del suelo y la producción agraria en la Región de Murcia, 1890-1935. Una valoración crítica de las estadísticas.  
José Miguel Martínez Carrión

**LEGISLACION DEL ESTADO**  
Ley de la Función Estadística Pública.

**LEG. ASAMBLEA REGIONAL**  
Ley de Ferias de la Región de Murcia.

## SUMARIOS DE NUMEROS PUBLICADOS

# 5

ENERO  
JUNIO  
1990

### DOSSIER

La práctica del análisis de la coyuntura: algunas consideraciones generales.  
Federico Prades Sierra

El análisis de la coyuntura en la Región de Murcia.  
Loreto Salas Hernández

El seguimiento de la coyuntura económica en Cataluña  
Antonio Salamero

La coyuntura económica en la Comunidad Autónoma del País Vasco.  
Jesús Rodríguez Feo

El análisis de coyuntura en la Comunidad Valenciana.  
Aurelio Martínez Estévez e Inmaculada Rodríguez Piñero

La coyuntura regional en Asturias.  
Tomás García

El análisis de la coyuntura en Navarra.  
Alfonso Tellechea

El análisis de la coyuntura en Castilla-León.  
Mauricio Beltrán

Análisis de coyuntura económica: la experiencia andaluza.  
Gaspar Llanes

El análisis coyuntural, las fuentes estadísticas y su tratamiento.  
Carmen Alcalde

El análisis coyuntural para la Gestión Financiera.  
Pilar Rodríguez y Antonio Cortina

Bases metodológicas para el análisis de coyuntura del sector de la Construcción  
Paloma Taltavull

Sobre el método en el análisis de coyuntura.  
Francisco Melis Maynar

LEGISLACION DE LA ASAMBLEA REGIONAL  
Ley de Hacienda de la Región de Murcia

DOCUM. COMUNITARIA  
Las Agrupaciones Europeas de Interés Económico y las Agrupaciones de Interés Económico.  
José Francisco Crespo

# 6

JULIO  
DICIEMBRE  
1990

### EDITORIAL

La nueva política comunitaria y sus repercusiones en la economía murciana.

### DOSSIER

Perspectivas del turismo español en el decenio de los 90.  
Rafael Estévez Secall

Determinantes de la crisis turística actual.  
Moisés Hidalgo y Alfonso Denia

Políticas de actuación en el sector turístico.  
Andrés Pedreño

Política del desarrollo tecnológico y económico en el sector agroalimentario de la Región de Murcia.  
Francisco Artés y Jorge Cortina

Estructura económica de la industria agroalimentaria de Murcia.  
Javier Sanz Cañada

La industria agroalimentaria murciana durante los siglos XIX y XX.  
M<sup>a</sup> Teresa Pérez Picazo, J. Miguel Martínez Carrión e Inmaculada López

El cambio técnico de la agricultura murciana durante el siglo XIX.  
José Miguel Martínez Carrión

LEGISLACION DE LA ASAMBLEA REGIONAL  
Ley de Carreteras de la Región de Murcia.

LEGISLACION DEL ESTADO  
Ley del Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.).

DOCUMENTACION COMUNITARIA  
Iniciativa ENVIREG.  
Iniciativa STRIDE.

# 7

ENERO  
DICIEMBRE  
1991

### EDITORIAL

La economía murciana en la primera mitad de 1991.

### DOSSIER

Evolución de las inversiones públicas en la Región de Murcia (1986-1994).  
Ramón A. García Mengual

Financiación de las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Región de Murcia.  
Ramón A. García Mengual, Prudencio J. Riquelme Perea y M<sup>a</sup> del Mar Iniesta Andreu

Fuerza de trabajo y producción en la economía murciana.  
Antonio García Sánchez y Manuel Tovar Arce

Mercado de la vivienda en Murcia  
Pedro Saura García y Constantino Martínez Gallur

Crisis y auge del sector industrial murciano en la década de los 80.  
Juan Patricio Castro y Prudencio J. Riquelme Perea

Estudio sobre los bares y cafeterías en el casco urbano de Murcia.  
José Luis Munuera Alemán y otros

Medidas de desigualdad de renta: Evolución de los desequilibrios regionales.  
Matilde Lafuente Lechuga y Antonio Sánchez Martínez

Cohesión económica y unificación monetaria en la C.E.  
José García Solanes

La industria en Cartagena.  
Ignacio Segado Segado y M<sup>a</sup> del Mar Vázquez Méndez

# 8

ENERO  
DICIEMBRE  
1992

### EDITORIAL

Política regional en la Región de Murcia. 1988-1991  
José León León

### DOSSIER

El paquete Delors II y la futura reforma de las acciones estructurales de la Comunidad.  
Rafael de Bustamante Tello

Situación Económico-financiera de la empresa privada en la Región de Murcia.  
Domingo García, Bernardino Benito y Justo J. Vela

Los grupos de empresas en la Región de Murcia: estructura organizativa, tamaño y sectores.  
Ramón Sabater, Antonio Aragón, Josefa Ruiz y J. Francisco Martínez

Caracterización sobre los niveles de informatización en las empresas murcianas.  
José L. Munuera y Salvador Ruiz

Las disparidades económico-sociales a nivel regional.  
José León León

DOCUMENTACION COMUNITARIA  
Iniciativa PRISMA.  
Iniciativa TELEMATICA.  
Iniciativa RETEX.



# NORMAS PARA LA PRESENTACION DE ORIGINALES

Los originales dirigidos a **Cuadernos de Economía Murciana** deberán ajustarse a las siguientes normas:

- 1 Los artículos no deberán exceder de los 30 folios (DIN-A4), incluidos gráficos, figuras y tablas.
- 2 Los textos, por duplicado, deberán ir mecanografiados en una sola cara, a doble espacio, con amplios márgenes. Las distintas partes del artículo estarán bien diferenciadas, numeradas y con encabezamiento.
- 3 El artículo deberá ir precedido de un sumario de no más de 250 palabras.
- 4 Las referencias profesionales y académicas del autor/es y, en su caso, la información sobre el origen y patrocinadores de la investigación sobre la que se basa el artículo deberán aparecer a pie de página, por el orden citado, y en la primera página del artículo.
- 5 Las notas complementarias del texto aparecerán a pie de página numeradas consecutivamente.
- 6 Las tablas y figuras deberán llevar un título y su respectiva fuente y estar numeradas consecutivamente con claras indicaciones del lugar donde han de ir colocadas.
- 7 Los originales reproducibles deberán presentarse en papel vegetal y enviados en pliegos separados, protegiéndolos de cualquier deterioro.
- 8 Los planos y gráficos, en general, deberán ajustarse a las dimensiones de la caja de la revista (formato DIN-A4), admitiendo la posibilidad de encartes en razón de su escala.
- 9 Las referencias bibliográficas deberán ir al final del artículo. Las referencias estarán dispuestas alfabéticamente por el apellido del autor, seguido del año de publicación. Cuando se citen las obras de un mismo autor pertenecientes a un mismo año, éste será seguido por una letra (a, b, c, etc.), por ejemplo: 1990 a, 1990 b, desde la más antigua a la más recientemente publicada; después del año seguirá el título de la obra, la ciudad de publicación y la editorial.
- 10 Los originales deberán ir acompañados de las señas y número de teléfono de sus autores.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Rellene este boletín y cumplimente la forma de pago.

- suscripción anual  
 ejemplares sueltos nº \_\_\_\_\_

Forma de pago:

**Precios:** Ejemplar suelto, 500 Pts.

Suscripción anual (2 números), 800 Pts.

- Transferencia a la cuenta de la Consejería de Economía y Fomento nº 3110.043.000001-9 de CajaMurcia por el importe indicado y envío del boletín de suscripción, junto con el resguardo de la transferencia.

Nombre/Organismo \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Código Postal \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_  
Provincia/Comunidad Autónoma \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Enviar a: Dirección General de Economía y Planificación  
C/ Alejandro Seiquer, 11-2º-30001 MURCIA. Telfs. (968) 362050/362051. Fax 212328

CUADERNOS  
MURCIANA

REVISTA  
SEMESTRAL  
DE ECONOMIA  
REGIONAL



Región de Murcia  
Consejería de Economía  
Hacienda y Fomento





**Región de Murcia**  
Consejería de Economía,  
Hacienda y Fomento